

REVISTA DE CULTURA E INVESTIGACION VASCA  
EUSKAL KULTURA ETA IKERKETA ALDIZKARIA

# SANCHO EL SABIO



1999  
11

*La revista de cultura e investigación vasca "Sancho el Sabio" quiere entroncarse en la expresión del resurgir cultural vasco del primer tercio del siglo XX y dentro de la imagen innovadora del País Vasco en estas últimas décadas. Es, al mismo tiempo, la continuación de aquellos veinticinco fértiles años del "Boletín de la Institución Sancho el Sabio", nacido a finales de los años cincuenta. "Sancho el Sabio" quiere significar una original interpretación de la cultura vasca. Financiada por la Caja Vital Kutxa, quiere reclamar como genuinamente alavesa y vasca la obra y la producción de todo escritor que reflexione sobre Euskal Herria en cualquiera de sus aspectos, con independencia del contenido y de la significación ideológica o cultural del mismo. Además quiere ser órgano de expresión interdisciplinar para las nuevas generaciones de universitarios y estudiosos, un lugar donde puedan ofrecer al público los resultados de sus investigaciones. Esperamos que esta tarea resulte útil, porque queremos mantener la exigencia científica y académica y contamos con el aval de la riqueza histórica de la primera época de la revista.*

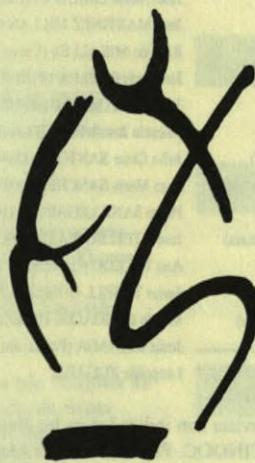
*Para llevar a buen puerto estos objetivos, el Comité de Dirección de la revista cuenta con la ayuda de un amplio Consejo Asesor; en el que hemos pretendido que estén presentes un buen número de profesionales, profesores universitarios, investigadores y hombres de la cultura vasca, en representación de una amplia gama de las diversas ramas del saber. En cada número, "Sancho el Sabio" recoge investigaciones de arte, historia, lengua, literatura, derecho, sociología, etc., distribuidas en las diferentes secciones que componen la revista: "Estudios Vascos", "Estudios Alaveses", "Documentación y Bibliografía" y "Libros". "Sancho el Sabio" abre así sus puertas a todos los que, desde diferentes ámbitos de la cultura, quieran hacer cualquier aportación que ayude a nuestra revista a alcanzar las metas que se propuso en 1991.*



Caja de Ahorros  
de Vitoria y Alava

REVISTA DE CULTURA E INVESTIGACION VASCA  
EUSKAL KULTURA ETA IKERKETA ALDIZKARIA

# SANCHO EL SABIO



AÑO 9 -2<sup>a</sup> ETAPA - N<sup>o</sup> 11

9.URTEA -2.ALDIA - 11.ZBKIA.

1999

## SANCHO EL SABIO

Revista de cultura e investigación vasca

### DIRECTORES:

Gorka AULESTIA  
Santiago DE PABLO

### SECRETARIA DE REDACCION:

Gurutze ARANA  
Inmaculada VALENCIA

### COMITE DE REDACCION

Juan Maria URDANGARIN (Presidente Caja Vital Kutxa)  
Rafael GOMEZ-ESCOLAR (Director Fundación Caja Vital)

Joseba BARRENA (Director General Caja Vital Kutxa)  
Carmen GOMEZ (Directora Técnica "Sancho el Sabio")

### CONSEJO ASESOR

Joseba AGIRREAZKUENAGA (Universidad País Vasco, Leioa)  
José Antonio ARANA MARTIJA (Euskaltzaindia)  
Aurelia ARKOTXA (Universidad de Burdeos)  
Miguel ARTOLA (Academia de la Historia, Madrid)  
José Angel ASCUNDE (Universidad Deusto. Donostia)  
Jon BAGUES (Archivo ERESBIL Rentería)  
Ana de BEGOÑA AZCARRAGA (Universidad País Vasco, Vitoria)  
María Jesús BERIAIN (Escuela Artes Aplicadas, Vitoria)  
Luis CASTELLS ARTECHE (Universidad País Vasco, Vitoria)  
José Miguel DELGADO IDARRETA (Universidad de La Rioja)  
Pablo FERNANDEZ ALABALADEJO (Universidad Autónoma, Madrid)  
Juan Pablo FUSI AIZPURUA (Universidad Complutense)  
Ernesto GARCIA FERNANDEZ (Universidad País Vasco, Vitoria)  
Vicente GARMENDIA (Universidad de Burdeos)  
Juan GARMENDIA LARRAÑAGA (Euskaltzaindia)  
Manuel GONZALEZ PORTILLA (Universidad País Vasco, Leioa)  
José Luis DE LA GRANJA (Universidad País Vasco, Leioa)  
Jean HARITSCHELHAR (Euskaltzaindia)

Jon JUARISTI (Universidad País Vasco, Vitoria)  
Endrike KNÖRR (Universidad País Vasco, Vitoria)  
Edorta KORTADI (Universidad Deusto. Donostia)  
Juan María LEKUONA (Euskaltzaindia)  
José MARTINEZ MILLAN (Universidad Autónoma, Madrid)  
Ricardo MIRALLES (Universidad País Vasco, Leioa)  
José Luis ORELLA UNZUE (Universidad Deusto. UPV. Donostia)  
José María ORTIZ DE ORRUÑO (Universidad País Vasco, Vitoria)  
Micaela Josefa PORTILLA (Universidad Complutense)  
Julio César SANTOYO (Universidad de León)  
Juan María SANCHEZ PRIETO (Universidad Pública de Navarra)  
Pedro SANZ LEGARISTI (Historiador)  
José I. TELLECHEA IDIGORAS (Universidad Pontificia, Salamanca)  
Ana TOLEDO (Universidad de Deusto. Donostia)  
Javier TUSELL GOMEZ (UNED, Madrid)  
Martín de UGALDE (Presidente "Egunkaria")  
Jesús ZUBIAGA (Fundación Sancho el Sabio)  
Leopoldo ZUÁZA

Los artículos contenidos en esta revista son indizados en las Bases de Datos ISOC.  
Información en el CINDOC, Pinar, 25. 28006 Madrid

Patrocinado por Caja de Ahorros de VITORIA y ALAVA  
REDACCION, ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIONES

Fundación Sancho el Sabio

Paseo de la Senda, 2  
Tfno. 945 14 78 00. Fax 945 14 00 91

01007 VITORIA-GASTEIZ (Alava)

DISEÑO DE PORTADA: Antonio CIPRES y Lourdes VICENTE  
IMPRESION: EVAGRAF, S. Coop.

Alibarria, 64 - Vitoria-Gasteiz

I.S.S.N.- 1131-5350. DEPOSITO LEGAL VI-221/91

Copyright © Fundación Caja de Ahorros de Vitoria y Alava

La revista "Sancho el Sabio" no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados en ella. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la revista por cualquier medio mecánico, electrónico o fotográfico, sin autorización previa del editor.

11

**ESTUDIOS VASCOS**Un siglo de literatura vasca (IV, b)  
*Gorka Aulestia*

55

Los procesos de capturas fluviales  
en la cabecera del río Urola  
*Unai Atristain Aranguren*

69

Nafarroako foralitatea eta  
konstituzio federal proiektuak  
(1873 - 1883)*Jurgi Kintana Goiriena*

101

El difícil regreso. La política del  
*Nuevo Estado* ante el exilio guipuz-  
coano en Francia (1936 - 1939)  
*Pedro Barruso*

143

**ESTUDIOS ALAVESES**La "Ley del Candado" en Álava  
*Onésimo Díaz Hernández*

161

Los centros cívicos como utopía  
integradora de la ciudad: El caso  
de Vitoria-Gasteiz  
*Ainhoa Altuna y Nuria Sampedro*

193

Noticias de la obra pía "Capilla de  
música", de la iglesia de Santa  
María de los Reyes, de la villa de  
Laguardia (Álava) (I)  
*Peli Martín Latorre*

217

**DOCUMENTACION Y****BIBLIOGRAFIA**La repercusión internacional del  
bombardeo de Guernica  
*Iratxe Momoitio*

253

**LIBROS**Martín Ugalde. Andoaindik  
Hondarrribira Caracasetik  
barrena.*Joan Mari Torrealdaia*

257

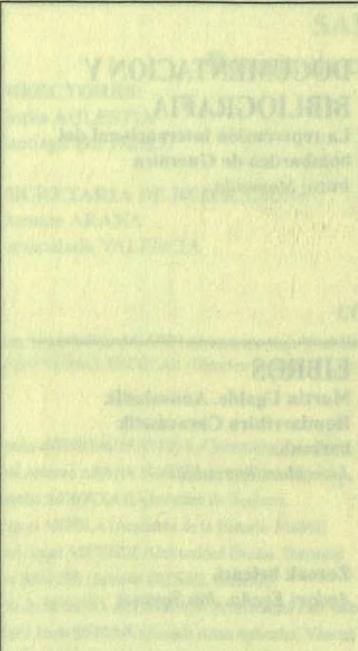
**Zozoak beleari.***Andoni Egaña, Jon Sarasua*

259

**Los cineastas. Historia del cine en**  
**Euskal Herria***Santiago de Pablo (ed.)*

263

**AUTORES**



**G**ure aldizkariaren ohiko egitura jarraituz, 11. zenbakiak, 1999ko bigarren seihilekoari dagokionak, zenbait ikerlan monografiko aurkezten ditu "Euskal Ikaskuntzak", "Arabako Ikaskuntzak" eta "Dokumentazioa eta Bibliografia" ataletan bilduta.

Lehen atalean, *Euskal Herriko historia, geografia eta literatura*ri buruzko lau artikulu aurkezten dira: *Gipuzkoaren erbestealdia*ren inguruan Estatu Frankistak jarraitutako politikaren azterketa bat, *Pedro Barrusok Alcalá De Henaresko Unibertsitateko irakasleak* egina; euskal literaturaren historiaren entrega berri bat, *Gorka Aulestiarena*; *Urolako iturburuko uretan egindako harrapaketen prozesuaren azterketa bat*, *Unai Atziarrainek idatzia*; eta azkenik, *Jurgi Kintanaren euskarazko artikulu bat*- "Fundación Sancho el Sabio" I Ikerketa Lehiaketa Unibertsitarioaren bi irabazletako bat izan zena-, *Nafarroako foralitatea eta XIX mendeko proiektu federalei buruzkoa*.

## AURKEZPENA

## PRESENTACIÓN

Continuando la estructura habitual en nuestra revista, el número 11 -correspondiente al segundo semestre de 1999- presenta una serie de investigaciones monográficas agrupadas en los apartados de «Estudios Vascos», «Estudios Alaveses» y «Documentación y Bibliografía».

El primero de dichos apartados incluye cuatro artículos relativos a la historia, la geografía y la literatura de Euskal Herria: un análisis del profesor de la Universidad de Alcalá de Henares Pedro Barruso sobre la política del Estado franquista ante el exilio guipuzcoano; una nueva entrega de la historia de la literatura vasca, de Gorka Aulestia; el estudio del proceso de capturas fluviales en la cabecera del Urola, de Unai Atristrain; y un artículo en euskera de Jurgi Kintana -que fue uno de los dos ganadores del Primer Certamen Universitario de Investigación «Fundación Sancho el Sabio»- sobre la foralidad navarra y los proyectos federales del siglo XIX.

*"Arabako Ikaskuntzak"* atala, ostera, honako lan hauek osatzen dute: Onésimo Díazek egindako lanek, *"Ley del Candado"* delakoak XX mende hasierako Araban izandako oihartzuna aztertzen dutenak; Ainhoa Altuna eta Nuria Sampedroren lanak, Gasteizko hiriguneak hiriaren utopia integratzaile modura aztertzen dituenak; eta Biasteriko Santa María de los Reyes elizako *"Musika Kapera"* obra erlijiosoari buruzko lanaren lehen zatiak, Peli Martin Latorrek egina.

Azkenik, *"Dokumentazioa eta Bibliografia"* atalak Iratxe Momoitioren azterketa sakon bat jasotzen du. Bertan, Gernikako bombardaketak nazioartean izandako oihartzuna aztertzen du egi-leak, eta 1937ko apirilean jazo zen erasoari buruzko dokumentazioa gordezen duten herri ezberdinak ikertzen ditu.

JUAN MARIA URDANGARIN BERRIOTXOA  
*"Sancho el Sabio"* Fundazioaren Lehendakaria.

Los trabajos de Onésimo Díaz sobre la repercusión de la denominada «Ley del candado» en Álava a principios del siglo XX; de Ainhoa Altuna y Nuria Sampedro sobre los centros cívicos de Vitoria-Gasteiz como utopía integradora de la ciudad y la primera parte del estudio de Peli Martín Latorre sobre la obra pía «Capilla de Música», de la iglesia de Santa María de los Reyes, de Laguardia, conforman la sección de «Estudios Alaveses».

Por último, el apartado de «Documentación y Bibliografía» está compuesto por un completo análisis de Iratxe Momoitio en torno a la repercusión internacional del bombardeo de Gernika, analizando los diversos países en los que se puede encontrar documentación sobre el ataque aéreo de abril de 1937.

JUAN MARÍA URDANGARIN BERRIOTXOA  
*Presidente de la Fundación «Sancho el Sabio»*

## ESTUDIOS VASCOS

Gorka AIZPURUA. Un siglo de literatura vasca (1850-1950) (Pág. 111)

Unai AIZPURUA Y AIZPURUA. Los presos de guerra vascos llevados en los trenes del País Vasco (Pág. 255)

María KERRO. JOSÉ MARÍA AGIRRE. Nació en el País Vasco, se formó en Zaragoza y murió en Madrid (1873-1888) (Pág. 69)

Pedro GONZÁLEZ. El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante la repatriación de los vascos en Francia (1936-1939) (Pág. 101)



## Un siglo de literatura vasca (IV, b)

GORKA AULESTIA

4. DEPORTE  
GANDIAGA (1920- )

**L**a cronopiosofía de su obra y otras posadas del arte literario que se citan nos convierten necesariamente a las series vascas. En tanto la cronopiosofía (el sistema de la Natividad y el meteorólogo Ibarzabal, biógrafo de San Juan, etc.) se pueblan con el mito de la guerra, la guerra de la zona del monte Aranguren y los campesinos de Urola en la provincia de Guipúzcoa). La religión (la Virgen de Arantzazu, el aniversario novenario que celebra la Virgen de la Cinta, etc.). Poco, o casi nada, tienen que ver la literatura que Gorka Aulestia y conocimiento a la capital de España. Su desaparición a la veintena duró casi 40 años y los 6 meses previos a su muerte. Es notable que tanto de los vascos más conocidos como Pedro E. nos deje valiosos de la segunda mitad del siglo XIX. A lo mejor es porque su trayectoria se salió. Gorka Aulestia es un autor que se ha quedado en la memoria y memoria expresada a través de la escritura. La memoria que saluda la "segunda preparación del espíritu" que se ha visto sombreado por la poesía social. Gorka Aulestia, influenciado

## ESTUDIOS VASCOS

Gorka AULESTIA. Un siglo de literatura vasca (IV, b) (Pág. 11)

Unai ATRISTRAIN ARANGUREN. Los procesos de capturas fluviales en la cabecera del río Urola. (Pág. 55)

Jurgi KINTANA GOIRIENA. Nafarroako foralitatea eta konstituzio federal proiektuak (1873-1883). (Pág. 69)

Pedro BARRUSO. El difícil regreso. La política del *Nuevo Estado* ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939) (Pág. 101)



## Un siglo de literatura vasca (IV, b)

GORKA AULESTIA\*

### 4. BITORIANO GANDIAGA (1928-)

**L**a descripción de la vida y obra poética de este franciscano vizcaíno nos conduce necesariamente a las raíces vascas: la tierra, la etnografía (el caserío, la Navidad y el mitológico Olentzero, la hoguera de San Juan, etc.), la prehistoria (los dólmenes), la geografía (la zona del monte Aitzgorri y las campas de Urbia en la provincia de Guipúzcoa), la religión (la Virgen de Aránzazu), el euskara como lengua primitiva de los vascos, etc. Pero, ocasionalmente, también nos llevará fuera del País Vasco, y concretamente a la capital de España. Su dedicación a la poesía durante 40 años y los 6 libros publicados desde 1962 le acreditan como uno de los valores más contrastados entre los poetas vascos de la segunda mitad del siglo XX. A lo largo de su larga trayectoria artística, Gandiaga nos ofrece el intimismo existencialista y humano expresado a través de la poesía simbolista (*Elorri*), que exhala la "honda palpitación del espíritu" machadiano; y que pasando por la poesía social (*Hiru gizon bakarka*), influenciada principalmente por el arte poético de su admirado escritor vizcaíno B. de Otero; y ensayando una poética macro-urbana, cosmopolita y tecnicificada (*Uda batez Madrilen*), que le obliga a emplear todos los recursos poéticos que conoce, nos presenta en sus principales libros una poética de gran elaboración y belleza.

B. Gandiaga nació el 8 de octubre de 1928 en el caserío de Orbelaun perteneciente al municipio de Mendaro, cercano a Guernica: "Mendatako Orbelaun basetxean jaio nintzen 1928. urtean. Urriko naiz" (172). Pasó a vivir temporalmente en casa de unos tíos de Navárniz (Vizcaya) en cuya escuela le ocurrió un pequeño incidente que se grabó para siempre en la mente de aquel niño. El maestro del pueblo le arrebató el catón vasco regalado por su tío. Más tarde, vuelve al hogar y, en ocasiones, baja a la escuela de Arrazua (la más cercana desde su lejano caserío) en la que seguía sin entender nada al

\* Universidad de Deusto

(172) B. Gandiaga. *Uda batez Madrilen*, Arantzazu-Oñati, Jakin, 1977, p. 127.

maestro castellano, (como tantos otros niños vascos de su generación): "egundo ez nion maixu bati ezertxo aditu" (173). Para alivio suyo no se veía obligado a asistir regularmente a la escuela; sólo los días lluviosos, pues el resto de los días se quedaba en el caserío, incluso al cuidado de los animales domésticos. Sólo con 6 años, trataba de ayudar a sus padres cuidando a sus hermanos pequeños: ... "nagusiena nintzenez, sei urtetarako neure anai-arreben ardura eduki behar nuen" (174). A la edad de nueve años le tocó sentir de cerca el bombardeo de Guernica por la aviación nazi el 26 de abril de 1937, y presenciar también las consecuencias de una guerra civil (odio, destierros, cárceles) en medio de una sociedad hostil dividida entre vencedores y vencidos. Poco a poco se fue formando el carácter de aquel niño que, siendo por naturaleza alegre y abierto, se iba encerrándose en sí mismo, distanciándose de los maestros de escuela y acercándose al cura del pueblo quien le enseñaba el catecismo en una lengua que comprendía, el euskara. Por otra parte, convivía pacíficamente en su viejo caserío con un padre de espíritu abierto y liberal y una madre muy buena pero estricta. De él aprenderá la afición a las melodías populares vascas, y de ella el gusto por la corrección en el lenguaje, que marcarán el devenir poético y lingüístico del futuro escritor.

Por medio de la amistad con el sacerdote de Arrazua conoce a los franciscanos de Aránzazu y en 1940 ingresa en su colegio en el que continuará con los problemas de lenguaje, que le hacían sufrir en la escuela de su pueblo, pues seguía sin comprender el castellano: "Arantzazun ezer ulertzen ez nuelarik jarraitu nuen" ... (175). Esto le ocasionó más de un tropiezo en la marcha regular de los cursos de humanidades hasta que llegó a comprender la correspondencia entre el vascuence y la lengua castellana. Desde el día del "gran descubrimiento de su vida" en el que se percató de que la conjunción copulativa vasca "eta" correspondía a la castellana "y", fue familiarizándose gradualmente con la lengua de Cervantes, gracias a los cuentos sobre el borriquito "Platero" de su admirado Juan R. Jiménez. Entre sus autores castellanos preferidos, además de los dos mencionados, hay que señalar los nombres de Fray Luis de León, S. Juan de la Cruz, A. Machado, M. de Unamuno, J. Guillén y P. Salinas; entre los latinos destacan, por encima de todos, Horacio seguido de Virgilio. El santuario de Aránzazu ha sido en la vida de Gandiaga el lugar donde ha pasado más de medio siglo y, en su opinión, como un nido cercano al cielo y alejado de la tierra por la situación geográfica en la que se halla: "Ementxe dago nire kabia.../ lurretik urrun, zerutik urbil" ... (176). Para continuar los estudios de humanidades pasó de Aránzazu a Forua (Vizcaya), y de aquí a Olite (Navarra) donde cursó los años de

(173) Ibid. p. 127.

174. B. Gandiaga. *Denbora galdu alde*, Donostia, Erein, 1985, p. 9.

175. Uda batez Madrilén, p. 127.

176. B. Gandiaga. *Elorri*, (2 edic.), Oñati, "Arantzazu", 1989, p. 258.

filosofía. Allí, en compañía de otros estudiantes vascos, y a pesar de la indiferencia o rechazo de la cultura vasca por parte de algunos superiores, aquel joven de 20 años comenzó a familiarizarse con la literatura vasca: Tx. Aguirre, F. Arrese Beitia, E. Arrese, "Jautarkol", los bertsolaris P. Otaño y "Basarri", y, sobre todo, los tres grandes poetas de la Preguerra Civil, "Lizardi", "Lauaxeta" y "Orixé"; en 1949, conoció también la primera obra vasca publicada en una década tras la guerra en el País Vasco peninsular, *Arantzazu: euskal-sinismenaren poema* del también franciscano S. Mitxelena. En Olite empezó a escribir en su lengua nativa, tarea que llevará a cabo más a fondo en los últimos años de teologado, que pasa nuevamente en el santuario de Aránzazu. A los 23 años, hizo su profesión religiosa solemne en 1951, y en 1954, fue ordenado sacerdote franciscano responsabilizándose de las clases de euskara y de las artes plásticas en el colegio de Aránzazu.

Tras la ordenación sacerdotal llegaron los años difíciles de su vida debido a las múltiples obligaciones (enseñanza, largas horas de confesonario, preparación de sermones, etc.). Nunca hasta entonces se había sentido angustiado ni en su niñez, ni con los suspensos de los primeros años de humanidades, ni con las exigencias de estudios superiores de filosofía y teología, pero después de recibir el sacerdocio se sentía profundamente atormentado: "nire tormentua apaiztu eta gero sortu zen" ... (177). Pero en medio de sus penas tampoco le faltaban ni el alivio de sus correrías por los bellos parajes de Aitzgorri y Aloña, ni el consuelo de poder exteriorizar sus sentimientos a través de poesías sueltas que serán premiadas más tarde. Obtuvo varios primeros premios: en 1954 con "Begion lore" en Zarauz; en 1956 con "Elorriko lorak" en Aránzazu; en 1964 con "Argi oneko poema" en Larrea-Amorebieta y en 1969 con "Gaztainadi" en el mismo lugar; también logró un segundo premio con la poesía "Lelo xamurrik" en Bedoña (Guipúzcoa). Pero la obra que le consagró como poeta fue, sin duda alguna, *Elorri*, premio "José Antonio de Aguirre" en 1963. Por otra parte, comenzó también a publicar sus poesías en las revistas *Aranzazu*, *Euzko-Gogoa*, *Egan*, *Olerti*, etc., todo lo cual le mereció en 1964 el nombramiento de miembro correspondiente de Euskaltzaindia o Real Academia de la Lengua Vasca.

### 1. Elorri (Espino, 1962)

Como se ha dicho anteriormente, Gandiaga conocía el libro de poesía épico-religiosa de S. Mitxelena, *Arantzazu: euskal-sinismenaren poema* que basándose en los cantares antiguos referentes al santuario, sugiere la historia de salvación del pueblo vasco. Pero a diferencia de

su compañero franciscano, Gandiaga no pretendía repetir otra epopeya sino escribir una poesía totalmente lírica, una antiepopoeya. Para ello se fija más que en la Virgen, en el arbusto sobre el que Ella apareció, esto es, el espino "arantzan-zu" (tú en el espino). El poeta de Orbelau se vale del arbusto como símbolo humano y dialoga con él en compenetración franciscana. Este espino representa el misterio de la vida humana, el comportamiento ético y humano narrado con mucha sensibilidad existencialista por un poeta franciscano que busca la grandeza en las cosas pequeñas en las que no reparaban ni sus compañeros de convento: "inor askok aintzat hartzen ez duen / zenbait xehetasuntxo izan dut / neure jostagarri" ... (178). El ciclo anual de las cuatro estaciones, la naturaleza en algunos de sus elementos concretos: tierra, aire, cielo, luna, agua, abejas, ovejas, flores, hayedos, rocas, hasta la gotera del claustro conventual y, sobre todo, el espino son temas que reflejarán el drama de la vida, de las penas y alegrías, de la impotencia y esperanza, de las tensiones y dudas en las que se ve inmerso el poeta y, con él, todo ser humano.

Neguan besarkatu  
zindudanean -ai!-,  
elorri ikaratu,  
etziñan zu besterik,  
neure biotzeko  
miñaren luzapen  
ta adaburu baizik.

Cuando en invierno  
te abracé -¡ay!-,  
tembloroso espino,  
no eras más que,  
una prolongación  
y un enramaje  
del dolor de mi corazón.

\*\*  
Eta Udaberrian,  
arnas zuri bat legez  
zeu baiño be gorago  
loratu zaranean,  
neure biotza zara  
pozak argitutako  
bion arkaitzean (179).

\*\*  
Y cuando en Primavera,  
has llegado a florecer  
a la manera de un blanco aliento  
más arriba de tí mismo,  
eres mi corazón  
en la roca tuya y mía  
iluminada por el gozo.

La supervivencia del espino retorcido entre las grietas de las rocas con sus raíces yertas de frío y secas en invierno, pero también produciendo flores blancas en primavera, es el símbolo de la vida humana llena de espinas y flores y, en concreto, la imagen del mismo poeta que vive en un convento en el que no faltan penas ni alegrías; como el espino, Gandiaga sufre, florece y no pierde la esperanza. El lexema "zarpil" es repetido siete veces en esta poesía.

178. Ibid. p. 94.

179. Elorri, p. 41.

## ZARPIL....

geure bizitz zarpilla letz,  
zarpil elorria,  
bere betiko samin zaarraren,  
bere karraxia.

## Desarrapado...

como nuestra desaliñada vida,  
deslucido es el espino,  
su grito brota de su  
antigua aflicción que siempre le acompaña.

\*\*

## Arkaitzean,

geure bizitz zarpilla letz,  
bigurri ta nabar,  
arrats-beerako laru aurrean,  
lander eta bakar.

\*\*

## En la roca,

como nuestra desaliñada vida,  
retorcido y veteado,  
pobre y solitario,  
encara el pálido amarillo del crepúsculo.

\*\*

## Lander eta bakar,

zarpil,  
bere biziko zarraski,  
milla naigabek ondamendua,  
ez lora bat et'ez orri,  
etsi, t'ezin etsi,  
lakar t'errukarri,  
apal ta urratu, joran ta larri,  
arkaitzeko antsi,  
samin zaarraren betiko erpe,  
tartean, bigurri,  
neguko elorri,  
gorri ta laborri,  
geure bizitz zarpilla legez,  
zarpil maitagirri(180).

## Pobre y solitario,

desarrapado,  
en enorme devastación,  
desolado por mil tribulaciones,  
huérfano de flores y hojas,  
resignado e inconformista,  
tosco y digno de lástima,  
humilde y rasgado, afanoso y angustiado,  
anhelo de la roca,  
eterna garra de  
antiguos sufrimientos,  
retorcido en los entresijos,  
el invernal espino,  
desnudo y amedrentado,  
como nuestra desaliñada vida,  
deslucida sí, pero digna de ser  
amada.

*Elorri* es un libro esencialmente simbolista, que rezuma ingenuidad, intimidad y profundidad. Este libro intimista fue publicado en una época en la que el "boom" de la poesía social, comprometida y reivindicativa comenzaba a hacerse realidad también en el País Vasco. Por ello, algunos criticaron el primer libro de Gandiaga como una obra desfasada, pasada de moda, fruto de un postsimbolismo que evocaba la poesía "lizardiana" de la Preguerra Civil. Para otros muchos críticos, en cambio, *Elorri* seguirá siendo el mejor libro del poeta vizcaíno y una de las mejores obras de poesía lírica escritas en la segunda parte del siglo XX. Se aprecia en ella que el joven poeta se siente a gusto, libre de ataduras y actuando en un elemento familiar en compenetración telúrica con el mundo que le rodea. Como veremos más

tarde, algunos de sus libros tuvieron el origen en una crisis: la enfermedad en *Denbora galdu alde*; un agente externo, Jorge Oteiza, en el caso de *Hiru gizon bakarka* o una razón fortuita: la suspensión de un cursillo de teología en *Uda batez Madrilen*. Nada de esto ocurrió con *Elorri* en el que el autor, en sus últimos años de teologado y primeros de sacerdocio, fue apilando poesías que más tarde darían su fruto en un libro. En un ambiente de soledad y recogimiento (sin prensa, radio, televisión y relación con el mundo urbano), Gandiaga fue escribiendo sin un plan prefijado para un posible libro, actuando al son del ritmo que le marcaba su interior, sin que nadie le forzara la voz "ahotsik behartu gabe" (título de su sexto y, por ahora, último libro).

El poeta de Orbelaun comienza desde los primeros versos del libro a resumir el contenido, presentando con sencillez franciscana y en diminutivo, la naturaleza de su obra poética en la que exalta la grandeza de las cosas pequeñas e insignificantes.

Elorri: Poematxuak...  
Arantzazu'k nigan sortu dituan  
dar-dar eta barru-ikaraen ots (181).

Espino: poemas breves...  
El eco de las emociones y  
de las resonancias internas  
que Aránzazu ha suscitado  
en mí.

*Elorri* atrae al lector por el arduo trabajo que conlleva su elaboración; la investigación literaria realizada según los cánones de la estética moderna; la abundancia y variedad rítmica (reseñada ya por el profesor J.M. Lekuona, (182)); la búsqueda decidida de la palabra poética siguiendo los surcos de la poesía europea; y por la creación tan personal lograda a través de la expresión de sensaciones que nacen en los ojos "begian jaio zan", (p. 263), pero también en los oídos y en el corazón de un gran poeta. En la década de los 60 en la que la poesía social de Aresti y la canción reivindicativa de X. Lete y el grupo "Ez dok amairu" imponían su ley en la literatura vasca a través de un mensaje claro obtenido por medio de unas imágenes clásicas y tradicionales, Gandiaga optó en *Elorri* por la subjetividad, el aforismo, el cromatismo, la pieza estilizada, la tendencia al experimentalismo en la variedad de los ritmos retocando a su gusto los moldes tradicionales; combina las palabras buscando su sonoridad, empleando, en general, estrofas cortas de pocas sílabas como,

Beti gorputza 5	Siempre el cuerpo
lurrezko. 3	terreno.
Beti arima 5	Siempre el alma
atsezko. 3	etérea.

181. Ibid. p. 25.

182. Ibid. p. 14-18.

Beti ni 3	Siempre yo
jausteko. 3	cayéndome.
Beti zu 3	Siempre tú
eusteko. 3 (183).	sosteniéndome.

De esta forma suprime la carga retórica, las redundancias, el barroquismo, y emplea otras técnicas de marcada tradición, como las fórmulas paraleísticas cual sucede en este caso. En ocasiones, se vale también del verso libre dando gracia y evitando la monotonía de los versos monorrítmicos.

Sus recursos literarios habituales son las comparaciones ("otsoek ildako / bildots bat dirudi": parece un cordero muerto por los lobos, p. 42); anáforas muy frecuentes (la palabra "emen" (aquí), repetida seis veces, p. 137); juegos de palabras ("zoramén leiartsu / leiar zoraméntsu": embeleso cristalizado, cristal embelesado, p. 147); antítesis ("Ba-dator ta ba-doa / Ba-da eta ez da": Viene y se va. Es y no es, p. 90); cromatismo variado ("Orlegi, ori, beillegi / laru, gorri, uger...": verde, amarillo, rubio / aureo, rojo, pardo... p. 118); repetición ("bakar, bakarrez, bakarrik": solo, solitario, en soledad p. 103). La elisión verbal y la concisión tan bien logradas como las de su admirado poeta "Lizardi", y la metáfora recurrente en esta obra llena de simbolismo no podían faltar tampoco en ella.

Sarats ondoko ur-kantu bat da  
zuon jai-aldi argia.  
Nire entzumena, ixpilla ernalai,  
ibaiko arri garbia (184).

Vuestra risueña fiesta  
es un canto de aguas junto al sauce.  
Mi oído como atento espejo,  
pulida piedra del río.

Entre algunos pasajes antológicos merecen especial atención, (además de los citados anteriormente), la poesía dedicada a la lluvia y a la gotera del patio conventual, "Euria txara txara" y "T'euria" (pp. 78-79). El poeta vizcaíno que había empezado el libro buscando su palabra poética "neure itzaren billa" (p.28) se vale de su dialecto propio (caso único en sus 6 libros) usando expresiones y técnicas literarias netamente vizcaínas.

## 2. Hiru gizon bakarka (Tres hombres de uno en uno, 1974)

Desde la publicación de *Elorri* en 1962 a la aparición de su segundo libro *Hiru gizon bakarka* transcurrieron 14 años en los que el poeta de Orbelaun se quedó casi sin voz. Este segundo libro es consecuencia de una crisis interna del poeta, la crisis de cómo hacer poesía en lo sucesivo. Aparte de algunas poesías que Gandiaga enviaba al carme-

183. Ibid. p. 97.

184. Ibid. p. 171

lita S. Onaindia para su revista *Olerti*, no estaba dispuesto a comprometerse en la publicación de ningún otro libro. El éxito alcanzado por *Harri eta Herri* de Aresti con su poesía reivindicativa, tan distinta de *Elorri*, exigía un notable cambio de mentalidad en aquel joven franciscano que durante varios años había vivido prácticamente aislado. Conocía al hombre a través de los libros y del confesionario pero no tenía contacto inmediato con la realidad socio-política, los cambios tan drásticos que se estaban operando en el País Vasco debidos a la aparición del movimiento separatista ETA y las primeras muertes políticas (la del militante Txabi Etxebarrieta y la del policía Melitón Manzanas en 1968), la represión franquista, los estados de excepción, las huelgas de la clase obrera, el compromiso social de miembros jóvenes y adultos pertenecientes a los movimientos católicos de la J.O.C y H.O.A.C, la huelga de hambre de los 70 sacerdotes integrantes del grupo "Gogor" en 1968 en el Seminario de Derio, (Vizcaya), etc. Todo ello y su conexión personal con la realidad cotidiana a través de algunos amigos seglares, más la llegada del escultor J. Oteiza en 1967 a Aránzazu, contribuyeron al cambio de punto de vista y de sensibilización del poeta franciscano. A medida que el genio de Orio martilleaba labrando sus piedras para erigir la nueva basílica de la Virgen, impulsaba también en tono profético al joven poeta para que expresa en euskara la voz de un pueblo sin voz; sin apenas expresión escrita en su ancestral lengua, el euskara: "Tiriki, tauki, tauki / mailuaren hotsa... Ai, oi, ai, / ari da Oteiza (185). Esta nueva relación de amistad y trabajo queda muy bien reflejada en el diálogo mantenido entre ambos artistas en el que el escultor guipuzcoano insta al escritor vizcaíno a continuar escribiendo poesías vascas sin arrojarlas a la papelera, y éste acepta finalmente su consejo.

Nik ez dut orain idazten  
paper-saskirako baizen,  
agian, noizbait, zeozer...

Ahora ya no escribo  
sino para el cesto de papeles,  
algun día, tal vez, escriba algo...

Banatorkizu, Oteitza.  
Bete nahi dizut nik hitza (186).

Aquí me tienes, Oteiza.  
Quería cumplir con la palabra dada.

*Hiru gizon bakarka*, como *Elorri*, nació en el santuario de Aránzazu pero su contenido es muy diferente. Ya no son los problemas interiores e individuales los que canta Gandiaga sino los de una colectividad: Euskal Herria, que lucha por alcanzar su pleno desarrollo y no puede porque se lo impiden. Por ello, este segundo libro tuvo una acogida muy calurosa y algunas de sus letras se convirtieron rápidamente en canciones reivindicativas. Esta obra contiene siete partes: 1. "Txakolinaren ospakuntza 1" (primera celebración del chacolí); 2.

185. B. Gandiaga. *Hiru gizon bakarka*, Bilbao, Gero, 1974, p. 149.

186. Ibid. p. 147-148.

"Txakolinaren ospakuntza 2" (segunda celebración del chacolí); 3. "Hiru gizon bakarka" (tres hombres individualmente); 4. "Alegiak eta beste" (fábulas y otras cosas); 5. "Korupekoak" (los poemas de debajo del coro); 6. "Hamaseiharrieta" (lugar de las 16 piedras); 7. "Artaso-ko salmoak" (los salmos de Artaso). Si el símbolo principal del primer libro había sido el espino, el del segundo será el chacolí (vino un tanto ácido cosechado en algunos pueblos vascos), que no llega a alcanzar la alta graduación de otros vinos. En esa incapacidad, ese querer ser y no poder llegar a ser: "nahi ta ezin honek ematen dio bizitza Euskalerriari" (p. 18), será el eje que dé unidad a las distintas partes introductorias de este libro. El chacolí pasa a ser el símbolo de una etnia reducida que no alcanza el desarrollo completo de su personalidad por estar políticamente dividida entre dos poderosos estados, España y Francia.

*Hiru gizon bakarka* no es un libro estructurado según un plan sino un mosaico de poesías fragmentadas, cuyo eje principal es la descripción de un desasosiego socio-político mostrado en tiempos de la larga dictadura franquista. En las dos primeras partes se celebra el día de la fiesta del chacolí y los distintos personajes toman parte en torno a una barrica, colocados como si estuvieran en un estrado representando una actuación parateatral. Los tres hombres oteizianos que figuran en la portada del libro, aparecen también aquí pero colocados en forma triangular; junto a ellos se ven también (en la segunda parte) presentes en escena otros personajes como el "txakolin maixua" (el director de la celebración, el "deiemailea" (el moderador) y el "denak, edo herria" ("todos", "pueblo"). La única diferencia destacable entre las dos primeras partes es simplemente la posición de los personajes, que varía, pero la acción es la misma. Se trata de celebrar la fiesta del chacolí brindando con este licor ácido a la vez que se comenta sobre la "acidez" y amargura del pueblo vasco coreando todos la canción popular "txakolin, txakolin" (p. 19), tras haber escuchado el mensaje repetido de los tres personajes principales. La tercera parte, "hiru gizonak bakarka" (los tres hombres de uno en uno, pp. 61-71) es una conclusión de las dos partes anteriores, y el autor se vale aquí de ritmos poéticos populares de los bardos vascos. En cambio, la cuarta parte, "Alegiak eta beste" (pp. 73-110), está escrita en estrofas irregulares y en verso libre. Desaparecen los tres hombres y aparece el autor describiendo la triste situación de Euskal Herria: los vascos anteponen el dinero a su lengua (p. 85); en la poesía dedicada a Blas de Otero (pp. 98-100) como el poeta bilbaíno, también Gandiaga proclama su verdad, la verdad de su pueblo, que no se ve o, peor aun, no la quieren ver, oculta por la influencia nociva de los medios de comunicación, (TV), que como una motosierra impide la información objetiva. Esos "cortes" de la verdad están bien logrados por medio de los sonidos onomatopéyicos como "rra, rra" y vocablos formados con la "rr" como "motozerrak, urruma, urruka, zurrun, erru".

El título de las dramáticas estrofas contenidas en la quinta parte: "korupekoak" (pp. 111-141) obedece a un hecho circunstancial.

Cuando la Iglesia Católica en el Concilio Vaticano II permitió el uso de las lenguas vernáculas en su liturgia, los superiores franciscanos de Aránzazu optaron por el castellano para sus rezos en el coro, mientras que el pueblo sencillo oraba en euskara bajo el coro, "korupekoak". En estas poesías el escritor vizcaíno muestra su preocupación por el futuro del pueblo vasco y por el euskara que van disminuyendo más que las hayas "pagoak baino gehiago / nola ari garen gutxitzen" (p. 113), a causa de un centralismo que impide la voz como una sordina, "sordina ez-entzun-nahi" (p.115), y no puede cantar la pena del pueblo a pesar de que debería hacerlo "Kanta behar nuke... herriaren pena... Ta ezin dut kanta" (p. 128-129). De esta forma, como un toro cercado, el encierro del País Vasco se va prolongando en una larga calle, "Euskal Herriaren / enzierroa / luzatzen doa / kale / luzez" (p. 130). En esta quinta parte destaca también el protagonismo de la palabra, el culto que rinde Gaudiaga a los diferentes lados de una misma palabra y la tendencia habitual en él al juego de palabras. Véase como ejemplo el protagonismo del lexema "egon" (estar).

Egon gaude,	Estamos quietos
baina egonean ez.	pero no inactivos.
Ez genuke egon nahi.	No quisiéramos estar inactivos.
Egon nahi-ezez gaude egon,	Estamos quietos sin desear estarlo,
egon nahi ezaren	con el cansancio de tener que estar inactivos
egon beharrezko nekez (187).	sin desearlo estar.

En la sexta parte "hamaseiharrieta" dedicada a J. Oteiza (pp. 143-163), Gaudiaga nos ofrece el diálogo (anteriormente citado) entre los dos artistas (pp. 147-148) y la obra moderna de este escultor, mal comprendida por algunas comisiones eclesiásticas de arte. Hacia 1969 el genio de Orio se hallaba en la última fase de construcción de la fachada de la basílica tallando sus "14" apóstoles que, para Gaudiaga, representan a "16" discípulos de Cristo. J. Oteiza aparece como el símbolo suficiente del País Vasco, que con sus exclamaciones dolorosas "Ai, oi, ai" (p. 149) simboliza el dolor popular. Finalmente, en la séptima parte del libro "Artaso-ko salmuak" (pp. 165-189) hallamos al Gaudiaga andarín del primer libro que busca la tranquilidad en los montes cercanos al santuario. Es el poeta enamorado de la naturaleza y de su "lur" (tierra) que aparece repetida 6 veces (p. 167). En sus correrías descubre un dolmen en el que ni los numerosos peregrinos que transitaban por aquellos parajes habían reparado. El poeta franciscano lo visita, medita junto a él y vuelve nuevamente, en competencia telúrica, a sus raíces. Si el espino y la Virgen de Aránzazu representaban la religión cristiana de los vascos en el primer libro, el dolmen que se halla a la otra orilla del río en Artaso "Gallaurtik behe-

ra / uren lasterra" (p. 170), simboliza aquí la prehistoria, los ritos y la religión pagana de sus antepasados. Estilísticamente esta última parte está muy bien lograda por la abundancia de anáforas (pp. 167, 171, 175, 177, 178, 183, 186, 188 y 189), sonidos onomatopéyicos (vg: p. 170) y repetidas aliteraciones (vg: p. 167).

### 3. Uda batez Madrilen (Un verano en Madrid, 1977)

En más de una ocasión se ha repetido el origen campesino, "ni mendikoa naiz" (188), y la vida alejada y silenciosa que llevaba este poeta franciscano. Sin embargo, esta soledad fue interrumpida una vez durante los meses estivales que pasó en Madrid a raíz de un curso de "aggiornamento" teológico al que fue invitado, ... "udako teologi ikastaldi bat egitera etorri nintzen" (189). Como el mencionado cursillo quedó suspendido, Gandiaga aprovechó ese verano para escribir su tercer libro de poesía para contar las impresiones y vivencias que una gran metrópoli como la capital de España suscitaba en su interior. La vida urbana, las técnicas modernas, los anuncios luminosos, los escáletrics, la densa circulación, el metro, los grandes monumentos, etc. despertaron la curiosidad de un poeta que se sentía como pájaro en una nueva jaula "kaiola berri zitzaion txoriak" ... (190). Gandiaga pretendía plasmar las impresiones personales que la nueva realidad originaba en su interior, "neure impresio hutsak... neugan sortu izandu diren heinean" (191). Pero se topó con un serio problema al pretender ensalzar la grandeza de la capital castellana porque no hallaba un vocabulario adecuado, "agerkari berria dut hiria... goratzarre bat egin nahi nioke, baina hitzik ez dudala ohartzen dut" (192). Esta escasez lexical se ve agravada, sobre todo, a la hora de describir los nuevos espacios y objetos geométricos que fascinaban la vista y la imaginación del joven poeta: "geometria jakintzako hitzak nituzke nahi / hemen eta orain" (193). En cualquier caso, no culpa al vascuence de esa falta de adaptación a la vida moderna (como lo hicieron los Unamuno, P. Baroja, J. Ortega y Gasset, R. M. del Valle-Inclán, etc.) sino que confiesa su propia culpa: "Euskarak ez du errurik" (194). En consecuencia, Gandiaga se zambulle en el vocabulario vasco (como lo hizo "Lizardi") y construye su bajel lingüístico para surcar ese nuevo océano repleto de dificultades, "Baina guk geure ontzia nahi dugu itsasoz aritzeko gauzatu..." (195). Así se gestó este tercer libro de poesía, que

188. *Uda batez Madrilen*, p. 7.

189. *Ibid.* p. 7.

190. *Ibid.* p. 37.

191. *Ibid.* p. 11.

192. *Ibid.* p. 27.

193. *Ibid.* p. 31.

194. *Ibid.* p. 49.

195. *Ibid.* p. 74.

el autor describe como una pandereta nueva comprada en Madrid, como obsequio para sus amigos. "Hau da pandero berria... / Madriletik oroigarri / adiskidei ekarria (196).

*Uda batez Madrilen* supuso un nuevo giro en la estética del poeta de Orbelaun. Volverá, como siempre, a valerse de sus atentos ojos, "begiak zabalik begiratzen dut kalea" (197), para grabar las sensaciones y descubrir los colores más tenues y los sonidos más suaves, "kolore ta soinu apalenak ere argi emateraino" (198). Pero la elaboración de esta poesía espacial, experimental, plástica y decorativa (algo distinta de la creada por él hasta entonces), supuso un notable esfuerzo en busca de nuevos modos de expresión. Los cambios, tanto temáticos como estilísticos, son notables. En general, los temas socio-políticos tan frecuentes en su segundo libro dejan paso en éste a argumentos más universales y amplios como la deshumanización, la despersonalización y masificación del individuo, y el vértigo producido por una urbe cosmopolita (199).

En cuanto al estilo, se observa también un cambio considerable. Junto a los recursos literarios habituales en él como los juegos de palabras, la aliteración, la antítesis, los sonidos onomatopéyicos (v.g: "dzu, duz, duz" para señalar la rapidez de los coches, p. 100), hallamos bellas metáforas v.g: la definición de los vascos como pueblo soñador en el bosque al borde de un río que discurre junto a las antiguas ferrerías, "ola zaharren aldameneko errekoondoan amets egin zuena..." (200). No faltan en este libro los ecos de un surrealismo moderado ni los vestigios de la literatura oral bajo la forma de las "kopla zaharrak", un tipo de poesía popular vasca hecha para ser cantada al son del acordeón y el pandero, "hau da pandero berria", (p. 3). La poesía decorativa y de adorno obtenida mediante los sonidos onomatopéyicos, v.g: "anuntzio-ak" (pp. 178-179) y la poesía espacial aparecen también en varios pasajes de esa obra, v.g: "natur zientzien Museoko", (perteneciente al Museo de ciencias naturales, p. 17) en la que esta poesía queda configurada por la forma de un trompo, o la poesía titulada "Iturrian" (En la fuente), que aparece como una fuente que mana agua.

#### 4. Denbora galdu alde (En favor del ocio, 1985).

Este cuarto libro de poesía, (compuesto además con gran ingrediente de prosa), obedece a una crisis, una enfermedad que sufrió Gaudiaga

196. Ibid. p. 3.

197. Ibid. p. 28.

198. Ibid. p. 45.

199. Como ejemplos de la temática anterior caben ser citados una corrida de toros celebrada en una fecha muy simbólica (un 18 de julio) en la plaza de toros de Las Ventas, (p. 53) o las impresiones personales y el rechazo del poeta como vasco por parte de algunas personas madrileñas, (p. 65).

200. Ibid. p. 73.

en 1981. Dado su temperamento tan exigente y perfeccionista sufrió un infarto y un fuerte estrés quedando, según él, como una guitarra con las cuerdas rotas, "Eta hemen nago orain kitarra hariak etendako baten gisa, psikiatra jaunaren aurrean..." (201). El siquiatra le recomienda que cese en su intenso trabajo y aprenda a relajarse tratando de evitar la excesiva actividad; y el poeta busca su catarsis, en un desahogo sincero que refleja en las páginas de este libro autobiográfico y emotivo, "gozatu egiten dut esanez. Papera hartu eta esan... Ez dut ezagutzen denbora emateko modu atseginagorik" (202). Este libro es además como un paréntesis dentro de la obra poética de Gandiaga por estar realizado sin ambición artística sino simplemente como medio catártico, donde el escribir le reporta los efectos de un pasatiempo confortante. Por otra parte, la abundancia de la prosa poética que ya había aparecido en el libro anterior, es aquí muy notable pues de las 160 páginas, 51 están en prosa.

Con acento existencialista y elegíaco el poeta de Orbelaun va repitiendo una y otra vez su preocupación religiosa, el amor por la persona humana, la importancia de la cultura vasca, la defensa del vasco, la represión contra el pueblo vasco simbolizado en la pasión y muerte diaria.

Egunero dut gogoan	Cada día recuerdo
Herriaren zapalkuntza...	la opresión del pueblo...
Herri honen urteetako	la pasión y muerte que este
nekaldi ta heriotza...	pueblo ha padecido durante años.

Estos temas obsesivos torturan constantemente la personalidad tan sensible de este artista a quien, como representante de un pueblo oprimido, le afecta la realidad hasta el punto de comprometer su salud. Los vascos se hallan sin un rumbo fijo y se asemejan a un mar encrespado que nunca podrá llegar a calmarse. "Sekula baretu ez den itsaso asaldatua ere badirudi, eta txarrena sekula baretu ezin halako itsaso zoroa dirudiela" (204).

Sus recursos estilísticos son también semejantes a los empleados en los libros anteriores. El canon poético de este gran artista se basa en la búsqueda constante y el trabajo de forja buscando en la naturaleza y cultura vascas los símbolos tradicionales y populares que mejor se adaptan a los lectores, "Gauza berrien billa edo / gauza zaharren ikuspegia berrien / bilaketari" (205). De esta forma ha podido hallar bonitas comparaciones y metáforas v.g: para reflejar su falta de adaptación

201. *Denbora galdu alde*, p. 10.

202. Ibid. p. 118.

203. Ibid. p. 103.

204. Ibid. p. 53.

205. Ibid. p. 94.

a la vida social, y su extrema sensibilidad se vale del huevo sin cáscara de un nido y de las suaves plumas de una gallina.

Ezin bait zara moldatu inon  
zeure gustoen heinean;  
oskol gabeko arraultze zara  
habiako txotx gainean,  
oiloak berak min daragizu  
luma gozoz ukitzean (206).

En ningún sitio puedes acomodarte  
a la medida de tus gustos;  
eres como un huevo sin envoltura exterior  
colocado sobre las ramitas del nido;  
hasta la misma gallina te causa desazón  
cuando te acaricia con suaves plumas.

### 5. Gabon dut anuntzio (Tengo la Navidad como noticia, 1986).

Con este título que aparece al comienzo de una estrofa (p. 111), el autor nos ofrece el mensaje de Navidad, el misterio del Niño de Belén, celebrado veinte siglos más tarde en la pequeña comunidad franciscana de Aránzazu. Portando una imagen del Olentzero (personaje mitológico vasco que anuncia la Navidad), los hijos del "poverello de Asís" deseaban paz y felicidad a la humanidad, como quería el santo fundador, "Bakea eta Ongia zion gizakiari opa Aita Asisko San Franciscok" (207). Al son del acordeón y del pandero iban cantando, al menos, durante las navidades de 1970-1985, las poesías de Gandiaga preparadas para tal evento y, que en el libro aparecen acompañadas de pentagramas musicales compuestas por su compañero de convento, Pello Zabala. Estas poesías eran también impresas en las postales de felicitación como mensaje navideño.

El tema central del libro es la Navidad, "Gabonak dut gaia..." (208), y está dedicado a sus padres en recuerdo de los años de infancia que pasó en el viejo caserío de Orbelau, "Jose eta Anastasia Orbelauengoei" (209). El poeta rememora aquellas sencillas fiestas familiares celebradas junto al fuego bajo de la cocina, que se convertía en símbolo ritual del misterio navideño portador de luz espiritual: "Mendi artean galduetako baserri zaharkin hartan sua zen Gabongo misterio guztiaren sakramentu..." (210). Los temas del libro se relacionan también con la etnografía vasca, la tradición y las viejas costumbres, los ritos en los que el fuego (tanto de la noche de S. Juan como el navideño) es recordado repetidamente: "Tradizioak, ohiturak ...Sanjuan sua zelaian; / sutondoan Gabongoa... haur nintzeneko gironan" (211). No faltan tampoco, como anverso de la paz navideña, el

206. Ibid. p. 37.

207. B. Gandiaga. *Gabon dut Anuntzio*. Arantzazu-Oñati, E.D. Franciscana Aranzazu, 1986, p. 129.

208. Ibid. p. 16.

209. Ibid. p. 7.

210. Ibid. p. 25.

211. Ibid. p. 26.

consumismo, la violencia y la guerrilla en Latinoamérica con la mención expresa de eclesiásticos famosos comprometidos de diferente forma en aquellos países: Camilo Torres, Casaldáliga, Romero, Boff.

Con respecto al estilo del libro se observa especialmente el uso de ritmos cortos, idóneos para ser cantados, y la abundancia de repeticiones (p.13), anáforas (p.38), juegos de palabras (p. 11), aforismos (p. 53), etc. Aunque este libro no aporta ninguna gran novedad en la creación poética de Gandiaga, seguirá conservando un interés particular durante la época navideña.

## 6. Ahotsik behartu gabe (Sin forzar la voz, 1997)

Cuando algunos pensaban que la carrera poética de Gandiaga había llegado a su fin, tras más de una década de silencio desde su último libro, el poeta de Orbelaun (aquí este nombre aparece como "Launbeor", (p. 55), ha sorprendido gratamente a los lectores con esta obra presentada en 1997 en la feria del libro de Durango. Esta vez, viene acompañada de un disco compacto en el que el mismo poeta recita con sentimiento y maestría algunas de sus creaciones tomadas de éste y también de los cinco libros anteriores.

Ya desde el prólogo (pp. 7-8), Gandiaga presenta al lector las claves y la historia de este libro dividido en cinco partes; las tres primeras (pp. 9-156) son antiguos trabajos ya publicados mientras que las dos últimas: "eupadak" y "aza eta nahaste" (pp. 81-156) ven la luz por vez primera. En el otoño de su vida, Gandiaga vuelve la mirada hacia los recuerdos de su infancia y juventud. Produce verdadero placer escuchar en el disco compacto algunas de las creaciones de este hábil recitador amante de la palabra, del sonido y del color. Si nos limitamos exclusivamente a las poesías de este último libro caben ser destacadas, "Zuriak, zurizko zuritan..." (pp. 54-55) en la que Gandiaga describe a su madre dando de comer a las gallinas. Los sonidos onomatopéyicos ("purra, purra"), los paralelismos, los colores, las repeticiones y las comparaciones dan vida a esta sencilla poesía llena de encanto. En la poesía "Honetzaz behar huke idatzi" (deberías escribir sobre esto, p. 98) en la que aparece el título del libro, Gandiaga defiende su canon poético, y la libertad requerida para la creación artística; no acepta órdenes exteriores que algunos tratan de imponerle a la hora de elegir los temas y las formas de su creación artística. Él continuará con sus temas, los de siempre, los cotidianos, los sencillos y sin relieve, sin que nadie le fuerce su voz poética.

Neure gaiak, gaitxoak  
erlieberik gabeko

Quiero exponer  
mis temas, pequeños temas,

esankizuntxoak proferir mis decires  
 nahi ditut jaulki intrascendentes  
 ahotsik behartu gabe (212). sin forzar la voz.

En la poesía titulada "Elefante handia" (el gran elefante, p. 113), Gandiaga pone, una vez más, el dedo en la llaga, condenando a los del "sagrado imperio" (simbolizado por el peso de un gran elefante), que se encolerizan por la diversidad lingüística y porque los vascos conservan su singular lengua; les desea larga vida pero que permitan también vivir a los demás. El continuará como siempre enseñando su lengua porque la vida es esperanza, "Bizitza itxaropen delako ... eta irakasten dut euskara" ... (213)

A modo de conclusión, sólo me resta declarar la impresión personal que me ha producido siempre el degustar la poesía de B. Gandiaga. Pienso que algunos poetas vascos, sobre todo entre los escritores contemporáneos, le aventajan en erudición y conocimiento de las corrientes literarias contemporáneas en el mundo. Pero, acaso, ninguno de ellos supere a este poeta telúrico en su apego a las raíces vascas que permanecen muy en el fondo de su creación literaria. Por otra parte, como lector vizcaíno, me sorprende también la impronta de su dialecto materno aun en el uso del vascuence unificado en el que están publicados cinco de sus seis libros.

Con esta sección del artículo sobre el poeta "Iratzeder" se cierra el ciclo de la poesía religiosa, dedicado a tres escritores vascos que desde sus respectivos puestos de trabajo: una parroquia (J.M. Lekuona), el convento franciscano de Aránzazu (B. Gandiaga), y el cenobio benedictino de Belloc ("Iratzeder") han sabido ofrecer una creación artística de alta calidad, enraizada en la tierra que les vio nacer, euskaldun (no sólo por estar escrita en vascuence), y abierta a Dios y a los problemas humanos.

El escritor "Iratzeder", experto en temas de vida interior, ha confesado en más de una ocasión que él no se considera poeta.

Ez naiz, ez naiz poeta ...	No soy poeta, no lo soy ...
Xirula bezala	A modo de flauta
Tiruli tirula...	voy arpegiando sonidos...
Zer da, zer da xirula?	¿Qué cosa es, en verdad, una flauta?
Egur ahula eta hil-hila (214).	Una madera frágil y sin nada de vida.

## 5. JEAN DIHARCE, "IZATZEDER" (1920-)

212. B. Gandiaga. *Ahotsik behartu gabe*, Donostia, Erein, 1997, p. 98.

213. Ibid. p. 71.

214. Iratzeder. *Biziaren Olerkia*, Bilbao, Edit. Mensajero, 1983, p. 519.

Cuando en 1994, a sus 74 años de edad, recogió el premio "Manuel Lekuona" otorgado por *Eusko Ikaskuntza* volvió a incidir en semejantes ideas: "Pertsu hasi naizen lehen urtetan, ez nakizkan xuxen pertsu egiteko legeak" (215) (cuando comencé a escribir poesía no conocía bien la métrica). Sin embargo, después de analizar su obra se tiene la impresión de que nos hallamos ante un gran poeta, aun comprendiendo lo que pretende decir "Iratzeder" de sí mismo. Si "no ser poeta" significa no haber leído mucho sobre la poesía universal y las distintas teorías literarias, sus palabras son correctas pues, por razones de la vista (se le enfermaron los ojos por exceso de trabajo y se le curaron al entrar en el convento), no ha podido seguir la marcha de la literatura en el mundo como lo hacen actualmente bastantes escritores vascos. Pero "Iratzeder" es un poeta nato independientemente de sus conocimientos teóricos sobre el tema y puede ser considerado como uno de los mejores poetas religiosos de toda la literatura vasca. Tras el análisis de su obra, se podría afirmar que es el amor a la música y al cancionero popular vasco los que le han servido de soporte valioso para llegar a ser poeta. Según él, lo único que pretende al escribir poesía es expresar sus sentimientos íntimos: "Olerki bat egiten dudanean, neure bihotza husteko, neure bihotza agertzeko egiten dut" (216).

Por otra parte, sus trabajos dramáticos, los libros en prosa, la importante aportación como traductor (al euskara) de los textos litúrgicos después del Concilio Vaticano II (1962), las tareas de editor y promotor de la cultura vasca acreditan el esfuerzo constante y la valía de este escritor. "Iratzeder" ha sabido cumplir con creces el lema benedictino "ora et labora" convirtiendo la oración, la fe en Dios y el trabajo, en sólidos fundamentos de su vida. Además, las tareas como padre abad de Belloc, el tiempo dedicado como misionero en África y la aportación a la Real Academia de la Lengua Vasca a la que pertenece desde 1962, testimonian el esfuerzo meritorio y son prueba de haber alcanzado los objetivos que se propuso en la niñez: servir a Dios, a la Iglesia y a Euskal Herria.

Jean Marie Diharce nació el 4 de enero de 1920 en San Juan de Luz (Laburdi) en el seno de una familia vasca y cristiana. En su infancia, aprendió el euskara en el hogar pero a los siete años lo olvidó casi completamente debido a la influencia de la escuela (1927-1933) y al ambiente completamente francés que se respiraba en su pueblo. A los 12 años, decidió hacerse sacerdote, entre otras razones, para hacer algo en favor de la cultura vasca. Ante su propuesta de ingresar en el seminario, el padre le respondió que nunca conseguiría la meta por no conocer suficientemente el vascuence, por lo que, con el corazón dolorido pero con gran empeño, comenzó a recuperar la primera lengua de su familia. Con la ayuda de ellos (especialmente de la madre) empezó a hacer grandes progresos con la lectura de la novela *Piarres*

215. R.I.E.V., 1994, tomo 39, nº 1, p. 501.

216. *Anaitasuna*, 15 abril 1972, nº 232, p. 8.

(1926) de J. Barbier (1875-1931). En 1933 decide entrar en el Seminario Menor de Ustariz en el que la ayuda de P. Lafitte, académico de Euskaltzaindia, le será muy beneficiosa durante cinco años (1933-1937), entre otras razones, por las lecturas que le recomienda, como *Bi saindu hescualdunen bizia* (1867) de F. Laphitz (1832-1905) y, sobre todo, por los artículos y canciones de "A. Donostia", que halla en la revista *Gure Herria*. La figura del mencionado profesor queda retratada de esta forma en una poesía de "Iratzeder".

Barnean hotz iduri  
bainan dena bihotz...  
Tiroa bezein bero  
jeiki zinen jeiki...  
Zu, ximist ala tiro,  
beti xuxen joaki (217).

Internamente pareces insensible  
pero eres todo corazón...  
Te alzaste raudo  
como el ímpetu de un disparo ...  
Tú, rayo o disparo,  
apuntas siempre certero.

A los 16 años cae enfermo y permanece varios meses en cama; estancia que aprovecha para aprender muchas melodías por medio de la lectura de la revista mencionada anteriormente.

En 1936 estalla la Guerra Civil Española y el joven seminarista oye de cerca los ecos de los cañones franquistas que, por mar y por tierra, bombardean Irún. Como consecuencia de la ocupación de una parte de Guipúzcoa por las fuerzas rebeldes, el joven Jean conoce de cerca las ingentes oleadas de refugiados vascos que huyen despavoridos pasando la frontera en busca de refugio.

Gaur tiroka ari dire  
Herrian elgarri,  
Salbai gaixtoenen pare  
Odolez egarri...  
Oi, kanoaren burrunba hori! (218). ¡Oh, el estruendo del cañón!

Hoy en el pueblo se disparan  
tiros unos a otros,  
cual si fuesen los más violentos  
salvajes, sedientos de sangre...  
¡Oh, el estruendo del cañón!

Esta guerra fratricida y el exilio subsiguiente están muy presentes en la poesía de "Iratzeder". Más tarde evocará aquellos tristes recuerdos y la admiración que tres escritores vascos exiliados produjeron en él (niño de quince años), con ocasión de la reunión de la asociación "Euskaltzaleen Biltzarra" celebrada en Atharratze (Zuberoa).

Dena begi zagon mutiko bat nintzen...  
Era yo un mozalbete todo ojos ...  
Orroit naiz eguerdi batez, Atharratzen,  
Recuerdo cómo un mediodía, en Tardets,  
Gizon horiek ikusirik, aditurik, miretsirik:  
Estuve mirando, escuchando, admirando

S. JEAN IRATZEDER,  
"IRATZEDER" (1926)

217. *Biziaren Olerkia*, p. 378.

218. *Ibid.* p. 24.

Zer gizonak... a estos hombres: pero ¡qué hombres!  
 Mintzatzen, kantatzen  
 Hablaban, cantaban  
 Aitzol, Eizagirre eta Monzon...  
 Aitzol, Eizagirre y Monzón...  
 Ilundu arte, entzun-ta-behaka, egon nintzaioten...  
 Hasta que obscureció estuve oyéndoles,  
 mirándoles ...  
 Bake-gizon ziren, bortxaz... gerla gizon... (219).  
 Eran hombres de paz, convertidos  
 a la fuerza en hombres de guerra...

El 17 de octubre de 1936 el cura "Aitzol" era fusilado junto al cementerio de Hernani con varios amigos suyos, también sacerdotes: "Berriki apez suhar bat hil beharrez zeramaten" ... (De nuevo condujeron a la muerte por la fuerza a un sacerdote fogoso, "Barka", p. 25). Seis meses más tarde, el 26 de abril de 1937 la aviación nazi bombardeaba Guernica y el joven poeta vasco, como tantos otros escritores y artistas (P. Eluard, F. Mauriac, J. Maritain, P. Picasso, etc.) se sumaba a la protesta internacional componiendo la poesía elegíaca "Gernika". La imagen de la villa sagrada de los vascos es asociada a las gestas heroicas de Numancia y Cartago por J. Diharce que firmará en adelante con el seudónimo de "Iratzeder" (bello helecho).

Numanze ta Kartagoz  
 ez gaitezke mintza,  
 Goraki erran gabe  
 Euskadin, han, datza:  
 GERNIKA! (220).

No podemos referirnos  
 a Numancia y Cartago  
 sin proclamar muy alto  
 que allí en Euskadi  
 yace Guernica.

En el curso de 1938-1939 J. Diharce pasa al Seminario Mayor de Bayona para proseguir durante tres años su carrera eclesiástica. El final de la Guerra Civil Española (1939) presenciada de cerca por él (pero no sufrida directamente en su familia) dará comienzo a la II Guerra Mundial (1939-1945) que afectará muy de cerca al hogar familiar y al entorno de sus amigos. El 3 de setiembre de 1939 Francia e Inglaterra declararon la guerra a la Alemania de Hitler en apoyo de Polonia invadida por las tropas nazis. J. Diharce, joven seminarista de 19 años, anuncia esta triste noticia a los habitantes de San Juan de Luz con el repique de las campanas de la torre de la iglesia parroquial: "Dang, dang jo baitut egun ezkila...". (Dang, dang he tocado hoy la campana, "Begiak", 45). El 6 de junio de 1940, Michel, el mayor entre cinco hermanos, moría en el frente combatiendo contra los alemanes cerca de Reims (Francia). El poeta describe este triste suceso en las

219. Ibid. pp. 223-228.

220. Ibid. p.32.

poesías "Hila da" (Ha muerto, pp. 85-86) e "Ixilik jautsi zinen" (Caíste en silencio, pp. 216-218).

Bet-betan tiro batek jorik bularretan

De pronto, cuando una bala  
atraviesa tu pecho

Erori zira oihuz, odola burrustan... (221).

has caído dando un grito,  
derramando sangre a borbotones.

Cuatro años más tarde perderá también en el frente a uno de sus mejores amigos vascos, Jacques Légasse, de quien "Iratzeder" resalta la devoción al euskara: "Harek hoin maite euskal-mintzaira" (Aquel amaba tanto el vascuence, "Jakes edo zeru-menditik", p. 148). El 10 de agosto de 1940 "Iratzeder", de veinte años, presencia con espanto el desfile nocturno de las tropas nazis por la calle principal de su pueblo que quedará ocupado durante cuatro largos años.

Leiotik xeletaka ditugu ikusi

Espiando desde la ventana, les hemos visto  
kantari iragaiten karrikan nagusi.

que desfilaban entre cantos como dueños de  
la calle

Noiz ganen ote dire hemendik ihesi?...

¿Cuándo partirán huyendo de aquí?

Halere kantu ozar horiek utzirik

Así y todo, dejando esos desafiantes cantos,  
Zoazkite, ar nadien nigarrez lasairik... (222).

Marchaos de una vez, para que llore yo  
tranquilamente.

En 1941 el poeta decide abandonar el seminario e ingresar en el monasterio benedictino de Belloc donde vivía de monje un tío suyo, padrino de bautismo: "Zuk ninduzun bataioan besotan atxiki" ("Aitataxi", p. 171). Al entrar en este cenobio Jean Marie cambia de nombre escogiendo el de Xabier en recuerdo del santo navarro S. Francisco Javier. En adelante se le conocerá en el monasterio como "Aita Xabier", y en las letras vascas como "Iratzeder". Al helecho ("iratze") le había dedicado ya en 1940 una bella poesía (223). Siguiendo el lema benedictino "ora et labora", el joven monje comenzará a dedicar sus largas horas a la oración, estudio y trabajos manuales en el monasterio de Belloc fundado en 1875 y situado en un lugar

221. Ibid. p.217.

222. Ibid. p.87.

223. Ibid. p.88.

apartado. Allí hallará en adelante un paraje idóneo para la creación poética y el canto en medio del recogimiento monacal.

Maite zaitut bihotzetik, maite zaitut, Beloke,  
Te amo Belloc, te amo cordialmente.  
Zure gaintto kartsuari, oro pindar ta bake,  
En tu ferviente altozano, todo chispa, todo paz,  
Soinu-kantuz baitario gau-egunaz otoiz-ke (224).  
se va llevando día y noche el incienso de la  
oración a través del canto.

La ocupación alemana creó serios problemas en el monasterio pues algunos monjes fueron deportados a los campos de concentración alemanes. "Aita Xabier", ante el temor de ser enviado a Alemania a trabajos forzados, huye en julio de 1943 al convento benedictino de Lazcano (Guipúzcoa) pasando ilegalmente y de noche la montaña, frontera vigilada por los soldados nazis. Pero poco después vuelve a Belloc y es ordenado sacerdote el 10 de junio de 1945 en la catedral de Bayona. En este monasterio llegará a ser director de novicios, profesor de moral, y abad desde 1972 a 1987. Belloc ha sido para A. Xabier un lugar especialmente querido. Casi treinta años después de su ingreso en él pudo escribir estos versos significativos del cariño particular de nuestro poeta hacia su segundo hogar.

Bizi hau, zinez diot nik,      Si esta vida, y lo digo de verdad,  
hasteko gaur balitz,      tuviera que comenzarla hoy,  
Belokeraino iganik      podría reiniciarla hoy mismo  
has nezake gaur berritz (225). subiendo hasta Belloc.

Su retiro espiritual nunca le ha impedido comprometerse con las personas necesitadas y se ha ocupado de muchos desterrados y exiliados sin fijarse en la raza, lengua, religión o nacionalidad de los que tocaban a la puerta de la abadía. Así, si en 1936 se acogía a vascos que huían del terror de la Guerra Civil Española, en 1943 acogerá a los judíos que huían del nazismo, en 1956 a los argelinos y durante casi tres décadas (1960-1975) a otra generación de vascos simpatizantes de ETA en la lucha contra el régimen franquista. Pero muchos de estos militantes exiliados (hijos de los perdedores de la Guerra Civil) no aceptaban muchas de las ideas del nacionalismo tradicional defendido por sus padres y se alimentaban de la doctrina marxista adoptando posturas muy firmes contra la Iglesia Católica durante el régimen franquista. El monje benedictino se hace eco de este hecho: "Elizagizonak ez dabilzala / Kristok erran eta nahi bezala..." (Que los

224. Ibid. p.123.

225. Ibid. p. 451.

eclesiásticos no viven según las enseñanzas de Cristo, "Arantzez beteko Ama-bihotza", p. 404). Pero, "Iratzeder", aun comprendiendo las ansias de libertad de esta nueva ola de jóvenes exiliados vascos, no comparte sus ideas marxistas.

Migel-Mari, Miguel Mari,  
Argi bil ajoateko,  
Zertako hil zertako  
barneko argi hori?...  
Biderik hoberena ez den  
Marx-en bidea (226).

Miguel Mari, Miguel Mari,  
en tu afán de buscar la luz,  
¿por qué apagar, por qué,  
esta luz interior?  
Camino de Marx, que no es  
el mejor de los caminos.

Se podría arguir que este poeta tan enraizado en los problemas culturales y sociales de los vascos no pensaba más que en los suyos; sin embargo, la realidad es muy diferente pues ha sabido compaginar el cariño a su tierra con el amor universal. Siguiendo el lema del bardo guipuzcoano J.M. Iparraguirre: "Eman ta zabal zazu munduan frutua" (da y esparce el fruto por el mundo), decidió marcharse en 1987 (a los 67 años) de misionero a África, viéndose obligado a volver al País Vasco por razones de salud después de 17 meses de estancia en Zagnanado (Dahomey o Benin).

Badakit orai nolakoa den  
Afrikan sukarra  
Eta gizonak orduan duen  
laguntza beharra (227).

Ahora sé cómo es  
la fiebre africana;  
y cómo, llegado el caso,  
el ser humano necesita ayuda.

Vuelto a Belloc, J. Diharce sigue trabajando activamente en favor de la cultura vasca. Desde que a los 15 años publicó sus primeros versos en la revista guipuzcoana *Poxpolin* (gracias a las diligencias de Ixaka L. de Mendizabal), "Iratzeder" no ha cesado de escribir poesía, teatro y prosa en libros y revistas como *Aintzina, Eskualduna, Gure Herria, Herria, Euzko-Gogoa, Egan, Zeruko Argia, Gernika, Anaitasuna, etc.* Entre sus primeros libritos poéticos destacan cuatro, que más tarde pasaron a formar parte de su primer voluminoso libro de 653 páginas, *Biziaren Olerkia* (La poesía de la vida, 1983). En general, se trata de una poesía lírica, descriptiva, biográfica compuesta a menudo de composiciones y ritmos largos.

Los títulos de estos cuatro libritos son: *Pindar eta lanho* (Destello y niebla, 1941), *Zeru Menditik* (De la montaña celestial, 1946), *Argiz-argi* (De luz en luz, 1957) y *Uhaineri nausi* (1975). En el primero de ellos se contiene la poesía escrita en su temprana juventud entre 1936-1941. Aunque el autor afirma (en la introducción de la obra) que nadie

226. Ibid. p.395.

227. Ibid. p.541.

busque bellos versos: "Hautan nihork ez dezala/pertsu ederrik bila..." (p.3)", conviene saber que esta obra fue premiada por la asociación Euskaltzaleen Biltzarra en 1946. Se trata de un librito de 94 páginas en las que el autor, joven de 18 a 20 años, describía a los miembros de su familia, el drama de muchos vascos durante la Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial, la naturaleza (sobre todo el mar por el que "Iratzeder" ha mostrado siempre una predilección especial), algunas de sus amistades como el músico T. Garbizu, etc. El libro está dividido en cuatro secciones: "Etxean" (En casa, pp. 7-16), "Herriari so" (Mirando al pueblo, pp. 17-46), "Zeru-petik" (De debajo del cielo, pp. 47-72), y "Orhoit-minez" (Recordando con pena, pp. 73-94). El uso de su dialecto nativo, el labortano, estará siempre presente en todos sus libros tanto en poesía como en prosa. A medida que pasan los años se aprecia en él un esfuerzo por respetar la ortografía del euskera unificado, recomendada por Euskaltzaindia en 1968.

El segundo librito titulado *Zeru-menditik* contiene 44 poesías escritas entre los años 1941-1946 y está dividido en tres secciones: "Munduari ihes" (Huyendo del mundo, pp. 3-31), "Munduari gogor" (Haciendo frente al mundo, pp. 33-68) y "Munduari nausi" (Superando al mundo, pp. 69-100). Predomina en este libro la unción religiosa incidiendo en algunos temas anteriores pero incluyendo algunos nuevos como: escritores vascos ("Axular", "Etxahun"), Belloc, los pescadores vascos, etc. Es de destacar la combinación que hace de ritmos cortos con otros muy largos.

El tercer librito *Argiz-Argi* contiene 164 páginas y está dividido en tres partes: "Bihotz barnekoak", "Bidez bidekoak" y "Zenbeit zeru-xorta". Esta tercera parte está a su vez subdividida en cuatro secciones: "Udakoak", "Udazkenekoak", "Negukoak", y "Udaberrikoak" relativas a las cuatro estaciones del año comenzando por el verano y acabando por la primavera. En cuanto a los temas abundan las poesías dedicadas a personajes vascos (S. Mitxelena, el escritor y obispo vasco Saint Pierre, "A. Donostia", "Aitzol", J. Eizaguirre, T. Monzón), la geografía vasca tanto continental (Ascaín) como peninsular (Lecaroz), la religión, el euskara (poesía dedicada a R. Lafon), la emigración vasca (pastores en Colorado, Chile, Argentina y Nevada).

El cuarto librito titulado *Uhaineri Nausi* está compuesto de tres partes y abarca en total 48 poesías: "Lanopetik", "Uhainen artean" (Entre las olas) y "Uhainetatik argirat" (De las olas a la luz). Se trata de la poesía escrita entre los años 1958-1971, época de mucha violencia en el País Vasco, reflejada entre los temas de esta obra: el primer condenado a muerte por Franco (A. Arrizabalaga), el proceso de Burgos, el marxismo y ETA, la pérdida del euskara en Belloc, el santuario de Aránzazu, el monasterio de Estíbaliz.

En el anteriormente mencionado libro *Biziaren Olerkia* hay además otras dos partes, una en poesía y otra en prosa. La primera, *Jaunaren hegala* (1983) (poesía escrita entre los años 1972-1980) está dividida en dos grandes partes: A) "Hegalpean" y B) "Hegalez hegala". Ambas partes están a su vez subdivididas en tres secciones cada una: "Egunak olerki", "Herriak bortz zauri" y "Aitamak itzali" componen la primera parte, mientras que la segunda contiene: "Geroa kantari", "Afrikan izerdi" y "Borrokan ari". El poeta muestra sus sentimientos íntimos sobre la religión, la fe y la oración, abundando también en la problemática vasca (Navarra), y su dura estancia en África.

Finalmente, en la última parte de *Biziaren Olerkia* escrita en prosa: "Orroitzapen purruxkak" (1983) hallamos catorce capítulos biográficos. Algunos de ellos: "Euskara nere bizian" (El vascuence en mi vida); "Herriko eliza eta eskola" (La iglesia y la escuela del pueblo); "Noiz sartu naizen Ustaritzen" (Cuándo ingresé en (el seminario) de Ustariz); "Larresoro-Gazteluan" (En el castillo de Larresoro) y "Alemanak herrian nausi" (Los alemanes dueños en el pueblo) son verdaderamente interesantes para conocer su infancia, juventud, la vida familiar, los años de seminarista, la ocupación alemana, etc. La calidad de su dialecto, la viveza de los diálogos, las descripciones de los personajes, la sencillez en el modo de contar y la amenidad de las anécdotas atraen con fuerza al lector.

En el género de la poesía es necesario citar también la obra *Salmoak* (1963). Se trata de un libro de 854 páginas y contiene 150 salmos bíblicos traducidos al vascuence por "Iratzeder". En 1947, otro benedictino de Belloc, G. Lertxundi, había publicado el libro *Kantikak*, que contiene 370 cánticos religiosos, relacionados con los ciclos litúrgicos, la Virgen María, Los Santos, la Eucaristía, etc. Entre las letras de ese cantoral se hallan unas 60 que de alguna forma (propias o retocadas) pertenecen a "Iratzeder". Ya en 1956, el poeta laburdino había asistido al Congreso Litúrgico de Estrasburgo y había comenzado con el compañero antes citado (con el que colaborará durante más de medio siglo) la traducción de textos litúrgicos y bíblicos. Las normas del Concilio Vaticano II relativas a la traducción de la palabra de Dios a las lenguas autóctonas fueron el espaldarazo definitivo para que estos dos benedictinos fueran preparando un material básico para que el pueblo sencillo tomara parte en vascuence en los actos litúrgicos. Esta colaboración de dos amigos, y la combinación de la letra ("Iratzeder) y música (G. Lertxundi) fueron muy provechosas también para el resto de los fieles vascos (228). Siguiendo con este plan de acercamiento al pueblo, "Iratzeder" compuso también la letra del libro

228. Esta versión del libro de los *Salmos* fue adaptada al dialecto vizcaíno por el carmelita Lino Akesolo y al guipuzcoano por el benedictino Isidro Baztarrika.

*Meza Sainduko Kantikak* (1953), *Oi gau saindua* (1953) y *Herrimina* (1952).

Dentro del género del teatro nos topamos también con una abundante producción en la que destaca la obra *Pasionea* (La Pasión, 1954), que fue bien acogida e incluso representada con éxito en varios pueblos de Euskal Herria. Se trata de una obra dramática, acompañada de cantos interpretados por solistas y un coro a 4 voces mixtas. Este teatro religioso en el que se narra la pasión de Jesucristo abunda también en vivos diálogos. La afición de "Iratzeder" al drama había despertado ya en 1939 en el que publicó su primera obra *Azkalar*. Más tarde fueron apareciendo *Itsasorat* (1940), *Tontoteiko hiru semeak* (1947), *Piztu zaiku* (1951), *Maria eta Kurutzea* (1951), *Aphez* (1951), *Ezkila eta xirola* (1951), *Harrapailu* (1955), *Eguerri* (1956) y *Mortutik oihu* (1953) obra en la que abunda la música del compositor Lebout y G. Lertxundi.

Hasta ahora hemos acentuado la importancia en los géneros de la poesía y del teatro. Antes de concluir la parte dedicada a la producción literaria de "Iratzeder" convendrá también señalar sus tres libros en prosa: *Hamazazpi hilabete*, *Afrika-ko bihotzean* (Diecisiete meses en el interior de África, 1991), *Beloche-ko Abatetxearen historia* (La historia de la Abadía de Belloc, 1993) y, sobre todo, *Biziaren gudaldia* (La lucha de la vida). La mayor parte de este último libro compuesto de 236 páginas está escrita en prosa y contiene 152 páginas; el resto de la obra está dedicado a la poesía, a la traducción de salmos y al teatro. Los temas de la parte escrita en prosa no varían de los que aparecieron en su primer libro de poesía: la oración, la familia (su padre, tíos), las amistades (P. Lafitte y los dos músicos guipuzcoanos, T. Garbizu y J. Urteaga), etc. Salvo algunas palabras, su dialecto laboriano es comprensible a los vascos que hablan los otros dialectos. Se nota en "Iratzeder" un esfuerzo en acomodar su euskara a las normas dictadas por la Academia de la Lengua Vasca con respecto al vasco unificado. Asimismo produce verdadero placer su prosa elegante y comprensible. El euskara es vivo, popular y bien labrado.

Con el análisis del estilo de la poesía de "Iratzeder" concluiremos el trabajo sobre este singular escritor vasco que nos evoca la poesía de San Juan de la Cruz (1542-1591), Francis Jammes (1868-1938) y Salbatore Mitxelena. La intensidad lírica, el delicado sentimiento religioso, la amplia simbología, la musicalidad pura y el contenido bíblico de la *Noche Oscura* y del *Cántico Espiritual* influyen en la obra poética de "Iratzeder". Por otra parte, la sinceridad integral, la observación excepcional, el estilo directo y simple, la intuición idealista y esperanzadora, la predilección por la tierra natal y una cierta renuncia a las reglas de la retórica, presentes en la poesía del vasco de adopción y "patriarca de Hasparren", F. Jammes, afloran también en la creación literaria del poeta benedictino. Finalmente, no podía faltar un paralelismo entre éste y el poeta franciscano S. Mitxelena especialmente en su obra "Confixus" en la que el escritor guipuzcoano describe el santuario de Aránzazu como el Golgotha en el que sufre el pueblo vasco,

especialmente durante las primeras décadas de la dictadura franquista. El monasterio de Belloc se asemejará, en alguna medida, al célebre convento guipuzcoano, en la obra de "Iratzeder".

Adentrándonos más en el estilo poético se podrían citar también (traducidas al castellano) algunas palabras que P. Lafitte pronunció en el discurso de ingreso de "Iratzeder" en Euskaltzaindia.

Para tí la poesía no es como un traje de quita y pon pues está unida a tu ser como la carne a los huesos. Ella es tu aliento, tu misma vida (229).

En general, se puede afirmar que "Iratzeder" es un artista que tiene de la perfección, y autor de una poesía religiosa descriptiva que conlleva la crónica, lírica, épica y música. Sabe ensamblar perfectamente la letra con la música de las melodías de Iparralde (País Vasco continental), que le brotan, sin esfuerzo, del corazón. Su arte contenida en las formas clásicas del verso es directa y penetrante por la fuerza y sinceridad que conlleva. A lo largo de todo el libro poético de "Iratzeder" destaca su estilo cuidadoso hasta de los últimos detalles como la datación de todas las poesías comenzando en 1938 y terminando en 1978. Es destacable también la abundancia de epígrafes y dedicatorias: Detchepare, Aita Bastres, P. Espil, Salbadore Mixelena, Mgr. St. Pierre, Aita Donostia, F. Escudero, "Aurraitz" (el escritor vizcaíno B. Aurre), Veyrin, etc.). La abundancia de los recursos literarios es también patente: 1) ritmos variados, largos y cortos, incluidas la métrica popular de los trovadores vascos como el "8 nagusia" (p. 29); 2) la aliteración siempre presente en su obra (vg: "Zoazte bidez, itsaspez, mendi gainez, zoazte" (p. 277); 3) la frecuencia de las anáforas (vg: "ez balitz", repetida hasta diez veces (p. 447); la repetición de un vocablo con diferente prisma: "oraiko oraikoez gozatzen orai" (p. 277); el estribillo repetido frecuentemente: "maite zaitut Sort-Herría" (p. 35); la onomatopeya: vg: "Dang, dang jo baitut egun ezkila" (p. 45), "ti-ru-ri-ru-ri / ti-ru-ri (p. 107); la antítesis: vg: "gerlak jin eta gerlak joan" (p. 50) "izan eta... ez izan" ... (p. 422); la abundancia de adjetivos en grado superlativo con los sufijos, *ño* y *tto*; los signos de interrogación (p. 37) y de exclamación (p. 58), etc.

A modo de resumen añadiría que la poética de "Iratzeder" resulta inconfundible. Sus poemas, de ordinario, no pasan de ser pequeñas piezas, trabajadas con el máximo esmero, bien en sus horas de celda, bien en sus tareas en el campo impuestas por las reglas monacales. Orfebre de la poesía, utiliza las estructuras métricas de los cantos tradicionales, escogiendo preferentemente módulos de arte menor. Además, sigue estrictamente las cesuras y es capaz incluso de introducir rimas internas, dando la sensación de que trabaja el texto como ninguno.

Los temas de que trata parecen relacionarse con las sensaciones y reflexiones que vive el autor en la cotidaneidad del monasterio. Es verdad que en sus obras de teatro y en los ensayos aborda asuntos de mayor envergadura. Pero sus poemarios parecen recopilaciones de quien escribe diariamente, sin hacer proyectos que le exijan unos planteamientos amplios y unas realizaciones concatenadas y coherentes.

Su formación poética, propiciada, sobre todo, por otro gran poeta de Iparralde, P. Lafitte, se basa principalmente en los modelos de la parte norte del País Vasco, comunicados por su maestro en la formación literaria francesa de sus estudios y en los contactos mantenidos con músicos y musicólogos de Euskal Herria a través de su vida. Parece que su obra poética se mantiene casi inalterable desde sus primeras publicaciones. Su pensamiento refleja la formación de un monje culto y la imaginería poética parece fruto de sus lecturas no clásicas ni tradicionales, sino trasunto de una inspiración poética y del medio ambiente que le rodea. El lenguaje poético, preciso y selecto, recoge formulaciones y clichés personales que hablan de la tradición poética labortana y de la tarea creadora, larga y esmerada de un monje de Belloc, que "ora et labora"; hace de la oración poesía y del trabajo un taller para ir dando forma precisa a sus poemas.

## 6. XABIER LETE (1944- )

El recorrido poético de este escritor guipuzcoano es muy largo pues comprende treinta años de trabajo (1966-1998) plasmado en cinco libros. Nos hallamos ante la obra de uno de los poetas vascos más importantes de la Posguerra Civil y se le puede considerar, además, como uno de los testigos más cualificados del renacimiento artístico y cultural con incidencia política en las décadas de los años 60 y 70. El novelista A. Lertxundi (1948- ) le describió como un grito estriidente de voz ronca, que se esconde tras una barba espesa: ... "bizarren artean izkutatzen den aho gogorrezko oihu larria" (230). Lete ha conocido dos etapas distintas en su largo peregrinar literario; la época de la juventud y la de la madurez, separadas ambas por una grave enfermedad diagnosticada a mediados de la década de los 80. Esta herida luminosa le sirvió de punto de partida de un cambio profundo en su pensamiento y también en su quehacer literario. De una poesía existencialista cercana al realismo social del escritor agnóstico y escéptico de sus primeros libros, pasará más tarde, en los dos últimos, a una creación poética profunda, filosófica y de sentido religioso.

X. Lete nació el 5 de abril de 1944 en Oyarzun en el seno de una familia cristiana. Cursó los grados elementales en la escuela nacional de su pueblo natal y el bachillerato en San Sebastián. De su niñez conserva los gratos recuerdos de las misas solemnes llenas de colorido, incienso y música, acompañadas con el bello euskara en los sermones

del párroco de su pueblo (231). Pero no faltan tampoco malos recuerdos por el trato recibido en la escuela franquista, y por la educación religiosa seguida en el colegio: "Oroitzapen txarrenak kolorerik gabe eskolakoak ditut. Nere bizitzako fase hori desegiterik banikek dese-ginduko nikek" (232) (mis peores recuerdos son los de la escuela. Si pudiera borrar ese período de mi vida lo haría). A los 22 años, obtuvo el primer premio en el certamen poético "Agora" de 1966 organizado por la C.A.T. (Centro de Atracción y Turismo) en San Sebastián con la poesía titulada "Pekatu zaharrak eta sinismen berria" (Viejos pecados y nueva fe). Ese mismo año fue nombrado académico correspondiente de Euskaltzaindia, y al año siguiente, volvió a ganar el premio "Agora" con la poesía "Egunetik egunera orduen gurpillean" que más tarde se convirtió además en el título de su primer libro.

En 1966 se crea el grupo artístico-musical *Ez dok amairu* y Lete se convierte en uno de sus componentes más cualificados cantando en compañía de la guitarra sus primeras composiciones a la manera del mítico bardo J.M. Iparraguirre (233). Al mismo tiempo, escribe diversos artículos en las revistas *Zeruko Argia*, *Jakin* y *Oarso* (especialmente en la primera), tarea que continuará más tarde, tras la muerte de Franco, en *Muga* y *Garaia*. Este poeta tan sensible a la realidad y al entorno en el que vivía, era también consciente de su escasa preparación musical y de la poca calidad de su voz, pero urgía que alguien conectara con el pueblo sencillo por lo que comenzó a actuar como "cantautor", transmitiendo su mensaje de protesta en medio de la dura dictadura franquista. Con la publicación de los dos primeros libros de poesía: *Egunetik egunera orduen gurpillean* (Día a día en la rueda de las horas) y *Bigarren poema liburua* (Segundo libro de poesía), además de la aparición de sus discos (con canciones tradicionales y composiciones personales) como "Herri Gogoan", "Nafarroa arragoa", "Errota zahar maitea", "Kantatzera noazu" y "Lore bat, zauri bat", Lete se convirtió en uno de los poetas vascos mejor aceptados por la gente, y en uno de los representantes más cualificados de la nueva canción vasca. Su mensaje poético cargado de símbolos claros, directos, y fáciles de ser comprendidos, era bien acogido por la protesta que reflejaba contra el régimen franquista. Lete buscaba, como su admirado A. Camus (1913-1960), unas razones éticas para poder vivir y, a la manera de los famosos cantantes de entonces: el vasco M. Labeguerie,

231. Ibid. pp. 35-36.

232. Pako Aristi. *Euskal kantagintza berria* 1961-85, Donostia, Erein, 1985, pp. 53-54.

233. Se formó este grupo bajo la influencia de la "Nova Cançó" en lengua catalana (Raimon, P. de la Serra, Lluís Llach, M. del Mar Bonet, etc.). Entre los miembros más representativos del grupo vasco figuran M. Laboa, X. Lete, B. Lertxundi, L. Iriondo (1937- ), A. Valverde, J. Lekuona (1938- ), J.A. Artze y J.A. Irigarai (1942- ). En sus orígenes conviene reseñar también la importancia del escultor J. Oteiza y del escritor N. Etxaniz. Se pretendía, entre otros objetivos, superar las melodías tradicionales vascas y crear una nueva canción de resistencia y de lucha con incidencia en los cambios socio-políticos del país en aquel momento.

el valenciano Raimon, el belga Jacques Brel (1929-1978) y el francés Georges Brassens (1921-1981), el cantautor guipuzcoano trataba de proclamar en voz alta lo que gran parte del pueblo vasco pensaba en su interior pero no osaba exteriorizar. Su mensaje conllevaba en la protesta el intento de la recuperación de la conciencia nacional vasca, abogando por los valores autóctonos como el euskara.

Con respecto a la formación poética de este escritor culto hay que observar que es, en gran medida, autodidacta y que ha sabido adquirir con su talento y esfuerzo personales la ilustración que a otros escritores más jóvenes les proporciona la universidad. Su afición a la lectura y el interés por la literatura, el canto y el cine, le han servido de medio para lograr una sensibilidad artística poco común y una buena formación literaria tanto universal como nacional. Sus artículos y citas sobre F. Kafka (1883-1924), A. Camus, J.P. Sartre así como de Gonzalo de Berceo (1195-1265), M. de Unamuno, P. Baroja, J.R. Jiménez, F.G. Lorca, etc. son unas simples muestras de los conocimientos literarios. Además, el aprecio de la literatura euskérica tanto escrita (B. Detxepare, "Orixé", "Lizardi", A. Zubikarai, J. Mirande, G. Aresti, J.M. Lekuona, B. Gandiaga, "Txillardegi", A. Lertxundi, M. Arregui, K. Izaguirre (1953- ), J.M. Irigoién (1948- ) etc.) como oral (los bertsolaris "Xenpelar" (1835-1869), J.M. Iparraguirre (1820-1881), "Txirrita" (1860-1936), "Xalbador" (1920-1976) y el folklorista J.I. Iztueta (1767-1845)) muestran a las claras el interés por las raíces populares, culturales, artísticas y folklóricas de este singular escritor vasco (234). Por otra parte, la influencia de la poesía lírica de "Lizardi" como la de la poesía social de Aresti serán notorias en parte de su creación literaria sin que ello condicione jamás el estilo tan personal, metafórico y labrado de este fino poeta. Finalmente, conviene adelantar sus temas recurrentes: el valor de la poesía, la tristeza, la frustración, la muerte, el dolor, la injusticia, el paso inexorable del tiempo, la decepción y la esperanza, el existencialismo, la crítica política, la autocrítica, la mitología vasca y, en ocasiones, el amor. Todos estos temas irán impregnados de un sentimiento profundo, de una fina ironía y del humor de los antiguos vates vascos, y se reflejarán en los cinco libros que se analizarán a continuación.

### 1. **Egunetik egunera orduen gurpillean (1968)**

Esta obra comprende tres partes: "Lehengo zatia" o primera parte, (pp. 11-39); "kanta sentimentalak" o cantos emotivos, (pp. 41-65), y "bigarren zatia" o segunda parte, (pp. 67-116). El joven poeta comienza el libro advirtiendo al lector que estos poemas son sus primeras

234. Con A. Lertxundi y A. Zelaieta escribió en 1974 el libro Xabier Lizardi. *Olerkari eta prosista*, sobre la obra del poeta de Zarauz, "Lizardi".

composiciones y de que sus versos irán revestidos de imágenes y símbolos.

Liburu hontako  
poemak eta bertsioak,...  
lehen pausoak dira...  
imajinaziozko mundu bat erditzen dut... (235).

Los poemas y versos  
de este libro  
son pasos iniciales ...  
doy a luz un mundo de imágenes.

En toda esta obra Lete muestra su existencia humana como una dura realidad a la que estamos abocados hasta llegar a la muerte. En medio de esta cruda realidad los vascos, como personas y como parte de una colectividad, se ven sometidos a muchas pruebas y privaciones. Por ello el poeta les urge a ser dueños de su futuro.

Herria, herria ...  
noiz izan behar zera  
zure etorkizunaren jabe  
nausirik gabea.

Pueblo, pueblo  
cuándo vas a ser  
dueño de tu futuro  
sin amo que te mande.

Zurea ez duzun  
lurraren gañean  
mugitzen zera,  
baldaika... (236).

Te mueves  
torpemente  
sobre una tierra  
que no te pertenece...

El prototipo genuino del histórico pueblo vasco es el personaje principal de una de las novelas barojianas de más sabor vasco, *La Leyenda de Jaun de Alzate* (1922). El anciano Jaun, representante de un mundo pre cristiano y pagano, fiel guardián de las antiguas tradiciones vascas (ritos paganos, bailes de brujas, etc.) es bellamente descrito por X. Lete por medio de metáforas (enhiesto árbol que no se inclina; flor que no se marchita por el viento desértico), repeticiones ("hor zaude zu") y de mucho humor (las 16 salves y los 14 credos rezados en latín) ajenos a los vascos.

Euskal izatearen testigu zuzena  
desertuko haizeak legortu eztuen  
loreak,  
hor zaude zu.

Testigo fiel de lo vasco  
flor no marchitada por el viento  
del desierto,  
ahí estás tú.

Hamasei salbe ta hamalau kredo  
erderaz entzunagatik

A pesar de escuchar en  
lengua extraña

235. X. Lete. *Egunetik egunera orduen gurpillean*, Bilbao, Ansa, 1968, p. 9.

236. Ibid. p. 81.

dieciséis salves y catorce credos  
 bazenekizun  
 sabías que eso nunca se hizo  
 hori  
 para nosotros.  
 etzala  
 sekulan guretzat egin (237).

Ese hombre que vive bajo un régimen autoritario pide pan para sus hijos, justicia y libertad, y por ello es encarcelado mientras el poeta opta por callar cobardemente y permanecer por miedo en su casa. Pero su final será duro el día en que se consiga la libertad pues tendrá que dar cuenta de su actitud ante la sociedad. El poeta guipuzcoano, siguiendo las pautas empleadas en la poesía experimental por G. Apollinaire, retoca la forma tradicional de la escritura resaltando con letras grandes las palabras claves de sus versos (el pan, la justicia y la libertad), a la vez que separa los versos de su lugar de origen a la manera de la técnica del "collage" practicada por el poeta francés y poco después por P. Picasso (1881-1973) y otros pintores como G. Braque (1882-1963) (238).

Gizona preso	Un hombre
daramate.	es llevado preso
Zer esan du?	¿qué ha dicho?
zer egin du?	¿qué ha hecho?
SEMENTZAT	Ha pedido pan
OGIA	para sus hijos ...
ESKATU DU...	Y el poeta
Eta	ha quedado mudo
poeta	encerrado en su casa ...
eta poeta ixilik gelditu da	¡Ay, poeta!
etxeán	Será duro para ti

237. Ibid. pp. 50-53.

238. G. Apollinaire (1880-1918) nació en Roma, de madre polaca emigrada y de padre desconocido. Tomó parte activa en la I Guerra Mundial (1914-1918) durante los dos primeros años, siendo gravemente herido en 1916. Murió el 9 de noviembre de 1918 a consecuencia de una congestión pulmonar agravada por la "gripe española" que dejó 20 millones de muertos en Europa. Escribió sobre todo poesía y teatro destacando en el primer género. Sus poemarios: *Alcools* (1913) y, sobre todo, *Calligrammes* (1918) supusieron una gran renovación en la poesía contemporánea; sus poesías tituladas "La Chanson du mal-aimé", "Le Pont Mirabeau", "Les Fenêtres", "Zone", etc. marcaron la poesía moderna, rompiendo con las leyes de la poesía tradicional. Apollinaire no se conformó con las reformas de Mallarmé sobre la supresión de la puntuación sino que trató de crear un cambio de conciencia poética. Como Nerval, (y muy a su manera), fue un vidente poseído del sentido de lo nuevo. En una época en la que la poesía era prisionera de sistemas y teorías, Apollinaire supo ser simplemente poeta. Su mensaje era claro: la poesía y la vida son una misma cosa y ella debe suponer una nueva creación estética. Se le considera como poeta postsimbolista y precursor del Surrealismo; dotado de una potente imaginación trató de destruir para volver a recrear una poesía lírica excepcional, experimental, decorativa y lírica. Fue el pionero que supo dibujar con letras y poetizar con los dibujos.

sartuta... el día de  
 Ai, poeta! la libertad.  
 Gogorra  
 izango  
 da  
 zuretzat  
 Askatasun  
 Eguna (239).

Pero X. Lete no se conforma con protestar por los problemas socio-políticos de Euskal Herria sino que además se hace solidario de los problemas laborales del proletariado universal, de cualquier obrero que trabaja como una hormiga en la fábrica. En la poesía titulada "Zulo beltzaren jeometria" (la geometría del oscuro agujero) X. Lete se vale de imágenes claras y sencillas (hormigas, cerditos bien cebados, etc.) y de repetidas antítesis adverbiales: gaur (hoy)-biar (mañana), goizero (cada mañana)-arratsaldero (cada tarde); hor (ahí)-hemen (aquí); verbales: Ba dator (viene)- ba doa (va); nominales: langille (obrero)-txerrikumetxoak (cerditos). De la condena del poeta no se libra ni el abogado que después de su jornada laboral de ocho horas impartiendo justicia, acaba el día bebiendo una copa de champán. En cambio, el obrero vive sumido en la desesperación y el aburrimiento, sucio y malvestido.

Gaur, biar  
 etzi, hor  
 hemen beti...

Hoy, mañana  
 pasado mañana, ahí  
 aquí siempre ...

Ba dator, ba dator  
 ba doa, ba doa ...

Ya viene, ya viene  
 ya se va, ya se va ...

Atzo goizetik ikusi nituen,  
 zingurriak ziruditen,  
 goizero ikusten ditut  
 praka zikiñ  
 arpegi bizardun  
 itxura txarreko  
 langille hoiiek...

Los vi ayer por la mañana,  
 parecían hormigas;  
 los veo cada mañana,  
 con sus sucios pantalones  
 sin afeitarse  
 esos obreros de rudo aspecto ...

Atzo arratsaldez ikusi nituen,  
 txerrikumetxoak ziruditen,  
 arratsaldero  
 ikusten  
 ditut

Los vi ayer por la tarde  
 parecían cochinillos;  
 los veo cada tarde,  
 con sus rechonchos rostros  
 con sus aleladas miradas

arpegi pottolo begirada tonto, burgeskume alu hoiek...	osos estúpidos hijos de burgueses. Y el abogado después de predicar la justicia durante ocho horas seguidas
Eta legegizonak zortzi ordu segidatan justizia predikatu ondoren, txanpaña edan zuen (240).	terminó bebiendo champán.

A finales de la década de los años 60, época en que Lete publica este libro, la sociedad vasca se vio alterada políticamente por asesinatos, estados de excepción, violencia, cárceles, torturas y una censura férrea. En ocasiones, él mismo a la hora de dar los recitales musicales se veía obligado a sufrir las prohibiciones y las cargas de la policía franquista. Su sensibilidad se resiente y anhela otro mundo distinto y más humano.

Hau ez da nere mundua.	No es este mi mundo;
Beste bat zen hora...	algo muy distinto era aquél..
Negar egiteko ere	No soy capaz
ez naiz gauza,	ni de llorar,
bildurrak	pues el miedo
legortzen bai dizkit	me seca las lágrimas
malkoak begietan (241).	en los ojos.

El mundo industrializado en el que vive el poeta va cambiando de forma inhumana, sin respeto a la naturaleza ni a las leyes ecológicas. El capitalismo creciente en el País Vasco polucionan el habitat en el que vive el poeta. Los ríos de su bella provincia (Urumea, Urola y Oria) van arrojando al mar las contaminadas y turbias aguas. Este hecho merece también su condena llena de humor en algunos de los versos de la poesía "Espillu baten bezela" (Como en un espejo).

Gure ibaiak gure errekak ur ustelduak, zornia daramatela sabelean ...	Nuestros ríos nuestros arroyos aguas polucionadas, llevan suciedad en su cauce...
Sua eta kea sosa, potasa sulfatoak	fuego y humo sosa potasa sulfatos

240. *Ibid.* pp. 19-25.

240. *Ibid.* pp. 11, 241. *Ibid.* p. 43.

sulfitoak  
bisulfitoak  
trisulfitoak... (242).

sulfitos  
bisulfitos  
trisulfitos...

Todos estos males se acabarán un día para el poeta cuando llegue la hora de su muerte anunciada por la metáfora de la fría mano del amanecer femenino, que se posa sobre su hombro. Con imágenes tomadas de la naturaleza (viento, polvo, crepúsculo, camino, etc.), Lete compone unos versos metafóricos que muestran la cruda realidad del fin de esta vida.

Ni ere hilko naiz...  
Egun harten,  
haizeak azkeneko arnasak  
autsarekin batera  
astintzen dituanean,  
dena kunplitura  
egongo da...

Ez beza iñork negarrik  
egin.

Bizi dezagun eriotza  
eta kanta dezagun  
bitezta,  
illunabar arte,  
begirada lasaiez.

Motza da bidea (243).

También yo moriré...  
Aquel día,  
cuando el viento  
azote mi último aliento,  
al mismo tiempo que azota el polvo  
todo estará  
consumado...

Que nadie  
llore.

Vivamos la muerte  
y cantemos  
la vida,  
hasta que llegue el crepúsculo  
cantémosla con mirada tranquila.

Es corto el camino.

## 2. Bigarren poema liburua (1974)

En alguna medida, este segundo libro es una continuación del anterior aunque les separan seis años de diferencia en su publicación (1968-1974). Los temas, el contexto histórico, las técnicas que usa y la influencia del realismo social son semejantes. Sólo en dos ocasiones hallamos una poesía dedicada al amor ("ezpain gorri zabalduetan laztantzean"; al besar en los rojos labios abiertos, p.28; y "Suzko ezpaineran"; en los cálidos labios, p. 29). Esta obra está publicada un año antes de la muerte de Franco y refleja el ambiente de represión y de violencia creciente en los últimos años del dictador. Por otra parte,

242. Ibid. pp. 37-38.

243. Ibid. pp. 111-112.

la influencia de la poesía social de Aresti es notable: la poesía como arma reivindicativa, un estilo sencillo y claro logrado a base de bellas imágenes y metáforas acompañadas de una sutil ironía y plasmadas en versos libres.

En la introducción de este libro el autor se plantea la finalidad de la poesía en un contexto histórico determinado. Para Lete la poesía debe lograr varios objetivos: sirve de terapia interior, es un arma reivindicativa y sobre todo, en este caso, es un medio para definir las realidades cotidianas. X. Lete permanece siempre poeta más que teórico de la poesía, salvo en esta introducción en la que trata de describir la función principal del lenguaje poético. La poesía debe ser creación y debe aparecer dotada de un poder liberador describiendo las cosas por sus nombres porque el nombrarlas con cierta violencia poética es hacerlas existir con una nueva presencia real. Esta visión de la poesía supone un paso no sólo de la estética tradicional vasca a un lenguaje liberado sino además una gran confianza en la fuerza profética de la creación poética.

El verdadero poeta, según X. Lete, no debe abstraerse de la sociedad en la que vive ni valerse de un lenguaje incomprensible sino que debe comprometerse con su pueblo valiéndose de un lenguaje claro, sencillo, directo, concreto y simple. Para ello los vascos poseen su lengua ("gure mintzairia"), el euskara que es definida metafóricamente como fina lluvia que sirve para humedecer la tierra de los que viven encadenados y sin libertad:

... eta gure mintzairia	... y nuestra lengua
gizon kateatuen lur lehorra	se asemeja a una lluvia templada
bustitzen duen	que empapa la tierra sedienta
eurí epel baten antzeko (244).	de hombres encadenados.

Pero las palabras solas no valen si no van acompañadas de acciones porque las lleva el viento: "eta hitzak haizeak eramatzen ditu" (245). Urge pues comprometerse social y políticamente, poner la cultura al servicio del pueblo sencillo como lo hizo en su tiempo el poeta granadino F. García Lorca cuya sangrienta muerte es recordada metafóricamente en la poesía dedicada a él, por la pólvora de las negras rosas que acallaron para siempre su voz poética: ... "larrosa beltzen polborak / mututu zuen betirako" (246). El poeta no debe quedarse ni atemorizado en casa ni indiferente a lo que ocurre en la calle oyendo la música de Mozart, "Poeta bat komunean" (un poeta en el retrete, p. 135), ni degustando las excelencias del exquisito J.R. Jiménez, "Poeta bat goizean" (un poeta a la mañana, p. 132). Lete condena la poesía excesivamente intelectual alejada de la realidad.

244. X. Lete. *Bigarren poema liburua*, p. 27.

245. Ibid. p. 20.

246. Ibid. p. 123.

Como vascos y ciudadanos del mundo, la historia en su vertiente nacional e internacional no se presta al optimismo ni menos al triunfalismo. La historia vasca está escrita con letras minúsculas: "gure kondaira / letra ttipiekin eskribitzen den horietakoa da..." (247). Como muestra de este triste pasado histórico de los vascos hallamos la bella poesía "Nafarroa, arragoa" (probablemente la más metafórica de este libro) en la que Lete canta la historia del reino de Navarra y recuerda la grandeza de su glorioso pasado.

Nafarroa, arragoa  
argiaren pausaleku  
haizearen ibil-toki zabal  
hesirik gabea.

Nafarroa, arragoa  
kondaira urratu baten  
oihartzun oihukatua:  
amets bat baino gehiago  
ez oparotasun osoa.

Nafarroa, arragoa  
lur beroen sabel emankorra  
eta goiko mendi hotzen mendetako loa.

Nafarroa, arragoa  
lur beroen sabel emankorra  
eta goiko mendi hotzen mendetako loa.

Nafarroa  
zuhur eta eroa  
lurrik maitatuena  
hormarik gabe utzitako etxea,

erreka gardenen negarrez  
ibai lodietara ixurtzen ari den  
odol bustikorraren iturri bizia.

... Nafarroa betikoa (248).      Navarra eterna.

X. Lete no es un escritor vasco que se resista a escribir en castellano. Muchas páginas de su prosa están escritas en esta lengua a fin de que muchos no vascohablantes comprendan el mundo cultural vasco (249). Sin embargo, a la hora de defender su lengua nativa muestra la

Navarra, fragua,  
posada de la luz  
avenida del viento  
amplia y sin vallas.

Navarra, fragua,  
eco pregonado  
de una historia desgarrada  
algo más que un sueño  
pero no plenitud completa.

Navarra, fragua  
vientre fértil de cálidas tierras  
y sueño secular de frías cumbres.

Navarra  
cuerda y alocada  
tierra predilecta,

la casa abandonada sin paredes  
maestras,  
fuente viva de sangre impregnante  
que, con el llanto de ríos transparentes,  
va desembocando en aguas caudalosas.

247. Ibid. p. 46.

248. Ibid. pp. 119-120.

249. Escribió numerosos artículos en las revistas *Garaia* (1976) y *Muga* (1979-1981).

capacidad del euskara creando poesía culta y, a la vez, arremetiendo contra todos aquellos que, como M. de Unamuno, defendían la utilidad de la desaparición del vascuence por considerarlo como lengua de tipo inferior. El antiguo rector de la Universidad salmantina es comparado con un árbol de ramas frondosas pero de raíces demasiado secas contrastando las finas lluvias (símbolo de vida) de los bosques vascos con la sequedad (símbolo de la muerte) de otras tierras a las que emigró Unamuno. La obsesión por la inmortalidad de este nuevo Quijote del sentimiento le llevó a tomar por enemigos a los grandes molinos olvidando su patria chica. El poeta no osa juzgar su conducta, simplemente le desea, con mucha ironía, la paz de los muertos retocando el saludo litúrgico (la paz del Señor esté contigo).

Arbak zenituen arroak  
baina sustraiak  
beharrez lehorregiak  
ezin zituen ase  
gure oihanetako  
euri epel geldiak.

Hain urrutí joan zinen  
heriotzarekin  
kontuak konpontzera!

Ez ote zenuen hobe  
gutxiago hil  
eta gehiago bizitza...

Desarrazoizko ametsen  
Quijote berria,  
etsaitzat hartu zenuen  
errota haundiega...

Burruka hortan  
ahaztu zenituen  
herria eta etxea.  
Nik ez zaitut epaituko:  
zurekin bedi  
hildakoena bakea (250).

Tenías el ramaje alto  
pero las raíces  
demasiado resecas por necesidad,  
no las podía empapar  
la lluvia cálida y lenta  
de nuestros bosques.

¡Fuiste tan lejos  
a saldar las cuentas  
con la muerte!

No te hubiera sido mejor  
morir menos,  
y vivir más ...

Nuevo Quijote  
de los sueños de la sin razón  
tomaste por enemigo  
un molino descomunal ...

En esa lucha  
olvidaste  
el pueblo y la casa.  
No seré yo quien te juzgue:  
sea contigo  
la paz de los muertos.

Pero X. Lete no se conforma con rebelarse contra la injusta situación socio-política del País Vasco sino que se hace también eco de los tristes avatares políticos que ensangrentaron Chile en setiembre de 1973, un año antes de la publicación de este libro. El golpe de estado

del general A. Pinochet en la nación chilena es descrito con claras imágenes tomadas de la naturaleza. El pueblo chileno está representado por la revolución de las hormigas en una lucha desigual contra un animal salvaje (el dictador chileno) que contaba con el apoyo y confabulación del "mamutzar" o fantasmón del norte (Estados Unidos). La tremenda dificultad que entrañaba esta lucha injusta está expresada claramente con las repetidas anáforas plasmadas en el adjetivo "zail" (difícil).

Behin batez Chile deitzen zen  
lurralde bat bai omen zen.

Zingurrien iraultza jasaezinezko delako,

lehenik jana ukatu zieten...

Zail da dutenei kentzea  
zail biluztua jaztea

zail mendiak berdintzea  
bazter guztietan...

Eta piztiak beti dauka bala bat prest...

eta piztiak beti dauka mamutzar bat  
ifarraldetik lagunduz etortzeko...(251).

Había una vez un territorio  
que se llamaba Chile.

Por ser intolerable la  
rebelión de las  
hormigas, como primera  
medida, les negaron la comida.  
En todas partes  
resulta difícil quitar a los  
que tienen,  
vestir al desnudo  
allanar los montes ...

Y la bestia tiene siempre  
preparada una bala,  
tiene siempre un monstruo  
que le viene del norte para  
ayudarle...

Las ideas de la desesperanza y de la muerte que figuraban en el primer libro reaparecen también aquí. El poeta se siente abatido y sin ánimo. Esta situación es comparada con el dulce sabor de una manzana podrida y el olor pantanoso de la sangre estancada: "Etsipenak / sagar ustelaren / safore gozoa daduka / odol geldiaren / usai zingiratsua" (252). Aun en estas circunstancias tan adversas urge no desfallecer y seguir esperando pues perdura una firme esperanza de que habrá quienes tomen el relevo en esta larga carrera contra la dictadura. En realidad, sólo faltaba un año para que expirase el dictador Franco cuya muerte fue celebrada multitudinariamente en el País Vasco. Los ecos de los versos del mítico bertsolari de Rentería, "Xenpelar", "Jaioko dira berriak" (nacerán nuevos retoños) parecen resonar en estos versos del poeta de Oyarzun.

Gu sortu ginen enbor beretik  
sortuko dira besteak

Del mismo tronco del que nacimos  
brotarán otras

251. Ibid. pp. 100-101.

252. Ibid. p. 49.

burruka hortan iraungo duten ramas jóvenes que zuhaitz-ardaska gazteak (253). continuarán esa lucha.

En cualquier caso, un día ("egun batez", p. 41) todo tendrá su fin y todo será engullido por el vacío y el frío ("hutsak eta hotzak") y no quedará ningún recuerdo ("ez da oroigarririk ere geldituko"), porque todo se acaba en este mundo pues la vida ("eta bizitza", p. 43), se nos escapa como la fina arena de entre los dedos de la mano: "ondar fin bat bezela / behatzen artetik irriztatzen zitzagun".

### 3. Urrats desbideratuak (1981)

Este tercer libro obtuvo el primer premio de poesía "Ciudad de Irún" en 1980. Su contenido refleja un período de transición si lo comparamos con las dos etapas tan diferentes que citamos al principio de este trabajo. *Urrats desbideratuak* (Pasos sin rumbo) se parece en algunos aspectos pero, sobre todo, se diferencia de los dos libros analizados hasta ahora. Se asemeja a ellos en la repetición de algunos temas recurrentes (pesimismo, decepción, muerte, paso del tiempo, etc.), y en algunos vestigios de la poesía existencialista. Pero se aparta del estilo romántico y espontáneo de los dos libros citados optando por formas más clásicas y por el uso del vascuence unificado mejor logrado. Además, ya no se trata aquí de la creación de un joven poeta militante que lucha en defensa de unos valores socio-culturales (al estilo de G. Aresti en *Harri eta herri*) sino de un artista, de un poeta culto que mantiene las formas clásicas sobre el ritmo y la rima. Finalmente, el uso de la ironía tan patente en los dos primeros libros no figura aquí en ninguna de las poesías. En cualquier caso *Urrats desbideratuak* no guarda una estructura definida ni un orden previamente establecido sino que es la suma resultante de la yuxtaposición de 34 poesías distintas.

Los temas de este libro están relacionados con la niñez del autor: la patria, el existencialismo y algunos hechos y personajes históricos como Dante Alighieri (pp. 57-59), las últimas reinas del Reino de Navarra en St. Palais, "Nafarroako azken erregakinak Donapaleun" (pp. 47-48), y Eva Duarte de Perón, "Eva Duartek paradisua zueneko poema neurotikoa" (pp. 35-36). En la poesía "Kulpa ezarriak" (pp. 37-38) se puede observar la gran importancia que la infancia muestra en la poesía de Lete.

Desolaziozko basamortuetan Si me queréis hallar  
 aurkitu nahi baunuzue en los desiertos  
 jarrai haratago haurtzaroko iturburuetara... (254).

de la desolación, seguidme más alla  
 hasta los nacederos de mi infancia.

El amor a su patria vasca (manifesto en la última poesía) cierra las páginas de este libro. Se observa en el poeta una evolución; el joven idealista y luchador del período franquista, se topa en la época de la trasición con la triste realidad de un país en el que la falta de unidad entre los vascos es notoria. Por ello siente compasión por la triste situación política en que ve sumida a su patria. Semejantes sentimientos se observan también en la poesía titulada "Behin bizi behar eta" (Tener que vivir una vez y ..., pp. 39-40).

Eta aberria, orain... Y ahora, la patria ...  
 Ez gaitu maitasunak batzen, ikara larriak baizik.

No nos une el amor sino el miedo  
 Horregatik natzaio agian leial aberri dohakabe honi (255).  
 Tal vez por eso le soy fiel a esta  
 infortunada patria.

El existencialismo humano y agnóstico que aflora en la decepción, cansancio y hastío es otro tema que aparece en varias poesías de este libro. Sin llegar a las conclusiones del existencialismo ateo y sartriano para el cual el hombre es una pasión inútil, Lete se pregunta si merece la pena vivir esta vida. Sus ilusiones juveniles van dándole la espalda y volviéndole cada vez más pesimista. No espera nada de esta vida y se siente hastiado de este mundo del que querría huir.

Zergatik oraindik ere ¿Por qué hablamos todavía  
 itxaropenez mintza? desde la esperanza?  
 Zergatik eta zertarako ¿Por qué y para qué  
 solas zaharkituak berriztatu?... renovar los discursos trasnochados?

Gure denbora etsipenarena da, ¡Amigos!, vivimos  
 lagunok... en medio de la desesperanza...

Zergatik, beraz, itxaropenaz mintza?...  
 ¿Por qué pues mantener la esperanza?...

Bakarrik eta berez hilko gera Cuando llegue la hora  
 garaia etortzean... (256). moriremos solos y por ley de vida...

254. X. Lete. *Urrats desbideratuak*, Donostia, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1981, p. 37.

255. Ibid. p. 77.

256. Ibid. pp. 45-46.

Si del aspecto temático pasamos al formal, observaremos que, en este tercer libro, el verso libre tan frecuente en las obras anteriores, desaparece en gran medida. Aparecen en cambio, por vez primera, varios ritmos tradicionales vascos como los "zortziko haundiak" (estrofas de ocho versos: 10-8A-10-8A-10-8A-10-8A) como se puede apreciar en las poesías "Lore ederrak dastatu ditut", (p. 23), "Ez nau izutzen negu hurbilak", (p. 31), y "Nafarroako azken erreginak Donapaleun", (p. 47); "seiko nagusia" o estrofa de seis versos (10/8A/10/8A/10/8A): "Berriro igo nauzu ene mendira" (p. 25); "lauko nagusia" o estrofa de cuatro versos (10/8A/10/8A: "Ihesa zilegi balitz" (p. 67).

Destacan, como siempre, las bellas imágenes y metáforas, las abundantes anáforas, repeticiones, paralelismos, pero sobre todo la musicalidad que exhalan los versos. Al cantautor X. Lete no le sirve en la creación de su poesía el metrónomo para medir los ritmos de sus versos; ni tampoco el uso de rimas ricas y consonantes pues la mayoría son asonantes; ni se conforma con la musicalidad de algunos versos sueltos sino que intenta lograrla en el conjunto de cada estrofa. Su estilo es popular pero no populista; posee los ecos de la literatura oral pero su lenguaje aparece como muy personal, culto y labrado. X. Lete es decididamente un escritor para quien la estética y las formas poéticas guardan una importancia capital en su quehacer artístico.

#### 4. Zentzu antzaldatuen poemategia (1992)

Tras un profundo silencio de once años (1981-1992), X. Lete publicó este cuarto libro que obtuvo en 1991 el primer premio en el concurso de poesía "Felipe Arrese Beitia" organizado por Euskaltzaindia. Como indica su título se trata de un poemario en el que el poeta de Oyarzun se muestra como "antzaldatua" (transfigurado), después de ver restañadas las secuelas de una grave enfermedad diagnosticada a mediados de la década de los 80. Este poemario es el mejor testimonio de ese cambio operado en el autor; de una visión existencialista y agnóstica de su juventud pasa a la búsqueda de la fe en Dios, renaciéndole también la esperanza. Su confesión es sincera, como la de un converso que vuelve humildemente al Creador a través de una plegaria temblorosa.

Zenbat gogaitzen zaitudan, Jauna,  
Cuánto te importuno, Señor,  
otoitzuz itzul diezadazula behin galdu nuen,  
pidiéndote que me devuelvas lo que  
una vez perdí,  
gorputz loratu haien fruitua... el fruto de aquellos cuerpos en flor...

Horregatik nator berriz, Jauna, berriz zuregana

Por eso vuelvo Señor, vuelvo a Ti  
 beldurrez, arrenka: itzul diezadazula  
 atemorizado, pidiéndote que me  
 devuelvas  
 galdu nuen hura, ene bizitzaren arrazoi bakarra... (257).  
 aquello que perdí, la única razón de  
 mi existencia.

Esta obra no lleva prólogo y contiene 41 poesías sueltas, sin unidad temática, clasificadas bajo números romanos; tampoco figuran los títulos de las poesías. En general, son creaciones poéticas cortas, siendo, la más larga de 41 versos (p. 46); además quince de estas poesías se componen de una sola estrofa. En general, los ritmos de los versos son irregulares, siendo las rimas asonantes. Por otra parte, los temas más frecuentes están relacionados con la religión, la patria, la naturaleza (especialmente el mar), el paso del tiempo y la muerte. Una vez más, la poesía de X. Lete se vuelve triste y elegíaca pero esta vez halla en la fe una pequeña luz que le ayuda a buscar el sendero que conduce a Dios.

En cuanto a las figuras literarias que emplea abundan: los símbolos y metáforas que constituyen la parte retórica más destacable de este libro; anáforas: (p. 14 "zoriontsu", p. 24 "urrun", p. 42 "gorde"); comparaciones obtenidas con las partículas vascas: ("bezala", "gisa", "bailitzan", etc.); aliteraciones: (pp. 12 (z, s), 32 (i), etc.); hipérbaton: "tokien izenetan kabia dut egin" (p. 18) o "bazen biluztasun bat ikaragarria" (p. 43); personificaciones o prosopopeyas: "hilerritan altzipresak direlarik apaiz otoizlari" (siendo los cipreses de los cementerios los sacerdotes que rezan, p. 29); antítesis: "bizi nintzen eta hiltzen nintzen" (vivía y moría, p. 36), "elkarkide eta etsai amorrotu" (compañero y enemigo acérximo, p. 39); numerosos adjetivos en cadena; frecuentes signos de admiración y exclamación (p. 15); sinestesia: "apiril urduria" (abril preocupado, p. 8), "hondar mezulari" (arena mensajera, p. 16). El vascuence que usa X. Lete es el unificado, en el que no faltan términos tomados de los dialectos vascos continentales (atxiki, nehoiz, nehor, etc.) o del altonavarro (deus, maiz, izanen, etc.). En resumen, se trata de un libro logrado con un lenguaje poético bien trabajado, lleno de profundas ideas y de sentimientos íntimos, mostrados en un ambiente religioso y en diálogo con Dios.

## 5. Biziaren ikurrik (1992)

Este libro viene precedido por un prólogo corto de dos páginas; su interés es grande por contener algunos detalles relacionados con el

desarrollo de esta obra. Esta se divide en dos partes tituladas: "dohainen liburua" (el libro de los dones) y "otoitzten liburua" (el libro de las oraciones) y cada una de ellas abarca 33 cortas poesías que van numeradas pero no llevan ni títulos ni dedicatorias. Algunas de las poesías de la primera parte (nº 14, 18, 19, 20, 21 y 33) son interesantes pues ofrecen al lector muchos detalles sobre la evolución biográfica e ideológica del autor. Por otro lado, todas las poesías de la segunda parte (menos la última, nº 33) fueron publicadas en el cuarto libro *Zentzu antzaldatuen poemategia*, excepto algunas pequeñísimas diferencias (258).

Al cumplir casi medio siglo de su existencia, X. Lete dio un repaso a la vida a través de un doble temario que refleja la fugacidad de la vida humana a pesar de que el hombre ansie la eternidad. Este doble tema es la constante que domina todo el libro: presente-pasado, duda-verdad, vida-muerte, soledad-compañía y luz-sombra. En el aspecto rítmico los versos son en general irregulares y las rimas asonantes. Todo ello nos hace descubrir en este poeta una singular sensibilidad para describir su interior y el entorno en el que le tocó vivir.

Comenzábamos este trabajo constatando la existencia de dos facetas en X. Lete: la del escritor cercano al realismo social iniciado por G. Aresti y la del poeta filosófico y religioso de sus últimos libros. En los dos primeros libros predominaba la denuncia acusadora, la rebeldía violenta, la ironía amarga, el tono destemplado, el humor áspero y agresivo, la búsqueda apasionada de nuevos valores. Una vez apagada esta fiebre denunciadora su poesía discurrirá por los meandros de la metafísica y el sentido religioso del ser humano.

En el siguiente trabajo me voy a centrar en los cuatro últimos libros que forman la colección "Los procesos de la cabecera", ya que los títulos de cabecera nos indican que se trata de una colección de poemas que integran las diferencias entre el libro cuarto y el libro quinto.

Las capturas continúan en la desviación o aportación de los aguas de un elemento fluvial a otro próximo, produciéndole un valle muerto o abandono en el tramo inferior del río cruzado por donde ya no circula el río. Naturalmente, a medida que el río capturado sigue su tramo y caudal, se alarma el nuevo escenario y se perpetúa la captura, en este sentido del río anterior.

La mayoría de las veces, el elemento representativo de este fenómeno se produce en las brechas o valles de corteza deformados ocañas de asparago. Al final, en todas estas inflexiones anómalias de la corriente desvía su curso, se pierde su sentido de nacimiento. Pueden oca-

258. Estas pequeñas diferencias entre el cuarto y quinto libros son: a) la palabra "memoriaren" (IV, p. 10) es substituida por "ahazduraren" (p. 81, primer verso); b) La segunda estrofa que comienza con el verso "Norbaiten bila zabiltz..." (XIII, p. 19), desaparece en el quinto libro; c) la palabra "jainko" del primer verso (XIII, p. 19) es substituida por "sugar" (p. 139), y finalmente d) el primer verso "Han goian zoazte argitan" (XLI, p. 47) aparece cambiado en "Argia duzue egoitza goitarra", p. 137.



# Los procesos de capturas fluviales en la cabecera del río Urola

UNAI ATRISTAIN ARANGUREN

## INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo de este trabajo es realizar un estudio sobre la incidencia de los procesos de capturas fluviales en la cabecera del río Urola.

Como describe De Martonne las capturas de ríos son fruto de la inevitable lucha que entablan los ríos en su afán de conquistar y traspasar la línea de reparto de las aguas. Esto se produce debido al papel que ejercen como agentes del modelado fluvial en la conquista del desagüe, dentro de la ley más general de la vida de los cursos del agua. Como consecuencia de este proceso, las cuencas de los ríos más favorecidos por las pendientes, precipitaciones y por la naturaleza del suelo, logran ensancharse a expensas de los menos favorecidos.

En el presente trabajo me voy a centrar en los casos de capturas fluviales por retroceso de la cabecera, ya que los tipos de capturas por desbordamientos y por exageración de meandros son improbables de producirse en esta zona debido al relieve.

## CAPTURA DE UN RÍO

Las capturas consisten en la desviación o apropiación de las aguas de un sistema fluvial a otro próximo, produciéndose un valle muerto o abandonado en el tramo inferior del río capturado por donde ya no circula el río. Posteriormente, a medida que el río capturado aumenta su cauce y cuenca, se afianza el nuevo encajamiento y se perpetúa la captura, en detrimento del curso anterior.

La mayoría de las veces, el elemento representativo de este fenómeno no se produce en los bruscos cambios de dirección denominados codos de captura. Ahora bien, no todas estas inflexiones anómalas de la corriente decapitada son indicios seguidos de captura. Podría ocurrir que el río capturado describiera un codo antes de la captura (debido a adaptaciones a la estructura) y posteriormente, una vez capturado dibuje un trazado más rectilíneo.

Como resultados de las capturas aparecen los denominados valles muertos o abandonados; tramos inferiores de los ríos capturados por

donde ya no circula el río y que fueron excavados en otro tiempo por otros ríos.

Estos valles abandonados en sus características morfológicas presentan un talweg y cauce principal desproporcionado, en relación a los ríos que circulan, y divisorias de aguas indecisas. Por otra parte, en sus características geológicas aparecen guijarros a lo largo del curso del agua en las cuencas inferiores procedentes de una cuenca superior capturada, transportadas y sedimentadas antes de producirse la captura. Cabe señalar, que este ejemplo solamente es válido para demostrar una captura, cuando existe una alternancia de materiales entre la cuenca superior capturada y el fondo del valle y cuencas inferiores.

Las capturas por retroceso de la cabecera se producen por erosión regresiva y es realizada por el río conquistador (stream robbers) en sentido contrario a la corriente. Se localiza en las cabeceras de los torrentes y da como resultado el retroceso de las divisorias de aguas (crecen los ríos en longitud y aumenta su superficie de cuenca).

Este proceso se presenta cuando una cuenca fluvial goza de un nivel de base suficiente y una relación H/L que favorecen su modelado. Los afluentes de estas cuencas suelen salvar mayores desniveles en menos distancia que los afluentes de las cuencas capturadas, y por lo tanto su capacidad de erosión es mayor. En estas condiciones, suele ocurrir que un afluente muy activo seccione las divisorias y retroceda las cabeceras por erosión regresiva (debido a la erosión lineal), y desvíe en su provecho el curso del afluente capturado.

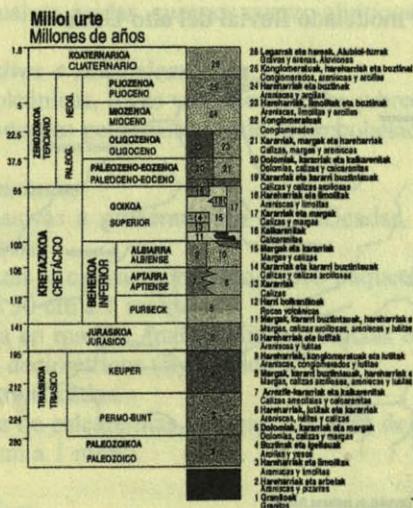
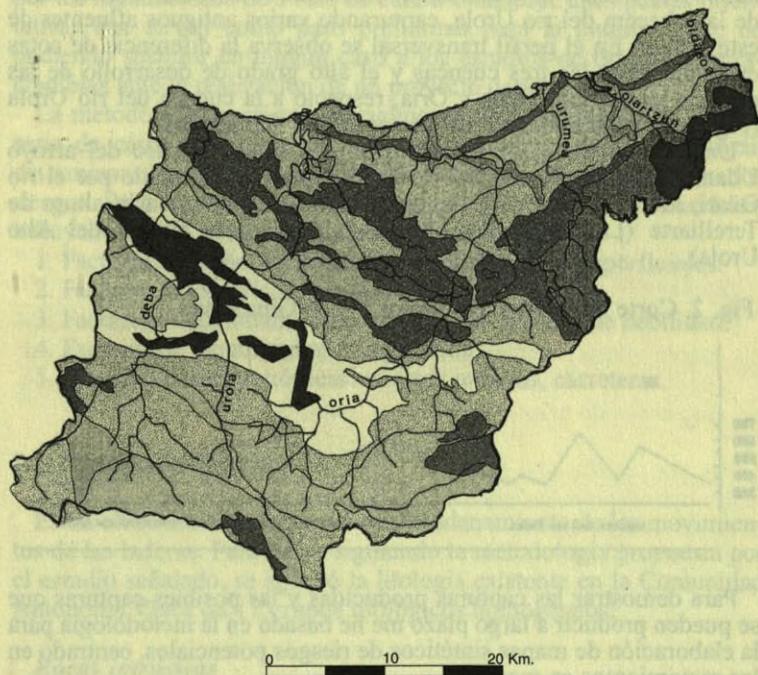
Como consecuencia de la diferencia de desnivel que tienen que salvar los ríos de una y otra vertiente (cantábrica y mediterránea) se produce un fenómeno de deformación de la divisoria de aguas entre las dos vertientes.

Los ríos de la vertiente cantábrica gozan de una mayor capacidad erosiva que los de la vertiente meridional, debido a que salvan mayores desniveles en un menor recorrido. Por consiguiente, los ríos de la vertiente septentrional han logrado rebajar las cotas de los collados, retroceder las líneas divisorias y capturas de algunas cabeceras de ríos de la vertiente mediterránea. Existen varios ejemplos muy interesantes entre los que destacan, por una parte, la captura de la cabecera del río Bayas por el río Nervión, cerca del puerto de Orduña, y por otra, las capturas de pequeños afluentes del río Zadorra por el río Deba, en el puerto de Arlaban.

Es destacable que en la vertiente septentrional las cuencas de los distintos ríos, que circulan paralelamente hacia el mar, no son homogéneas y se producen capturas entre ellos. El ejemplo más significativo es el caso de la cabecera del río Urola. Este río, en el tramo entre las localidades de Urretxu (351 m.) y Azkoitia (114 m.), atraviesa un paquete de rocas volcánicas de gran dureza y difíciles de erosionar (basalto) que frena el ensanchamiento de su cuenca y la ampliación de su cuenca de drenaje (Fig. 1 Mapa geológico y red hidrográfica de Gipuzkoa). Por lo tanto, su cabecera se encuentra menos erosionada y a una mayor altura, con respecto a las cabeceras de los ríos Deba y Oria que lo rodean. Por esta razón, la cabecera del río Urola salva

## CAPTURAS FLUVIALES EN LA CABECERA DEL RÍO UROLA

Fig. 1. Mapa geológico y red hidrográfica de Gipuzkoa

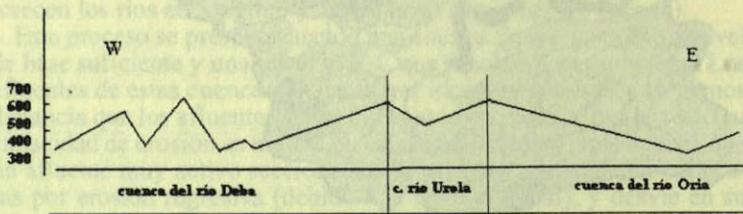


Fuente: EUSTAT y elaboración propia.

menos desniveles y tiene menor capacidad erosiva que las otras dos cabeceras vecinas. Como consecuencia de estos factores las cabeceras de los ríos Deba y Oria han ido aumentando su cuenca, en detrimento de la cabecera del río Urola, capturando varios antiguos afluentes de este último. En el perfil transversal se observa la diferencia de cotas existente entre las tres cuencas y el alto grado de desarrollo de las cuencas de los ríos Deba y Oria, respecto a la cuenca del río Urola (Fig. 2. Corte transversal del sector SO de Gipuzkoa.).

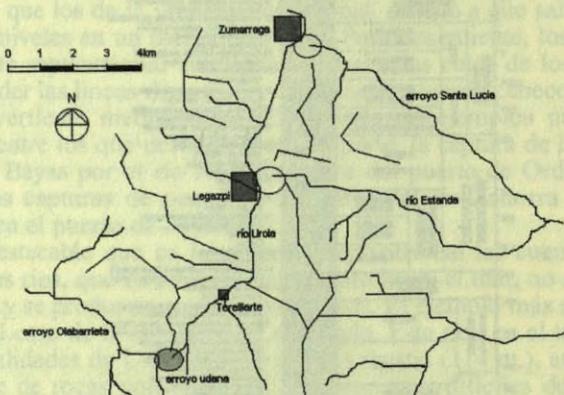
Un claro ejemplo, de lo anteriormente citado es caso del arroyo Udana (antiguo afluente del río Urola) que fue capturado por el río Oñati, afluente del río Deba, por erosión remontante a la altura de Terelliarte (Legazpi). (Fig.3. Mapa del modelado fluvial del Alto Urola).

Fig. 2. Corte transversal del sector SO de Gipuzkoa



Para demostrar las capturas producidas y las posibles capturas que se pueden producir a largo plazo me he basado en la metodología para la elaboración de mapas sintéticos de riesgos potenciales, centrado en los movimientos en masa.

Fig.3. Mapa del modelado fluvial del alto Urola



Leyenda de capturas fluviales

- TIPO 1. Capturas producidas.
- TIPO 2. Futuras capturas.

Fuente: Alvarez, F. y elaboración propia.

APTURAS FLUVIALES EN LA CABECERA DEL RÍO UROLA

**METODOLOGÍA  
PARA LA  
ELABORACIÓN  
DEL MAPA  
SINTÉTICO DE  
RIESGOS  
POTENCIALES,  
CENTRADO EN LOS  
MOVIMIENTOS  
EN MASA.**

La metodología se basa en el documento elaborado por Medio Ambiente del Gobierno Vasco tras los numerosos daños ocasionados por las inundaciones de 1983, de cara a establecer unas pautas orientativas que sirven como paso preliminar para la planificación, no pudiendo sustituir en ningún caso a los estudios de detalle, imprescindibles ante la realización de un proyecto concreto.

La metodología consiste esencialmente en la superposición de una serie de capas temáticas que una vez interrelacionadas permitirán determinar el grado de vulnerabilidad del territorio ante determinados riesgos. Para ello es necesario determinar qué factores se consideran influyentes en el riesgo de movimientos en las laderas:

1. Factores litológicos y recubrimientos detriticos superficiales.
2. Factores topográficos: pendientes.
3. Factores estructurales: discontinuidades y zonas de debilidad.
4. Factores de recubrimiento: vegetación.
5. Modificaciones antrópicas: núcleos urbanos, carreteras.

### **I. Factores litológicos.**

Es un elemento esencial en el desencadenamiento de los movimientos de las laderas. Para ello y siguiendo la metodología propuesta por el estudio señalado, se agrupó la litología existente en la Comunidad Autónoma Vasca en 17 grupos litológicos homogéneos:

#### ***Rocas intrusivas***

1. Rocas intrusivas básicas (ofitas y doleritas)
1. Rocas intrusivas ácidas, cuerpos cuarzo albíticos brechificados

#### ***Rocas extrusivas o volcánicas***

2. Coladas volcánicas, rocas vulcanoclásticas y brechas volcánicas
3. Suelos. Concepto geotécnico. Todo lo no cohesionado.

#### ***Rocas carbonatadas***

4. Calizas masivas a groseramente estratificadas, ocasionalmente algo margosas.
5. Margocalizas y calizas con ocasionales paquetes de margas en estratos de 30 cm a 1 metro.
6. Alternancia en margas, margocalizas y calizas en estratos centimétricos a decimétricos (flyschoides).
7. Margas estratificadas.
8. Alternancia de calcarenitas, margas y niveles de calizas en estratos de 20 cm a 1 metro.

#### ***Rocas detriticas***

9. Rocas detriticas de grano grueso (conglomerados, microconglomerados y arenisca de grano grueso).

10. Alternancia de areniscas lutitas (dominan las areniscas) en estratos decimétricos.
11. Alternancia de lutitas y areniscas (dominan las lutitas).
12. Alternancia de lutitas y areniscas con intercalaciones margosas y margocalizas en estratos centimétricos (flyschoides)

#### **Rocas sedimentarias mixtas**

13. Lutitas calcáreas grises, margas arenosas y arcillas; ocasionales intercalaciones de calizas.
14. Alternancia de margas arenosas, lutitas calcáreas y niveles de caliza, en conjunto mal estratificadas a masivas.
15. Limotitas calcáreas negras; ocasionales pasadas de caliza.

#### **Materiales cuaternarios**

17. Arenas, limos, gravas y arcillas, incluyendo todos los depósitos superficiales, formados por coluviones, aluviones, conos de deyección, depósitos de origen kárstico, depósitos de playa, depósitos de origen intermareal, rellenos artificiales.

Una vez clasificadas las distintas litologías, se agruparon los diferentes tipos de movimientos rápidos de laderas en distintas categorías, de cara a establecer una relación entre procesos y litología.

El siguiente paso consistió en el reconocimiento de campo identificando, midiendo y cartografiando los diferentes tipos de movimientos para cada tipo litológico, con el fin de establecer distintas categorías de riesgo (figura), mediante la asignación de un grado de estabilidad / inestabilidad a cada una de las litologías existentes en el municipio o zona analizada. Tras esta fase, se agruparon las variadas litologías en 5 categorías, en función del número e importancia de los movimientos en masa desarrollados sobre ellas:

- Materiales de muy alta estabilidad (A). Incluye los grupos litológicos 2 y 5.
- Materiales de alta estabilidad (B). Incluye los grupos litológicos 1 y 9.
- Materiales de estabilidad moderada (C). Incluye los grupos litológicos 3, 6 y 10, de estratificación métricas que pueden formar desprendimientos en condiciones especiales. También se incluyen en este grupo las litologías 8, 12, 14, 15 y 16, formaciones fundamentalmente arcillosas, que suelen dar lugar a suelos potentes, deslizables si el resto de los factores son adecuados.
- Materiales de baja estabilidad (D). Incluye las litologías 7, 11 y 13, rocas con estratificación centimétrica a decimétrica, intercalaciones arcillosas y margosas; presentan deslizamientos en roca y suelos.
- Materiales de muy baja estabilidad (E). Incluye las litologías 4 y 17, referidas a los suelos en sentido geotécnico.

Con esta información se elabora un mapa de estabilidad de los materiales.

## II. Factores topográficos. El mapa de pendientes

Una vez elaborado el mapa de pendientes en %, hay que agrupar los valores resultantes en los siguientes intervalos:

- 0-10%
- 10-20%
- 20-30%
- 30-50%
- 50-100%
- >100%

Con estos dos elementos básicos de información, superponemos ambos factores, litología y pendientes y mediante la aplicación de una matriz básica de cualificación del territorio, asignamos a cada zona un grado de riesgo concreto.

### MATRIZ BÁSICA DEFINIDORA DE LAS CATEGORÍAS DE RIESGOS

#### Grupos litológicos

Pendiente(%)	A	B	C	D	E
0-10	0	0	0	0	0
10-20	0	0	0	0	1
20-30	0	1	1	1	2
30-50	1	1	1	2	3
50-100	1	2	2	3	4
>100	2	2	3	4	4

0. Riesgo nulo
1. Riesgo bajo
2. Riesgo medio
3. Riesgo alto
4. Riesgo muy alto

Estos valores se ven modificados por una serie de elementos que pueden constituir un aumento o retroceso del riesgo, a excepción de la categoría 4 que permanece igual.

## III. Factores de recubrimiento. La vegetación

1. Zonas ocupadas por vegetación arbórea, formación boscosa, cuya finalidad es la conservación, disminuye el grado de riesgo en 1 punto.
2. Zonas de repoblación o formaciones que sean susceptibles de ser taladas con posibilidad de matarrasa y aumento grande de peligro,

aumentan el grado de riesgo en 1 punto. Si se trata de zonas repobladas cuya finalidad es la conservación, se le asigna el mismo tratamiento que al grupo anterior.

3. Zonas donde no hay vegetación y áreas cultivadas. Se incrementa el grado de riesgo en una unidad en aquellos lugares donde la pendiente oscila entre el 20 y el 30%; aumenta en dos unidades cuando se supera el 30% y permanece igual por debajo del 20%.

4. El resto de formaciones vegetales (pebrezales, helechales, matorrales, etc...) no altera el grado de riesgo.

#### IV. Modificaciones antrópicas. El poblamiento.

La existencia de núcleos urbanos condiciona el tratamiento del riesgo, ya que en estas zonas son frecuentes los desmontes y rellenos antrópicos que alteran las condiciones de equilibrio iniciales (presencia de desmontes, rellenos antrópicos que alteran la estabilidad inicial), incrementando en un punto el riesgo.

#### V. Factores estructurales

Este documento es válido para un territorio amplio, pero si queremos trabajar en un territorio pequeño, hay que analizar además:

- Coincidencia entre pendiente de la ladera y el buzamiento de la formación geológica, en menos de 30°, incremento de una unidad.
- Indicios de reptación y solifluxión en laderas, incremento de una unidad.
- Puntos de concentración de agua y zonas de encharcamiento, incremento de una unidad.
- Márgenes de los ríos afectados por procesos de erosión lateral, incremento de una unidad.
- Laderas que se ven influidas indirectamente por la existencia de un acantilado costero en su base (o acción de zapamiento por oleaje sin que exista un acantilado en su base), incremento de una unidad.
- Zonas afectadas por discontinuidades: fracturas, contactos litológicos, esquistosidad..., incremento de una unidad.
- Zonas intensamente karstificadas. Hay que considerar el riesgo de hundimiento, aunque tan sólo aplicable a zonas de elevadísimo grado de karstificación.

...

#### TIPO1. CAPTURAS PRODUCIDAS

Un claro ejemplo de la captura fluvial producida es el caso del arroyo Udana (antiguo afluente del río Urola) que fue capturado por el río

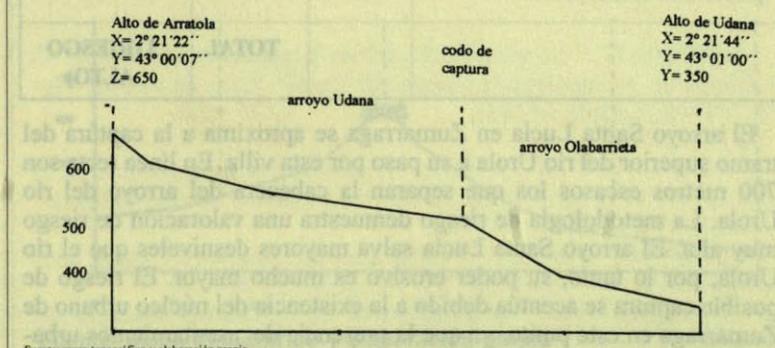
Oñati, afluente del río Deba, por erosión remontante a la altura de Terelliartu. El antiguo cauce del arroyo Udana discurría por el collado situado por el alto de Udana y el alto de Arratola, y desaguaba al río Urola en Terelliarte. Posteriormente, el arroyo Olabarrieta capturó al Udana, y desde entonces las aguas del Udana desaguan en Oñati. Gracias a esta captura el río Deba amplió su superficie de cuenca en detrimento del río Urola (Fig. 4. Perfil longitudinal I).

#### ARROYO OLABARRIA SOBRE ARROYO UDANA

	TIPO	CLASE	VALORACIÓN DE RIESGOS
FACTORES LITOLÓGICOS: Alternancia de lutitas y areniscas (dominan las areniscas)	11	D	2
FACTORES TOPOGRÁFICOS: 31.25%	-	-	
FACTORES DE RECUBRIMIENTO: Plantaciones forestales *	2	-	1
FACTORES ANTRÓPICOS	-	-	-
FACTORES ESTRUCTURALES: Márgenes de los ríos afectados por procesos de erosión lateral	-	-	1
		<b>TOTAL</b>	<b>4 (RIESGO MUY ALTO)</b>

\* He supuesto las plantaciones forestales, debido a que es el actual recubrimiento.

FIG. 4. PERFIL LONGITUDINAL I



Fuente: mapa topográfico y elaboración propia

## TIPO2. FUTURAS CAPTURAS

Dentro del apartado de posibles capturas fluviales se observan dos casos muy significativos y dignos de estudio: el río Estanda en Legazpi y el arroyo Santa Lucía en Zumarraga. Ambos ríos son tributarios del río Oria y están próximos a capturar el tramo superior del río Urola.

El río Estanda se encuentra muy próximo al arroyo Matxain, afluente del río Urola. La distancia que separa ambas cabeceras es inferior a 300 metros y se encuentran separados por el collado de Trampaleta. Utilizando la metodología de riesgos, se observa una valoración de riesgo alta, debida en mayor medida a la diferencia de desnivel que salvan a ambos ríos en sus cabeceras y a la gran diferencia de poder erosivo por parte del río Estanda (Fig. 5. Perfil longitudinal II).

### RÍO ESTANDA SOBRE ARROYO MATXAIN

	TIPO	CLASE	VALORACIÓN DE RIESGOS
FACTORES LITOLÓGICOS: Areniscas silíceas estratificadas	11	D	1
FACTORES TOPOGRÁFICOS: 20.6%	-	-	
FACTORES DE RECUBRIMIENTO: Plantaciones forestales	2	-	1
FACTORES ANTRÓPICOS	-	-	-
FACTORES ESTRUCTURALES: Márgenes de los ríos afectados por procesos de erosión lateral	-	-	1
		<b>TOTAL</b>	<b>3 (RIESGO ALTO)</b>

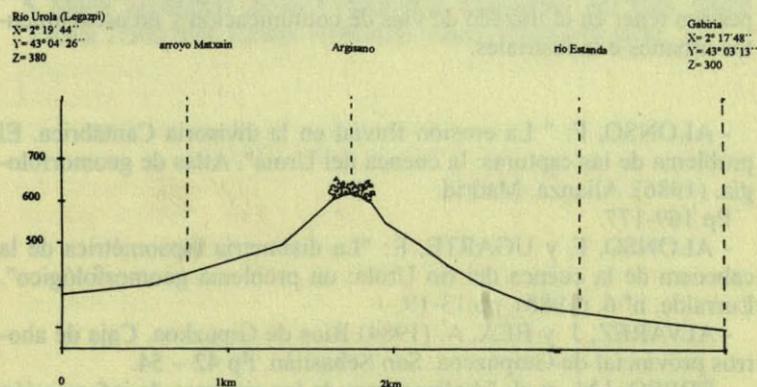
El arroyo Santa Lucía en Zumarraga se aproxima a la captura del tramo superior del río Urola a su paso por esta villa. En línea recta son 700 metros escasos los que separan la cabecera del arroyo del río Urola. La metodología de riesgo demuestra una valoración de riesgo muy alta. El arroyo Santa Lucía salva mayores desniveles que el río Urola, por lo tanto, su poder erosivo es mucho mayor. El riesgo de posible captura se acentúa debido a la existencia del núcleo urbano de Zumarraga en este punto, ya que la presencia de asentamientos urba-

nos altera las condiciones de equilibrio iniciales del terreno y favorece el poder erosivo del río capturador (Fig. 6. Perfil longitudinal III).

### ARROYO SANTA LUCÍA SOBRE RÍO UROLA

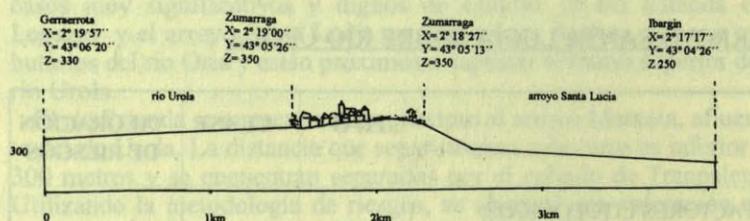
	TIPO	CLASE	VALORACIÓN DE RIESGOS
FACTORES LITOLÓGICOS: Alternancia de areniscas silíceas y lutitas negras	11	C	1
FACTORES TOPOGRÁFICOS: 22.6%	-	-	
FACTORES DE RECUBRIMIENTO: Prados y cultivos atlánticos	2	-	2
FACTORES ANTRÓPICOS Núcleo urbano	-	-	1
FACTORES ESTRUCTURALES: Márgenes de los ríos afectados por procesos de erosión lateral	-	-	1
		<b>TOTAL</b>	<b>5 (RIESGO MUY ALTO)</b>

FIG. 5. PERFIL LONGITUDINAL II



Fuente: mapa topográfico y elaboración propia

FIG. 6. PERFIL LONGITUDINAL III



Fuente: mapa topográfico y elaboración propia

El estudio del proceso de las capturas de ríos nos muestra que la degradación y la evolución del modelado de las vertientes es un hecho imparable y continuo y que la evolución de las distintas cuencas fluviales no es independiente de lo que ocurre en las cuencas vecinas. Estos fenómenos no representan hechos puntuales y aislados a lo largo de la evolución de la geomorfología, sino que son inevitables procesos en constante formación. Como consecuencia de la lucha entre los distintos ríos y sus afluentes en busca de concentrar y monopolizar el desagüe, son los continuos cambios de las divisorias de agua.

La superficie de cuenca de los ríos Deba y Oria irá aumentando en detrimento de la del río Urola debido a las posibles capturas que se puedan producir en los núcleos de Zumarraga y Legazpi. El tiempo para que se produzca la captura es difícil de predecir, sin embargo, es indudable que es un proceso imparable.

Además del mero hecho geomorfológico, el estudio de las capturas resulta de gran interés a nivel global, debido a la gran influencia que pueden tener en el trazado de vías de comunicación y en asentamientos urbanos e industriales.

- ALONSO, F: "La erosión fluvial en la divisoria Cantábrica. El problema de las capturas: la cuenca del Urola". Atlas de geomorfología. (1986). Alianza. Madrid.

Pp 169-177.

- ALONSO, F. y UGARTE, F.: "La disimetría hipsométrica de la cabecera de la cuenca del río Urola: un problema geomorfológico". Lurralde, nº 6. (1986), pp 13-19.

- ALVAREZ, J y BEA, A. (1984) Ríos de Gipuzkoa. Caja de ahorros provincial de Guipuzcoa. San Sebastián. Pp 42 - 54.

- EDESO, J.M. et al: "Aplicaciones de los sistemas de información geográfica en los estudios geomorfológicos y medioambientales: el

## CONCLUSIONES

## BIBLIOGRAFÍA

- mapa sintético de riesgos potenciales y el mapa de erosión". Lurralde, nº 18. (1995), pp 257-291.
- GABILONDO, J.M. (1991) Montes y ríos de Zumarraga. Ayuntamiento de Zumarraga. Zumarraga. Pp 5 - 22.
  - DE MARTTONE, EMM. ( ). Tratado de geografía física. TomoII. Juventud. Barcelona. pp 635-645.
  - DERRUAU, M. (1966). Geomorfología. Ariel. Barcelona. pp 102-110.
  - PEDRAZA, J. (1996). Geomorfología. Principios, métodos y aplicaciones. Rueda. Madrid. pp 248-255.
  - SANDOVAL, L.( ). Geomorfología. Ministerio de Defensa. Madrid. Pp 114-117
  - STRAHLER, A. (1992). Geografía física. Omega. Barcelona. pp 477-495
  - V.V.A.A. (1986) Metodología para la elaboración del mapa sintético de riesgos potenciales, centrado en los movimientos en masa. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz
  - WHITTOW, J.B. ( ). Diccionario de geografía física. Alianza. Madrid. pp 71.

#### Fuentes cartográficas.

- Mapas topográficos. Escala 1:25.000. Hoja núm. 88-II (ZUMARRAGA), 88-III (MONDRAGÓN) y 88-IV (BEASAIN). Instituto Geográfico Nacional. Madrid.
- Mapas de vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Escala 1:25.000. Hoja núm. 88-II (ZUMARRAGA), 88-III (MONDRAGÓN) y 88-IV (BEASAIN). Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Mapas geológicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Escala 1:25.000. Hoja núm. 88-II (ZUMARRAGA), 88-III (MONDRAGÓN) y 88-IV (BEASAIN). Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Mapa topográfico. Escala 1:50.000. Hoja 23-6 (88) (VERGARA). Servicio Geográfico del Ejército. Madrid.
- Mapa geológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Escala 1:500.000. Eustat. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.



# Nafarroako foralitatea eta konstituzio federal proiektuak (1873-1883)

JURGI KINTANA GOIRIENA\*

SARRERA

**XIX.** mendeko Europa, Antzinako Erregimenaren amaiera agonikoaren eta liberalismoaren gailentzearen lekuko izan zen. Ipar Euskal Herrian Frantzes Iraultzak Erregimen Zaharra bat-batean akabatu bazuen, Hegoaldean aldaketa ez zen samurragoa gertatu: euskal foruen iraupenak espainiar konstituzionalismo hazkorra-kin jo zuen, biak bateratzea nekez lor zitekeelarik. Foruen arazori edo —beste ikuspegি batetik begiratuz— espainiar kontituzioen arazoari irteera emateko saiakera desberdinak, ez zuten luzaz konponbide iraunkorrik erdietsi. Liberalak eta karlistak izan ziren borroka honen protagonista nagusiak, gerra irekia bi alditan.

Nafarroan (1) liberalek foru erregimena konstituziora egokitzent zuen «lege itundua» negoziatu zuten 1841 urtean, herritarren parte handi baten onespenik jaso gabe. Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako foru auziaren eba-zena ez zen bigarren karlistada 1876an bukatu arte etorri. Hola, Canovas del Castillok gidaturiko liberalismo kontserbadore garaileak bere irizpideak ezarri zituen. Eta foru probintzietako erregimen bereziak deuseztuak izan ziren. Hala ere, gaitasun fiskal berriak eskuratu zituzten.

Bidean beste aukera batzuk geratu ziren, federala horien artean. Mugimendu hau minoritarioa izan zen Euskal Herrian eta eragin urria izan zuen gatazka honen guztiaren amaieran. Agian horregatixek historiografiak ez dio arreta handirik eskaini. Hola, karlismoari buruzko lan kontaezinen alboan, eta kopuru apalagoan egindako liberalismoaren gaineko obra ugariren parean, ez dira asko federalismoa Euskal Herrian aztertzen duten ikerketak. Historiografiaren hutsune hau, berez, gaia jorratzeko gonbita da. Baina utzikeria erlatibo horrek ematen dituen aukerez gain, Euskal Herriko federalismoaren gaiak badu interesik bere baitan ere. XIX. mendeko konstituzio eta foruen auzia-

\* "Sancho el Sabio Fundazioa"  
I. Unibertsitate mailako ikerketa lehiaketaren irabazlea  
(1998)

(1) Artikulu honetan zehar Nafarroa diogunean Nafarroa Garaiaz ariko gara.

ren testuinguru horretan, hain zuzen, federalismoak arazoa konponteko irtenbide alternatibo bat eskain zezakeen eta.

Gure lanerako sarrera gisa, federalismoak Hego Euskal Herrian izandako hastapenak aipatuko ditugu. Gai honetaz dagoen bibliografia urriaren artean Javier Fernández Sebastián-en artikulu bat nabarmendu beharra dago (2). Han azaltzen denez, Euskal federalismoaren lehen pausoak *Eco Bilbaíno* egunkariaren inguruau egin ziren, Seiurteko Demokratikoa hasi aurreko urteetan. Fernández Sebastián-en artikulua, halaber, Hego Euskal Herriko federalen ezaugarri izandako foruzaletasuna eta federalismo foruzale horren zailtasun teoriakoak ulertzeko oso baliagarria gertatzen da. Federalek funtsean, foruen irakurketa aurrerakoia egiten zuten, Espainiako euskal herrialdeen antolaketan errepublika federalaren hazia ikusiz: eraketa liberal, demokratiko eta desentralizatua. *Eco Bilbaíno* egunkarian hasitako ikuspegi federal foruzale mistifikatu hau, sakonago landu zuten ondoko urteetan Joaquin Jamar gipuzkoarrak, Julian Arrese arabarrak eta Serafin Olave nafarrak (3).

Hego Euskal Herriko federalismoak Seiurteko Demokratikoan izandako gorabeheren informazioen zehatzena Mikel Urquijoren doktorego tesiko atal batek ematen digu (4). Euskal Herriko federalek talde txikiak osatzen zituzten, hiriguneetan bilduak. Beren programa politikoa Espainiako gainerako federalenarekin bat zetorren (5), bereizgarritzat foruzaletasuna agertuz. Euskal Herriko federalen jarduera xumean 1869an Eibarren egindako Itun Federala azpimarratu behar da (6). Itun honek Bilbo, Eibar, Gasteiz, Irun, Iruña, Tolosa eta Tuterako komite errepublikarretako hogeta zortzi ordezkari batu zituen. Ekitaldian egindako dokumentuak dioenez, itunaren bidez lau probintzien artean kontseilu federal bat sortu behar zen. Foruen aipua

(2) FERNANDEZ SEBASTIAN, Javier: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», *Cuadernos de Alzate*, 1988, 9. znb, 16-30. orr.

(3) JAMAR, Joaquín: *Lo que es el fuero y lo que se deriva del fuero*, Establ. Tipográf. del Aurrerá, Donostia, 1868. Obra honi buruzko iruzkin labur bat Mikel URQUIJOREN tesian aurki daiteke: *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la segunda guerra carlista*, EHU, Bilbo, 1994, 173-174. orr. ARRESE, Julian: *Descentralización universal ó el fuero vascongado aplicado á todas las provincias*, Madrid, 1873. Jakin dugunez, laster José María ORTÍZ DE ORRUÑOK arabar federal honen lana edizio kritikoan berrargitaratuko du EHUREN *Textos Clásicos del Pensamiento Político en el País Vasco* bilduman. Serafin OLAVE nafar federalaren obrak aurrerago aipatuko ditugu (Ikus 2. 1. atala eta 41. oharra).

(4) URQUIJO, Mikel, op. cit., 167-179. orr.

(5) Espainiako ideología federalaz ikus HENNESSY, C. A. M.: *La república federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874*, Aguilar, Madrid, 1966; JUTGLAR, Antoni: *Pi i Margall y el federalismo español*, II Bol., Taurus, Madrid, 1975

(6) Itun hauek alderdiaren zuzendaritza nazionalak bultzatu zituen eskualdeetako komitee protagionismo handiagoa emateko. Aldi berean errepublika federala behetik nola eraiki zitekeen erakusten zuen saia kera izan nahi zuten. Ikus ESTEBAN, Miguel Angel: «De la esperanza a la frustración», TOWNSON, Nigel (arg.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid, 1994, 87-112. orr., bereziki 99-100. orr.

ere egiten zen, gobernu era demokratiko eta errepublikar gisa deskribatuz. Ondoren foruak gordetzea desioa adierazten zen, Spainia errepublika federal bihurtzeak, monarkiek ez bezala, hori bermatuko lukeela adieraziz («*[...] su actual régimen está completamente garantizado, constituida España en república federal y peligrará siempre bajo monarquías*») (7). Eibarko itunarekin loturik, hilabete pare bat geroago *Laurac-Bat* egunkaria argitaratzen hasi zen Bilbon, «*organo del pacto vasco-navarro*» (8). Euskal Herriko federalen hurrengo jardueretan foru auzia ez bide zen azaleratu. Eta hola garai iraultzailearen azken aldira heltzen gara.

Puntu honetan hasten da gure lana. Nafarroako kasua hautatu dugu, herrialde honetan federalismo eta foruen inguruko dokumentuak nahi-ko aberatsak direlako.

Aurreneko nafar federal batzuen biografiak, Angel Garcia-Sanzen liburuak jasotzen ditu (9). Guk Nafarroako federalen ekintza, antolaketa edo bizitzak aztertu baino gehiago, «*federalismoa foruen aurrean*» auzi ideologikoa landu dugu ikuspegi historikotik. Bi mugarrien inguruan mugitu gara, bi konstituzio proiektu ardatz harturik: 1873ko espainiar errepublika federal proiektua, eta 1883ko nafar Estatu federal proiektua. Beraz konstituzio saio bi hauen bidez foruen ikuspegi federala Nafarroako kasuan zertan gauzatu zen ikertuko dugu (10).

## 1. NAFARROA 1873KO ESPAINIAR KONSTITUZIO FEDERAL PROIEK- TUAREN AURREAN

### 1. 1. Konstituzio federal proiektuaren hastapenak

Errepublikar-federalak —berba ia baliokideak garai hartan— Katalunian eta Mediterraneo aldean nabarmedu arren, gutxiengo izan ziren Hego Euskal Herrian eta, oro har, Spainian. Hala ere, Seiurteko Demokratikoko gertaerek, Spainiako lehen errepublikaren aldarrikapena eta federalen boterera heltze laburra posible egin zuten.

Izan ere, Amadeo Saboia-kokoa 1873an abdikatu ostean, Gorteek, nahiz Alderdi Erradikalaren eskuetan egon (printzipioz monarkikoa zena), errepublika aldarrikatzea beste irteerarik ez zuten ikusi. Errepublika federalaren eta zentralistaren artean aukera egiteko orduan, «*los radicales optaron por la unitaria en su casi totalidad; eso era lógico, pues se parece mucho á la monarquía constitucional democrática [que ellos preferían]*», Serafin Olave garaian Gorteetako

(7) Ikus *Pacto federal de Eibar*, 1869.06.23 (in URQUIJO, op. cit., 346-347. orr.).

(8) Ikus «*Prospecto*», *Laurac-Bat. Organo del pacto vasco-navarro*, Bilbo, 1869.08.30. Baite ere URQUIJO, op. cit., 168-169, 173-175. orr.

(9) GARCIA-SANZ, Angel: *Republicanos navarros*, Pamplona, Iruñea, 1985.

(10) Oharra: Transkribatuko ditugun gaztelaniazko testuetan jatorrizko dokumentuen ortografia bere hartan gorde dugu. Pertsona izenak ere, konbentzio segururik ezaz, garai-ko espainiar grafian utzi ditugu (Olave, Pi y Margall, ...). Spainiako konstituzioen testuetarako GONZALEZ-DORIAREN liburuko eranskina darabilgu («Apéndices», *Historias de las constituciones españolas de Godoy a Suárez*, Cometa, Madrid, 1986, 279-546 orr.), grafia gaurkoturik emanez.

diputatu izan zenak azaldu bezala (11). Alde horretatik, erradikalen gobernua, Estanislao Figuerasen lidergopean, tesi federalisten kontra agertu zen, eta ez zuen adostasunik bilatu Pi y Margallen federalekin. Federalen aurkako higatze estrategia horrek, Espaniak bizi zuen krisi larriaren erdian, Figuerasen gobernua eta erradikalen boterea ahultzea besterik ez zuen ekarri. Hola maiatzaren 10eko bozketak, abstentzio handia bitarteko, Kongresuko diputatuen gehiengoa federalei eman zien. Hego Euskal Herrian bertan, gerra karlistak ia erabateko abstentzioa eragin zuen, eta horrek hautaturiko hamazazpi diputatuetarik hamaika federalak izatea ahalbidetu zuen. Nafarroa ordezkatuko zuten bost diputatuen artean hiru ziren federalak: Serafin Olave, Francisco Huder eta Santos Landa, ondoz ondotik Oltza, Agoitz eta Tafallako hauzes-barrutietan aukeratuak. Laugarren diputatu federal bat ere egon zen, Agustín Sardá. Iruñeko eta Tarragonako hauzes-barrutietan aurkeztu zen eta bietan aukeratu zuten. Baina katalan barrutia ordezkatzea erabaki zuenez, ez da nafar diputatu gisa agertzen.

Kinka politikoak federalak boterera eraman zituen. Era horretara, hilabete gutxiren buruan, errepublika federala sortzeko asmoa konstituzio federal proiektu batean gauzatu zuten. Hala ere, errepublika federala goitik eraikitzeko aukera horren kontra kantonalistak edo federal intrantsigenteen alternatiba altzatu zen, errepublika federala behetik eratzea defendatuz. Federalismoaren barruko borroka horiek, krisi orokorrak gaiztoturik, ezinezkoan egin zuten inolako Estatu federalen jaiotzerik eta egonkortzerik. Eta laster federalismo osoa erori zen. Beraz 1873ko konstituzio federal proiektuak ez zuen aurrera egin. Hala ere, aukera interesgarriak eskaizten zituen foru auziari begira, eta horixe aztertuko dugu Nafarroako kasuan. Segi dezagun prozesua hasieratik.

Pi y Margallen presidentziapean bilduriko Gorte Konstituziogileek, 1873ko ekainaren hasieran errepublika federalako erregimenaren alde bozkatu zuten. Konstituzio federal proiektua idazteko batzorde bat sortu zen. Batzorde horretan ez zegoen diputatu nafarrik. Dirudienez, helburua federazioa aurrez erabakitako Estatu batzuk osatzea zen. Nafarroa, Emilio Castelarren erabakiz Hego Euskal Herriko lau probintziek osaturiko Estatuan egongo zen. Eta nafar diputatuek agerrezaketen kontraktasuna saihesteko ez zieten lekurik egin batzordean. Nafar diputatuak kexatu eta euren ordezkarien parte hartzea eskatu zuten, zorte handirik gabe (12). Antza denez nafar diputatuek nahiago zuten Nafarroak bere aldetik Estatu federal bat osatzea. Hola Jose María Ercazti nafar liberalak Nafarroak aparteko Estatua osa zezala eskatzen zuen «*con arreglo a su historia, a su independencia y a los contratos que tienen hechos con las mismas Cortes Españolas y*

(11) OLAVE, Serafin: *El bu del socialismo y la union de la democracia*, Imprenta de la Nueva Prensa, Madrid, 1878, 114. orr.

(12) Iku PAREDES, Francisco Javier: *Serafin Olave, fuerista y republicano*, Colección Diario de Navarra, 27. zbk., Iruñea, 1983, 119-120. orr.

*por todos sus antecedentes de siempre.»* (13). Harrigarria gerta daiteke nafar diputatu federalak ere ez agertzea Hego Euskal Herrirako Estatu federal bateratuaren alde, lau urte lehenago, Eibarko itun federala «laurak-bat» ideian inspiraturik egin zenean. Horretan zerikusia izan dezake diputatu hauetako bat bera ere ez aukitzea Eibarko 1869ko ordezkari nafarren artean (aldiz itun hartan egon ziren arabar, bizkaitar eta gipuzkoar ordezkari bana 1873ko diputatu federalen artean zeuden). Edonola ere, lurraldearen auzia behin betiko argitzeko, Kongresuko nafar ordezkariekin telegrama bat zuzendu zioten beren Foru Diputazioari. Lehen tokian «Nafarroa bakarrik» aukera ipini zuten, ondoren beste aukera batzuk ere proposatuz:

*[...] Los Diputados por Navarra que suscriben, deseosos del mejor acierto, así como de interpretar los deseos de sus comitentes, ruegan á V. se sirva hacer presente á esa Corporacion que oirán con agrado todas las observaciones que tenga á bien dirigirles acerca de los siguientes puntos. - 1.º ¿Convendria que Navarra constituyese por sí sola un Estado Federal? - 2.º En caso contrario sería preferible su union a las provincias vascas, a las de Aragon, ó la Rioja? - Es cuanto tenemos el gusto de manifestarle encareciendo la urgencia de la contestacion. [...] -Santos Landa. -Santiago Gimenez. -Francisco Huder. - Serafin Olave. -José María Ercazti. (14)*

Telegrama honen haritik Estatu federalari buruzko eztabaidea Nafarroari dagokionez Madrilgo Kongresutik Iruñeko Diputazioara lekualdatzen ikus dezakegu. Hola Foru Diputazioak 1873ko ekainaren 19an aparteko bilkura egin zuen auzi hau aztertzeko. Bilkura haren aktak, federalismoaren gainean eztabaidea sakonegirik eskaini ez arren, badu interesik (15).

(13) Honako lanean aipatua: AGIRREAZKUENAGA, Joseba et al.: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia. 1808-1876*, Eusko Jaurlaritza, Gasteiz, 1993, 363. orr. Hala ere ez zaigu adierazpen honen data esaten eta Nafarroako Diputazioak ildo berean eman-dako erantzunaren ostekoa izan liteke. Diputazioaren iritzia aurrerago landuko dugu.

(14) Telegrama hau honako dokumentuan jasoa dago: *ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION DE NAVARRA RELATIVA AL ESTADO FEDERAL*, Imprenta Provincial, Iruña 1873, 4. orr.

(15) Akta urte hartan bertan argitaratu zen. Beharbada prozesu konstituziogilearekin zerikusia zuen gai bat aztertzen zuenez, publiko egitea merezzi zuela iritzi zioten. Edozelan ere aktak erabilpen urria ezagutu du historiografian. Batetik aipu bibliografiko soil bat daukagu in Jon BILBAO: *Eusko Bibliographia. Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*, Aufiamendi, Donostia, 1979, VII. bol., 139. orr. Idoia ESTORNESEk hiru lerrotan laburtzen du (in «Aproximación a un estudio de las elecciones y partidos políticos en Euskadi», AROSTEGUI, Julio et al., *Historia del Pueblo Vasco*, Erein, Donostia, 1979, III. bol., 166. orr.). Berrikiago, analisi sakonetan sartu gabe aktaren puntu batzuk laburtzen ditu honako lanak: MARTINEZ, María Soledad - SANTOS, Francisco: «Guerra y cambio político», TORRE, Joseba de la (arg.), *Navarra siglo XIX. Cien años de historia*, Instituto Gerónimo de Ustariz, Iruña, 1994, 239. orr.

## 1. 2. Estatu federalari buruzko eztabaidea Nafarroako Diputazioan (1873.VI.19)

Bilkuran Foru Diputazio Iraunkorreko zazpi kideetarik sei egon ziren present, euren artean presidente edo diputatu nagusia. Baita Iruñeko alkatea eta merindadeetako hogei partikular baino gehiago ere, zeinak nafar hiriburuan bizi eta Diputazioak deitu zituen. Partikular hauen ezohiko presentzia, karlistadaren ondorioz Iruñeaak bizi zuen isolamenduaren testuinguruan kokatu beharra dago: gerraren ondorioz merindadeetako ordezkariak normalki aukeratu eta etortzea ezinezkoa baiten. Hortaz Diputazioa bando liberaleko kidez osaturik zegoen eta horrek bere islada izango zuen aktak jasotako ideietan.

Bilkurak atera zuen ondorioa, argiro laburbiltzen da egun horretan bertan Madrilgo nafar diputatuei telegramaz bidalitako erantzunean: «*[...] conviene que Navarra constituya por sí sola un Estado Federal, salvando en todo caso su autonomía foral dentro de la Unidad Constitucional como hasta el presente.*» (16) Nafarroako foralitatea mantentzea, batez ere bere autonomia ekonomiko-administratiboari zegokionean, aktak etengabe agertzen duen eskaria da. Eta foru autonomia horren iraupena segurtatzeko lurralde artikulaziorik onena, Nafarroa beste inorekin ez batzea zatekeen (17). Hola aktan jasotako iritzi guztiak, printzipioz, Nafarroak Estatu federal bat bere baitan osatzearren aldekoak ziren.

Asmo orokor hori hobeto funtsatzeko, Diputazioko presidentearen aginduz argumentu historizistak zerabiltzan diktamen luze bat egin eta irakurri zuen Francisco Baztan y Goñi idazkariak (18). Bertan Nafarroaren ibilbide individualizatua gainbegiratzen da, zenbait dokumentu zahar transkribatuz. «*Spainiar Erreinura inkorporatu*» aurreko garaian, «*Navarra era celosa en extremo para que su territorio no fuese nunca partido ni dividido, ni menos enagenado ó cambiado ó anexionado á otro Reino ó tierra.*» (19) Gaztelako Koroara lotzea «*por union principal*» egin zela esaten da eta Nafarroak bere baitako erreinu izaten segitzeko baldintzapean. Garai guztietaan erregeek Nafarroako foru, usadio eta ohiturak gordetzeko zina egiten zutela azpimarratzen da. Ondoren aldi liberala dator, foru eta konsti-

(16) ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION ..., op. cit., 20-21. orr. Erantzun telegrama hau PAREDESEk ere jasotzen du (op. cit., 120. orr.).

(17) Hola arrazoitzen zuen adibidez batzarrean present zegoen Antonio Corrozak: «*que á Navarra no solo la era importante formar por sí un Estado propio, sino que era necesario ó imprescindible que así fuese; que su propia legislación civil y administrativa no la permitían unión de ninguna clase; que tan cierto era eso, que bastaba observar que nuestra legislación civil tenía por suplementaria no a la Castellana ó Española, sino á la Romana*» in ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION ..., op. cit., 5. orr.

(18) Baztan y Goñi, 1858, 1868 eta 1871an Lizarratik foru diputatu izana, Diputazioko idazkaritzan zegoen 1871tik. Foruzale eta libreganbioaren aldeko sutsua omen zen.

(19) ACTA DE LA ..., op. cit., 6. orr.

tuzioa elkartzeko zaitasunekin. 1839ko Espainiako Gorteetan diputatuak egindako adierazpen batzuk jasotzen ditu aktak, guztiak ere foruen eta konstituzioaren irakurketa adiskidetzailea emanez. Horrekin badirudi diktamenak bere egiten dituela argumentazio horiek, nahiz esplizituki esan ez. 1841eko «*leye itundua*», foruen interpretazio horri segituz egin zenik ere ez da adierazten. Baina espero zuten konponketa hori zela ondoriozta daiteke. Zentzu horretan, ezagutu egiten da lege hark emaniko gaitasunetan sostengatzen dela «*todo el edificio foral en lo económico-administrativo*» Nafarroaren kasuan. Hortaz, ontzat ematen da 41eko konponketa (20). Eta errepublika federala heltzean, nafar Estatu propio bat nahiago izatea, jarraitasun ildoan uler daiteke. Era horretara, Nafarroaren ordurarteko errejimenak ia ez zuen inolako aldaketarik ezagutuko:

*Constituida Navarra en un solo Estado, y aceptando la unidad política en cuanto se refiere al respeto y acatamiento de un solo Presidente de la República federal Española y de un solo Parlamento ó Parlamentos Centrales, y las altas leyes políticas no opuestas á su autonomía foral, en lo demás [Navarra] puede gobernarse en todo lo económico-administrativo por sus fueros y leyes, [...] pues así ha venido existiendo hasta la fecha sin oposición contraria. (21)*

Hau da Baztan y Goñi idazkariaren diktamenak defendaturiko ereduak, eta duda barik Diputazioak onartzen zuena. Madrildik bidalitako telegraman aipatzen ziren gainarako lurralte aukerak, idazkariaren txostenak aztertzen ditu baina bat bera ere ez da asegarria gertatzen. Hola, Aragoi edo Gaztelari buruz azaltzen zaigunez, euretako bakoitzean «*hay intereses generales creados, completamente diversos á Navarra*». Horregatik Nafarroa lurralte horiei lotuz gero «*no podia llegar nunca á una uniformidad en ningun asunto*». Ondorioz hola-koko batasunek «*traerian una perturbacion inmediata*». Bukatzeko foruen defentsarako argudioak ematen dira, Nafarroa barne hartuko lukeen Estatu federal handi batek uniformetasuna bilatu eta nafar foralitateari kalte egingo liokeela suposatuz (22). Nafarroa Araba, Bizkaia eta Gipuzkoarekin batzeko aukera nolabaiteko aldekoratzen duen alternatiba bakarra da. Hola, Ramon María Badarán abokatu faltzestarrak (23) ondokoa adierazi zuen:

*era su opinion concreta y fija que Navarra formase por sí el Estado Federal; pero que si la política conducia el asunto á un*

(20) Op. cit., 17, 19. orr.

(21) Op. cit., 15. orr.

(22) Op. cit., 15-17. orr.

(23) Ramon María Badarán abokatu eta politikoa, Seiurteko Demokratikoan Sagastaren Alderdi Konstituzionaleko kide izan zen, Borbondarren Berrezarkuntzarekin Alderdi Liberal Fusionistara igaroz.

*extremo de tener que formar el Estado en union de otra Provincia opinaba por la agregacion ó union con las provincias vascongadas, fundado en que estas tenian y tienen interés en conservar sus fueros como se tiene en Navarra, y que por otra parte esa agregacion, bajo la base ya expuesta, traería la ventaja mercantil, ó sea la de los puertos de mar que en esas Provincias existen. (24)*

Baztan y Goñiren diktamenak merkatal abantaila horiek onartu eta are antzeko gehiago aipatzen ditu. Alta, foru arrazoietara itzuliz, Nafarroa eta hiru euskal probintziak elkartzeak lege bateraezintasuna eragingo lukeela adierazten du:

*[...] nos encontramos con que ellos tienen su autonomía foral propia, que aunque inmejorable en su caso y para ellas, como juzgamos la nuestra para nosotros, habría de sufrir un gran quebrantamiento ó sino la nuestra, si había de marcharse de acuerdo en el Canton que formasen las cuatro Provincias: de ahí las protestas mútuas. (25)*

Hortaz nafar, arabar, bizkaitar eta gipuzkorraek elkartzen zituen interes foruzaleak, bakoitzaren foruak desberdinak izatean, lau probintzien bateratzea erraztu barik, banan artikulatzera zeramatzen. Nafarroaren kasuan behintzat banako aukera hori defendatzen du diktamenak. Are gehiago: Estatu federal «*vasco-navarro*» bateratua ez sortzeko ematen den argudioetako bat, lau probintziek komunean agertzen zuten beste ezaugarri bat zen: «*el espíritu político que en mayoría preside á las Provincias Vascongadas y á Navarra*». Baztan y Goñiren testua, hizkuntza iluna erabiliz eta sekula aipatu gabe, Hego Euskal Herrian nagusi zen karlismoaz ari da. Mugimendu honen aurrean erabateko etsaigoa agertzen du diktamenak, baita absolutismoa inposatzeko haren asmoa salatzen ere. Ildo horretan Hego Euskal Herrirako Estatu federal bakarra sortzeari erabat desegokia irizten zaio, ze sufragio unibertsala baliatuz karlistek gotorleku sendoa ezarrako lukete bertan, Spainia osoarentzat nahasmendu iturri litzatekeena. Gure idazkariak gogoan zeukan nafar Estatu bat gaitz berberak jo zezakeela. Halabaina arazoa txikiagoa litzatekeela deritzo eta denboraz desagertzeko esperantza legoke. (26)

Amaitzeko, diktamenak, Nafarroak edozein kasutan bere foralitatea gorde behar duela azpimarratzen du: bai probintzia bakarreko Estatu federal gisa geratzen bada, desio denez; eta bai beste lurralderen batia atxikiz gero ere.

(24) Op. cit. 5-6. orr.

(25) Op. cit., 17. orr.

(26) Op. cit., 18. orr.

Bilkuran zeuden kideek ez zuten diktamenaren kontrako iritzirik agertu eta ohar gutxi batzuk erantsi zituzten zentzu berean. Luis Martinez de Ubago Iruñeko alkateak adierazitako kezka konfesionala aipa daiteke: «que declarada en la Constitucion republicana la independencia de la Iglesia y el Estado, si podria ser admitida esa disposicion constitucional dentro de nuestra legislacion foral». Baiezko erantzuna eman zion idazkariak eta 1841eko «foru legean» zegokion artikulua zehaztu zuen (26. art.), horrekin guztiak konforme geratuz (27). Puntu horretara helduta, erabateko adostasunez ebatzi zuten komenigarriena Nafarroak bere baitako Estatu federala osatzea zela. Ondoren, gorago aipatu dugun erantzun telegrama igorri zieten Madrilgo nafar diputatuei.

### 1. 3. Konstituzio federal proiektua eta bere aukerak foru auziari dagokionean

Hurrengo egunetan, Madrilgo nafar diputatuek, zebait gora-beheraren ostean, batzorde konstituziogilean ordezkartzia lortu zuten. Beste hiru euskal probintzietako diputatuekin akordio batera iritsi ziren eta Serafin Olave aukeratu zuten batzordeko ordezkari (28). Batzordea pribatuki biltzen zen eta ez dugu bertako akten berririk. Hala ere, Olavek geroago idatzi zuenetik, badakigu arazoak egon zirela Nafarroa banako Estatu federal gisa onartzeko, Castelarrek txikiegia zeritzen eta (29). Nafarren asmoa baina, Olavek defendaturik, gaien irten zen: batzordeak Gortetean uztailaren 17an aurkeztu zuen konstituzio federal proiektua, eta bere lehen artikuluan Nafarroa, espinpiar nazioa osatuko zuten Estatuetako bat bezala izendatzen zen (bestalde, Araba, Bizkaia eta Gipuzkoa, «Regiones Vascongadas» izenpean batzen ziren).

Konstituzio proiektu honek ez zioen ezer foru auziaren gainean eta ez dakigu gai hau batzorde konstituziogileak eztabaидatu ote zuen. Edozelan ere, Nafarroak une hartan zuen foru erregimena arazorik gabe sartzen zen konstituzio proiektuak Estatu federalei ezagutzen zizkien eskuduntzeten (XIII. tit.). Horretan, 92. artikulua argia da: «Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la

(27) Op. cit., 19-20. orr. 1841eko legearen 26. artikulu ez du zuzenean auzi hori argitzen, dioen gauza bakarra, eliza sutengatzeko ordainketak Estatuko lege orokorraren bidez egingo direla da. Beraz Eliza eta Estatuarren arteko banaketa onartzeko, idazkariak, 26. artikuluaren irakurketa zabala egin zuen. Hori bai, zuzen zegoen, konstituzio errepublikarrak erlijioa subentzionatzeko botere publikoet ezartzen zien galarazpena «lege itunduaren» arabera errespetatu egin beharko zela ulertzean. (1841eko legearen testua in HUICI, Vicente - MADARIAGA, Juan: *Euskal Herria egungo aroan: materiales eta agiria*, III. bol., Krisel-UNED, Bergara, 1989, 684 orr.)

(28) Ikuze PAREDES, op. cit., 121-123. orr.

(29) OLAVE, El bu del socialismo..., op. cit., 53. orr.

Nación.» 96. artikuluak autonomia horren edukia hobeto zehazten du: «*Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder federal.*» Udalerriek ere «*tienen en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política*» (XIV. tit., 106. art.). Beraz Nafarroari autonomia ekonomiko-administratiboa eta munizipala ahalbidetzen zizkion 1841eko foralitatearen gaitasunak proiektuan jasotzen ziren eta are arlo judizial eta politikoa zabaltzen: 101. artikuluak zioenez, Estatu federalek askatasun osoz eratuko zitzueten beren botereak, baina banaketa legislatibo, exekutivo eta judiziala errespetatuz. Hola, Nafarroako auzitegi eta Gortea berrezartzeko aukera zegoen.

Federazio edo botere zentralari zegozkiokeen eskuduntzek (V. tit. eta beste artikulu batzuk) Nafarroak Antzinako Erregimenean zuen foralitateari kalte egingo ziokeen (30). Baina abiapuntutzat 1841eko foralitate «*itundua*» hartzen badugu, federazioaren eskuduntzek ez zuketen inolako mugapen edo kontraforo aipagarririk eragingo (31). Hori bai, Nafarroan elementu aurrerakoak sartuko zitzueten (gizonezkoen sufragio unibertsala, laikotasuna,...), baina foralitate «*itunduko*» artikulurik bat ere hautsi gabe. Halaber, aipatu beharrekoa da, botere judizialari dagokion X. tituluak ez dioela ezer kodeak bateratzeari buruz (32). Era horretara Nafarroako zuzenbide zibila mantend-

(30) Nafarroako legeria zaharrari kalte egingo lioketen artikuluen artean, bestek beste, honako hauek aipa daitezke: erakunde eta organo publiko guztiei erlijioa subentziaztea galarraztea (36. art.); agintari militarren izendapena federazioaren esku jartzea (V.6. tit.); aduana eta mugasarien eskumenen federazioari egokitzea (V.17. tit.); hauteskunde mota oro, eskuadretoak eta udalerrietaako barne, gizonezkoen sufragio unibertsalez egin beharra (94, 106. art.); Estatuak izan dezaketen indar publiko bakarra poliziala izatea (101. art.); Herritar (gizonezko) guztiak erreserba militarraren parte izatea eta urtero ariketa militarrak egin beharra (113, 114. art.); e. a.

(31) 1841eko «Lege Itundua» Nafarroako autonomia espainiar Estatu-nazioarekin bateragarria egiteko mugatu zuen, eta ondorioz 1873ko konstituzioaren arabera federazioari zegozkion eskumenak, jada lege hark Estatu zentralari ezagutzen zizkion. Hortaz, aurreko oharrean aipatu ditugun kontraforuak, 1841az geroztiko foralitate berrian ez liratze egongo: konstituzio federalaren 36. artikulua, lege itunduaaren 26. art.-arekin bat dator; V.6. titulua, 1. art.-arekin; V.17. titulua, 16. art.-arekin; 94. eta 106. art.-ak, 9. eta 5. art.-ekin; 113. eta 114. art.-ak, 15. art.-arekin; e. a. Ikus *Constitución federal de la I República Española* (in GONZALEZ-DORIA, op. cit., 391-404. orr.) eta 1841eko «*lege itundua*» (in HUICI - MADARIAGA, op. cit., 681-684. orr.). Zaitasun handiagoak zeudekeen Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako foruak 1873ko konstituzio federal proiektura egokitzen. Izen ere, hiru probintzia hauek lehen karlistada ondoren ez zuten inolako lege aldaketarik adostu euren foru erregimenak aldatzeko (nahiz murrizpen batzuk indarrez ezarri zitzazkien).

(32) Kontrako gertatzen zen bai aurreko zein ondoko konstituzioetan (1869koan 91. art. eta 1876koan 75. art.). Haietan adierazten zenez, «*unos mismos códigos regirán en toda la monarquía*» (ikus GONZALEZ-DORIA, op. cit.). Artikulu berberetan tokiko alda-kia egoteko aukera onartu arren, Nafarroako legeria judizial berezia desagertaratzeko arriskus present zegoen, Lege Itunduaaren 2. artikuluaren arabera hura kodeak bateratu arte mantenduko baitzen. Azkenean, ordea, 1889an Espainiako kode zibila egitean tokiko lege-ria bereziak errespetatu ziren.

tzea erabat bermatuko zen. Eta uste izatekoa da fosil gisa gorde barik, Nafarroak edukiko zuen botere legislatiboari esker foru zuzenbide hori garatu ere egin ahalko zela. Are gehiago Estatu federal bakoitzak botere judicial propioa eratuko zuela kontuan hartuz. Beraz, letran, Nafarroako foruak eta konstituzio federala, elkarrekin arazorik gabe egokitzenten ziren.

Hala ere, azken hau bultzatzen zuen izpiritua berritzailea zela eta, nekeza izango zen nafar populazioaren zati handi batentzat, agian gehiengoarentzat, konstituzioa onartzea. Batez ere konstituzio proiektuaren laikotasunagatik (35. art.) eta Eliza finantziazo publiko gabe uzteagatik (36. art.). Ez dezagun ahantz aurreko konstituzioa (1869koa) erlijioaren auzian horren zorrotza izan ez arren, Elizaren kontrakoa iruditu zitzaiela karlistei (33). Eta jada aipatu dugu Nafarroako Diputazio liberal berean duda bat agertu zela konstituzio proiektu berriak aldarrikatzen zuen laikotasunaren inguruan. Puntu horrek eta beste batzuek ez dirudi harrera onegia edukiko zuketenik Nafarroan. Hortaz, 1873ko konstituzio proiektuaren jatorri iraultzailea onartzeko zaitasuna hor egonik ere, proiektuak nafar autonomia segurtatu eta handituko zukeen.

Beharbada, konstituzioaren inguruan zabal eta soseguz debatitu izan balitz, posible zatekeen susmo txarrak uxatu eta kontraktasunak gainditzea. Bainaxamendu kantonalaren, gerra karlistaren eta beste arazo larri batzuen ondorioz, konstituzio proiektua ia ez zen eztabaidatu. Hiru debate egun baino ez zitzaitzkon eskaini eta ez zen onartzera heldu. Geroagoko sesio batean diputatu batek lau euskal probintziek osatutako Estatu federal baten alde hitz egin zuen laburki, batasun hori nazionalitate terminutan justifikatz (34). Hala ere, Estatu federalaren inguruko eztabaida ez dirudi gehiago plazaratu zenik (35). Gortea irailaren erdialdera bertan behera utzi ziren eta Gorteen hurrengo bilkuraren ez zen gaia berreskuratu: Pavia jeneralak 1874 hasieran Estatu-kolpea eman eta parlamentua itxi zuen. Kolpe hura errepublikaren amaieraren hasiera izan zen, bai eta Estatu federala aurrera eramateko aukerarena ere.

Konstituzio federala gauzatu ez bazen ere, esan beharra dago proiektu hark, nafar kasuan, irtenbide adiskidetzaile bat ahalbidetzen

(33) 1869ko konstituzioak karlistengen sortarazi zuen erreakzioaz, ikus URQUIJO, op. cit., 126-136, orr.

(34) Justo María Zavala diputatu federalaren iritzia zen. Gipuzkoar federal hau Eibarko 1869ko itunaren sinatzaileetako bat izan zen, baita *Laurac-Bat* aldzizkari errepublikarraren kolaboratzailea ere. Kongresuan esandako hitzak hauk izan ziren (1873.09.02): «*Como siempre he sostenido, que la historia, la tradición, idioma, la raza, todo está allí recomendando la formación de un Estado [federal], si no con las cuatro provincias que ha sido mi idea constante, a lo menos con las tres vascas*» (Luis CASTELL. Sek aipatua: «*El sexenio democrático y su repercusión en Guipúzcoa*», *Symbolae Ludovico Mitxelenae Septuagenario oblatae*, EHU, Gasteiz, 1985, 2. bol., 1286, orr.).

(35) Aurkitzen saiatu arren ezin izan ditugu 1873 urteko Diputatuen Kongresuko Aktak konsultatua. Hortaz bigarren eskuko iturriekin jarraitu dugu bertako eztabaida, eta baliteke hemen aipatu beharko genukeen daturen bat eskapatzea.

zuela foruen eta konstituzioaren arteko gatazka luzea konpontzeko (ez dugu esango soluzio bakarra edo logikoena hori zenik, baina bai posibletako bat). Nafarroa Estatu federal bilakatzeak, bertako legeria berezia, lurralte hartako kode propio gisa ezagutaraziko zukeen. Kode hori nafarren beren gogoaren menpe geratuko zatekeen, gobernu zentralen erabakien pean egon barik. Puntu honetan Nafarroako Diputazioaren aktara itzuliko gara, arlo honetan hutsune nabarmenak agartzen ditu eta. Iruñean bildutako kideetako batek ere ez zuen agertu inolako iritzirik errepublika federalak nafar autonomia behin betiko ezar zedin eskaintzen zuen aukeraren gainean. Hau harrigarria geratzen da, batzarrean bildutakoena kezka nagusia foralitatea mantentzea zela kontuan hartuz. Lurraldetasunaren auzia bera, hots, Nafarroak bere baitako Estatu federala osa zezan zegoen interesa, foru erregimena mantentzeko xede nagusi horren menpe zegoela dirudi.

Nafarroako foruen defentsa hori gora-behera, auzi ohargarri bat agartzen zaigu hemen: Madrilera bidalitako telegraman ongi labur-biltzen denez foralitatea «*como hasta el presente*» gorde nahi baitzen. Ildo horretan, Baztan y Goñiren diktamenak, Nafarroa Estatu federal bihurtzeko aukera konsideratzean, nafar autogobernuan eta erakundeen antolaketan aurrikusten zituen aldaketa ia bakarrak nominalak ziren:

*Suponiendo á Navarra como Estado aparte, dentro de sus facultades actuando en todo lo económico-administrativo y teniendo al frente la Diputacion actual, con ese nombre ó el de Congreso ó Consejo Federal, pues el nombre no hace á la cosa, los pueblos girarian dentro de su órbita autonómica y lo mismo la Diputacion en lo provincial. (36)*

Hortaz Diputazioak 1841eko legeak emandako foru autonomia ekonomiko-administratiboa gorde nahi zuela ematen du. Ez gehiago, ez gutxiago. Eta horixe da harritzen gaituena: gehiago ez eskatzea. Foru berrezarpen osoa, edo partziala bederen, ez da inon aipatzen. Ez da esaten ere, beste hitz batzuk erabiliz, Estatu federalak eskaintzen zituen aukerei esker, Nafarroak, lehen gerra karlista ostean galdu zuen autonomia politikoa eta botere legislatiboa berreskura zitzakeela. Are gutxiago egiten da Nafarroaren jatorrizko subiranotasun edo independentziaren aipamenik. Ezta modu erretorikoan ere, historia gainbegiratzean.

Aitzitik, defendatzen den bakarra 1841eko foralitate «itundua» da. Lege hori eta handik eratorririko autonomia behin baino gehiagotan aldarrikatzen dira (37). Foruen inguruan egindako salbuespen horre-

(36) *ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION* ..., op. cit., 15-16. orr.

(37) Baztan y Goñiren diktamenak jasotzen duenez, Diputazioak Errepublikaren aldarrikapenari bere atxikimendua agertu zion, beti ere ekintza horrek 1841ean itundutako foralitateari ez ziezaiola kalterik egin adieraziz. Eta lege hori «*debe salvarse para ahora y todo tiempo*» esaten zen, zeren 1873ko martxoaren 10eko Buletin ofizialean jasotzen zenez, Nafarroako Diputazioak, Bergarako hitzarmenean egindako promesaren gauzatzea zeritzon. Iku *ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION...*, op. cit., 19. orr.

kin Spainian Estatu liberal zentralista eraikitzeko prozesu orokorra ontzat ematen dela dirudi. Gainerako lurralte guztiei eragin zien uniformizazioaz ez dago kritikarik edo oharrik bat ere. Batasun nazionala gogoz onartzen da (38). Seguru asko botere legislatiboa Spainia osorako bakarra izatea ondo ikusteraino (39). Honen azalpena 1873an bildutako nafar Diputazioaren osaketarekin loturik bide dago. Diputazio hura liberala zen, hau da, 1841eko akordioa egin eta Estatu eredu zentralizatzalea bultzatu zutenen oinordeko ideologikoak ziren. Beraz, ez da hain arrarao orduan lorturiko Spainiaren artikulazio nazionala eta nafar foralitate «itundua» guztiz onartzea.

Dena dela, eta foralitate harekin ados egonagatik, harritzekoa da hain errebindikazio foruzale sendoak egiten zituen Nafarroa harten, Estatu federalaren eterrerak eskainitako aukerak bere Diputazioak kontuan ez hartzea; hots, Estatu federalari buruzko akta osoan aipatu ere ez egitea Nafarroako foralitatea sendotzeko zegoen abagunea eta autogobernua handitzeko aukera. Birtualtasun horiek guztiz baztertzeko zeuden kausen gainean espekulatu besterik ezin egin dezakegu. Beharbada Diputazioa nagusiki liberal moderatua zenez, bertako kideek ez zuten errepublika federalean sinesten. Eta hortaz, euren ustez hain emaitza ona eman zuen 1841eko foralitatea bere harten defendatzera mugatu ziren. Edo baliteke uneko ezegonkortasun politikoak, konstituzio proiektu berriaren arrakastaren inguruan mesfidantza eragitea. Eta zuhartziaz Nafarroa lehen zegoen bezala geratzeko eskatzea. Litekeena da, era berean, federalismoaren esangura ondo ez ulertzea eta haren ezarpenak Nafarroari ekar ziezaiokeen abantailak ez ikustea. Egia esan, federalismoari buruzko spanishiar lan teoriko nagusia —Pi y Margallen *Las nacionalidades*— oraindik idazteke zegoen garai harten. Nafarrek egindako lan federalistarik ere ezin aurki zitekeen 1873an, laster agertuko baziren ere. Diputazioaren apa-tia esplikatzen duen arrazoietako bat, beharbada, horrelako irakurgaien gabezia izan zen. Nafarroa federalismoarekin lotzen zuten lan teorikoak, orduan Madrilgo Kongresuan zegoen nafar diputatu batek egingo zituen: Serafin Olave federalak. Lotura haritzat pertsonaia hau hartuz, jauzi kronologiko bat egingo dugu Nafarroako foralitatearekin zerikusia izan zuen hurrengo konstituzio federal proiektura.

(38) Horren adierazgarri, aktak dakarren adibide bat: Martinez de Ubago Iruñeko alkatearen hitzatan, «*Navarra debía conservar siempre su unidad con la Nación Española sin aspirar á la independencia.*» Op. cit., 20. orr.

(39) Adierazpen espliziturik egon ez arren, zati desberdinak horixe pentsarazten dute. Bartzan y Goñiren diktamenak dakartzan 1839ko spanishiar Gorteetako adierazpenen artean, Lorenzo Arrazola orduko Grazia eta Justizia ministroaren iritzia jasotzen, eta itxuraz konpartitua ere egiten du. Arrazolarentzat batasun konstituzionalak hau implikatzen du: «*un solo Rey constitucional, un mismo poder legislativo, una representación nacional común*» (op. cit., 13. orr.). Eta ez dezagun ahantzi Diputazioak Madrilera bidalitako erantzun gutxienan nabarmentzen zenez, Nafarroak «*dentro de la Unidad Constitucional*» geratu behar zuela. Halaber esanguratsua da, Nafarroak Estatu federal bat osatzea suposatuz, diktamenak agertzen duen insistentzia organo zentralekiko leialtasuna azpimarratzen («*[Navarra mostraría] respeto y acatamiento de un solo Presidente de la República federal Española y de un solo Parlamento ó Parlamentos Centrales*» op. cit., 15. orr.).

## 2. 1. Aurretikoak

Serafin Olave y Diez (1831-1884), nafarren semea baina Sevillan jaioa, karreraz militarra izan zen, gero politikan jardunez (40). Federalismo foruzaleari buruzko liburuak 1875 eta 1878 artean argitaratu zituen. Euren azterketa zehatzta egiteke dago (41). Hori egitea gure lanaren muga eta helburuetatik kanpo geratzen da. Olaveren federalismo foruzalearen ezaugari nagusiak aipatu besterik ez ditugu egindo. Oro har garai iraultzaileko euskal foruzaletasun errepublikarrarengandik ez zen aldentzen. Hala ere, Olavek ikuspegi esklusiboki nafarra ematen zuen. Areago kritikoa azaltzen zen beste hiru euskal probintzien foruekiko. Olavek Erdi Aroko Nafarroako erakundeetan gobernu errepublikar eta demokratikoa zekusan, itunetan oinarritua, baina denboraz monarkiek eta absolutismoak usteldua. Liberalismo zentralista ere kritikatu egiten zuen, autonomia guztiak itotzeagatik. Hortaz, garai berrietara egokituriko foru antolaketa berreskuratu eta Espania errepublika federal bezala antolatu behar zelako ondorioa ateratzen zuen.

1883an Olaveren gogoeta federal-foruzaleak Nafarroarako konstituzio proiektu batean gauzatu ziren. Izan ere, aurreko urtean, Pi y Margallek gidatutako alderdia, probintzietako ordezkarien batzarrean bildu, eta bertan erabaki zenez, etorkizuneko espiniar errepublika federala osatuko zuten eskualdeek, bakoitzak beretza nahi zuen konstituzio erregionala idatzi beharko zuen. Horri jarraituz, Nafarroako Alderdi Errepublikar Demokratiko Federalak, bere konstituzio proiektua Tuteran 1883ko martxoaren 4an onartu zuen (42). Proiektua oinarri konstituzional multzoa zen, nafar errepublikarren idea nagusiak jasotzen zituena «sin descender á los detalles de un articulado demasiado concreto; dejando así á las necesidades prácticas de los tiem-

## 2. 1883KO NAFARROAKO ESKUALDE KONSTITUZIO PROIEKTUA

(40) Bere biografiarako ikus PAREDES, op. cit.

(41) PAREDESEk Olaveren ideología bost orrialdetan laburbiltzen du (Op. cit., 134-139. orr.). Hortaz, aitzindaria izan arren, lan horrek ez du gaia agortu. Serafin OLAVEren argitalpen foruzale-federalista nabarmenenak honakoak dira: *Antiguas tradiciones de Navarra y su oposición al absolutismo*, Madrid, 1875; *Reseña histórica y análisis comparativo de las constituciones forales...*, op. cit., Madrid, 1875; *Tradición y progreso*, Barcelona, 1877 (2. arg.); *El pácto político como fundamento histórico general de la nacionalidad española y especialmente como manifestación legal de la soberanía independiente de Navarra...*, op. cit., Madrid, 1878; *El bu del socialismo...*, op. cit. Ikuus bibliografia.

(42) Tuterako konstituzio proiektua urte harten bertan argitaratu zen: OLAVE, Serafin: *Constitución futura de Navarra. Bases redactadas según el espíritu de los antiguos Feros acomodados á las formas modernas, y aprobadas en Tudela el 4 de Marzo de 1883 por la Asamblea Regional del Partido Republicano, Democrático, Federal, Navarro*. Establecimiento tipográfico de Casiano Jáuregui, Calahorra, 1883. Azken urteotan berriro argitaratu izan da eranskin gisa (baina bere hitzaurrekin gabe): PAREDES, op. cit., 151-162. orr.; ESTORNES, Idoia: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*, Eusko Ikaskuntza (Cuadernos de Sección. Historia y Geografía nº 14), Donostia, 1990, 572-576. orr. (zeinek iturri hau darabilen: SANTA MARÍA et al.: *Documentos para la historia del regionalismo en España*, IEAL, Madrid, 1977). Transkribapen hauek guztiok ortografia gaurkotu dute. Guk jatorrizkoa darabilgu.

*pos y circunstancias en que esa Constitucion pueda plantearse, el desarrollo conveniente de los principios ahora consignados»* (43).

Oinarri konstituzional guztiak nafar errepublikarren Tuterako batzarrak berretsi arren («*fueron aprobadas unánimemente y por aclamacion*» (44)), proiektua eta bere hitzaurrea osotara Serafin Olaveren lana izan zen. Olave, Seurteko Demokratikoko diputatu beteranoa, idazle oparoa eta Nafarroaren ordezkaria 1883ko alderdi federalean, oso prestigio handiko pertsona behar zen izan Borbondarren Berrezartze garaiko nafar errepublikarren artean. Hala ere, bere proiektua alderdikideek inolako kritika, zuzenketa edo emendakinik aurkeztu gabe «*unánimemente y por aclamacion*» berretsi izanak, ez du jarduera oso demokratiko eta partehartzailerik erakusten alderdian. Bestalde, aipatu beharra dago 1869ko Eibarko Itun Federalean egon ziren nafar ordezkarietako bat bera ere ez dela agertzen Tuterako konstituzioa izenpetu zuten hirurogeita bi pertsonen artean (45). Olaverekin batera Nafarroatik 1873ko espanyiar Gorteetan diputatu federal izandako Santos Landa eta Francisco Huder ere ez dira azalzten.

Konstituzio proiektuaren edukiari gagozkiola, hamalau oinarrik osatzen dute (46). Edozein konstituzioak azaldu behar duen funtsa proiektu honek ere jasotzen du: eskubideen deklarazioa eta botereen banaketa. Hala ere, eskubideen deklarazioa, ohi denaz bestera, testuaren hasieran barik amaineran agertzen da. Konstituzio hau Paredesen lanak zertxobait aztertu du (47). Guk analisi hori sakonduko dugu.

## 2. 2. Subiranotasuna, konfesionaltasuna eta lurraldetza

### *Base 1.ª Origen del poder.*

*1.º Navarra, siguiendo su tradicion histórico-legal, conforme al primer libro de sus antiguos Fueros, y de acuerdo con el*

(43) OLAVE, *Constitucion futura...*, op. cit., 9. orr.

(44) OLAVE, *Constitucion futura...*, op. cit., 47. orr.

(45) Iku Eibarko itun federala (in URQUIJO, op. cit., 347. orr.) eta Nafarroako Konstituzio proiektua (OLAVE, *Constitucion futura...*, op. cit., 47. orr.). Behar bada, Tuterako proiektua sinatu zutenen artean (birritan) agertzen den Eulogio Lasalak, zerikusirik izan deizake Eibarko Itunean aurkitzen dugun zortzi nafarretako batekin, Luis Maria Lasalarekin. Bestela, esan liteke bi ekintzen artean igaro diren hamalau urteetan Nafarroako errepublikar federalen ordezkatzea erabatekoia izan dela. Lehen errepublikanismo eta Borbondar Berrezartze garaikoaren arteko jarraitasun falta bera seinalatu izan da Bilboko federalen kasuan (ikus FERNANDEZ SEBASTIAN, op. cit., 16. oharra, 21. orr.).

(46) Hauek dira oinarriok: 1. Boterearen jatorria; 2. Nafarroa eta nafarrak; 3. Botereen banaketa; 4. Botere adiskidetzailea; 5. Botere legislatiboa; 6. Botere judiziala; 7. Botere exekutiboa; 8. Udalerrriak; 9. Indar publikoa; 10. Zor publikoa; 11. Irakaskuntza publikoa; 12. Ongintza; 13. Gizabanakoen eskubideak eta 14. Konstituzioaren erreforma.

(47) PAREDES, op. cit., 144-150. orr.

*ejemplo consignado en Constituciones modernas de Repúblicas libres y democráticas\*, se dará su Constitución EN EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO.*

Aurreneko oinarri honetan gauza asko aurkitzen dira. Batetik, aurrerago landuko dugun erlijioaren auzia dago. Bestetik, boterearen jatorria Nafarroan dagoela adierazten da (berak emango dio konstituzioa bere buruari). Foruei buruzko aipu historizista ere hor dago. Azkenik, izartxoak oinohar bati leku ematen dio non Valais eta Friburg helveziar kantoien konstituzioa eta Suitzako konstituzio federala adibidezat aipatzen diren. Aipamen hau Nafarroak segitu beharreko eredu gisa ulertu behar da. Izan ere, suitzar kantoiak, Antzinako Erregimeneko euren lurralde legislazioetik abiatuz, konstituzionalki artikulatzea eta beren autonomia segurtatzea lortu zuten Estatu federalari esker. Suposa daiteke puntu honetan Nafarroarentzat ere bide bera seinalatzen dela.

Boterearen jatorria Nafarroa da. Bere autonomia ez datorkio indarrean dagoen botere zentralaren ematetik, aitzitik, «siguiendo su tradición histórico-legal», Nafarroatik bertatik sortzen da. Ideia hau argiago azaltzen da konstituzioaren hitzaurrean:

*Ante todo, hacemos constar que el derecho á la autonomía completa regional de Navarra, dentro de la comun nacionalidad española, arranca legal y legítimamente, del PACTO establecido al incorporarse á Castilla, quedando Navarra Estado de por sí; pacto que en nada ha perdido su validez legal por las violaciones del mismo consumadas en virtud de fuerza mayor; y que el derecho á su autonomía, por lo menos administrativa, fué nuevamente reconocido en el [pacto] de 1841, tambien más de una vez abusivamente conculado por los Gobiernos centrales. Todo ello además del derecho natural al ejercicio de las autonomías que puedan invocar los otros pueblos de España y del mundo. (48)*

Hola Nafarroaren subiranotasun historikoaren kontzepziotik abiatuz (erabat federalismo foruzalearen ildoan) konstituzio proiektuaren eduki historizistaren arrazoia esplikatzen da:

*[...] el haber gozado ya, no solo de la autonomía á que las demás provincias aspiran, sino de gloriosa independencia; habiéndose regido Navarra por un cuerpo completo y secular de legislación foral universalmente venerado (aunque todo navarro imparcial comprende [que] necesita de las naturales reformas que reclaman, segun las épocas, todas las institucio-*

(48) OLAVE, *Constitución futura...*, op. cit., 10. orr.

(49) OLAVE, *Constitución futura...*, op. cit., 11. orr.

*nes humanas); tienen que imprimir á nuestra Constitucion un sello característico que la haga simpática, cuando no en todo aceptable, á la totalidad de los buenos navarros, si al formularla acertamos á inspirarnos en el espíritu genuino y verdadero de su antigua legislacion y de su tan noble como democrática historia. (49)*

Eta hola Nafarroako foru tradizioaren jarraitasuna segurtatzeko eta konstituzio proiektua nafar guztiei atsegina egiteko asmo bikoitzarekin, foruen lehen liburua aipatu da. Foruen lehen liburu horretan esaten denez, Nafarroan erregea herriaren onespainarekin ezarri eta hark estamentuen kontseiluarekin gobernatu behar zuen (50). Hori Olavek, Nafarroako subiranotasuna herriari dagokiola interpretatzetan bide zuen eta horregatik dakar liburu hori gogora. Ondoren dator «*en el nombre Dios Todopoderoso*» esaldia. Aipu hau, ez zen ezinbestean izpirlitu federalaren kontrakoa: garaiko beste konstituzio federal batzuek ere, testuan aipatzen den Sutzakoak, adibidez, antzeko formulak zekartzaten (51). Hala ere, konstituzio konfesional bat egiteko bidea ireki zeza, eta, izatez, horixe gertatzen da nafar proiektuan, lehen oinarriko bigarren puntuak berresten duenez: «*Respecto á relaciones entre la Religion y el Estado, Navarra se atendrá á lo expuesto en el preámbulo que precede á estas bases; adoptando como norma la prudente conducta, en la práctica, de la Iglesia Católica [...]*»

Konstituzioaren hitzaurreak batez ere gai honetaz dihardu, bere hogeita zortzi orriatik hogeita lau eskainiz. Horrek Olaveren kezka nagusia auzi politiko-erlijiosoa zela erakusten du. Olavek, Nafarroako biztanleen erabateko gehiengoa katolikoa zela jabetuz —bera ere fededuna izateaz gain (52)— konstituzio konfesional bat errazago onartuko zela iritzi zion. Izan ere bere helburua ez zen minoria federalaren barne kontsumorako proiektu bat egitea, baizik eta nafar gehienek atxekiko zuten konstituzioa plazaratzea («*constituir la comun bandera para una gran mayoría de buenos navarros*»). Proiektua onartzeko orduan bere izate erlijiosoak izan zeza

(50) Iku Nafarroako foru zaharren lehen liburuko lehen kapitulua (in Antonio CHAVIER: *Fueros del Reino de Navarra, Recuerdos del Reino de Navarra*, VI. bol., Amigos del Libro Vasco, Bilbo, 1985, 1. orr.)

(51) Sutzako 1874ko konstituzio federalaren aurreneko hitzak hauak ziren: «*Au nom de Dieu tout-puissant, la Confédération Suisse, voulant affermir l'alliance des Confédérés, maintenir et accroître, la force et l'honneur de la Nation suisse, a adopté la Constitution fédérale suivante[...]*» (Olaveren obra batean aipatua: *Reseña histórica...*, op. cit., 299. orr.) Konstituzio suitzar haren testu osoa, Francisco PI Y MARGALLen obra federalista ezaguneko laugarren eranskinean ikus daiteke: «*Constitución de la República Federal Suiza*», *Las nacionalidades*, Imprenta de Enrique Rubiños, Madrid, 1882 [1. arg. 1876], 412-434. orr.). Aurrekari hurbil gisa —federala ez bazen ere— 1812ko Cadizko konstituzioa dugu, nafar proiektuaren ia hitz berberekin hasten baita: «*En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo Y Espíritu Santo [...]*»

(52) Olaveren erlijiosotasunaz ikus PAREDES, op. cit., 141-145. orr.

garrantziaren adierazgarri, Iturrealde y Suit nafar foruzaleak 1882ko artikulu batean zioenez, «para que el federalismo pudiera ser un sistema viable seria necesario que renunciando á sus quiméricas teorías religiosas y sociales, se ajustara á la ley de Dios [...]» (53). Gogora dezagun baita ere, mende erdi geroago, Nafarroa barne hartzen zuen beste autonomia proiektu batek, Lizarrako estatutuak, izpiritutu konfesionaleko artikulu bat gehitu zuela, era horretara atxikimendu handia-goa lortuz.

Tuterako konstituzioaren bigarren oinarria «*de Navarra y de los navarros*» izenekoa da. Batetik lurrardearen auzia dago. Printzipioz Estatu federala Nafarroa Garaia bere une hartako mugen osatuko zuen. Baino beste lurralde batzuk onartzeko aukera ere agertzen zen:

*[Navarra] está dispuesta á admitir la libre reincorporacion de los territorios de Rioja, Vascongadas y sexta Merindad de Ultrapiertos (hoy francesa), que antes fueron navarros, constando ya que, en algunos de ellos, existe la patriótica tendencia á tan fraternal y conveniente union, cuando las circunstancias lo permitan.* (54)

«Patriótica tendencia» horrekin une harten lau foru probintzien artean zegoen elkartasunari erreferentzia egin bide dio, garaiko *Union Vasco-Navarra* leloa aski erakusgarri izaki. Olavek berak, garai harten «*tierra vasco-navarra*» bezalako esamoldeak zerabiltzan, lehenagoko ikuspegi hertsiki nafarretik aldenduz nolabait (55). Horrela, hein batean, Eibarko 1869ko ituneko «*laurak-bat*» izpiritua berreskuratzen zen (56). Horrek baina, ez zuen konstituzio proiektuan Nafarroaren zentraltasunaren perspektiba murrizten ikuspegi euskaltzale baten faboretan: ez zen euskal herrialdeen batasuna planteatzen; abiapuntua Nafarroak bere lurralde historikoak berreskuratzeko zeukan eskubidea zen, eta ez soilik beste hiru euskal probintziak, baita Errioxa eta

(53) Iku «*Los fueros y el federalismo*», *LAU-BURU. Diario de Pamplona*, Iruñea. 1882.03.01/04. Artikuluak, dena dela, ez dauka eduki sakonegirik. Foruzaletasuna, goratu egiten da jatorrian eta helburuan katolizismoa duela argudiatuz, eta federalismoa, aldiz, gaitzetsi, iraultzaren, arrazionalismoaren eta izpiritutu antierlijiosoaren seme ei delako.

(54) OLAVE, *Constitucion futura...*, op. cit., 38. orr.

(55) Hola 1882an bizkaitar federalen *Euskaldun-Legua* errepublikar astekaria argitaratzen hasi zenean, Olavek, nafar alderdikideen partez artikulu bat argitaratu zuen zorionak emanet. Artikulu horretan erabili zuen aipatu dugun esamoldea, geroagoko idazkietan errepikatuz. Iku *Euskaldun-Legua*. *Semanario Republicano Democrático Federal*, Bilbo, 1882.06.25.

(56) Olaveren bilakaeraren erakusgarri dira *Euskaldun-Legua* aldizkarian 1882an argitaratu zituen artikuluak, batez ere «*Fueristas, euskaros, federales. Tres palabras para una idea*» (1882.08.13/20/27 eta 1882.09.04 egunetan). Hitzatzean honetaz zertxobait gehiago esango dugu.

Nafarroa Beherea ere (baina ezer ez da esaten Iparraldeko beste bi euskal herrialdeez) (57).

Lurraldearen definizioaren ostean bertako biztanleen gaia jorratzen da. Herritartasun eskubidea orokorra da Nafarroan jaio direnentzat, eta aita edo ama nafarra dutenentzat ere. Atzerritarrek nafar herritartasuna eskuratzeko lau urtez auzotar behar dute izan eta espainiarrek bi urtez. Beraz herritartasun eskubidetan espainiar konstituzioen antzekoa da, eskuzabalagoa agian atzerritarrei dagokionez. Nafar ez diren espainiarrei herritar bihurtzeko eskatzen zaien bi urteko paramenean, aldiz, bereiztu egiten da. Honetan 1873ko proiektu federalektik ere aldentzen da, ze horren arabera, edozein Estatu federalako herritarrei eskubide guztiak ezagutu behar zitzazkien gainerako Estatu federaletan, inolako denborazko baldintzarik aipatu gabe (103. art.). Baino Tuterako konstituzioak eskaturiko bi edo lau urte horiek, Antzinako Erregimeneko foruek atzerritarrei nafar herritartasuna lortzeko ezartzen zizkieten zaitasun izugarriekin alderatzen baditugu (58), Olaveren proiektua erabat liberala agertzen zaigu. Arabar, bizkaitar, gipuzkoar, errioxar eta baxenafarren kasuan, nafar herritartasuna eskuratzea gehiago ere errazten da. Gainera Nafarroan ezarri beharrak gabe. Aski lukete euren luraldeetan biziz (gutxienez urte t'erdiz) nafar herritartasuna eskatzea. Izan ere hola «*pueden prestar gran servicio á la propaganda de la idea anexionista*» (59).

### 2. 3. Botereak

Hirugarren oinarrian botereen banaketa azaltzen da: adiskidetzailea («conciliador»), legislatiboa, judiziala eta exekutiboa (ikus diagrama). Botere adiskidetzailea (4. oinarria) behin-behineko kasuetan era-

(57) Lurraldeon nafartsunaren aurreneko aipamena Olaverengan, 1875eko testu batean aurkitu dugu: «*Este reino [Navarra] comprendía, en tiempos de Don Sancho IV, las tres provincias Vascongadas y Nájera con toda la Rioja [...] por consiguiente, los habitantes de los indicados territorios, aunque hoy se llamen castellanos, son en realidad navarros; su carácter, costumbres y aspecto, su raza, en una palabra, es la misma.*» (OLAVE, *Reseña histórica...*, op. cit., 25. orr.). Hiru urte geroago, Errioxa Nafarroara berrelkartzeko aukeraz mintzo zen (*El bu del socialismo...*, op. cit., 47-51. orr.). Hurrengo hamarkadan ere ideia bera zerabilen buruan, (ikus «*El banquete federal*», *Euskaldun-Legua*, 1882.09.18). Espainiar errepublika federalean, Calahorra Nafarroara elkartu zitekeela eta hiriak bere foru zaharra berreskuratuko zukeela esaten zuen. Hortik ondoriozta dezakegu Araba, Bizkaia eta Gipuzkoak ere, Konstituzio proiektuak nahi zuen bezala Nafarroara lotuko balira, euren foruak berreskuratu eta gordeko zituzketela.

(58) Herritartasuna lortzeko zegoen zaitasunaz ikus foruen bilketa berrian lehen liburu XVIII titulua (in Joaquín ELIZONDO: *Leyes del Reyno de Navarra*, Recuerdos del Reino de Navarra, V. bol., II. partea, Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985, 421-476 orr.).

(59) Hurrengo puntuat, pribilegio hau hobeto funtsatzeko, Nafarroa Garaia Gaztelak konkistatu ostein baxenafarrek Nafarroa Garaia beren eskubideak mantendu zitzetela gogorarazten da, eta, hortaz, konstituzio proiektu honek eskubide hori errioxar, arabar, bizkaitar eta gipuzkoarrei ere zabaldu baino ez zuela egiten.

tuko litzateke, gainerako hiru botereen arteko gatazkak konpontzeko, ondoren disolbatuz. Nafarroako botere adiskidetzailea gainerako hiru botereetako kide banak osatuko zukeen. Ohiko banaketa hirukoitzetik kanpoko botere honek bazeukan parekorik XIX. mendeko zenbait konstituziotan. Adibidez Espainiako 1873ko proiektu federalean «poder de relación» izeneko laugarren botere bat zegoen, funtziodesberdinak zituen arren.

Botere legislatiboa (5. oinarria) Nafarroako Gorteei zegokiekeen. Nafarroako erakunde legislatibo zaharraren izena berreskuratzen zen, baina era berrian antolatzen, ez hiru beso estamentaletan, baizik bi ganabaratan banatuz: Senatua eta Kongresua. Ganbara legegile biek lege ekimena edukiko zuketen, aurrekontuen aurkezpenean izan ezik, aurrenik Kongresuak aurkeztu beharko zitzueen eta. Legeak promulgatzeko Senatuaren eta Kongresuaren berrespresa beharko zen. Ganbara hauen jarduera 1869ko espainiar konstituzioan agertzen zenaren antzkoia da, parlamentarien hautapen sistema desberdina bada ere. Nafar proiektuak Gorteei ahalmen legegileaz gain bestelako zeregin gehigarriak ezagutzen dizkie (ikus diagrama). Aipatu beharrako ezaugarria da senatore zein prokuradoreei beren hautes barrutiek aginduzko mandatuak ezar ziezazkieketela, kontu eskatu, eta are kargua ken ziezaieketela (5.9. eta 5.10. art.).

Legegintzaldien arteko aldieta Nafarroako Diputazio Iraunkorrik funtzionatuko zukeen (5.19. eta 5.20. art.). Gorteen menpeko organoa zatekeen, senatorez eta Kongresuko prokuradorez osatua. Diputazio honek Nafarroako erresuman ustez zegokion jatorrizko zeregina berreskuratuko zukeen (60): botere guztiak foruak errespeta zitzaten zaintza; foruen kontra zapaldutako nafarrei laguntza; Gorteari deitza (martxoaren hasieran ezik, deitu beharrik gabe bilduko baitziren); eta legigintzaldi hasieran foruen araberako bidegabekerien berri Gorteei ematea. Foruen begiratze arloan, Diputazioaren eginkizuna sindikoek zutenen antzkoia da. Baina erakunde bezala Cadizko konstituzioan agertzen zen «*Diputación Permanente de Cortes*» dela-koaren pare-parekoia da, funtziok ere oso antzkoak izaki (61).

Nafarroako konstituzio proiektuaren azken bitxikeria botere legislatiboari dagokionez, Antzinako Erregimenean bezala Gorte higikorrik proposatzea da. Senatua eta Kongresua Iruñean edo beste hiri batean

(60) Nafarroako Diputazioaren eskumen zaharrak aipatzen badira ere, egia esan, Antzinako Erregimenean erakundearen zereginak ez zeuden argiro definiturik. Gortean organo laguntzaileetako bat zen, eta jada XVI mendean bere funtziotako bat foruen betetzae begiratzea zen. Baina bere zeregina finkoa izan barik, aldatur joan zen denboran zehar, XIX menderako botere exekutibo gisako bat izaki. Ikus LACARRA, José María: «Estructura político-administrativa de Navarra antes de la Ley Paccionada», *Príncipe de Viana*, 92-93 zmb., Iruñea, 1963, 245. orr.

(61) Ikus *Constitución Política de la Monarquía Española*, Cadiz, 1812, X. kap., 157-160. art. (in GONZALEZ-DORIA, op. cit., 310. orr.).

finkatu barik, legegintzaldi bakoitzean hiri batetik bestera mugituko ziratekeen (5.21. art.).

Botere judiziala (6. oinarria) Nafarroako Auzitegi Gorenaren esku zegooken. Auzitegiko kideak hautetsiak ziratekeen, hautagaiak lanean hamar urtez edo gehiagoz ziharduten berrogei urtetik gorako nafar abokatuak izaki. Behin hautatu eta gero, beheragoko kargu judzialak euren ardurapean izendatuko ziratekeen, beti ere oposizio publikoen bidez.

Botere exekutiboa (7. oinarria) zazpi kide hautetsik osaturiko Kontseiluaren eskumena zatekeen. Exekutiboaren kide kopurua bat dator Nafarroako Diputazioak 1841eko konponketaz geroztik zuenarekin. Nafar kontseiluaren eredu Espainiako 1873ko konstituzio proiektua ere izan zitekeen, han ere presidente batek zuzenduriko ministro kontseilua azaltzen baitzen. Halaber Suitzako konstituzio federalean, zazpi kideko kontseilu federala zegoen eta presidente, Olaveren proiektuan bezala urtero aldatzen zuten. Nafar Kontseiluaren zereginak edozein botere exekutiboren ohikoak ziren. Gainera legegintzaldi bakoitzaren hasieran Kontseiluak Gorteei bere kudeaketaren berri eman beharko ziokeen (sutzar kontseiluak bezalaxe) (62).

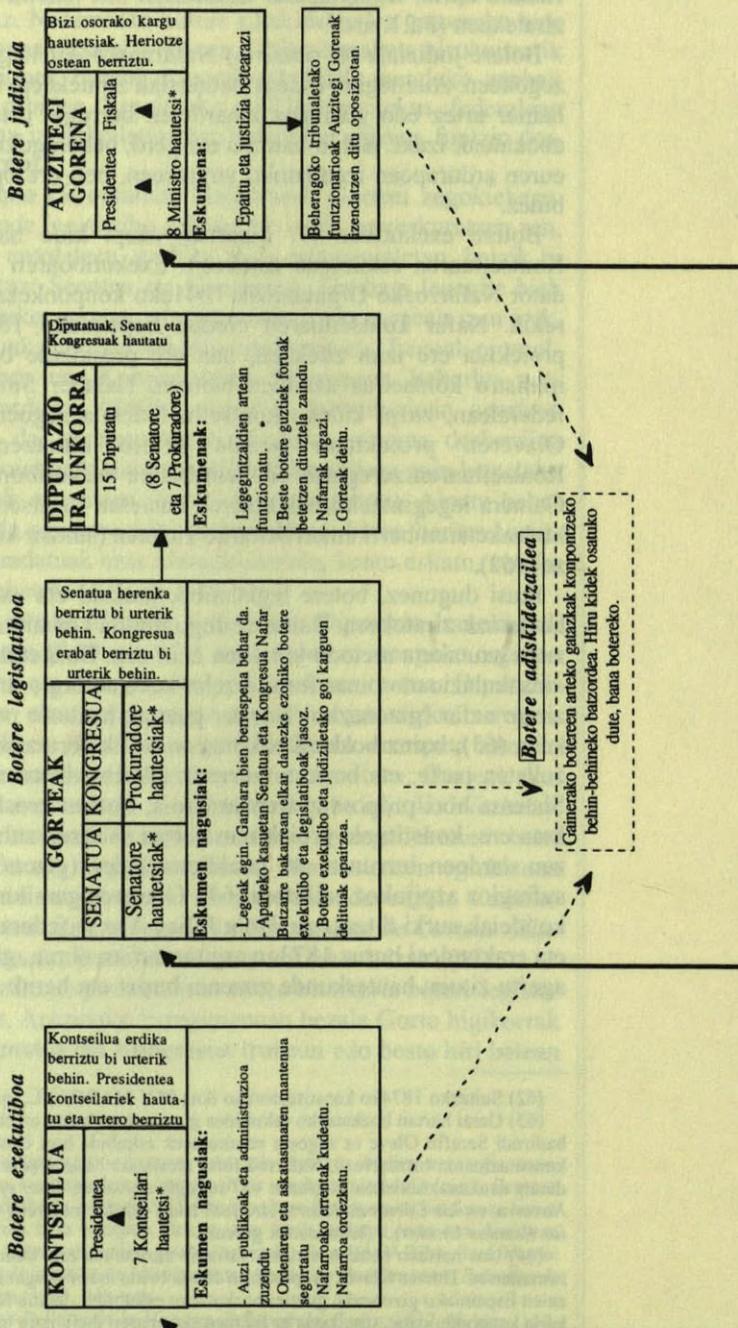
Ikusi dugunez, botere legislatibo, judzial eta exekutiboko kideak hautatuak ziratekeen. Bainaz ez dugu azaldu konstituzioak proposatzen zuen hautaketa metodo kuriosoa zein zen. Bozketak «zakuratze» edo «insakulazioan» oinarrituriko zeharkako sufragio unibertsalaz egingo ziren: nafar (gizonezko) herritar guztiak hautesle potentzialak ziratekeen (63); baina bozketa bakoitzean soilik zortez izendatuek hartuko zuketen parte; eta bozkatu aurretik inkomunikatu egingo zituzketen. Sistema hori proposatzearen arrazoia, botuen erosketa ekiditea zen. Izan ere, konstituzio proiektuan bertan salatzen zenez, garaian ohiko zen «ardoen lurruren eta jataldien» bidez (gizonezkoen) zuzeneko sufragioa azpijkox baliatzea (64). Olaveren garaikideen artean antzeko ideiak aurki ditzakegu. Hola Julian Arrese federalak, Arabako foru eta erakundeei buruz 1873an argitaraturiko obran, gisa bereko kezkak agertu zituen hauteskunde zuzenei buruz eta berak ere zakuratzearen

(62) Suitzako 1874ko konstituziorako ikus PI Y MARGALL, op. cit. 428-430. orr.

(63) Garai hartan bozkatzeko eskubidea gizonezkoei baino ez zitaien ezagutzen. Alta, badirudi Serafin Olave ez zegoela emakumeek eskubide hori izatearen kontra: Tuterako konstituzioaren hitzaurrean, Nafarroa foral idealizatu baten irudia ematen du (berak eredutxat daukana) honakoa adieraziz: «*El sufragio universal. [fue] ejercitado alguna vez en Navarra, en las Cortes de Huarte-Araquil, hasta por las mujeres (novísima aspiración en los Estados Unidos)*», (letra jasoak gureak).

(64) Une hartako bozketa sistema sufragio zuzenekoa zen, baina ez unibertsala baizik zentzitarria. Hortaz Olavek proposatzen zuena baino askoz mugatuagoa. 1891an ireki zitzaien Espainiako gizonezko guztiei bozkatzeko eskubidea, haatik hauteskundeetako ustelkeria konpondu gabe, ustelkeria ez baitzen sistemaren disfuntzio bat baizik bere oinarrietako bat.

**1883KO NAFARROAKO ESKUALDE KONSTITUZIO  
PROIEKTUKO BOTEREEN DIAGRAMA**



\*Bozketak zeharkako sufragio unibertsalez egiten dira, (gizonezkoen) sufragio unibertsala eta zakurazte edo insakulazio sistema konbinanuz. udalerri bakoizan, bertan bizi diren (gizonezko) nafrar hirriar guztiak artean hauetako kopuru mugatu bat zozketaz aukeratzen da (zakuraztea). Hauetako horiek osatutako batzordea inkommunikatu egiten da bozkatu arte.

konponbidea proposatzen zuen (65). Baliteke bi autoreon arteko antzekotasuna menturazkoa ez izatea, Olavek Arreseren lanaren berri izan, zezakeen eta. Konstituzio proiektuan, Nafarroako zenbait era-kunderen barne jarduera zuzentzeko ere zortezko mekanismoak proposatzen ziren (Senatura herenka ordezkatzeko, berritu beharreko kontseilarien erdia zein zen erabakitzeko, e. a.). Hau guztia zortea gizakiek baino hobeto aukeratzen zuela zeritzon XIX. mendeko ideia ezkorrazen agerkari izan liteke (66).

## 2. 4. Udalerrriak, auzi publikoak eta eskubideak

Zortzigarren oinarriak udalerriez dihardu. «*Los pueblos y agrupaciones de caseríos harán libremente sus Constituciones municipales, y podrán confederarse varias poblaciones, constituyendo Merindades, con sus Juntas.*» (67) Udal konstituzionalismoa eta konfederazio askeen ideia estuki loturik dago kantonalistek 1873an agertzen zuten federalismo erradikalarekin. Olave, jakin beharrekoa da, aro iraultzailearen azken aldi hartan tesi kantonalisten aldekoa zen. Artikulu honek bada, federalismo erradikal haren oihartzunak agertzen ditu. Bestalde, udal hauteskundeak, ohi denez, zakuratzearekin konbinaturiko sufragio unibertsalez egingo ziratzeekin.

Indar publikoaz esaten dena (9. oinarria) foru probintziako soldadutzarik ezazken tradizioarekin bat dator: «*Ningun navarro podrá ser llamado al Ejército activo [...] en tiempo de paz.*» Gogoratu beharra dago, Olave politikan sartu aurretik espinpiar armadako militar profesionala izan zela. Kontxintxina, Kuba eta azken gerrate karlistako beteranoa izanik, koronel graduatua eskuratu zuen, baina hala ere kinten aurkakoa izan zen beti (68). Zelangura delarik ere, gerra zegoenerako

(65) Hauek dira Arreseren hitzak: «*El nombramiento de primeros magistrados no debe hacerse por plebiscito, porque ganarian la elección, después de inmunda lucha, los hombres más ambiciosos, los más influyentes, los más corruptores, los más indignos del poder: la elección por el pueblo en masa, conmovería extraordinariamente el país, produciendo quizás la guerra civil.*» Hortaz «*democracia y el gobierno del pueblo por el pueblo*» errebindikatzen zuen Arrese berberaren iritziz, «*El sistema directo puede producir, en beneficio de los ambiciosos, mayorías seducidas por medio de reuniones, cabildeos, intrigas y farsas indignas.*» Kontraria, konponbidea zakuratzeko sistemak eskainiko luke: «*flaj insaculacion bendita que ha producido, en cuantos países se ha practicado, resultados maravillosos. [...] Este secular sistema, tan sencillo en su aplicación como fecundo en beneficios, evita toda clase de influencias corruptoras, dando á los electores, hasta donde es posible en lo humano, garantías de independencia y acierto.*» Eta, hain zuzen, Nafarroa erresuma independentea aipatzen du eredutzat. Ikuze ARRESE, op. cit., 159-165. orr. Zakuratz sistema Nafarroako foruen errekopilazio berriari azaltzen da (ikuze lehen liburu, XIII. tit. «*Inseculaciones*» en ELIZONDO, op. cit., 597-647 orr.)

(66) Ideia horren berri José María Portillo irakasleak eman digu. Hemendik, ohar hori eta lan honi egin dizkion beste batzuk eskertu nahi dizkiogu.

(67) OLAVE, Constitucion futura..., op. cit., 44. orr.

(68) Oraindik armadan zegoenean honako liburua idatzi zuen: OLAVE, Serafin: *Bases para la reorganización del ejército español partiendo del supuesto de abolición de las quintas*, Madrid, 1871.

zehaztu gabeko prestaketa militarren bat egin beharko zela onartzen zuen. Bestalde Nafarroan ordenua mantentzeko indar publikoa sortuko zen.

Ondoren zor publikoaz dihardu konstituzio proiektuak, ordurarte nafar erakundeek pilatutako zorra Estatu federalaren ardura litzatekeela adieraziz.

Hezkuntza osoan (11. oinarria) emakumezkoei gizonezkoen eskubide berberak ezagutzen zaizkie. Lehen mailako hezkuntza, publikoa, munizipala eta derrigorrezkoa izango zela adierazten da. Horretan Tuterako proiektua 1873ko konstituzio federalarekin bat dator (108. art.). Goi mailako hezkuntza publikoa, Iruñean sortu beharreko unibertsitatean kokatuko zatekeen. Honetan ere, badago 1873ko konstituzio federalaren antzik, Estatu federalei unibertsitateak sortzeko eskubidea ezagutzen zitzaien eta (98. art.). Olaveren proiektuak lantzen duen beste gizarte auzi bat ongintza eta sorospen elkarteen sus-tapen publikoa da (11. eta 12. oinarrak), hortik Nafarroako alargun, umezurtz eta elbarri guztiak laguntza jaso zezaten. Hortaz 1873ko proiektuak (96 art.) Estatu federalei esleitzten zizkien eskumen sozialtako bi —irakaskuntza eta ongintza— Nafarroako konstituzio proiektuak bere egin eta garatu egiten zituen.

Azken oinarria konstituzioaren erreformaz ari da. Aurretik, hamahirugarren oinarrian gizabanakoaren eskubideen adierazpena aurkitzen dugu. Bertan esaten denez: «*Los antiguos derechos forales de petición, reunión, asociación, manifestación, inviolabilidad de domicilio, y juicio legal ante Tribunales competentes, se ejercitarán libremente*» (69). Adierazpen horrek gizabanakoaren eskubideetarik nabarmen-tako batzuk jaso arren, edozein konstituzio liberaletan agertu ohi ziren beste batzuk falta ditu: jabego pribatua edukitzeko eskubidea, legearen aurreko berdintasun eskubidea, bozkatzeko eskubidea, e. a. Dendarik gabe jakintzat ematen dira. Foruek ezagututako zenbait esku-bideren eta liberalek aldarrikatutako artean zegoen antza azpimarratzeko nahiak, soilik horiek aipatzera bultzatu bide zuen Olave. Aurrerago adierazpen askatasun eskubidea ere berresten da. Baina eskubide hau mugaturik dago: Nafarroak kaltegarri deritzon argital-penen sarrera galarazteko eskubidea gordetzen du, eta moral eta ohitura onen aurkako testu edo idazkiak argitaratzea galarazten (70). Halaber, aurretik aipatu ditugun eskubide guztien deklarazioaren ostean «*con sujeción á las leyes que castigarán su abuso ó empleo*

(69) OLAVE, *Constitución futura...*, op. cit., 46. orr. Nafarroako foruek gizabanakoen eskubideak jasotzen zituztela frogatzeko *Novísima Recopilación*-eko lehen liburuko, 8. tituluko, 11. legea eta hurrengoak aipatu ohi ziren, baita bigarren liburuko, 1. tituluko, 1. legea ere (ikus ELIZONDO, op. cit., 441-444 orr.).

(70) Olavek adierazpen askatasun mugatua ezagutzeko eredu, horren gogoko zuen Suitzako konstituzio federalean aurki zezakeen. Han esaten zenez: «*Art. 55. La prensa es libre. Las leyes cantonales establecen, sin embargo, las medidas necesarias para la represión de los abusos.*» (Testu itzuli hau PI Y MARGALLen eranskinetik hartu dugu, op. cit., 423. orr.).

*para fines criminales» mugapena egiten da. Urrun geratzen da — Olavek haren idazketan parte hartu arren— 1873ko espainiar konstituzio federal iraultzaileko eskubideen adierazpena, nafar proiektutik. Arlo honetan nolabaiteko kontserbadurismoa hautematen dugu Tuterako konstituzioan. Eta kontserbadurismo hori ez da ezezaguna nafar proiektuko beste puntu batzuetan ere. Hortaz, testuan zehar elementu erabat aurrerakoak, bestelako elementu kontserbadoreagoekin nahasten dira.*

## 2. 5. Proiektuaren burutzapena

Laburbilduz Tuterako konstituzio proiektuak, ikuspegi federalez, eskualde eta udalerriaren autonomia segurtatu, funtsezko eskubideak bermatu eta herritarra urgaziko zuen. Boterei dagokionez, ildo liberaileko konstituzioa genuke: botereen arteko bereizketa, independen-tzia eta elkar zaintza berresten zituen. Parlamentarien askatasuna bermatzeko, karguok ordainduak izango ziren, eta beren iritzi eta botuei dagokienez, bortxaezintasuna onartuko zitzaien. Aldi berean karguei kontrol neurri zorrotzak ezartzen zizkien botere abusuak ekiditeko: bateraezintasunak, berehalako berraueraketarik ezin egina, erantzule izatea, karguen kengarritasuna, e. a. (71). Konstituzio honen beste berezitasun bat zorte faktorea darabilen hautatze sistema da. Sistema honen jatorria eta testuak jasotzen dituen kargu eta erakunde ugariren izenen jatorria ere, historikoak eta Nafarroakoak dira. Izan ere, konstituzio proiektu honen ezaugarrietako bat bere historizismoa eta nafar tradizioan errotzeko asmoa zen. Hala ere, erakunde horiek ez ziren jatorrizkoen jarraitzaile zuzenak, lehengoen zereginan neurri handiz aldatzen zuten berreraketak baino (72).

Jarraitasun historiko horretan, proiektuaren arlorik garrantzitsuena, seguru asko, foralitatearekin bateragarria izateko asmoa zen. Paredesek dioenez, proiektua Zaragozako batzar federalean «constitucion fuerista» izenarekin aurkeztu zen (73). Proiektuari datxekion foruzaletasuna, testuan zehar dauden aipamen nominal eta erretorikotan baino gehiago, erakunde bat —Diputazioari— esplizituki foruen errespetua begiratzeko ardura ezartzean berresten da. Hala ere, kodei buruzko artikuluren bat egotea espero zitekeen, foruak zuzenbide

(71) Ezaugarri hauak federal foruzaleek aipatu ohi zituzten, kargu foralek propio zituzten baldintza bertutetsu gisa. Hola, nafar konstituzio proiektuak bere kargu hautetsiei ezartzen dizkien kontrol neurriren antzekoak dakartzar Arabari buruz ARRESEK, op. cit., 192-251. orr., eta Gipuzkoari buruz JAMAREK, op. cit., 29-39, 35-37, 45-48. orr.

(72) Antzinako Erregimeneko nafar erakundeei iku: HUICI GOÑI, María Puy, *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, 1963; LACARRA, José María, op. cit., 231-248. orr.; LOPEZ ATXURRA, Rafael, «Las instituciones del sistema foral», AGIRREAZKUENAGA, Joseba (zuz.), *Gran Atlas Histórico de Euskal Herria. Nosotros los Vascos*, Lur, Donostia, 1995, 129-144. orr.

(73) PAREDES, op. cit., 136. orr.

zibil gisa aipatuko zituen. Ez agertzean, jakintzat hartzen zela ulertu beharko da. Pentsa dezagun espiniar konstituzioetan ere, kode zibila ez zela zehazten, gero praktikan kode tradizionalak aplikatzen baziren ere. Hola bada, Nafarroako konstituzio federal hau, orduraino maila teorikoan egondako ideologia federal foruzalearen gauzatze konkretu bat izan zen.

Konstituzio honek baina, ez zuen amaiera onik izan. Zaragozako batzar federalean aurkeztu zen 1883ko ekañaren 2an. Paredesek diogenetik, lehen oinarrian bertan agertzen den erlijiotasunak eskandalua eragin zuen bildutakoen artean (74). Gainera Olavek salaketa misterioso bat egin zuen bilkuraren kontra, triangelu eran lerrokatuk zegoela eta, masoia zela esanez (75). Pi y Margallek hitza kendu zion eta Olavek batzarretik alde egin eta alderdi federala utzi zuen. Bi buruagai federalisten arteko eztabaidea eta hausturaren atzean, bakoitzak federalismoaz zeukan ikuspegi desberdina zegoen. Federalismo iraultzailearen eta federalismo foruzalearen abiapuntu kontrajarriak -zeuden hor. Bata, gizabanakoaren subiranotasunetik abiatzen zen. Subiranotasun hori zirkulu kontzentrikotan zabalduz zihohan, pertsonagandik udalerrira, probintziara, lurralderra eta azkenik Estatura helduz. Ikuspegi foruzalean berriz, lurraldeen subiranotasunak, historian eta tradizioan zuen jatorria. Eta federalismo iraultzaileak ezin onar zezakeen tradizio horren zati bat, erlijiosoa izan zen, nafar proiektuak esplizituki berresten zuena alegia.

Kontraesan teoriko hori gora-behera, arazoa erraz konpon zitekeen maila praktikoan, nahiz eta autoreren batzuk gaindigaizta zela esan (76). Estatu federal asko (gehienak edo guztiak ez esatearren) beren lurralde historikoetatik abiatuz sortu ziren, eta ez gizabanakoengandik abiaturiko *ex novo* jaiotzetik. Federalismo foruzalea ongi zegokion Suitza adibide duen federalismo praktiko horri. Hala ere, guztiz ulergarria da Nafarroako konstituzio proiektua, errepublika federal batean arazorik gabe aplika zitekeen arren, federal iraultzaileenek gustuko ez izatea. Eta hola nafar proiektua bertan behera geratu zen. Bainaz Zaragozako batzar federalean gainerako eskualdeek aurkezturiko proiektu doktrinalki garbiagoek, ez zuten zorte hoberik ezagutu.

(74) PAREDES, op. cit., 141, 144-145. orr.

(75) PAREDESek ez du gertakari hau aipatzen. Bainaz nahiko iskanbil handia eragin bide zuen, egunkari askok federalak salatzeko baliatu zuten eta. Eraso horiei erantzuten zieten Bizkaiko federalen egunkariak (ikus *Euskaldun-Leguia*, «No hay peor sordo...», 1883.07.01; «Recopilación» eta «Se lució el Sr. Olave» 1883.07.08).

(76) Kontraesan hori azpimarratzen du Javier FERNANDEZ SEBASTIANek (op. cit., 24. orr.). Bainaz jakin beharreko da federalismo tradicionalista ez zela soiliuk euskal foruzaleen ezaugarrria. Katalan federalek ere -euren artean Pi y Margall egonik- teoria federal iraultzaileak landuagatik, Aragoiko Koroaren federalismo historikoa erreuibindikatzen zuten. Eta esan beharrik ez dago, Erdi Aroko federalismo hori ez zela foru probintziarena baino egiazkoagoa izan. (Katalan federaletaz ikus PIQUERAS, José A., «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», CHUST, Manuel PIQUERAS, José A. (konp.), *Republicanos y repúblicas en España*, Siglo XXI de España, Madrid, 1996, 5. orr. eta hurrengoak.)

### 3. HITZATZEA: FEDERALAK ETA EUSKAROAK

Olaveren ikuspegi tradizionalista federalismo jatorragora egokitzea zaila zen bezala, mugimendu honek aukera gutxi zituen Euskal Herrian eta zehazki garai hartako Nafarroa bezalako herrialde kontserbadorean finkatzeko. Olaveren eta beste federal foruzale batzuen proiektuak moderatuak baziren ere, federalen jatorri iraultzailea agerriko zen. Doktrina federalaren demokratismo, errepublikanismo eta laikotasunak mugimendu arrotza bihurtzen zuen XIX. mende bukaerako nafar eta oro har euskal herritar gehienentzat. Errepublika federalak, dudarik gabe, foru erregimen desberdinaren iraupena bermatuko zuen neurri handiz espainiar esparru konstituzionalaren baitan. Neurri handiz diogu eta ez erabat, konstituzio federalek ere Antzinako Erregimeneko foralitateen zenbait arlori kalte egin ahal ziotelako, 1873ko proiektuarekin gertatu zen bezala (77). Hala ere, askoz kalte txikiagoa konstituzio zentralistek baino. Eta gainera, teorikoki doktrina federalean guztiz posible zen errepublika osatuko zuten lurraldeen ordenamendua osotara errespetatuko zukeen konstituzioa egitea. Pi y Margallek zioenez, «*por derecho propio recobrarian vascos y navarros bajo nuestro sistema sus codiciados fueros, y no correrían yá, como hasta aquí corrieron, el peligro de perderlos. [...]*

*[En el federalismo] las provincias [son] tan autónomas como la nación misma, y pueden para su régimen interior, darse la constitución y las leyes que crean más acomodadas á su especial índole y á sus particulares intereses. Pueden, si quieren, restablecer sus perdidos fueros, pueden, si quieren, enmendarlos, pueden, si quieren, substituirlos por instituciones que respondan mejor á las necesidades de los tiempos. A ellas y sólo á ellas incumbe organizar, como les parezca, su gobierno, su administración, su hacienda, sus leyes, sus tribunales y su fuerza pública.* (78)

Baina Estatu federalaren ezarpena, azken finean Espania mailako arrakastaren menpe zegoen. Eta holakorik ez zen gertatu.

Espaniako federalismoaren porrotak katalanismo politikoaren sorrera erraztu zuela esan da (79). Euskal Herrian ez zen antzekorik gertatu. Hemen federalismoak indar eskasa izan zuen eta nekez esan liteke mugimendu hau euskal nazionalismoaren sustrai ideologikoen artean aurkitzen denik. Baino, zeharka bederen izan zuen nolabaiteko

(77) Iku 30-31 oharrak.

(78) *Euskaldun-Legua*. 1882.06.06.

(79) Kataluniak bere autogobernu gurariak Espania osoa descentralizatz lortu nahi izan zituen, eta eredu horrek porrot egitean, descentralizazio partikular eta espezifikoa eskatzeko bidea ireki zuen. Hola Borbondarren Berrezartzea gertatu ondoren, katalan federalismoaren kide garrantzitsuek, Valenti Almirallek gidaturik, Kataluniarentzako autonomia berezia eskatzeko hautua egin zuten. Hori bai, ikuspegi aurrerakoi eta errepublikarra mantendu zuten.

eragina. Olavek, nafar konstituzioaren hitzaurrerako idatzi zuen ondoko paragrafoa adierazgarria da:

*Conste, para siempre, que siendo los derechos especiales y positivos de Navarra al goce de su autonomía regional, ó sea de sus Fueros, anteriores á los que puedan declararse por la República democrática federal, Navarra debe aspirar al planteamiento de la presente Constitución regional, en su totalidad, ó en aquella parte que sea posible, con todo género de Gobiernos centrales; antes de que la República rija en España, y después de la desaparición de dicho sistema si, una vez planteado, no llegárá á consolidarse en la Nacion. (80)*

Olavek Nafarroako foralitatea gauzatzeko proposatzen zuen eskualde konstituzio moduaz abstrakzio egunik; har dezagun orain, Estatu federalak arrakastarik eduki ezean foru autonomiaren errebindikazioa mantendu egingo zela dioen ideia. Ideia hori argigarria gertatzen da 1873ko proiektu federalaren porrotari aplikatzen badiogu: errepublika federala ez gauzatzeak foru autogobernuaren guraria konpondu gabe utzi zuen, eta desio hori, 1876ko abolizioak indarturik, berragertu egin zen. Bainan jadanik ez zen lehenagoko foruzaletasunaren itxurapean agertuko. Eraldatu eta bere agerkarietako bat mugimendu aurrenacionalista berriak izango ziren. *A posteriori* ikus dezakegu Olavek goiko paragrafoa idatzi zuenean (1883an), igaroa zela federalismoa ezartzeko izan zen aukera. Eta bitartean mugimendu foruzale berriek hasia zuten beren ibilbidea. Olave ere, bere bizitzako azken aldi hartan, aurrenacionalismoak eragingo zuen. 1878an Nafarroako *Asociacion Euskara*-ko ohorezko kide izendatu zuten. Eta inoiz esan denaz bestera, Olavek ez zuen bere burua elkarte horren jardunetik kanpo kokatu (81). Aitzitik behin baino gehiagotan saiatu zen euskarroak lerro fedealaletara erakartzen, euren foruzaletasun apolitikoa alde batera utz zezaten lortu gabe. 1882ko artikulu luze baten titulua aski esanguratsua zen: «*Fueristas, Euskaros, Federales ¡Tres palabras para una idea!*». Artikulu horretan, foruak errepublika federal batean baino ezin berrezar zitezkeela defendatzen zuen, eta hortaz euskarro guztieie helburu hori lortzeko dei egiten zien (82). Olave foruak onartzen zituen federalista baino gehiago, foruzale aurrerakoia zen, eta federalismoaren alde egiten zuen foruak segurtatzeko modurik onena

(80) OLAVE, *Constitución futura* ..., op. cit., 10. orr.

(81) Iritzi oker hori agertzen du adibidez PAREDESEk, op. cit., 141. orr.

(82) Iku «*Fueristas, euskaros, federales ¡Tres palabras para una idea!*», *Euskaldun-Legua*, 1882.08.13/20/27, 1883.09.04.

zelakoan (83). Eskema hori argiro agertu zuen alderdi federala utzi ondoren. Aurrerantzean katolizismoa eta foruak baino ez zituela defendatuko aldarrikatu zuen (84). Antzeko berbak erabili zituen Arturo Campionek. Gaztetan militante errepublikarra izanik, «desde la terminación de la guerra soy católico y fuerista a secas» adierazi zuen (85). Olave bezala Campion ere Asociacion Euskara-ko kidea zen. Olavek, saiatu arren, ez zuen euskaroen artean itzalik lortu; Campionek bai, eta errepublikanismoaren arlorik aurrerakoenak baztertu bazituen, Estatu federalaren ideia gorde zuen, foruak Espanian mantentzeko egiturarik egokiena iritziz (86).

Nafar federalismoak euskal aurrenacionalismoari egindako ekarria inola ere ezin aldera daiteke federalismo katalanak katalanismoan izan zuen eraginarekin. Baino 1873ko errepublika federalaren porrotak eta ondoren Borbondarren Berrezartzearekin erregimen zentralista finkatzeak, foruen auzia konpondu gabe utzi zuten eta foruen defentsarako talde berrien sorrera ahalbidetu. Era berean nafar federalismoaren ideologia nazionalismora bideratu ez zen arren, «konbertsio» bakan batzuk eragin zituen (87).

## 4. BIBLIOGRAFIA

### 4. 1. Lehen eskuko iturriak

*ACTA DE LA EXCMA. DIPUTACION DE NAVARRA RELATIVA AL ESTADO FEDERAL*, Imprenta Provincial á cargo de V. Cantera, Iruña, 1873 (FSS)

(83) Konstituzio proiektuaren hitzaurrean ondokoa zioen: «*Navarra reivindicará, lo positivo de su derecho a darse Constitución, y á mejorarla [...] sea cual fuere la forma de Gobierno central que rija en España; si bien no puede menos de reconocer y declarar, que la República democrática federal es la que más garantías ofrece para el práctico ejercicio de las autonomías política y administrativa reunidas, ó sea de los Fueros de Navarra.*» (letra jasoa gurea. OLAVE, *Constitución futura...*, op. cit., 10. orr.)

(84) PAREDESEk aipatua, op. cit., 150. orr.

(85) Ikus HUICI URMENETA: «Arturo Campión. Aproximación a un vasco desconocido», *Muga*, 1980, 9. znb., 62. orr.

(86) Campionek, foruak eta eskualdeen autonomia iraunkorki bermatzeko formularik onena federalismoan zekusan. Ez zion ardura, ordea, errepublika federal edo monarkia federal gisa mimitzea. Ikus CAMPION, Arturo: «Fuerismo, regionalismo y federalismo», *España Regional*, III, 761-772, 857-871 orr.; IV, 1-11, 289-299. orr., 1887-1888 (orain: *Obras Completas*, XV, 133-181. orr., Mintzoa, Iruña, 1985)

(87) Interesgarria litzateke, ea era berean, Bizkaiko *euskalerriako-en* artean Seiurteko Demokratikoko federalik zegoen ikustea. Egia esan Borbondarren Berrezartze garaiko bzikaitar federalismoa, ez zegoen oso urrun foruzaletasun aurrenacionalista liberalagandik. Horren erakusgarri dira zein baino zein foruzaletago agerteko *Euskaldun-legua* eta *Union Vasco-Navarra* egunkarien arteko etengabeko lehia editorialak. Auzi honek mereziko luke ikertza (ikus adibidez *Euskaldun-Legua* errepublikarreko artikuluok: «La verdad se abre paso» 1882.08.13; «No lo entiende» 1883.06.24; «Contra replica» 1883.07.01; «Recopilación», 1883.07.08; 1883.11.14, e. a.).

ARRESE, Julian: *Descentralizacion universal ó el fuero vascongado aplicado a todas las provincias*, Imp. De Victoriano Suárez, Madrid, 1873 (FSS)

CAMPION, Arturo: «Fuerismo, regionalismo y federalismo», *España Regional*, III, 761-772, 857-871 orr.; IV, 1-11, 289-299. orr., 1887-1888 (orain: *Obras Completas*, XV, 133-181. orr., Mintzoa, Iruñea, 1985) (FSS)

*EUSKALDUN- LEGUIA. Semanario Republicano Democrático Federal*, Bilbo, 1882-1883 (FSS)

JAMAR, Joaquin: *Lo que es el fuero y lo que se deriva del fuero*, Establ. Tipográf. del Aurrerá, Donostia, 1868 (FSS)

LAU-BURU. *Diario de Pamplona*, Iruñea, 1882 (AGN)

LAURAC-BAT. *Organo del pacto vasco-navarro*, Bilbo, 1869 (Eusko Legebiltzarreko Liburutegia)

OLAVE, Serafin: *Bases para la reorganización del ejercito español partiendo del supuesto de abolición de las quintas*, Madrid, 1871 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *Antiguas tradiciones de Navarra y su oposición al absolutismo*, Madrid, 1875 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *Reseña histórica y análisis comparativo de las constituciones forales Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia*, Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y Cia., Madrid, 1875 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *Tradición y progreso*, Bartzelona, 1877 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *El pacto político como fundamento histórico general de la nacionalidad española y especialmente como manifestación legal de la soberanía independiente de Navarra...*, Imprenta de Nueva Prensa, Madrid, 1878 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *El bu del socialismo y la unión de la democracia*, Imprenta de la Nueva Prensa, Madrid, 1878 (Olave agiritegia: AGN)

OLAVE, Serafin: *Constitución futura de Navarra. Bases redactadas según el espíritu de los antiguos Fueros acomodados a las formas modernas, y aprobadas en Tudela el 4 de Marzo de 1883 por la Asamblea Regional del Partido Republicano, Democrático, Federal, Navarro*. Establecimiento tipográfico de Casiano Jáuregui, Calahorra, 1883 (FSS)

PI Y MARGALL, Francisco: *Las nacionalidades*, Imprenta de Enrique Rubiños, Madrid, 1882 (1. arg. 1876) (FSS)

#### 4. 2. Literatura kritikoa

AGIRREAZKUENAGA, Joseba et al.: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia. 1808-1876*, Eusko Jaurlaritza, Gasteiz, 1993

AGIRREAZKUENAGA, Joseba et al.: «Crisis del Antiguo Régimen y revolución liberal», AGIRREAZKUENAGA (zuz.), *Gran*

*Atlas Histórico de Euskal Herria. Nosotros los Vascos*, Lur, Donostia, 1995, 289-304. orr.

CASTELLS, Luis: «El sexenio democrático y su repercusión en Guipúzcoa», *Symbolae Ludovico Mixtelenae Septuagenario oblatae*, EHU, Gasteiz, 1985, 2. bol., 1271-1289. orr.

CHAVIER, Antonio: *Fueros del Reino de Navarra*, Recuerdos del Reino de Navarra, VI. bol., Amigos del Libro Vasco, Bilbo, 1985

CHUST, Manuel- PIQUERAS, José A. (konp.): *Republicanos y repúblicas en España*, Siglo XXI de España, Madrid, 1996

ESTEBAN, Miguel Angel: «De la esperanza a la frustración», TOWNSON, Nigel (arg.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid, 1994, 87-112. orr.

ESTORNES, Idoia: «Aproximación a un estudio de las elecciones y partidos políticos en Euskadi desde 1808 hasta la dictadura de Primo de Rivera», AROSTEGUI, Julio et al., *Historia del pueblo vasco*, Erein, Donostia, 1979, 3. bol., 153-187. orr.

ESTORNES, Idoia: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*, Eusko Ikaskuntza (Cuadernos de Sección. Historia y Geografía nº 14), Donostia, 1990

ELIZONDO, Joaquín: *Leyes del Reyno de Navarra*, Recuerdos del Reino de Navarra, V. bol., II. partea, Amigos del Libro Vasco, Bilbo, 1985

FERNANDEZ SEBASTIAN, Javier: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», *Cuadernos de Alzate*, 1988, 9. znb., 16-30. orr.

GARCIA-SANZ, Angel: *Republicanos navarros*, Pamiela, Iruña, 1985

GONZALEZ-DORIA, Fernando: *Historias de las constituciones españolas de Godoy a Suarez*, Cometa, Madrid, 1986

GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA, XI bol., Caja de Ahorros de Navarra, Iruña, 1990

HENNESSY, C. A. M.: *La república federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874*, Aguilar, Madrid, 1966

HUICI GOÑI, María Puy: *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, 1963

HUICI URMENETA, Vicente: «Arturo Campión. Aproximación a un vasco desconocido», *Muga*, 1980, 9. znb., 56-65. orr.

HUICI, Vicente - MADARIAGA, Juan: *Euskal Herria egungo aroan: materiales eta agiriak*, V bol., Kriselu-UNED, Bergara, 1989

JUTGLAR, Antoni: *Pi i Margall y el federalismo español*, II Bol., Taurus, Madrid, 1975

LACARRA, José María, «Estructura político-administrativa de Navarra antes de la Ley paccionada», *Príncipe de Viana*, 92-93 znb., Iruña, 1963, 231-248. orr.

MARTINEZ, María Soledad - SANTOS, Francisco: «Guerra y cambio político», TORRE, Joseba de la (ed.), *Navarra siglo XIX. Cien*

años de historia, Instituto Gerónimo de Ustariz, Iruña, 1994, 219-248. orr.

PAREDES, Francisco Javier: *Serafín Olave, fuerista y republicano*, Colección Diario de Navarra, 27. znb., Iruña, 1983

SANTA MARÍA et al.: *Documentos para la historia del regionalismo en España*, IEAL, Madrid, 1977

URQUIJO, Mikel: *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludio de la segunda guerra carlista*, EHU, Bilbao, 1994

# El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia (1936-1939)<sup>(1)</sup>

PEDRO BARRUSO\*

**S**in ningún género de dudas una de las principales tragedias que ocasionan los conflictos bélicos es el drama de los refugiados. La huida de los no combatientes o de los soldados del ejército derrotado son imágenes que no han perdido actualidad incluso ahora ya en la recta final del siglo XX, centuria que se ha destacado por sus múltiples guerras y ha incrementado de manera espectacular el drama de los desplazados por los combates. La Guerra Civil española, al igual que la mayoría de las guerras, provocó también su oleada de refugiados. Desde los primeros momentos del conflicto, en el mes de julio de 1936, las primeras personas desplazadas de sus hogares, bien por el desarrollo de los combates, bien por el miedo a las represalias de tipo político, empiezan a buscar refugio en territorio amigo, en legaciones y embajadas -fundamentalmente en el caso de Madrid- o en el extranjero como ocurre con los refugiados guipuzcoanos objeto del presente trabajo.

Pero - a diferencia de lo que se pudiera pensar inicialmente- el objetivo principal de éstas páginas no es realizar una aproximación cuantitativa al número de personas que abandonan el territorio guipuzcoano, ni determinar el lugar al que se dirigen y cual es el proceso de acogida en sus lugares de destino, de lo que ya existen algunas aportaciones historiográficas, entre las que se pueden citar los trabajos de

\* Departamento de  
Historia II  
Universidad de  
Alcalá

(1) Esta investigación ha contado para su desarrollo con la financiación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y de la Universidad de Alcalá y se inscribe en la línea de investigación reconocida por la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura *La Formación de Nuevo Estado. Componentes políticos y sociales del Primer Franquismo* dirigida por el Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alcalá Dr. Feliciano Montero.

Alonso Carballés, M<sup>a</sup> Carmen Ferro y Javier Rubio (2). Nuestro propósito es analizar cual es la actitud que adoptan las nuevas autoridades ante los refugiados y, sobre todo, cual es la actitud de éstas ante el intento de regresar las personas desplazadas a sus hogares. Necesariamente ello nos obliga a realizar referencia, breve, a las causas, la cronología y la evolución del éxodo que experimenta la población guipuzcoana, para, una vez determinado esto, centrar nuestra atención en las disposiciones adoptadas por el Nuevo Estado estableciendo dos grandes períodos en función de etapas cronológicas diferentes. La primera se centra en el período bélico, desde la ocupación de la mayor parte de Guipúzcoa (a finales de septiembre de 1936) hasta escasas fechas antes de final del conflicto, concretamente hasta febrero de 1939. La razón de esta delimitación cronológica viene dada por la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP) que incluye entre las actuaciones penadas la estancia prolongada en el extranjero. El ciclo temporal lo cerraremos en junio de 1940, cuando a consecuencia de la derrota de Francia los alemanes toman el control de los departamentos fronterizos con España lo que, como veremos, tendrá importantes consecuencias para los refugiados guipuzcoanos. Junto a lo anterior debemos hacer referencia a las principales instancias de la España Nacional que se ven implicadas en el problema de los refugiados. En nuestro caso son varias las que nos interesan. En primer lugar la Comandancia Militar del Bidasoa, que tiene un papel fundamental en el regreso de los exiliados. Junto a la anterior, en funciones de información y perteneciente igualmente al estamento militar, el Servicio de Información de la Frontera del Norte de España (SIFNE) creado en septiembre de 1936 (3). Finalmente la Oficina Nacional de Nacho Enea, situada en San Juan De Luz, que actúa como representación diplomática de la España de Franco al permanecer el Consulado de Hendaya fiel a la República hasta el final de la Guerra. Dicho lo anterior pasemos a analizar de manera breve el proceso del exilio guipuzcoano en los primeros meses del conflicto.

(2) Entre otros trabajos se puede citar los de Jesús J. ALONSO CARBALLES: "La prensa franquista de Guipúzcoa frente a las evacuaciones por mar de refugiados vascos (mayo-junio de 1937) en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona 1992, pp. 171-174; M<sup>a</sup> Carmen FERRO ARES- Patrocinio GONZALEZ MARCOS y José Luis MENDEZ RUEDA: "Vascos en Francia con motivo de la Guerra Civil Española" en Josefina CUESTA y Benito BERMEJO (Coord.) : *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*, Madrid 1996, pp.153-166 o los trabajos de Javier RUBIO: "La población española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias" y "Política francesa de acogida: los campos de internamiento" ambos en Josefina CUESTA y Benito BERMEJO (Coord.) : Op. cit., pp. 32-60 y 87-116 respectivamente.

(3) El desarrollo de los servicios de información del bando sublevado en Francia los estudio en otro artículo que se centra en ellos exclusivamente. Brevemente diremos que el SIFNE se crea a instancias de Mola en septiembre de 1936 y funciona hasta el 28 de febrero de 1938 que se fusiona con los Servicios de Información de Policía Militar (SIPM) del coronel Ungría, estando instalado en Gran Hotel de Biarritz y posteriormente en la villa La Grand Fregate de la misma localidad vascofrancesa hasta su clausura en julio de 1937.

## 1.-EL ÉXODO GUIPUZCOANO, FASES Y EVOLUCIÓN DEL MISMO A LO LARGO DE 1936

La Guerra Civil da comienzo en territorio guipuzcoano el mismo día 18 de julio. Esa jornada, adelantándose a las previsiones de Mola de decretar el Estado de Guerra el día 21, las organizaciones de izquierda se movilizan y San Sebastián será -hasta finales de mes- escenario de combates callejeros que culminarán con la derrota de los sublevados (4). Las operaciones bélicas se desarrollan en dos frentes principales. El primero se sitúa en la zona sudeste de Guipúzcoa avanzando las fuerzas del coronel Beorlegui hasta las inmediaciones de Oyarzun -a escasos veinte kilómetros de la capital- donde se detiene. La otra zona por la que penetran las tropas sublevadas es por el sur del territorio guipuzcoano. Provenientes de Alsasua -a donde han llegado el día 20 de julio- las tropas del teniente coronel Cayuela progresan por el valle del Oria siendo Beasain su primer objetivo.

Estas operaciones iniciales no parece que generan un flujo intenso de refugiados. La llegada de las tropas a pequeñas localidades, a la luz de la documentación de que disponemos, únicamente parece provocar la huida de los dirigentes de las organizaciones de izquierda y de los que han tomado parte directa en los combates, aunque estos últimos se retiran a posiciones más ventajosas para continuar la lucha. La situación parece invertirse tras la ocupación de Beasain (5). Parece que la sangrienta ocupación de esta localidad -coincidente en el tiempo con la rendición de los sublevados que permanecían cercados en los cuarteles de la capital donostiarra- cambia la percepción de los civiles. La ocupación de Tolosa, siguiente localidad de importancia a la que llegan las tropas de Cayuela, el día 11 de agosto, ya es precedida de una orden de evacuación de la misma dictada por la Junta de Defensa de Guipúzcoa (6). Del mismo modo, ese mismo día, en el frente del Bidasoa se ha puesto en marcha la ofensiva que provocará el primer éxodo masivo de guipuzcoanos.

### 1.1.-La evacuación de Irún y San Sebastián

Como ya hemos mencionado, el día 11 de agosto se desencadena una ofensiva que tiene como fin último el cierre de la frontera de Irún y

(4) Para el desarrollo de los primeros días y de las operaciones militares seguimos nuestro trabajo sobre la Guerra Civil. Cfr. Pedro BARRUSO: *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, San Sebastián 1996.

(5) Sobre la ocupación de Beasain véase M. ELIZONDO: "Beasain, una noche sangrienta (27-28 de julio de julio de 1936)" en *Ikuska* nº 3, pp.56-74 y nº 4, pp.43-53. De mismo modo resulta interesante la lectura del expediente instruido como consecuencia de la muerte del tradicionalista Andrés Eizaguirre fusilado por los sublevados. Archivo General de la Administración- Secretaría General del Movimiento (AGA-SGM), c. 9.

(6) La Junta de Defensa de Guipúzcoa es un órgano de concentración en el que forman parte todas las fuerzas políticas que se oponen a la sublevación incluido el PNV. Creada el día 28 de julio es presidida por el diputado socialista Miguel Amilibia ocupando la Comisaría de Guerra el comunista Jesús Larrañaga. Cfr. Pedro BARRUSO: Op. cit., pp.111-202.

que supone la mayor concentración de tropas y de potencia de fuego de la campaña que se desarrolla en territorio guipuzcoano. Para los primeros días del mes de septiembre las tropas de Beorlegui -reforzadas sustancialmente y con el apoyo de carros de combate y de la aviación- se sitúan en las inmediaciones del puesto fronterizo de Behobia, a las orillas del Bidasoa. La ocupación de la ermita de San Marcial, situada en un monte en las inmediaciones de Irún desde donde se domina la localidad, el día 2 de septiembre provoca que a la jornada siguiente la Junta de Defensa local de la orden de evacuación de la ciudad fronteriza para que la población se dirija a San Sebastián, cuando ya gran parte de la misma había cruzado el Bidasoa refugiándose en la vecina Hendaya (7). Pero, pese a que la principal oleada de refugiados se produce en los días previos a la ocupación de Irún, días antes ya se había evacuado a parte de la población. El 17 de agosto, como consecuencia de uno de los bombardeos navales del buque de la armada nacional "Cervera" las mujeres y los niños residentes en Fuenterrabía son trasladados a Francia (8).

La destrucción de Irún, según los datos de que se dispone, provoca la llegada a Francia de 2.900 personas (lo que supone el 16% de la población de 1930) (9) a las que acompañan unos 2.000 milicianos

(7) Sobre la ocupación de Irún y el incendio previo a la misma se puede consultar los trabajos de Antonio ARAMBURU: "La batalla de Irún" en *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 3, Irún 1986, pp. 135-152 y Eduardo ARZAK- Alberto BARANDIARAN- Fermín OIARTZUN: "La toma de Irún de 1936 a través de sus protagonistas" en *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 3, Irún 1986 , pp. 105-118. De los protagonistas destacan dos obras de muy distinto género pero que deben ser mencionadas. Se trata de la obra de Ramón SAINZ DE LOS TERREROS: *Horas críticas. Como se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa* Burgos 1937 y la obra de ficción de Mario de SALEGI: *Morir en Irún*, San Sebastián 1980. Resulta también de gran importancia el *Proyecto de Reconstrucción de la Ciudad de Irún*, editado por el Ayuntamiento de la misma en 1938 y en el que se da una información detallada de la destrucción que sufrió la localidad fronteriza en septiembre de 1936. Según la citada memoria un total de 153 edificios resultan totalmente destruidos al igual que 252 comercios e industrias. Resulta igualmente de interés el folleto de EL TEBIB ARRUMI: *La epopeya de Irún*, Madrid 1940. En los legajos de la Causa General referidos a Guipúzcoa (Archivo Histórico Nacional, Leg. 1334, 1335 y 1336) se ofrece una amplia información sobre la destrucción de la ciudad. Entre los muchos testimonios recogidos merece la pena destacar el de Emilio Navas, secretario de Ayuntamiento de Irún, quien afirma que *el incendio fue obra de relativamente pocos individuos diseminados en grupos y la del entonces Coronel Solchaga, quien afirma en 1942, que el incendio no se llevó a cabo por las fuerzas rojas, pues ya se había evacuado. No es verosímil que los mando rojos dieran esa orden pues estaban integradas en gran número por gente acomodada de Irún.*

(8) SAINZ DE LOS TERREROS: Op. cit., p.118.

(9) La cifra es la que cita M<sup>a</sup> Carmen FERRO et alli: op. cit., p.157 siguiendo los datos ofrecidos por Xavier CABAUZON: *L'arrondissement de Bayonne et la Guerre Civile d'Espagne* (1936-1939), Université de Bordeaux III, 1984-1985. Estas cifras, provenientes de la administración francesa parecen bastante aproximadas a la realidad. Para realizar esta afirmación nos servimos de los datos del censo de población de 1940 que señala una población para Irún de 14.630 habitantes, es decir 3.032 personas menos lo que supone un descenso del 17,16% con respecto a las cifras de 1930. Como se ve la diferencia entre las cifras citadas es mínima por lo que podemos dar por válida ésta aunque debemos tener en cuenta que se ha producido ya un regreso de población y un abandono de habitantes debido a la destrucción sufrida.

que son desarmados en la frontera aunque las autoridades francesas les permiten el regreso a España. De hecho, desde principios del conflicto, las autoridades francesas habían cursado a los prefectos de los departamentos fronterizos la orden de ofrecer a los españoles que se refugian en Francia la alternativa de volver a España por el puesto fronterizo de su elección, o de residir provisionalmente en Francia en los departamentos de llegada, situación que es modificada el veinte de agosto de 1936 cuando se señala la obligatoriedad de dirigir los refugiados a departamentos del centro del país galo alejados, por tanto, de la frontera franco-española (10).

La ocupación de Irún es un acontecimiento de la máxima importancia para el desarrollo de la contienda en territorio guipuzcoano. Desde el punto de vista militar supone el derrumbamiento de gran parte del frente situación que lleva a la ocupación de San Sebastián el día 13 de septiembre. Por otra parte, la destrucción sufrida por Irún provoca un gran impacto sociológico entre la población. Los habitantes de localidades como Pasajes, Rentería o la misma capital donostiarra son presa del pánico ante los insistentes rumores de que los republicanos provocarán una destrucción total de las mismas para que las tropas provenientes de Navarra no puedan utilizar las instalaciones portuarias y las fábricas que radican en las mismas. Un ejemplo claro es lo ocurrido en Rentería de donde huye el 46% de la misma siguiendo la orden de evacuación dictada por la Junta de Defensa local el día 6 de septiembre (11) informando la prensa republicana que a la entrada de las tropas rebeldes encontrarían unos 4.500 [habitantes] en Rentería. La inmensa mayoría de las fábricas estaban cerradas por la imposibilidad material de ponerlas en marcha (12).

La segunda gran oleada de refugiados se producirá con motivo de la ocupación de San Sebastián. La Junta de Defensa de Guipúzcoa acuerda, en una reunión celebraba el 12 de septiembre, la evacuación de la ciudad pese a la oposición de anarquistas -que propugnaban una defensa a ultranza de la misma que hubiera conducido a su destrucción- y los nacionalistas, con la intención de defender la ciudad de los posibles desmanes de los izquierdistas. La orden de evacuación se da a las cinco de la tarde de ese mismo día a la vez que rumores de que

(10) Cfr. RUBIO: "Política francesa de acogida...", p.89.

(11) Para el caso de Rentería Cfr. Pedro BARRUSO: "La guerra civil en Rentería (julio-septiembre de 1937)" en *Bilduma*, nº 7, Rentería 1993, pp.47-76 y Pedro BARRUSO-Mikel ZABAleta: "Rentería durante la II República y la Guerra Civil" en Historia de Rentería, Rentería 1996, pp. 317-368. Según el padrón municipal de diciembre de 1936 estaría ausente el 46% de la población de la villa papelera, porcentaje que se reduce a un 24% en 1938. En 1940 ya se ha superado la población de 1936 (9.379 habitantes) y se alcanzan las 10.106 personas censadas producto del regreso de los evacuados y de la llegada de personas provenientes de otras zonas para trabajar en las industrias militarizadas. Para los datos demográficos se siguen los censos de 1930 y 1940 y el padrón municipal de 1936.

(12) Euzko Langille, 21-9-1936.

San Sebastián ha comenzado a arder se propagan por la ciudad provocando un éxodo masivo de la población. Este, según el diario falangista "Unidad" (13) alcanzaría a un total de 44.398 personas, es decir el 48,6% de la población donostiarra incidiendo de manera principal en los barrios (14) que se encuentran en las entradas a la ciudad (Gros, Amara y Eguía) y El Antiguo, del cual es posible la huida por la carretera que se construye entre Orio e Igueldo al haber sido cortada la procedente de Madrid por el avance de las tropas de Cayuela (15).

Aunque es difícil valorar la veracidad de esta cifra podemos formular varias consideraciones sobre la misma. En primer lugar ofrece dudas por la rapidez y la exactitud de la misma, ya que se refiere al día 13 de septiembre y se publica el día 6 de octubre. Por otro lado, aunque no podemos dudar del celo de las nuevas autoridades, las renecillas, diferencias y descoordinación entre ellas, puestas de manifiesto en numerosos documentos, no parecen el medio más adecuado para llevar a cabo un control tan exhaustivo de la población salvo que dispusieran de algún documento que facilitara las cifras de los evacuados por calles. Igualmente debemos decir que muchas personas, incluso derechistas, huyen hacia el interior de Guipúzcoa para evitar los posibles combates volviendo a sus hogares una vez que las tropas de Mola controlan la mayor parte de Guipúzcoa. De todas maneras, testimonios orales apuntan a que San Sebastián presentaba un aspecto desolador la tarde del domingo 13 de septiembre de 1936.

(13) "Unidad", 6-10-1936

(14) Hemos utilizado la distribución por barrios en lugar usar la división de la ciudad en distritos electorales a fin de no complicar demasiado el gráfico. Pese a ello, y dado el interés que tiene establecer las relaciones entre los distintos distritos, los barrios y el porcentaje de evacuados de los mismos ofrecemos en la tabla siguiente la relación y el valor medio del éxodo en cada uno de ellos. Igualmente se ofrece la distribución de los concejales por cada distrito. Para más detalle cfr. José Antonio RODRIGUEZ RANZ: *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián 1994.

Distrito	Barrio	Evacuación Media	Concejales en 1931		
			Rep-Soc.	PNV	Dcha.
Casa Consistorial	Parte Vieja	48,15	1	1	0
Muelle	Parte Vieja	48,15	1	1	0
Ensanche Oriental	Parte Vieja	48,15	1	1	0
Pza. De Guipúzcoa	Pza. de Guipúzcoa	11,29	2	0	1
Atocha	Gros, Amara, Loyola, Eguía	59,6	9	1	3
Mercado del Ensanche	Buen Pastor	26,99	3	0	2
Concha	Miracóncha	19,88	4	0	2
Antiguo	El Antiguo, Igueldo, Añorga	27,55	4	2	0

(15) El día 4 de septiembre el Comité Local de Zarauz obliga a todos los habitantes de la villa entre 19 y 65 años a presentarse en el Ayuntamiento de donde son conducidos a trabajar en la citada vía de comunicación que permitirá la evacuación terrestre de San Sebastián. Archivo Parroquial de Zarauz (APZ), escritos de Gilisasti, tomo VII, p.475.

Si admitimos como posibles, o como mínimo indicativas de la situación en la capital, las cifras anteriores, trasladando las mismas al CUADRO 1 podemos apreciar el efecto que la evacuación produce en los distintos barrios de la ciudad, observando como la mayor incidencia recae en los citados anteriormente y en estrecha relación con la distribución política que se obtiene tras las elecciones municipales de 1931.

BARRIO	Población en 1934	Población en 1936	Población ausente
Parte Vieja	12.671	6.570	48,15
Pza de Guipúzcoa	4.536	4.024	11,29
Gros	14.441	6.818	52,79
Buen Pastor	8.871	6.477	26,99
Amara	12.115	3.720	69,29
Miraconcha	4.654	3.729	19,88
Eguia	14.383	2.888	79,92
Loyola	2.676	1.702	36,40
Antiguo	5.577	2.602	53,34
Añorga	2.252	1.885	16,30
Igueldo	2.352	2.047	12,97
<b>TOTAL</b>	<b>86.462</b>	<b>44.398</b>	<b>48,65</b>

Cuadro 1: Distribución de la evacuación por barrios

En cuanto al desarrollo estricto de la evacuación decir que el mayor porcentaje de personas abandona la capital donostiarra por mar, bien en buques mercantes que se dirigirán a Bilbao, bien en barcos de pesca que recalgarán en los puertos de la costa guipuzcoana (Zumaya y Motrico fundamentalmente) o en los vizcaínos de Ondárroa y Bermeo.

Otro porcentaje de población importante saldrá en trenes especiales a bordo del ferrocarril de Bilbao que corre paralelo a la costa y en Zumaya se desvía hacia el interior en dirección a Eibar. Gran parte de los evacuados de San Sebastián por mar pasan rápidamente a Francia. De ellos parte se dirigen a Cataluña, desde donde se reincorporarán a las tropas republicanas y parte permanecen en localidades vasco francesas como San Juan de Luz, Guethary o Hendaya en espera de poder regresar a sus hogares. Otros, desembarcado en Bilbao o en puertos guipuzcoanos esperan en el desarrollo de los acontecimientos.

Porcentaje de evacuación	Barrio
0-20%	Pza. de Guipúzcoa, Miraconcha, Añorga, Igueldo
21-40%	Buen Pastor, Loyola
41-60%	Parte Vieja, Gros Antiguo
61-80%	Amara, Eguia

Cuadro 2: Porcentaje de evacuación por barrios

Tras la ocupación de San Sebastián las operaciones bélicas se detienen durante breves días, los necesarios para que las tropas atacantes de reorganicen como paso previo al desarrollo de las operaciones que conducirán al casi total dominio del territorio guipuzcoano por los sublevados y occasionará una nueva oleada migratoria.



Gráfico 1: Evacuación de San Sebastián

### 1.2.-La evacuación del resto de Guipúzcoa

El día 17 de septiembre de 1936 las tres agrupaciones en las que se han reordenado las tropas de Mola dan comienzo a su ofensiva definitiva. El Grupo Iruretagoyena progresará por la costa en dirección a límite con Vizcaya. El Grupo Los Arcos, la principal fuerza que opera en Guipúzcoa, se dirigirá hacia Azpeitia progresando por la carretera que une esta localidad con Tolosa siendo su objetivo apoderarse de la parte central del territorio que queda en manos de los republicanos finalizando su movimiento entre Mondragón y Elgoibar. Un tercer grupo, que se forma el día 20 en Vitoria a las órdenes de Alonso Vega, penetrará en territorio guipuzcoano por Arlabán teniendo como objetivo principal el Alto Deba. La progresión de estas unidades se realizará con mayores o menores de dificultades pero para principios del mes de octubre de 1936 tan solo una reducida zona comprendida entre Elgeta y Eibar queda en manos de los republicanos.

Como es lógico este avance provoca nuevamente un éxodo de refugiados. Pese a que no disponemos de igual documentación para las distintas zonas de operaciones si se puede apreciar un mayor repliegue en el sector de la costa. Los republicanos que operan en esta zona, mayoritariamente batallones izquierdistas, optan por evacuar las localidades difficilmente defendibles. De esta manera el día 20 de septiembre un falangista, Epifanio Echeverría, entrega Orio que había

sido igualmente evacuado (16). Los refugiados que huyen por vía terrestre se van concentrando en Zarauz. A dicha localidad llegan el día 4 trenes procedentes de Rentería con 700 personas a bordo y son dirigidas hacia la cercana Zumaya donde se refugiará la Junta de Defensa tras abandonar San Sebastián. El día 13 llegan a la citada localidad guipuzcoana otras 265 personas con lo que la prensa republicana estima en mil personas las que hay refugiadas en la misma (17). El desarrollo de las operaciones obligará a un nuevo traslado y el día 20 se ordena la evacuación, que se lleva a cabo en trenes y autobuses, de todos los refugiados que son trasladados a Zumaya. Mientras tanto grupos de milicianos queman los automóviles abandonados, y destruyen con bombas de mano las oficinas de teléfonos y telégrafos con bombas de mano resultando incendiado el Ayuntamiento (18).

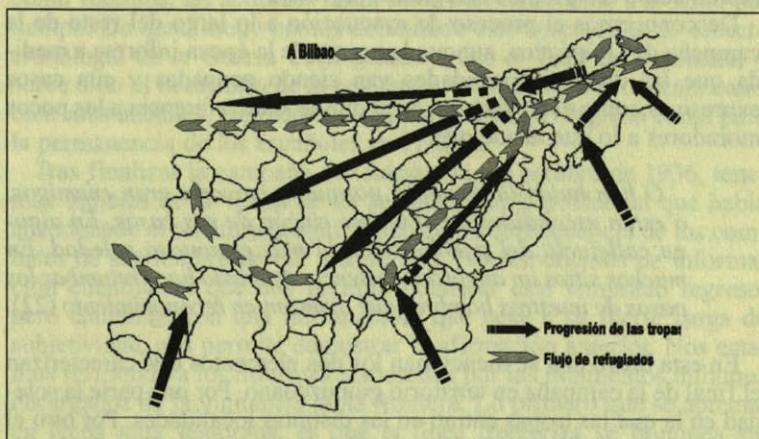


Gráfico 2: Flujos de Refugiados en 1936

A raíz de la campaña de Guipúzcoa, y siguiendo a los autores consultados, que citan fuentes francesas, llegan a Francia un total de 16.239 personas evacuadas, de las cuales 7.494 lo hacen a lo largo de la campaña, 2.900 provienen de la evacuación de Irún y otros 2.000 son milicianos que escapan de Irún y regresan a España por la frontera catalana para seguir la lucha (19). Analizando estas cifras de forma más detallada se menciona que un total de 11.339 personas llegaron a Francia por mar. Si a éstas descontamos las siete mil que llegan a lo largo de la campaña veremos que 3.845 llegan con posterioridad al

(16) "Unidad", 21-9-1936

(17) "Lan Deya", 26-2-37

(18) APZ, op. cit, t. VII, p.480

(19) Cfr. FERRO et alii.: Op. cit., p.157.

final de la campaña. Por tanto podemos considerar que éstos son los refugiados que se producen en la última fase de la misma, como consecuencia de las últimas operaciones que se producen entre septiembre y octubre y que albergan la esperanza de un pronto regreso a Guipúzcoa. Esta idea está presente en la mente de todos los refugiados, de éstos, según Rubio (20), unos 10.000 pasan a Cataluña y un número indeterminado regresa a Guipúzcoa, de los 15.000 personas evacuadas como consecuencia de la campaña finalizada. Como se puede ver la cifra aportada es bastante aproximada a la manejada por Ferro, aunque tenemos dudas de si el contingente que permanece en Francia -en torno a los 5.000 suponemos que mayoritariamente guipuzcoanos- que el citado autor considera refugiados de guerra y una pequeña parte tan solo lo estarían por cuestiones políticas (21), pero, como veremos a continuación el regreso no iba a ser ni tan fácil ni tan rápido como los propios refugiados preveían.

Desconocemos el proceso de evacuación a lo largo del resto de la campaña de Guipúzcoa, aunque la prensa de la época informa a medida que las diversas localidades van siendo ocupadas y cita casos expresivos como el de Vergara, en el que se hace referencia a los pocos moradores a lo que añade que:

*O han huido la mayoría, porque la mayoría eran enemigos, o están escondidos en el último rincón de sus casas. En alguna callejuela del pueblo existe la más espantosa soledad. En muchos sitios un angustioso silencio de miedo hace retumbar los pasos de nuestros hombres que avanzan en reconocimiento (22).*

En esta breve cita se mencionan los dos elementos que caracterizan el final de la campaña en territorio guipuzcoano. Por una parte la soledad en la que las tropas entran en las distintas localidades. Por otro el miedo de los habitantes a lo que puede pasar tras la llegada de las columnas. Es este miedo el que genera un flujo de refugiados que se dirigen hacia dos zonas principalmente. Una se sitúa en territorio vizcaíno, en la comarca del Duranguesado, donde los batallones nacionlistas se asentarán para hacer frente a las tropas nacionales y tratar de estabilizar el frente. Otra, que acogerá a los fugados de las localidades costeras, tendrá como lugar de acogida principal Eibar, que junto con Elgeta serán las únicas poblaciones guipuzcoanas en manos de la

(20) RUBIO: "La población...", p.38

(21) RUBIO: "La población...", p.38, sin embargo en una carta que el mismo autor cita proveniente de un refugiado y conservada en el Archivo Histórico Nacional- Sección Guerra Civil (AHN-S), P.S. Bilbao c. 218, exp.16, éstos no parecen compartir tal optimismo, en diciembre de 1936 el autor comenta que *por aquí hay rumores que podemos pasar pronto para nuestra casa, si fuera mañana figurate...* Por otra parte el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social define como refugiado, en marzo de 1937, *a toda persona que, sin ser combatiente o varón mayor de 20 años y menos de 45, haya tenido que mudar su residencia por causa de la presente guerra, no sea hostil al régimen, carezca de medios de subsistencia y no esté acogido por obra e su familia o amistad.*

República. Pero, sin lugar a dudas, donde más refugiados guipuzcoanos se concentrarán será en Bilbao que será un punto de destino al menos hasta la primavera de 1937. La ofensiva desencadenada en marzo de 1937 obligará a un nuevo exilio, esta vez ya bajo el control del Gobierno Vasco, que se dirigirá bien hacia territorio republicano (Santander), bien hacia el extranjero, siendo Francia el principal destino pero organizándose expediciones, principalmente de niños, hacia Inglaterra y la URSS.

## 2.-LAS POLÍTICAS HACIA LOS EXILIADOS A LO LARGO DE LA GUERRA (1936-1939)

Una vez que hemos esbozado las etapas cronológicas en las que parten al exilio un elevado número de guipuzcoanos debemos comenzar a analizar las políticas hacia los mismos que ejercen las nuevas autoridades. Hemos titulado el presente epígrafe como *políticas* porque, como veremos, las actitudes hacia éstos irán cambiando a lo largo del tiempo. De igual modo hemos delimitado este apartado en la estricta cronología de la Guerra Civil debido a que el final de la misma, y sobre todo el desarrollo de la coyuntura internacional provocará cambios substanciales, tanto en las condiciones para el regreso como para la permanencia de los españoles en Francia.

Tras finalizar la campaña de Guipúzcoa, en octubre de 1936, tenemos indicios de la vuelta de un segmento de la población que había abandonado el territorio guipuzcoano como consecuencia de los combates de septiembre de ese mismo año. No disponemos de información cuantitativa que nos permita ponderar este temprano regreso, pero contamos con una información, que pese a su fuerte carga de subjetividad, nos permite demostrar la afirmación anterior. Nos estamos refiriendo a los informes elaborados por los estamentos militares encargados de la vigilancia de la frontera. Lo primero que se aprecia, en fecha muy temprana, es que la línea fronteriza se franquea sin excesivos problemas en dirección a Francia. En un informe del Comandante Militar de San Sebastián, fechado el 23 de septiembre de 1936, se menciona que

*El día 21 pasaron por Irún a Francia unas doscientas personas en 49 coches con diversas autorizaciones. Sería muy conveniente para vigilancia y policía frontera se impidiese pasar por la de Guipúzcoa con excepción de diplomáticos, pues paso por Vera solo aumenta recorrido 18 km. Ruego me autorice para cerrar dicha frontera Irún Behobia (23).*

Debemos suponer que el tránsito hacia el país vecino está integrado, fundamentalmente, por miembros de la aristocracia que mantienen

(22) "La Voz de España", Cfr. Pedro BARRUSO: Op. cit., p.264-265.

(23) Servicio Histórico Militar (SHM)- Zona Nacional (ZN): Leg.17, exp.60.

residencias en el País Vasco francés -y que colaboran con las funciones de espionaje e información del bando nacional (24)- y diplomáticos acreditados en España a los que el comienzo de la guerra sorprende en San Sebastián que se encontraban refugiados en San Juan de Luz. Pero lo que más preocupa a las nuevas autoridades es que entre estas personas que entran en Francia con relativa facilidad se encuentran destacados nacionalistas que huyen de las posibles consecuencias que su permanencia en España les pueda a acarrear. Este temor es puesto de manifiesto muy tempranamente cuando en un informe sin fecha -pero que podemos situar a finales de 1936 o principios de 1937- remitido por Falange Española a Mola se afirma que

*El impunismo de los nacionalistas es debido a la protección que reciben por parte de la población civil, ligada a ellos por vínculos de ideología y parentesco, o a una mal entendida gratitud por los escasísimos servicios particulares prestados por los nacionalistas (25)*

En el mismo informe se adjunta un escrito dirigido al Gobernador Militar en el que se señala de manera textual que

*No puede consentirse que unos cuantos vivos, poniéndose la banderita y quizás también la honrosa boina del requeté, con su comportamiento solo con miras particulares, puedan dañar a esos bravos soldados y son espías de nuestro ejército. Me refiero aquí en la frontera a esos que por tener fortuna, que es un motivo que por desgracia, para que se les admita en todas partes, y con sus automóviles, haciendo ver que prestan servicios a la Patria, pasan la frontera todos los días, cuando quizás se muevan más para conseguir fines particulares, favorecer a sus familiares, presos en Bilbao y lo que es peor dar noticias de sus amigos al otro lado de la frontera, pues hablan con sus amigos y parientes huidos de aquí por sus ideas separatistas y claro si están con ellos cuentan cuanto ven y oyen y además conducen cartas para familias que aquí habitan, pero de sentimientos muy nacionalistas-separatistas (26).*

Este escrito, que debe entenderse en el marco de las diferencias entre las fuerzas políticas guipuzcoanas que apoyaron el Alzamiento, y muy particularmente en el recelo que tanto falangistas como tradicionalistas muestran hacia la derecha conservadora -representada por

(24) Uno de los casos más destacados es el del Marqués de Cabieces, propietario de la villa Nacho Enea, situada en San Juan de Luz que funcionará como una auténtica embajada de la España Nacional.

(25) SHM-ZN: Leg. 16, exp.37.

(26) SHM-ZN: Leg. 16, exp.37.

Derecha Autónoma Vasca- (27) nos muestra, sin embargo que la situación en la frontera era de una casi total normalidad siendo *el paso tan fácil como en épocas de paz* (28).

El paso de la línea fronteriza en sentido contrario -de Francia hacia España- tampoco parece presentar mayores problemas y gran parte de las personas que abandonaron Guipúzcoa, principalmente mujeres y niños, vuelven a sus hogares en territorio español. Poco sabemos del proceso del regreso en estos primeros momentos aunque conocemos la existencia de una "Comisión de Admisión del Puente", que podemos documentar en noviembre de 1936, dirigida por Santiago Fernández e integrada por ex presos del fuerte de Guadalupe (29). Las funciones de esta comisión y su procedimiento nos son desconocidas en gran parte aunque de la lectura de alguno de los dictámenes que se conservan de la misma se puede deducir en cierto modo su forma de operar. De la documentación que hemos podido consultar se deduce que la persona que desea regresar debe presentarse ante la citada comisión la cual recoge testimonios sobre la misma y autoriza o deniega su regreso en función de los resultados de la investigación pero también es posible que la misma acuerde que el solicitante pase *un purgatorio de algún tiempo en Hendaya* (30). Desconocemos igualmente cuando cesa en sus actividades aunque nos consta que el Gobernador Militar limita al responsable de la misma en sus funciones tras *advertir personalmente la extralimitación en algunas peticio-*

(27) Derecha Autónoma Vasca es la denominación que adopta la CEDA en Guipúzcoa. En las elecciones de 1936, tras los resultados de la primera vuelta la candidatura de la Coalición Contrarrevolucionaria -integrada por dos representantes de la Comunión Tradicionalista (Oreja y Paguaga) un representante Renovación Española (Múgica)- opta por la retirada propiciando de esta manera la victoria de la candidatura nacionalista como *mal menor*. Tras esta retirada Lojendio recomendará el voto al PNV a diferencia que el resto de sus compañeros de candidatura. Esto le valdrá duros juicios tanto a él como al resto de sus familiares. En concreto sobre José María Lojendio, hermano del anterior, se afirma que *aportó a Derecha Vasca Autónoma los restos de la Agrupación Nacionalista de agricultores y ahí sigue actuando libremente con la indignación y protesta de elementos patriotas, exteriorizada por las Jefaturas de Falange y Requeté que anuncianaron públicamente repeler todo trato oficial con ese señor y el partido en que milita, que no obstante haber hecho desaparecer el apellido de Autónomo, tiene una significación equivoca, forman en él destacadas (sic) nacionalistas, esperanzados en que el tiempo pueda darles libertad de acción*. SHM-ZN, Leg.10, Exp.44. Para más detalles sobre el desarrollo de las elecciones de 1936 en Guipúzcoa Cfr. Pedro BARRUSO: Op. cit. y "La respuesta de la izquierda guipuzcoana al Alzamiento Nacional" en Mundaiz, nº 39-40, pp.131-166 y nº 41, pp. 77-112, San Sebastián 1990-91 y RODRIGUEZ RANZ: Op. cit.

(28) SHM-ZN: Leg. 16, exp.37.

(29) Archivo General de Navarra (AGN)-Sección Administrativa. Documentación de la Junta Carlista de Guerra y SHM-ZN: Leg. 11, exp. 27.

(30) Este es el caso de un vecino de Irún que trata de regresar en noviembre de 1936 al que la comisión, pese a reconocer que puede volver a Irún, condena al *purgatorio* antes mencionado por *hablar en las tertulias y conversaciones privadas en un sentido mas o menos liberal*, pese a ser éste el único cargo que se formula en su contra. AGN: Leg.20.300, Exp. 1.

nes (31). Debemos suponer que la anomalía que supone la existencia de esta comisión lleve a las autoridades militares a la desaparición de la misma confiando todas las funciones de frontera y paso de la misma a la Comandancia Militar del Bidasoa, cuyo jefe es así mismo el jefe de fronteras de la Junta Técnica del Estado. A partir de finales de 1936 o de los primeros meses de 1937, como veremos a continuación, será la Comandancia la que se haga cargo de todo lo referente al regreso de los refugiados.

## 2.1.-La pugna por el control de la frontera (1937)

La llegada del nuevo año y el freno en las operaciones bélicas en Guipúzcoa es aprovechada para llevar a cabo una reordenación de las normas y formulas para el regreso de los guipuzcoanos refugiados en Francia. A partir de este momento la responsabilidad del control de la frontera dependerá de la Comandancia Militar del Bidasoa -a cuyo frente se situará el comandante Troncoso (32)- y que contará con la colaboración del SIFNE y de la Oficina Nacional de Nacho Enea situada en San Juan de Luz aunque la labor de ésta es ampliamente contestada desde diversas instancias como veremos a continuación.

Tras los primeros meses de contienda y una vez acabada ésta en el área que ahora nos ocupa podemos detectar que se produce un regreso progresivo de las personas que abandonaron Guipúzcoa a lo largo del verano de 1936. Si, como hemos mencionado anteriormente, el paso de la frontera en dirección a Francia no parece presentar excesivos problemas tampoco el regreso de los refugiados los acarrea. Esta situación provoca la protesta de las nuevas autoridades. Los servicios de información del Ejército del Norte en un informe dirigido al general jefe del mismo, y fechado en enero de 1937, afirman de manera textual:

*La excesiva facilidad que se advierte en el paso de la frontera franco español, y la comunicación constante entre familiares que se encuentran a uno y otro lado viene produciendo singular inquietud y se comenta con acres censuras...así se favorece el espionaje, se conduce al derrotismo y los buenos patriotas no se explican tan anómala situación (33)*

(31) SHM-ZN: Leg. 11, exp.27

(32) Las actividades de Troncoso van más allá de la mera Jefatura de Fronteras. En 1937 se ve implicado en el intento de asalto al submarino republicano C2 en el puerto de Brest el 18 de septiembre de 1937 al frente de un comando, motivo por el cual será condenado en enero de 1938 a seis meses de prisión en Francia. Cfr. BORRAS LLOP, José María: "Relaciones franco españolas al comienzo de la Guerra: La embajada de Jean Herbette" en RUIZ MANJÓN, Octavio- GOMEZ OLIVER, Miguel (Eds.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil Española*, Granada 1990, pp.109-124.

(33) SHM-ZN: Leg. 10, exp.44

En un informe posterior, fechado en marzo de 1937, el Comandante Militar da una información más detallada sobre el modo de proceder de la Comandancia. Pese a la extensión del texto, creemos que éste es suficientemente explicativo de la situación que se vive en la frontera:

*1º Autorizaciones para pasar la frontera: Este Gobierno Militar no está autorizado para autorizar el paso de la Frontera. Toda petición que se me hace la traslado al General de la 6ª División para su resolución.*

*El Comandante Militar del Bidasoa, que a la vez es Jefe de los servicios de fronteras del Norte de España. Está facultado para autorizar el paso de la frontera, sin darme conocimiento de las autorizaciones que concede. Unicamente del personal evadido de la zona roja que deja retenido en Fuenterrabía, me lo comunica para que la Policía aquí haga información de las personas residentes en esta que avalan al que se halla retenido. Así pues, fuera de estos casos, el Comandante Militar del Bidasoa funciona con completa independencia de mi autoridad (34)*

Las acusaciones del Comandante Militar hacen referencia igualmente a la autonomía de Troncoso en lo que se refiere a las labores de orden público en Irún y Fuenterrabía -que dependen igualmente del citado mando- y al cruce de la frontera en dirección hacia Francia. Todo esto provoca, según el informe mencionado anteriormente, que

*En Irún y Fuenterrabía hay una verdadera invasión de mujeres y niños de izquierdas que se encuentran en Hendaya y no solo que residen allí sino que se dedican a dar mítines, conferencias y reclutar gente para mandarlos a Bilbao. No solo estas familias residen en las poblaciones anteriormente citadas sino que explotan los negocios del marido y consiguen con mucha frecuencia salvoconductos para irles a ver a Hendaya (35)*

Pero las críticas no se detienen en estos aspectos sino que entran a considerar también al personal de la Comandancia. Este es acusado de que mediante *los manejos de intrigas, favoritismos y disimulos del personal subalterno, se entorpece la gestión noble, patriótica y laboriosa del Comandante D. Julián Troncoso* (36). Según la documentación consultada el personal de la Comandancia está integrado por cuatro militares -además del comandante de la misma- y siete civiles que se ocupan de las tareas administrativas. Sobre éstos los servicios de información formulán una larga lista de acusaciones que van desde las de tipo político -*ser republicano lerrouxista o tener un hermano rojo*

(34) SHM-ZN: Leg. 11, exp.13

(35) SHM-ZN: Leg. 11, exp.13

(36) SHM-ZN: Leg. 11, exp.13

*que antes del movimiento hacia en público exaltadas manifestaciones de izquierdismo- e incluso de cometer delitos comunes -uno de los auxiliares es conceptuado por la policía como traficante de cocaína que vendía en los cabarets de San Sebastián-. Por el contrario, las respuestas emanadas desde la Comandancia son favorables a los mismos haciendo destaca que se trata de un perjudicado por los rojos en más de 250.000 pesetas, de no tener claro cual de los tres hermanos del informado es el izquierdista y de tratarse de un ex cautivo y miembro de una familia perseguida y marcadamente derechista respectivamente (37). Pero tampoco los militares que integran la Comandancia reciben mejor consideración que los civiles. El juicio no puede ser más despectivo hacia un oficial de complemento que se encuentra destinado en la misma y que el informante considera*

*Un chico bien y completamente inútil pues no ha trabajado en su vida. Es el protector, haciendo pequeños favores, de toda la gente de la aristocracia que necesita un salvoconducto para tomar el chocolate en Bayona o murmurar y contar fantasías en el Bar Basque de San Juan de Luz y en el café de París de Biarritz (38)*

Como se desprende de lo anteriormente citado la percepción que de la Comandancia tienen las autoridades militares de Guipúzcoa no es muy favorable. La Comandancia y su jefe operan con una total autonomía que es difícil de entender salvo en el caso de tener muy sólidos apoyos en el seno de la Junta Técnica del Estado. Este aspecto parece confirmarse por un informe de la Junta Carlista de Guerra, que fechado en agosto de 1937 señala que *da la impresión de que la Comandancia desea entenderse directamente con la Secretaría General del Estado saltándose todas las demás organizaciones del mismo* (39). Recurrir a ésta instancia supone recurrir a Nicolás Franco -o lo que es lo mismo en esa fecha al mismísimo Franco- lo que permite suponer que los apoyos de Troncoso son muy sólidos por lo que se puede permitir prescindir de otras instancias. Otras razones se pueden aducir igualmente para explicar la actuación del Comandante Militar del Bidasoa. Una explicación aceptable puede basarse en el interés de la Junta Técnica de establecer un estricto control sobre la frontera, sobre todo en un momento en que las relaciones con el carlismo -mayoritario en Guipúzcoa- a raíz de la expulsión de Fal Conde y en vísperas de la Unificación no eran todo lo fluidas que se podía desear.

(37) SHM-ZN: Leg. 11, exp.13 y SHM-ZN: Leg. 11, exp. 27

(38) SHM-ZN: Leg. 11, exp. 27

(39) AGN: Leg.20.301, Exp. 8.

En el citado informe de la Junta Carlista encontramos otro aspecto destacable. Este son las constantes quejas sobre la pretendida debilidad de la Comandancia en el control de la frontera. Según los tradicionalistas se llega al punto de dar la sensación de *que no estamos en guerra por el número de personas que han transitado la frontera y la facilidad y ningún control para la extensión de salvoconductos*, a la vez que considera que

*El número de personas nacionalistas y rojos entradas en la zona fronteriza es sencillamente vergonzoso. La Comandancia tiene demasiadas cosas sobre si o no ha dado la importancia que tiene este asunto y la situación creada levanta ampollas entre los adeptos al movimiento que hay en Irún donde tantas pérdidas morales y materiales se sufrieron. El descontento es unánime y violento. Irún y Fuenterrabía podían haber sido desinfectado perfectamente y es horrible pensar que gente con familiares asesinados, sin hogar, sin medios tengan que convivir con los que ocasionaron la desgracia nacional y particular (40).*

La lectura del anterior texto contradice en gran manera las tesis (41) que apuntan hacia la idea de una pretendida búsqueda del consenso entre el carlismo y sectores nacionalistas de la población. Esto no quiere decir que esta idea quede desechada pero creo que es necesario reflexionar sobre la evolución del carlismo guipuzcoano a lo largo del Franquismo estableciendo una periodización en íntima relación con la evolución de los presupuestos ideológicos de la Comunión Tradicionalista, de su relación con el régimen y del reparto del poder en el territorio guipuzcoano.

A pesar de todos los problemas, y reclamarse de manera insistente la depuración del personal de la Comandancia, ésta sigue siendo la autoridad soberana en la cuestión de las admisiones en España, tratando directamente con Salamanca. Ahora bien, tras analizar todas estas circunstancias debemos detenernos y considerar que repercusiones tiene en la vuelta de los refugiados guipuzcoanos en vísperas de producirse la segunda gran oleada migratoria como consecuencia de la caída de Bilbao en junio de 1937.

(40)AGN: Leg.20.301, Exp. 8.

(41) Esta idea es mantenida por Cándida CALVO en su tesis doctoral *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo (1936-1951)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Salamanca 1994 y en sendos artículos "Franquismo y política de la memoria en Guipúzcoa. La búsqueda del consenso carlista (1936-1951)" en Alicia ALTED (Coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*, Madrid 1996, pp.163-182 y en un artículo publicado en *Spagna Contemporánea*. No queremos descartar este planteamiento de manera categórica pero creemos que esta teoría no es aplicable en estos primeros momentos en los que la guerra en el espacio geográfico vasco no ha concluido todavía.

## 2.2.-Nacho Enea. La antesala del regreso.

El regreso de los refugiados guipuzcoanos en Francia no solo depende de la autorización de la Comandancia del Bidasoa. Previamente era necesario cumplimentar una serie de trámites que se llevaban a cabo en la llamada Oficina Nacional, situada en la Villa Nacho Enea de San Juan de Luz.

Nacho Enea pertenece al marqués de Caviedes, quien no duda en apoyar a la Junta Carlista de Guerra creada en esa localidad francesa en 1935 (42), se convertirá en el gran centro de información propaganda y espionaje del bando franquista en el sudoeste del país vecino (43). Pero, dejando a un lado las labores de información y propaganda que se realizan desde la citada villa, lo que ahora nos interesa son sus implicaciones en el regreso de los refugiados y exiliados que se encuentran en Francia.

Desde el principio del conflicto, al mantenerse fiel a la República el consulado de Hendaya, el más importante en lo que al paso de fronteras de refiere del sudoeste, Nacho Enea comienza a asumir funciones consulares que se ven enormemente aumentadas tras la conquista de Guipúzcoa. A partir de este momento el regreso a España pasaba por la presentación de una solicitud en la citada oficina a la vez que se indicaba a dos personas, que permanecían en la zona nacional, que avalaban al solicitante. Una vez realizado este trámite la solicitud se remitía a la Comandancia Militar del Bidasoa de quien dependía, en última estancia, la autorización o no del regreso a España. A resultas de la pugna que se mantiene por el control de la citada Comandancia, en la que como hemos visto se imponen las tesis de Troncoso que suponemos son las del Cuartel General de Franco en Salamanca, éste pretende controlar igualmente las actividades de Nacho Enea y así lo hace constar, cuando en mayo de 1937 se dirige al Delegado de Prensa

(42) La Junta Carlista de Guerra, siguiendo a DEL BURGO: *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid 1979, pp.526 y ss. Está integrada por el general Muslera, que había formado parte del Directorio de Primo de Rivera, los tenientes coronel Rada y Baselga (que sería fusilado junto a Muslera en agosto de 1936 en San Sebastián), el capitán Sanjurjo y otros, incluidos los distintos inspectores regionales del requeté. El Marqués de Caviedes entró a formar parte de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa -constituida el 10 de agosto de 1936 en Ordizia-, en enero de 1937 al darsele contra él una orden de expulsión de Francia que será anulada en noviembre de 1937.

(43) La labor de espionaje llevada a cabo por Caviedes es criticada en un informe de los servicios de información del Ejército del Norte. En un documento fechado el 14 de octubre de 1936 se afirma que *no sé quien llevará este servicio [de espionaje] en San Sebastián, como director del mismo. Me han dicho que el Marqués de Caviedes el que se entiende directamente con Burgos pero como tengo relación con los mismos elementos que ellos utilizan me informan los cruces de fuego que no funciona todo lo bien que debían, pues al aportar datos interesantes algunos días encuentran dificultades para ver al Sr. Caviedes por no encontrarlo.* SHM-ZN: Leg.9, exp.43. Sobre el espionaje a lo largo de la Guerra Civil se puede citar la obra de Félix LUENGO: *Espías en la embajada. Los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la Guerra Civil*, Lejona 1996.

y Propaganda indicándole que *todos los servicios de Nacho Enea dependen directamente de él y, por consiguiente, no cabe que deje de pasar por su autoridad cuanto con esos servicios de prensa se relacione* (44). Las disputas que hemos mencionado tienen su reflejo en el paso de la frontera y se comienzan a endurecer las condiciones. A partir de marzo de 1937 –coincidiendo con el inicio de la ofensiva en el frente de Vizcaya– se suprime casi todos los pases a Francia a la vez que se deniega casi de manera sistemática la entrada en España, siendo un caso significativo la negativa a un grupo de religiosos que pretenden cruzar la frontera. (45).

De manera simultánea en Nacho Enea se van recibiendo constantes instrucciones sobre las condiciones para el regreso ante la presunción de que la campaña en curso provocará un nuevo éxodo. De esta manera en marzo de 1937 se hace constar que:

*Todos aquellos que pertenecieron a partidos que figuraron en el frente popular, deben aguardar al final de la guerra para entrar en España. Por ahora les está terminantemente prohibida la entrada en España* (46)

Mientras tanto, en los frentes de batalla, el territorio en manos de los republicanos se va reduciendo drásticamente y en junio de 1937 las tropas franquistas entran en Bilbao. Previamente el Gobierno Vasco había ordenado la evacuación de la capital vizcaína trasladándose a Francia a un total de 26.452 personas (47) a la que seguirían las evacuaciones de Santander y Asturias que supondrían la llegada al país galo de unas 95.000 personas entre las que se contaría cántabros y asturianos según las cifras manejadas por Ferro (48) sin embargo una gran parte de éstos no permaneció en Francia sino que se repatrió hacia Cataluña desde donde se exiliarían definitivamente en 1939. Para afirmar esta idea podemos citar los cálculos de Rubio, que a fines de 1937, considera que quedaban en territorio francés unos 25.000 adultos que *no eran propiamente unos refugiados políticos en su totalidad, sino unos refugiados de guerra como los de fines de 1936* (49). Un informe del Euzkadi Buru Batzar del PNV estimaba que en

(44) AGA-Asuntos Exteriores, caja 3.903

(45) AGA-Asuntos Exteriores, caja 3.903. El Comandante Militar señala que *ya tenemos suficientes monjes y religiosos en España y no nos precisa el concurso de extranjeros*.

(46) AGA-Asuntos Exteriores, caja 3.903

(47) Cfr. FERRO et alii, p. 157. Cita como fuente un informe de Fidel de Rotaetxe, Jefe de Evacuación del Gobierno Vasco en Bilbao, Santander y Asturias procedente del Archivo del Gobierno Vasco y citado por Magali CORREIA: *Les besques-espagnols réfugiés en France pendant la Guerre Civil espagnole*, París 1985-86, p.23. Aunque no hemos podido consultar ni esta obra ni el informe original pensamos que la cifra puede darse por válida.

(48) Op. cit.p, p.157.

(49) RUBIO: "La población española....", pp.38-39.

abril de 1938 el número de exiliados vascos en Francia era de 14.793 personas de las cuales 5.608 eran niños y 9.185 eran adultos de los que 6.000 son nacionalistas (50). Como es lógico, de este amplio colectivo, una parte desea regresar al País Vasco al ser refugiados sin ninguna implicación política mas allá de una mera militancia en partidos o sindicatos puestos fuera de la ley por el Decreto 108 de la Junta de Defensa en septiembre de 1936. De manera simultánea, en Nacho Enea, se reciben nuevas instrucciones en las que se señala que

*Se tenga el máximo rigor en impedir la entrada ni aún a Fuenterrabía, a todo aquel que sea sospechoso de nacionalismo porque se vería con mucho disgusto que se les diera pasaporte para España a esos enemigos de nuestra patria (51)*

Dejando bien claro el citado informe que *a estos nacionalistas, de negada en ABSOLUTO, la entrada en España (52)*.

A partir de junio de 1937 la situación va cambiando. La ocupación de Bilbao (17 de junio de 1937) y posteriormente la de Santander (26 de agosto de 1937) aumenta el flujo de refugiados a la vez que en Francia se van produciendo cambios substanciales. La evacuación del frente norte se realiza ahora por vía marítima de forma casi exclusiva -a excepción de los desplazados que se dirigen hacia Asturias siguiendo el repliegue de las tropas republicanas- lo que permite a las autoridades francesas organizar la recepción y la distribución de las personas que van llegando. Los puertos de La Rochelle, Burdeos y Bayona acogerán la mayor parte de los refugiados que serán dirigidos por las autoridades francesas hacia alojamientos repartidos en distintos departamentos. De manera simultánea, al comienzo de esta nueva llegada masiva se puede percibir un flujo de retorno protagonizado por parte de los refugiados de los primeros momentos. En un informe del SIFNE fechado el 3 de julio de 1937 advierte que

*Se nota la desaparición de muchas familias de las refugiadas aquí hace tiempo desde la toma de Bilbao a pesar de que éstas familias tenían un tono nacionalista. Se puede calcular en un 60% las familias refugiadas que han desaparecido de San Juan de Luz (53)*

Este extremo se parece confirmar por la nota del mismo servicio, fechada el día 4 de julio, en la que se señala que *se acentúa la reacción de los nacionalistas que han quedado por estos lugares haciendo*

(50) Informe del EBB del 21 de abril de 1938. Fondo Villa Endara

(51) AGA-Asuntos Exteriores, caja 3.903, informe del 25 de junio de 1937.

(52) AGA-Asuntos Exteriores, caja 3.903, informe del 25 de junio de 1937.

(53) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11

*do campaña para que no sigan pasando los demás hacia Bilbao* (54). Por tanto es posible afirmar la existencia de un regreso, lento y muy moderado, que contrasta con la gran afluencia de refugiados que llegan a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 1937. Los primeros días de julio serán de una intensa actividad entre los republicanos refugiados en Francia. Por una parte el Gobierno Vasco abre - el 9 de julio de 1937- un refugio en la localidad vasco francesa de Guethary en que son acogidas 180 personas de cuya manutención se hace cargo el Gobierno francés. Este, a su vez, concede a las delegaciones vascas en los puertos de acogida la facultad de extender *laissez-passer* a las personas que éstas estimaran conveniente (55) a la vez que se dan facilidades para el traslado de los milicianos evacuados a Cataluña. Según los informes del SIFNE, desde el día 9 de julio, en el consulado de Bayona se proporciona el billete a los que deseen trasladarse a Barcelona. Sin embargo el número de personas que desean regresar a España es cada vez más numeroso. La vigilancia de los servicios de información de las tropas nacionales hacen constar que - a finales de mes- en Guethary

*casi todos los que se refugian son milicianos con sus familias... todos los refugiados aquí son los más pacíficos y menos estri-  
dentes... solo se percibe el gran deseo de entrar en España* (56)

el éxodo masivo que se producirá a lo largo del mes de julio y se intensificará en agosto tiene fiel reflejo en los informes que se reciben en Salamanca. En uno de ellos, fechado el 28 de julio de 1937, se señala de manera textual:

*Aumenta a diario la presencia de milicianos que han venido de Santander y Vizcaya, por esta parte de País vasco, principalmente desde San Juan [de Luz] a Bayona, Guethary, Hendaya; a tal extremo que se han borrado en algunas de estas localidades la fisonomía de refugiados españoles que existía antes. Ahora la mayor parte de estos grupos de españoles son descamisados y sucios que relatan los combates de Vizcaya y Santander en los que han tomado parte, pero lo que más mueve a llamar la atención es su crecido número* (57)

Esta masiva presencia de refugiados españoles en los departamentos vasco franceses hace que el Gobierno francés adopte nuevas medi-

(54) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11

(55) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11

(56) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11

(57) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11

das que afectarán de manera significativa a los desplazados situados en el país vecino.

### 2.3.-Las normas de Salamanca y Burgos sobre refugiados (1937-1938)

Pese a que nuestra atención se centra principalmente en las normas que se adoptan desde la España nacional en el tema de los refugiados no podemos olvidar la normativa que desde el Ministerio del Interior galo se dicta, en especial la promulgada el 27 de septiembre de 1937. En ella se ordena la repatriación de todos los refugiados que se hallan a cargo del estado francés o de corporaciones públicas del país galo. Esta situación obliga a elaborar una rápida normativa por parte de las autoridades de Salamanca.

Hasta ese momento, como hemos visto, el regreso era una cuestión que solventaba la Comandancia Militar del Bidasoa según su propio criterio, situación que se prolongó hasta agosto de 1937. La entrada en España era complicada para los refugiados pero se resolvía, de manera más o menos rápida, por las autoridades españolas. Estas, a su vez, que no perdían la ocasión de usar este episodio como elemento de propaganda. Este es el caso de la vuelta a territorio guipuzcoano de las dos hijas del alcalde frentepopulista de Irún -Miguel Salís Ruiz- recibiendo en Nacho Enea la orden de que

*Se procurará dar relieve al hecho de haber admitido en zona blanca a quienes siendo hijos de un alcalde del Frente Popular no tienen inconveniente en acogerse a sus "enemigos" rehuyendo las "delicias" de la zona roja (58)*

Pero, a partir de este momento, tanto la Oficina de Nacho Enea como la Comandancia del Bidasoa se enfrentan a un problema de mayor envergadura; el regreso masivo de los evacuados del frente norte, por lo que solicitan ordenes a Salamanca. Desde la Secretaría General de la Junta Técnica se les comunica que a los

*Individuos que han sido milicianos voluntarios o a la fuerza, hay el criterio decidido de no negarles la entrada, pero a una condición: que sepan de antemano que van al frente y, a ese fin, a cuantos se les haya advertido de la condición y presten conformidad, que se advierta su paso a la Comandancia de Fuenterrabía con nota de la condición impuesta, para que se les conduzca inmediatamente a los cuarteles (59)*

(58) AGA-Asuntos Exteriores, c.3.903., comunicación fechada el 14 de agosto de 1937.

(59) AGA-Asuntos Exteriores, c.3.903

Más duro es, sin embargo, el trato reservado a los miembros de la marina mercante que permanecieron bajo pabellón de la República. A éstos, se les advierte que en el caso de que quieran entrar en España *el criterio de la Comandancia es que vayan directamente a la cárcel y así se les anuncie; en caso de que quieran entrar que se avise previamente al Puente con cierta antelación* (60).

Será a raíz del decreto del gobierno francés, antes mencionado, cuando desde Salamanca se perciba con claridad el problema de los refugiados y la necesidad de regular el regreso de los mismos. Un tema que está por estudiar son las posibles presiones que desde el Estado francés se ejercieran sobre la Junta Técnica a fin de aliviar la carga demográfica que suponía la masiva presencia de refugiados españoles en las inmediaciones de la frontera española. Pese a que el Gobierno francés no empezará a aplicar las repatriaciones forzosas hasta 1938, en octubre de 1937, Salamanca dicta una completa normativa para acoger a los refugiados en previsión de la aplicación de la normativa francesa. En estas instrucciones, fechadas el 5 y 9 de octubre de 1937, se marcan las directrices a seguir para el regreso. Por una parte, y con dirección a Fuenterrabía, se conduce a los *procedentes de zona roja y personas de nuestras ideas, mas los casos de consulta* (61). Es decir, a esta localidad guipuzcoana se envía a los evadidos de la zona republicana afines al movimiento o a todas aquellas personas que abandonan ésta pero inmediatamente solicitan la entrada en la zona nacional. Un tercer grupo -los casos de consulta- son aquellas personas de las que las autoridades solicitan información bien por estar en edad militar o por sospechar que han pertenecido a alguno de los partidos del Frente Popular.

Otro camino, el mayoritario y reservado a los refugiados procedentes del extranjero, los dirige al Puente Internacional de donde serán conducidos al campo de concentración de Irún, en el que *serán clasificados y enviados al frente, a los tribunales militares o a su casa, esto último a los que resulten limpios de culpa para, según las normas, enviarlos a los puntos de donde procedieron cuando voluntariamente se evacuaron* (62).

Las últimas normas que se dictan antes del final de la contienda serán las contenidas en la Orden del 29 de agosto de 1938. Esta reglamentación, dictada ya por el Gobierno de Burgos, obliga a los refugiados a disponer de una *autorización concedida por nuestros representantes diplomáticos o un permiso expreso otorgado por los ministros de Asuntos Exteriores, Interior (Prensa y Propaganda) y Orden Público* (63). Esta Orden, en su parte dispositiva, no supone ninguna modificación sustancial con respecto a la normativa que se viene apli-

(60) AGA-Asuntos Exteriores, c.3.903

(61) AGA-Asuntos Exteriores, c.3.903

(62) AGA-Asuntos Exteriores, c.3.903

(63) AGA-Asuntos Exteriores, c. 3

cando casi desde el principio del conflicto. Los permisos se siguen solicitando de manera fundamental en la Oficina de Nacho Enea como viene ocurriendo desde 1936. Lo que resulta más novedoso es la poco disimulada amenaza que se dirige a quienes permanezcan en el extranjero. En palabras textuales la citada orden señala

*El Gobierno hace saber a todos los súbditos nacionales que residen en el extranjero y muy especialmente a los domiciliados en las inmediaciones de la frontera que no desempeñen misión oficial o no se encuentran en circunstancias que lo justifiquen a juicio del Gobierno el deseo de éste de que se reintegren inmediatamente a la España Nacional, pues de no hacerlo así, habrán de atenerse no solo a las dificultades que encontrarán ellos y sus familias para el paso de la frontera sino a las consecuencias que se derivan de leyes que habrán de darse, en plazo breve, para el fin indicado (64)*

El final de la Guerra Civil y la complicada situación que se vive en Europa dará un nuevo giro al proceso de regreso de los exiliados españoles en Francia, quienes verán aumentadas sus trabas para su vuelta a España cuando no se convierten en peones del contencioso diplomático que durante la primavera y el verano de 1939 mantendrán los gobiernos francés y español.

El ultimo aspecto que debe ser considerado, a la hora de analizar las dificultades que encuentran los refugiados españoles cuando tratan de regresar a España, debe ser el período que se extiende desde el final de la Guerra Civil española hasta la derrota de Francia y la subsiguiente ocupación de gran parte del país vecino por los alemanes. Evidentemente los problemas de los exiliados no terminan en junio de 1940 pero lo que sí es cierto es que a partir de este momento la situación es radicalmente diferente por lo que detendremos el presente trabajo en dicha fecha.

### 3.-EL REGRESO TRAS EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL (1939-1940)

#### 3.1.-El regreso al final de la Guerra

En la fase final de la contienda, tras la ocupación de Cataluña en los primeros meses de 1939, se producirá un nuevo éxodo masivo de refugiados españoles en dirección a Francia. Los que deseen regresar a España son conducidos a la frontera de Irún. Una vez llegados a la misma deberán formalizar los trámites para su reingreso en el territorio nacional. Siguiendo los datos facilitados por Rubio, entre el 1 y el

19 de febrero de 1939, 67.709 personas pasan la frontera siendo en su gran mayoría ex combatientes de las tropas republicanas (65). Sin embargo, dada la evolución de la situación internacional, pronto los refugiados se convertirán en un elemento de presión por parte de las autoridades franquistas reduciéndose drásticamente el regreso. Según el autor antes mencionado el día 20 de febrero de 1939 el paso de refugiados a través del paso fronterizo de Irún se reduce a 300 diarios que son remitidos al campo de concentración de Irún para ser clasificados. Sin embargo consultando los archivos de Nacho Enea que era la institución encargada de realizar la lista de las personas que iban a ser autorizadas a pasar la frontera, podemos observar que el ritmo era aun menor. De esta forma el regreso -entre el 25 de mayo y el 16 de octubre de 1939- se verá reducido a tan solo 2.500 personas, en un goteo que se prolongará hasta diciembre de 1940 en que la fecha de repatriados se situará en 3.150 personas (66).

El motivo esgrimido por Rubio, para tan drástica reducción en el paso, es la presión de las autoridades de Burgos ante el Gobierno Francés para que acelere la entrega de los refugiados con mayor implicación política. Las autoridades francesas, por su parte, mantendrán una doble actitud. Por una parte Francia desea deshacerse de una gran masa de refugiados que se encuentran en su territorio pero por otra no quiere poner en manos de las autoridades del Nuevo Estado a personas que como poco iban a ser condenados a largas condenas de prisión. Mientras, en una comunicación de Jordana al embajador franquista en París a los pocos días de terminar el conflicto, señala la intención del Gobierno de Franco de usar a los refugiados como elemento de presión para lograr de las autoridades francesas el cumplimiento de los acuerdos adoptados, fundamentalmente en la cuestión de la entrega del material que los republicanos pasaron a Francia en su retirada (67). Las disposiciones restrictivas referidas al regreso de los refugiados se multiplican tras el final de la Guerra Civil. El día 3 de abril, es decir a los dos días escasos el final del conflicto, se señala al Consulado de Hendaya -ya en manos de los nacionales- que éste debe abstenerse de remitir a esta frontera refugiados de ningún género, ya que ello es objeto de disposiciones en extremo estrictas del Ministerio del Interior, no admitiéndose nada mas que aquellos que previamente hayan sido autorizados (68). El día 7 son suprimidos los salvocon-

(65) RUBIO: "La población española...", p.42

(66) La frecuencia, según los datos consultados, es muy reducida. De esta manera el 28 de septiembre de 1939 regresan 50 personas, el 29 otras cincuenta... el paso es casi diario pero muy reducido. AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(67) RUBIO: "La población española...", p.57, cita la carta de Jordana en la que se señala respecto a la entrada de refugiados yo quiero contar con este arma para poder manejarla según las circunstancias, pues dado el interés que tienen en desprendérse de ellos no deja de ser una palanca poderosa para vencer las resistencias que puedan oponer al cumplimiento de sus compromisos.

(68) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

ductos para los españoles que deberán presentarse en los consulados, que serán los que informarán al Ministerio de los avales, filiación y residencia de la persona que solicita el regreso a España.

El 12 de abril de 1939 tiene lugar una entrevista entre el cónsul de Hendaya con el Comandante Militar del Bidasoa, el coronel Antonio Sanz Agüero, quien le comunica que *se seguirá exigiendo para la entrada en España el sistema de instancias que se hacían en Nacho Enea y hoy en este consulado, para que previa la comprobación (sic) de los avales, se autorice la entrada de los interesados* (69). Esta situación, que parece contradecir las órdenes recibidas desde el Ministerio, son el resultado de la intervención del cónsul español en Hendaya. Para éste el control de los refugiados estaba asegurado, ya que una vez que *pasan la frontera quedan confinados en tanto no se les resuelva su expediente* (70), días más tarde -el 11 de mayo de 1939- se indica a los representantes consulares que solo concedan pasaporte a aquellos refugiados *sobre los cuales no ofrezca duda su adhesión al Movimiento, ni reparo su actuación política actual* (71).

Toda esta maraña de normas, a veces contradictoria, se debe entender en función de la situación internacional que se vive en Europa y por otra parte por el cambio de actitud de las autoridades francesas hacia los refugiados. En un informe, fechado el junio de 1939, se da cuenta que el Gobierno francés ha empezado a utilizar a milicianos especializados en las fábricas de armamento del país vecino, a cambio de la salida de los campos de internamiento dispuestos para acoger a los republicanos (72). Por otra parte, en las autoridades españolas, se tiene la percepción de que la mayor parte de los refugiados que no tienen ninguna implicación política ya han regresado y que, por tanto, los que permanecen en Francia son aquellos que tienen una mayor implicación política.

### 3.2.- La derrota de Francia y los refugiados españoles

La Segunda Guerra Mundial supondrá una modificación sustancial en la situación de los refugiados españoles en Francia. Las autoridades españolas adoptan una serie de normas, la más importante el 30 de agosto, a escasos dos días del comienzo de la guerra, y que supone una

*Lo extremadamente delicado de la situación internacional y las derivaciones incalculables de la misma sugieren la necesidad de evitar en lo posible que nuestros compatriotas, por falta de documentación o por considerarles como refugiados, se ven*

(69) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(70) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.771.

(71) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(72) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

*enrolados obligatoriamente en ejércitos extranjeros. A estos efectos conviene que mientras duren estas circunstancias, se aplique su criterio de máxima amplitud en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la concesión de pasaportes para la entrada en España o en otros países a favor de aquellos compatriotas que lo soliciten. Por otro lado y en previsión de que otros españoles deseen permanecer en Francia convenaría que a los que soliciten certificados de nacionalidad y no sea posible otorgárselos en condiciones normales, se les expida a título excepcional un certificado de nacionalidad o documento análogo de duración limitada, por ejemplo de un mes, que les permita de este modo acreditar ante estas autoridades su nacionalidad y personalidad civil (73).*

El 6 de septiembre de 1939 la embajada trata de conseguir trenes para evacuar a los españoles residentes en Francia y que partirán de París, Lyon, Burdeos y Bayona. Las autoridades francesas manifiestan a los diplomáticos españoles que no se adoptará ninguna medida contra los refugiados españoles. Sin embargo el Gobierno francés ya se había dirigido a los refugiados españoles solicitando que se alistaran en el ejército - los que se encuentren en edad militar- y en las brigadas auxiliares civiles los que no lo estaban en virtud de la legislación francesa sobre refugiados que obliga a éstos a una serie de prestaciones en caso de conflicto (74).

La última opción que el Gobierno de Franco parece ofrecer a los refugiados españoles se fecha el día 9 de septiembre. El Ministerio de Asuntos Exteriores hace pública una circular en la que se señala:

*En estos momentos críticos para Europa, España se dirige a sus hijos residentes en territorio francés, libremente o en campos de concentración, y les invita a volver al suelo de la patria.*

*En ella vivirán lejos de los peligros inevitables que la guerra moderna hace correr no solo al combatiente sino a la población de retaguardia y podrán desenvolver sus actividades garantizadas por la paz y el orden anterior.*

(73) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(74) El mismo día que comenzaba la Segunda Guerra Mundial el Gobierno Vasco dirige una nota a todos los refugiados vascos en la que les comunica a ofrecerse a las autoridades francesas a la vez que les recomienda que adopten una serie de medidas de seguridad para no provocar su repatriación forzosa a España. En una nota, fechada el 21 de septiembre de 1939, la Association des Amis de la République Française llama a los refugiados a alistarse en el Servicio Civil o alistarse en las fuerzas armadas francesas. AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765. Según Claude LAHARIE; *Le camp de Gurs*, Biarritz, 1995, p.132 de 3.461 internados de origen vasco tan solo 50 (el 1,4% del total) se presentan como voluntarios para el Ejército Francés, 3.262 (el 94,2%) para los servicios de retaguardia y 149 no responden. Del total de los más de 14.000 internos al comenzar la Segunda Guerra Mundial el 19% se incorpora al ejército y el 68% a los servicios de retaguardia.

*Nuestra nación regida por el glorioso Caudillo Franco está abierta a todos los españoles sobre cuya conciencia no pese el crimen. Masas inmensas, millares de hombres y mujeres no sometidos durante años a su autoridad, volvieron en un día a la vida común acogidos con clemencia y fraternidad cristiana. No hay pues razón alguna para recibir de otra modo a los demás nacionales a quienes la desgracia o el error no permitieron aun reintegrarse a su tierra y a los que el Generalísimo abre las puestas de España en esta hora memorable.*

*Nadie cree ya en la leyenda de la represión española. Todos saben incluso por informes directos de los suyos, como se administra la justicia de Franco, con que benevolencia, con cuanta escrupulosa apreciación de las razones complejas determinantes de muchas conductas, proceden sus gobernantes*

*Volved, pues, a la España Una, Grande y Libre que os espera. Cuando la guerra os deja huérfanos en tierra extranjera, vuestra patria os llama.*

*Todos los españoles de conciencia limpia y pasado honrado tenéis allí vuestra patria para trabajar en la empresa de hacerla mejor y reparar sus males (75).*

Este llamamiento es el último que realizan las autoridades franquistas. A partir de este momento las condiciones para el regreso de los exiliados se endurecen y a los pocos días, el 21 de septiembre, se comunica que no se podrá entrar en España con documentos republicanos. Todos los que deseen volver habrán de dirigirse a los consulados españoles y deberán solicitar pasaportes españoles que deberán ser avalados previamente (76). Los que no consigan esos avales deberán presentarse en la frontera. Una vez en ella serán considerados como milicianos -los que se encuentren en edad militar, con las consecuencias que ello implica- y como refugiados los demás que serán sometidos a la depuración correspondiente.

La situación de los refugiados que tratan de regresar a España se va agravando a lo largo de los últimos meses de 1939. En un informe de Fausto Navarro, cónsul de España en Hendaya, fechado el 5 de diciembre de 1939, se hace constar el problema que se crea en la frontera por la negativa de la Comandancia Militar a facilitar la entrada a todas aquellas personas que permanecieron en zona republicana durante la Guerra Civil, *pese a que vienen documentados por nuestros consulados con el correspondiente visado de entrada en España (77).*

(75) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(76) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(77) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

Una vez más, como se puede observar, las disposiciones de la Comandancia están en contradicción con las que dicta el Ministerio de Asuntos Exteriores. Podemos pensar que lo que trata de hacer la autoridad militar es mantener un estricto control de las personas que admite en España o, por el contrario, tratar de frenar el regreso de una población mayoritariamente desafecta que podría alterar la débil implantación del Nuevo Estado en Guipúzcoa fundamentalmente (78). Esto complica el ya dilatado proceso de regreso que debe contar con el visto bueno del Ministerio de la Gobernación, a informe previo del de Exteriores, pero que sin embargo se ve alterado en el caso de los refugiados en edad militar. A éstos, según el cónsul español, *se les admite sin mas requisitos que ponerlos a disposición de la Autoridad militar* (79), lo que supone que se puede acabar delante de un consejo de guerra, en un largo servicio en las filas del ejército o en un batallón de trabajadores, siendo este caso el más común.

Pero el problema se suscita con las familias de los anteriores que quedan retenidas en la frontera en espera del ansiado permiso de regreso. Esta situación provoca casos de *indigencia a que llegan [los refugiados] por agotamiento de medios, ya de por si escasos con los que cuentan* (80) y que llevan al cónsul a solicitar que no se expidan los visados en tanto en cuanto el Ministerio no conceda el paso con lo que se trata de evitar el traslado a la zona de la frontera y se den casos como los apuntados en el informe citado.

La situación de los refugiados se verá alterada a comienzo del verano de 1940. La derrota de Francia y la llegada de los alemanes a la frontera española alteran sensiblemente la situación. Como primera medida se produce un desplazamiento de los españoles que permanecen en Francia hacia la zona controlada por Vichy, que en el otoño de 1941 se cifra en 84.675 personas (81). Por su parte los alemanes, bajo cuyo control queda todo el País Vasco Francés (82), comunican al poco tiempo de la ocupación que *hay en esta región muchos rojos españoles preguntándonos si nos interesa mandarlos a España o*

(78) Prueba de ello lo tenemos en un informe del cónsul italiano en San Sebastián que señala que la vuelta de los exiliados supone que se pierde el *aspetto di pacificazione e di fedeltà al Governo di Franco* que presentaba Guipúzcoa a lo largo de la Guerra Civil. Lo mismo se hace constar en el *Informe sobre la situación de la Provincia de octubre de 1940* (AGA-DNP, c. 56). Cfr. Cándida CALVO VICENTE: *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo* (1936-1951). Tesis Doctoral inédita. Universidad de Salamanca, 1994, pp.393 y ss.

(79) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(80) AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(81) RUBIO: "La población española...", p.51.

(82) La línea de demarcación en el País Vasco francés parte de la localidad francesa de Arneguy y corre paralela a la costa hasta Orthez. Cfr. Louis POULLENOT: *Basees Pyrénées: Occupation, libération (1940-1945)*, Biarritz 1995.

*meterlos en un campo de concentración* (83). En primer lugar la opinión de los alemanes debe ser considerada como exagerada, ya que la mayor parte de los exiliados se había trasladado a la zona "libre", en la que se situaba el campo de Gurs principal campo de concentración de los refugiados españoles en el sudoeste francés (84). Sin embargo la definición de "rojos" si parece que se ajusta más a la realidad, al menos según los informes del Consulado de Hendaya. De los 168 españoles que residen en Hendaya cuando da comienzo la Segunda Guerra Mundial, entre el grupo de los "desafectos" encontramos a un nutrido grupo de personas que huyeron de Irún en 1936 junto a diplomáticos españoles que estaban al frente de los distintos consulados en la costa del Golfo de Vizcaya y al diputado alavés Ramón Viguri Díaz de Olano (85).

La situación en la frontera irá cambiando a consecuencia del conflicto europeo. En agosto de 1940 las autoridades españolas cierran la misma impidiendo la salida de Francia, tratando de evitar que numerosos soldados desmovilizados pasen a España, prohibición que se extiende el día 30 a los ingleses y polacos (86) muy en consonancia con el alineamiento claramente pro Eje del Gobierno español. Las etapas finales del exilio en Francia se escriben entre el otoño de 1941 y el de 1942. En la primera fecha se acepta, por parte de las autoridades españolas -tras alcanzar un acuerdo con el gobierno del Mariscal Petain-, la repatriación de todos los refugiados que lo deseen y se permite el embarque para América de aquellos que por su pasado político no pueden regresar y sobre los que no pesa ninguna petición de extradición (87). En noviembre de 1942, tras la ocupación por los alemanes de la zona libre parte de los españoles que aún permanecen en Francia optan por integrarse en la Resistencia o formar parte de las Fuerzas Francesas Libres que combaten en el norte de África (88). Para los que han regresado, como veremos, las penalidades no han finalizado aún.

(83) Telegrama del cónsul del Hendaya la Ministerio de Asuntos Exteriores, 8 de julio de 1940, AGA-Asuntos Exteriores 11.768. El mismo cónsul relata el impresionante caos que se registra en la frontera española, los días previos a la llegada de las tropas alemanas, por el intento de numerosas personas de entrar en España.

(84) El campo de Gurs albergaba en junio de 1939 a 14.100 españoles que se han reducido a 695 en noviembre de 1940. Cfr. RUBIO: *Política francesa de acogida...*, p.102. Tras la ocupación alemana de la Francia de Vichy, en noviembre de 1942, el campo será empleado por los alemanes como punto de concentración de los deportados a Alemania o a campos del este de Europa. Sobre el campo de Gurs cfr. Claude LAHARIE: *Le camp de Gurs*, Biarritz 1995. Según este autor los primeros internados son 980 vascos procedentes del campo de Argelès que llegan en 5 de abril de 1939.

(85) Informe del Cónsul de Hendaya, 21 de octubre de 1939. AGA-Asuntos Exteriores, c.11.765.

(86) Sobre la evolución de la frontera durante la Segunda Guerra Mundial Cfr. Robert BELOT: *Aux frontières de la liberté. Vichy- Madrid- Alger- Londres. S'Evader de France sous l'Occupation*, Paris 1998.

(87) RUBIO: "La población española....", p.52.

(88) En los Bajos Pirineos opera desde 1941 una agrupación de resistentes llamada "Guerrilleros Españoles" al mando de Víctorio Vicuña, el Batallón Gernika, afecto a las fuerzas francesas libres y creado en 1944, encuadra a unos 300 nacionalistas y participa en los combates contra las bolsas alemanas del Medoc. Cfr. POULLENOT. Op.cit., p.175 y ss.

#### 4.- LAS CONSECUENCIAS DEL EXILIO

Es evidente que las consecuencias de un exilio, sea por las razones que sea, son muchas y duraderas. Estas son aún mayores si se trata de un abandono forzado por la guerra o por motivos políticos, sobre todo cuando el causante del exilio logra el triunfo y pone en marcha un amplio espectro represivo que perdurará hasta muchos años después de la finalización del conflicto. Es por ello que en este último apartado pretendemos hacer una breve mención a las dificultades que sufrieron los refugiados tras su complicada y tortuosa vuelta a territorio español. El tema que centra este punto es, en si mismo, de la suficiente entidad y complejidad como para merecer una investigación mucho más extensa y concienzuda. Por ello solo realizaremos un breve apunte de los problemas con los que topan los refugiados guipuzcoanos a través de dos muestras que nos sirven de ejemplo: la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas y la depuración del funcionariado, en concreto del personal de la administración local y los maestros de primera enseñanza.

##### 4.1.-La aplicación de la LRP

A la hora de tratar el tema de la represión ejercida por el régimen franquista siempre se hace mención, de manera casi exclusiva, a la represión ejercida por los tribunales militares. Esta, pese a ser de una gran importancia, sigue siendo todavía mal conocida aunque se han publicado recientemente obras de gran interés (89). Pero, en lo que ahora nos ocupa, la principal jurisdicción que influye sobre los refugiados es la Ley de Responsabilidades políticas que se publica en febrero de 1939, es decir poco antes de finalizar la Guerra Civil (90).

Esta ley prevé una serie de actuaciones que se consideran como susceptibles de ser penalizadas por la misma. Entre ellas se encuentra el

(89) Entre las más recientes podemos citar las de Miguel ORS MONTENEGRO: *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1956)*, Alicante 1995, Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia política en la II República y el Primer Franquismo. Albacete 1936-1950* y Juan ORTIZ VILLALBA: *Sevilla 1936: Del golpe militar a la Guerra Civil*, Córdoba 1998. Pese a que se trata de obras de carácter regional su interés metodológico es indudable.

(90) La Ley de Responsabilidades Políticas todavía no ha sido excesivamente estudiada. Pese a ello se pueden citar una serie de trabajos que resultan de interés. El primero, sin lugar a dudas, debe ser el de Glicerio SANCHEZ RECIO: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monovar*, Alicante 1984. Mas recientemente Conxita MIR y otros: *Repressió económica y Franquismo. L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona 1997. Una primer aproximación a la actuación del Tribunal en Guipúzcoa y la distribución de las distintas jurisdicciones se puede consultar en Pedro BARRUSO: "Las Jurisdicciones Especiales en el Primer Franquismo. Desarrollo de un Sistema de Información Histórica. El caso de Guipúzcoa (1939-1945)" en ARANDA PÉREZ, F.J.- FERNANDEZ IZQUIERDO, F.-SANZ CAMAÑEZ, P. (Eds.): *La Historia en una nueva frontera. Toledo 1998*, (Edición en CD-ROM). Un estudio contemporáneo de la ley y que tiene un gran interés es el de Máximo CAJAL: *La Ley de Responsabilidades Políticas. Comentada y seguida de un apéndice de disposiciones legales y formularios mas en uso*, Madrid 1939.

permanecer más de dos meses, sin justificación, fuera del territorio nacional, bien entendido que la justificación dependía del criterio de los jueces que instruían las causas. A esto se le debe añadir uno de los aspectos más importantes del citado texto legal, su retroactividad. En el citado texto se penalizan actuaciones y actividades desde el 1 de octubre de 1934 con lo que el aspecto represivo se extiende no solo a la Guerra Civil sino a los dos últimos años de la República.

En Guipúzcoa ejerce su jurisdicción el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra y Guipúzcoa, con sede en Pamplona. La actividad del tribunal en su periodo de vigencia procede a un número de guipuzcoanos que se sitúa entre los 3.500 y 4.000 aunque es difícil establecer el número exacto al no conservarse los expedientes completos. En este amplio grupo de personas, como es lógico, la mayor parte de los procesados lo son por su pertenencia a partidos y sindicatos que son puestos fuera del ley por los sublevados ya en 1936. Sin embargo la permanencia en el extranjero aparece repetidas veces como uno de los cargos que se formulan. De una muestra analizada de 2.000 procesados encontramos que un 8% de los condenados cuenta entre los cargos que se formulan en su contra haber permanecido en el extranjero.

Natural de	Total	?	ANV	Emak	FET	IR	Nacion.	PNV	PSOE	Rep	Sf	SIV	UGT	UR
Alza	2					2								
Aretxabaleta	1								1					
Azkoitia	3								3					
Azpeitia	1								1					
Elgoibar	1								1					
Eskoriatza	2						1		1					
Fuenterrabía	7	2					1	1	3					
Hernani	2						1		1					
Irún	18	7	1				2	3	2			3		
Legazpia	3	2							1					
Lezo	4	1		1			1		1					
Öñate	5							1	2		1		1	
Ordizia	2	1							1					
Orio	1											1		
Pasajes	4	2					2							
Placencia	7	3						1	2			1		
Rentería	1					1								
San Sebastián	25	5	1	3	1	4		5	1	2	1	1	1	1
Zizurkil	2	1								1				
Zumárraga	1								1					
?	1										1			
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Cuadro 3 : Distribución de los exiliados procesados por la LRP

Atendiendo al origen geográfico vemos que la mayor parte de los condenados procede del área circundante a San Sebastián (Irún,

Fuenterrabía, Alza, Pasajes, Hernani, Lezo y Rentería) y de importante implantación izquierdistas. En estas localidades se localizan el 67% de los procesados por lo que podemos pensar -quizá excepción hecha de San Sebastián- que se trata de exiliados de la primera oleada. En el resto de las localidades se da una presencia casi testimonial de los procesados por esta causa, excepción hecha de Oñate aunque en esta localidad la aplicación de la LRP es de una gran intensidad (91).

Sin embargo esta preeminencia izquierdista no se confirma a la hora de analizar las filiaciones de los procesados. Analizando los datos contenidos en el CUADRO 3 es posible apreciar que la mayor parte de

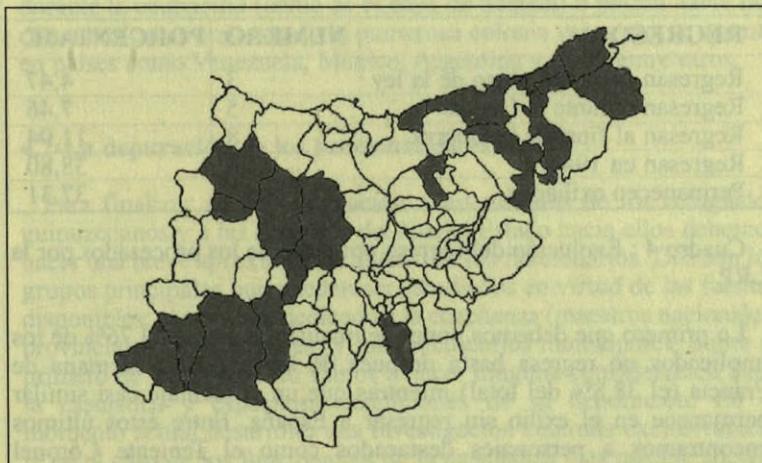


Gráfico 3: Localidades con exiliados procesados por la LRP

los procesados son de filiación nacionalista (92), en concreto el 36% del total. Esta cifra que se puede elevar hasta el 45% si incluimos a los procesados pertenecientes a ANV, la organización femenina del nacionalismo -Emakume Abertzale Batza- y a los del sindicato nacionalista STV. El segundo grupo en importancia son los republicanos de todas las tendencias, que vienen a suponer el 19% de los casos contemplados. Por el contrario, las organizaciones de izquierda (PSOE, UGT) únicamente suponen el 4,3% del total lo que hace pensar en una mayor permanencia de los exiliados de estas organizaciones bien en Francia o en su paso a América en virtud de los acuerdos de 1941. El caso del único procesado es FET-JONS es una muestra de

(91) De la muestra que llevamos analizada hasta el momento, cercana a los 2.000 procesados, el 15% son residentes en Oñate.

(92) Usamos la denominación de *nacionalista* cuando se hace constar que el procesado es únicamente simpatizante del PNV, mientras que adjudicamos ésta a los que se menciona como afiliados.

un proceso que se dio frecuentemente. Personas que no tuvieron una excesiva implicación, pero que sospechan que pueden ser objeto de sanciones por la LRP, buscan el "paraguas" de FET-JONS o de la Centra Nacional Sindicalista (CNS) para tratar de escapar a la misma, pero sin embargo este no resulta suficiente en muchos casos aunque se tiene en cuenta como atenuante a la hora de imponer la sanción.

Analizando más detalladamente los casos mencionados anteriormente, disponemos de datos fiables y exactos de más del 70% de los procesados entre los que podemos apreciar los comportamientos que se resumen en el CUADRO 4

REGRESO	NUMERO	PORCENTAJE
Regresan fuera del plazo de la ley	3	4,47
Regresan durante la Guerra	5	7,46
Regresan al final de la Guerra	8	11,94
Regresan en 1940	26	38,80
Permanecen exiliados	25	37,31

Cuadro 4 : Evolución del regreso por parte de los procesados por la LRP

Lo primero que debemos poner de manifiesto es que el 76% de los implicados no regresa hasta después de la ocupación alemana de Francia (el 38,8% del total) mientras que un porcentaje casi similar permanece en el exilio sin regresar a España. Entre éstos últimos encontramos a personajes destacados como el Teniente Coronel Bengoa, jefe de la Guardia Civil en San Sebastián en el momento de producirse el Alzamiento y que posteriormente fue nombrado por el Gobierno Vasco jefe de la "Ertzaña" creada por éste como fuerza de policía, el alcalde de San Sebastián Fernando Sasian o el teniente de Alcalde del mismo ayuntamiento -el republicano Pío Chaos- entre otros (93). Entre los cargos públicos que regresan podemos citar al alcalde de Irún, Luis Martínez Salís, cuyas hijas habían sido autorizadas a regresar anteriormente como ya hemos visto, o el alcalde de Zumárraga, Francisco Apaolaza, vinculado al PNV.

Todos estos refugiados que regresan tienen una implicación mayor con la República, lo que en gran medida frena su vuelta a Guipúzcoa. De la muestra analizada se puede deducir que 4 son alcaldes, 11 concejales, 9 ostentan cargos en los partidos políticos del Frente Popular o en el PNV, 3 son cargos sindicales y 7 son simples afiliados a algu-

(93) Sobre el Alcalde de San Sebastián cfr. Mikel ZABAleta: "Fernando Sasian. Un alcalde republicano para San Sebastián" en *Cuadernos Republicanos*, nº24, Madrid 1995, pp.65-82. Sasian pasó toda la Segunda Guerra Mundial ingresado en un sanatorio en Ciboure dada la situación de casi indigencia en la que se encontraba según las noticias que se desprenden de la documentación conservada en el Archivo de Manuel de Irujo.

na de las organizaciones antes mencionadas. A la vista de lo anterior podemos pensar que el regreso de la mayor parte de los guipuzcoanos que parten al exilio se produce escalonadamente entre finales de 1936 y el final de la Guerra Civil, fecha en la que se produce el regreso masivo de refugiados aunque este es constante a lo largo de toda la contienda. Unicamente permanecerán fuera de España aquellos cuyas "responsabilidades" son mayores. De éstos parte regresan tras la llegada de los alemanes, y pese a las promesas y el tiempo transcurrido, sufren los efectos de la legislación franquista que junto a las condenas lleva a aparejada -en la mayor parte de los casos- condenas de inhabilitación e incluso de destierro. El resto o permanecen en Francia durante la ocupación (como es el caso de Sasiain) o parten hacia tierras americanas engrosando la numerosa colonia vasca que se asienta en países como Venezuela, México, Argentina y Chile entre otros.

#### 4.2-La depuración de los funcionarios exiliados

Para finalizar esta aproximación a los avatares de los refugiados guipuzcoanos y a las actitudes del Nuevo Estado hacia ellos debemos hacer una breve aproximación al caso de los funcionarios. Dos son los grupos principales que pueden ser estudiados en virtud de las fuentes disponibles: el personal dedicado a la enseñanza (maestros nacionales, provinciales y municipales) y los funcionarios municipales. Sobre el primero de los grupos no vamos a hacer ninguna consideración dada la casuística y especiales condiciones de su depuración. En el momento actual desarrollo una investigación centrada exclusivamente en el caso de los funcionarios de la enseñanza y es posible adelantar que de los 139 maestros sancionados en Guipúzcoa (el 26,23% del total) en 72 casos (el 51,7%) se formula entre los cargos el abandono del destino. Se trata, en muchos casos, de maestros que abandonan sus localidades ante el avance de las tropas o por sus implicaciones de tipo político o familiares (94), pero en bastantes casos se trata de docentes que se trasladan al extranjero con los niños evacuados del País Vasco, como es el caso de una maestra de Lezo sancionada por la LRP, parten y permanecerán con ellos en Francia, Inglaterra o Bélgica al frente de las colonias que habilita el Gobierno Vasco en los citados países (95). En el caso de los funcionarios municipales debemos decir que la investigación está por realizar. No contamos, por el momento, con ninguna investigación que nos permita conocer con detalle el pro-

(94) Entre los numerosos casos podemos citar, a modo de ejemplo, los casos de un maestro de Beasain corresponsal de *La Voz de Guipúzcoa* o los casos de sendos maestros de Ormaiztegi y Lezo que se integran en las Juntas de Defensa Locales. AGA-Cultura, leg.190 y 191.

(95) Para el estudio de la depuración del magisterio resulta imprescindible el trabajo de Francisco MORENTÉ VALERO: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid 1997.

ceso, pero -como en el caso anterior- podemos dar algunas cifras orientadoras de cómo se llevó a cabo el proceso y el resultado del mismo.

La situación revolucionaria que se vive en Guipúzcoa a lo largo de la Guerra Civil (96) se traduce, entre otros efectos, en la sustitución de los ayuntamientos por Juntas o Comités e corte revolucionario en la mayor parte de las localidades guipuzcoanas. Sin embargo, tras la ocupación del territorio guipuzcoano se vuelven a constituir en Vizcaya los ayuntamientos que ejercían la administración local al haber evacuado la mayor parte de los concejales y gran parte del funcionariado de la administración local. De esta manera en Bilbao, y bajo la presidencia de sus respectivos mandatarios, se constituyen el Ayuntamiento de San Sebastián y la Diputación Foral y en diversas localidades vizcaínas otros ayuntamientos guipuzcoanos (97).

La Junta Técnica del Estado rápidamente adoptará medidas contra los funcionarios ausentes y dicta un decreto por el que se les suspende de su empleo y sueldo si no se presentan en sus puestos en un plazo establecido (98). En virtud del mismo, a lo largo del mes de febrero son cesados 185 funcionarios guipuzcoanos que se encuentran ausentes de sus lugares de trabajo, destacando el Ayuntamiento de Irún en el que son cesados 74 empleados, el de Rentería con 26 y Fuenterrabía 17 (99). Gran parte de los funcionarios municipales seguirán a las corporaciones al exilio, como es el caso del Ayuntamiento de San Sebastián, del que se trasladan los concejales y 70 funcionarios del mismo a Bayona - a donde llegan el 3 de julio de 1937- lo mismo que hará el alcalde de Bilbao -Ercoreca- el día 7 tras la ocupación de la capital vizcaína (100).

Las consecuencias del exilio para los guipuzcoanos serán otras muchas. La pérdida de sus bienes e incluso del domicilio, que a su vuelta -en no pocos casos- encontraron ocupado por otras personas en

(96) Cfr. Pedro BARRUSO: Verano y Revolución... en concreto las pp.111-204.

(97) En Bilbao se constituyen los de Andoain, Alza, Guetaria, Rentería, Urnieta, Urretxu y Zumárraga; En Algorta Beasain y Motrico; en Mundaka Bergara; en Elorrio el de Mondragón y en Balmaseda el Ayuntamiento de Azpeitia. Cfr. "Euzkadi" octubre de 1936-junio de 1937.

(98) Decreto nº 93 de la Junta Técnica. 3 de diciembre de 1936.

(99) Según los datos conservados de la Junta Técnica conservados en el Archivo de la Presidencia del Gobierno (APG-JTE), leg 1736, entre el 15 de diciembre de 1936 y el 25 de febrero de 1937 son cesados los siguientes funcionarios municipales, aunque se trata de datos muy fragmentados:

LOCALIDAD	CESADOS	LOCALIDAD	CESADOS	LOCALIDAD	CESADOS
Lezo	2	Rentería	26	Beasain	4
Andoain	3	Motrico	4	Irún	74
Arechavaleta	1	Villabona	2	Gaviria	1
Deva	8	Fuenterrabía	17		

(100) SHM-ZN: Leg. 6, exp 11.

virtud de la incautación decretada por las autoridades del Nuevo Estado de los bienes de la personas que habían abandonado la zona en poder de los sublevados (101). Pero las consecuencias del exilio serán otras muchas. El ser considerado "desafecto" con la carga peyorativa que en aquellos tiempos suponía venía acompañada de una dificultad añadida para encontrar trabajo en un momento en el que el paro era especialmente intenso en Guipúzcoa (102) y 8.398 guipuzcoanos -el 2,5% de la población- subsisten gracias a la ayuda del Auxilio Social. Como vemos la situación de desafección hacia el régimen de Franco, que apuntaba el cónsul italiano - y que hemos mencionado anteriormente y éste atribuía al regreso de los exiliados- tiene un muy variadas causas. Lo que no ofrece duda es que entre ellas debe ocupar un lugar destacado la miseria en la que se ve sumida la población guipuzcoana a comienzo de la década de los 40 y no, exclusivamente al difícil regreso de aquellos que abandonaron el territorio guipuzcoano como consecuencia de la Guerra Civil Española.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 1.-Fuentes de archivo

- Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
  - a) Asuntos Exteriores
  - b) Cultura
  - c) Delegación Nacional de Provincias
  - d) Secretaría General del Movimiento
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores
  - a) Archivo de Burgos
  - b) Fondo Barcelona
- Archivo General de Navarra- Sección Administrativa (Pamplona)
  - a) Documentación de la Junta Carlista de Guerra
- Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca)
  - a) Sección Político Social de Bilbao
- Archivo Parroquial de Zarauz
  - a) Manuscrito de Gilisasti
- Archivo de Presidencia del Gobierno (Madrid)
  - a) Documentación de la Junta Técnica del Estado.
- Servicio Histórico Militar (Avila)
  - a) Archivo de la Guerra Civil. Documentación de Zona Nacional.

(101) Esto se hace constar en un informe del Jefe Provincial -Elias Querejeta- fechado el AGA-DNP, c.56

(102)Según se desprende de un informe del Gobernador Civil, fechado el 31 de octubre de 1940, un total de 6.800 trabajadores guipuzcoanos están en paro (el 17 % del total) y en paro parcial otros 5.000 (12, 5% ) lo que sumados ambos supone que el 29,5% de la población activa guipuzcoana está parada. AGA-DNP, c.56.

## 2.-Bibliografía

- ALONSO CARBALLES, Jesús J.: "La prensa franquista de Guipúzcoa frente a las evacuaciones por mar de refugiados vascos (mayo-junio de 1937)" en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona 1992, pp. 171-174;
- ARAMBURU, A: "La batalla de Irún" en *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 3, Irún 1986, pp. 135-152
- ARZAK, Eduardo- BARANDIARAN, Alberto- OIARTZUN, Fermín: "La toma de Irún de 1936 a través de sus protagonistas" en *Boletín de Estudios del Bidasoa*, nº 3, Irún 1986 , pp. 105-118.
- BARRUSO, Pedro: "Las Jurisdicciones Especiales en el Primer Franquismo. Desarrollo de un Sistema de Información Histórica. El caso de Guipúzcoa (1939-1945)" en ARANDA PÉREZ, F.J.- FERNANDEZ IZQUIERDO, F.- SANZ CAMAÑES, P. (Eds.) : *La Historia en una nueva frontera*. Toledo 1998, (Edición en CD-ROM).
- BARRUSO, Pedro- ZABAleta, Mikel: "Rentería durante la II República y la Guerra Civil" en *Historia de Rentería*, Rentería 1996, pp. 317-368.
- BARRUSO, Pedro: "La guerra civil en Rentería (julio-septiembre de 1937)" en *Bilduma*, nº 7, Rentería 1993, pp.47-76
- BARRUSO, Pedro: "La respuesta de la izquierda guipuzcoana al Alzamiento Nacional" en *Mundaiz*, nº 39-40, pp.131-166 y nº 41, pp. 77-112, San Sebastián 1990-91
- BARRUSO, Pedro: *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, San Sebastián 1996.
- BELOT, Robert: *Aux frontières de la liberté. Vichy- Madrid- Alger- Londres. S'Evader de France sous l'Occupation*, Paris 1998.
- BERTRAN Y MUSITU, José: *Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España(SIFNE). Una teoría, una técnica y una escuela sobre información general*, Madrid 1940.
- BORRAS LLOP, José María: "Relaciones franco españolas al comienzo de la Guerra: La embajada de Jean Herbette" en RUIZ MANJON, Octavio- GOMEZ OLIVER, Miguel (Eds.): *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil Española*, Granada 1990, pp.109-124.
- BOWERS, Claude Gernade: *Misión en España. En el umbral de la II Guerra Mundial*, México 1955.
- CABAUZON, Xavier : *L'arrondissement de Bayonne et la Guerre Civile d'Espagne (1936-1939)*, Université de Bordeaux III, 1984-1985.

- CALVO, Cándida: "Franquismo y política de la memoria en Guipúzcoa. La búsqueda del consenso carlista (1936-1951)" en Alicia ALTED (Coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*, Madrid 1996, pp.163-182
- CALVO, Cándida: *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo (1936-1951)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Salamanca 1994
- CALVO, Cándida: "El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen Franquista" en *Spagna Contemporánea*, nº 7, 1995, pp.141-158.
- CORREIA, Magali: *Les basques-espagnols refugiés en France pendant la Guerre Civil espagnole*, París 1985-86
- DEL BURGO, J: *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid 1979
- EL TEBIB ARRUMI: *La epopeya de Irún*, Madrid 1940.
- ELIZONDO, M: "Beasain, una noche sangrienta (27-28 de julio de julio de 1936)" en *Ikuska* nº 3, pp.56-74 y nº 4, pp.43-53.
- FERRO ARES, M<sup>a</sup> Carmen- GONZALEZ MARCOS, P. MENDEZ RUEDA, J.L.: "Vascos en Francia con motivo de la Guerra Civil Española" en Josefina CUESTA y Benito BERMEJO (Coord.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*, Madrid 1996, pp.153-166
- LAHARIE, Claude: *Le camp de Gurs*, Biarritz 1995.
- LUENGO, Félix: *Espías en la embajada. Los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la Guerra Civil*, Lejona 1996.
- MIR, Conxita y otros: *Repressió económica y Franquismo. L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona 1997.
- MORENTE VALERO, Antonio: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid 1997
- ORS MONTENEGRO, Miguel: *La represión de guerra y de posguerra en Alicante (1936-1945)*, Alicante 1995
- ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II República y el Primer Franquismo*. Albacete 1936-1950, Madrid 1996
- POULLENOT, Louis: *Basees Pyrénées: Occupation, libération (1940-1945)*, Biarritz 1995.
- *Proyecto de Reconstrucción de la Ciudad de Irún*, Ayuntamiento de Irún, Irún 1938
- RODRIGUEZ RANZ, José Antonio: *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián 1994.

- RUBIO, Javier: "La población española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias" en Josefina CUESTA y Benito BERMEJO (Coord.) : *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*, Madrid 1996, pp.32-60
- RUBIO, Javier: "Política francesa de acogida: los campos de internamiento" en Josefina CUESTA y Benito BERMEJO (Coord.) : *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*, Madrid 1996, pp.32-60
- SAINZ DE LOS TERREROS, Ramón: *Horas críticas. Como se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa*, Burgos 1937
- SALEGI, Mario de: *Morir en Irún*, San Sebastián 1980.
- SANCHEZ RECIO, Glicerio: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monovar*, Alicante 1984.
- ZABAleta, Mikel: "Fernando Sasiain: Un alcalde republicano para San Sebastián" en *Cuadernos Republicanos*, nº 25, Madrid 1995, pp. 65-82

San Sebastián, agosto de 1998

## La "Ley del Candado" en Álava

ONÉSIMO DÍAZ HERNANDEZ

### I. LA CUESTIÓN ANTICLERICAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Como ya hemos visto en otros trabajos (1), la religión fue un tema clave en la política navarra en el último cuarto del siglo XIX y con mayor relevancia todavía en las tres décadas anteriores al siglo XX a nivel nacional. Una de las causas fundamental del resurgir del anticlericalismo fue la religiosidad católica en la época local y nacional. Una de los factores de consecuencia y la respuesta que partió de las direcciones las medidas anticlericales adoptadas por los gobernantes liberales de principios de siglo (2). El fin de estos gobernantes los caballeros subversores de Segovia fue la separación de la Iglesia, tanto de Estado y de la Iglesia, tal como se había logrado en Francia en 1790. Poco lograron elaborar una serie de propuestas para establecer un sistema cívico, el catolicismo en las escuelas, la "ley del Aldehondo" y el proyecto sobre una nueva ley de conciencias. Sin embargo, otras, que pretendían limitar los derechos y las libertades garantizadas por algunas instituciones eclesiásticas, las medidas de control sobre la religión fueron defendidas por el Partido Liberal en el seno de

## ESTUDIOS ALAVESES

Onésimo DÍAZ HERNANDEZ. La "Ley del candado" en Álava. (Pág. 143)

Ainhoa ALTUNA y Nuria SAMPEDRO. Los centros cívicos como utopía integradora de la ciudad. El caso de Vitoria-Gasteiz. (Pág. 161)

Peli MARTIN LATORRE. Noticias de la obra pía "Capilla de Música". de la iglesia de Santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (I). (Pág. 193)



## La "Ley del Candado" en Álava

ONÉSIMO DÍAZ HERNÁNDEZ\*

### 1. LA CUESTIÓN ANTICLERICAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Como ya hemos visto en otros trabajos (1) la religión fue un tema clave en la política alavesa en el último cuarto del siglo XIX, pero aún mayor relevancia adquirió en los tres primeros lustros del siglo XX a nivel nacional. Una de las causas profundas del creciente papel representado por la religión católica en la vida local y nacional fue la toma de conciencia y la respuesta por parte de las derechas ante las medidas anticlericales adoptadas por los sucesivos gobiernos liberales de principios de siglo (2). El fin perseguido por los gabinetes de los sucesores de Sagasta fue la separación lo más amplia posible del Estado y de la Iglesia, tal como se había logrado en Francia en 1905. Para lograrlo elaboraron una serie de proyectos (los matrimonios y cementerios civiles, el catecismo en las escuelas, la "ley del candado" y el proyecto sobre una nueva ley de asociaciones religiosas, entre otras), que pretendían limitar los derechos y los privilegios adquiridos por algunas instituciones eclesiásticas. Las medidas de corte liberal y anticlerical fueron defendidas por el Partido Liberal con el apoyo de

(1) Sobre todo en una comunicación acerca de las relaciones entre la religión y la política en Álava recogida en las actas del congreso sobre *La política conservadora en la España contemporánea* (cfr. DÍAZ HERNÁNDEZ, O., "Catolicismo y Restauración en Álava: la religión como arma política", *La política conservadora en la España contemporánea*, Madrid, U.N.E.D., 1991, pp. 44-57).

(2) El profesor Andrés-Gallego ha defendido en repetidas ocasiones que el Partido Liberal-Fusionista, desprestigiado por la crisis de 1898 y desorientado por la muerte de Sagasta en 1903, optó por la política anticlerical como medida de subsistencia y propugnó defender como primer y principal objetivo la supervisión de las órdenes religiosas (cfr. ANDRÉS-GALLEG, J., *Historia General de España y América*, vol. XVI-2, Madrid, Rialp, 1981, p. 420; ANDRÉS-GALLEG, J., *La política religiosa en España*, 1899-1913, Madrid, Nacional, 1975, p. 511). Otro aspecto muy importante -destacado por el profesor Varela Ortega- fue el intento de los liberales de atraerse a las izquierdas cada vez con más peso social y político (cfr. VARELA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Alianza, Madrid, 1977, p. 338).

\* Universidad de Navarra

los republicanos y socialistas (3). Frente a las izquierdas se posicionaron radicalmente en contra las derechas: carlistas, integristas, nacionalistas y conservadores (4).

Todo parece apuntar a que el rechazo fue mayor y más unánime en Álava que en otras provincias españolas. Una prueba -entre muchas- fue el elevado número de firmas recogidas de protesta contra algunas medidas gubernamentales o la asistencia multitudinaria a las manifestaciones autotituladas católicas, que movilizaron a grupos políticos y amplios sectores de la sociedad conservadora alavesa. La contestación a la abrumadora protesta filoeclesiástica fue realizada por los republicanos, conscientes de la necesidad del aumento de libertades, que debían traer consigo un ambiente favorable de cara a la proclamación de la República. Los republicanos contaron con el débil y testimonial apoyo de los canalejistas, socialistas y anarquistas alaveses.

Paradójicamente, la cuestión religiosa se tradujo en Álava en dos fenómenos interrelacionados: la movilización de las derechas en pro de la defensa de buena parte del ideario católico, que había sido encorsetado por las leyes liberales y, por otra parte, el freno al avance del proceso secularizador como factor importante de la modernización política y del avance social (5). Por un lado, la agitación de los partidos carlistas e integristas con amplio y variado apoyo social significó la consolidación de los grupos tradicionalistas en Álava como partidos de amplia base popular. Sin embargo, las masas no tenían apenas un papel decisivo en los órganos directivos de las derechas, aunque la participación en los actos políticos y electorales fueron manifestaciones de la conciencia creciente del valor de las bases en el entramado político y social de los partidos tradicionalistas. Por tanto, las derechas movilizaron a mayor número de personas que las izquierdas, aunque de manera un tanto interesada, puesto que las bases fueron empleadas para un fenómeno puntual y después condenadas al ostracismo y apartadas de cualquier intento de democratización de los partidos de

(3) Los primeros disturbios anticlericales -en ocasiones llamados antijesuiticos por la prensa- se produjeron en la segunda quincena del mes de marzo en 1901. *La Libertad*, el diario liberal de Álava, describió los acontecimientos acaecidos en Castellón, La Coruña, Valladolid, Jaén, Baracaldo, Bilbao, Barcelona, Madrid, Las Palmas y otros lugares. Normalmente fueron actos con motivo de reivindicaciones laborales, o bien relacionados con protestas y enfrentamientos por la representación de la obra teatral de Galdós *Electra*, o bien conectados con la celebración de procesiones católicas (cfr. *La Libertad* (L.L.), 15-30.III.1901). Un año más tarde volvió a tomar relieve la cuestión clerical. La prensa liberal y republicana pidió un decreto que limitase la expansión de las órdenes religiosas.

(4) Un claro ejemplo de este estado de cosas fue un libro que recogía los discursos pronunciados en las Cámaras contra la "ley del candado" (cfr. *La ley llamada del "candado y la oposición católica las Cortes*, Madrid, El Correo Español y El Siglo Futuro, 1910, p. 4)

(5) Sobre el desarrollo político en el marco de la modernización dentro de la España de la Restauración conviene consultar el esfuerzo compilador, pormenorizado y conspícuo de la profesora Teresa Carnero (cfr. CARNERO, T., "Modernización política: una propuesta de análisis", *Historia Contemporánea*, nº 4, 1990, pp. 133-145; CARNERO, T., "Política sin democracia en España, 1874-1923", *Revista de Occidente*, nº 83, 1988, pp. 43-59; CARNERO, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid: Alianza, 1992; CARNERO, T. (ed.), "El reinado de Alfonso XIII", *Ayer*, nº 28, 1997).

la derecha, que iría en contra de su propia idiosincrasia, de carácter elitista y no democrático.

La otra cara del proceso analizado fue la dirigida y protagonizada por los republicanos. La cuestión anticlerical fue interpretada como el estandarte del progreso y advenimiento de la República. Las bases de los grupos republicanos acudieron a los mítines y manifestaciones a favor de las medidas laicistas del gobierno liberal. El papel de los afiliados republicanos fue mucho más dinámico que el de los tradicionalistas, especialmente por la importancia de las asambleas generales celebradas con el fin de decidir las cuestiones cándidas del partido. Los republicanos fueron quienes más exhortaron en favor de la democratización del régimen y del fin de la corrupción electoral, que desembocarían tarde o temprano en la vuelta de la República.

En relación con el auge de la cuestión anticlerical y el proceso de secularización social -que no se debe reducir a la pérdida de los valores religiosos-, podemos decir que los partidos con amplio apoyo popular y ajenos al tinglado del bipartidismo, tanto los republicanos como -sobre todo- los tradicionalistas en Álava, experimentaron una cierta consolidación al movilizar a las bases en torno a la política gubernamental en temas religiosos. Queremos subrayar esta idea, puesto que hasta principios del siglo XX la motivación política había estado circunscrita a temas locales y de escasa transcendencia. Por otra parte, por la condición de partidos ajenos al sistema turnista de acceso al poder (en el sistema político de la Restauración sólo podían gobernar los partidos del turno: unas veces los conservadores y otras los liberales), pensamos que fueron conscientes de la transcendencia de la solución del problema religioso, que podía desembocar en un régimen democrático y republicano con libertad de cultos, libertad de enseñanza y otras libertades, o bien en un régimen político basado en la unidad católica, la defensa de la unión entre el Estado y la Iglesia, que pusiese límite a las libertades liberales. En suma, a pesar de la agitación de los partidos de base popular en Álava en los primeros años del nuevo siglo el pequeño progreso político no fue acompañado por cambios sociales, económicos y políticos más profundos. Por lo tanto, Álava siguió siendo una provincia muy conservadora.

## 2. LAS ELECCIONES DE 1907 Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Tal como había sido la tónica electoral desde el cambio de siglo, las elecciones provinciales fueron anteriores a las generales en 1907. En este año, el tema central del debate político fue la cuestión religiosa, centrada en el proyecto de Ley de Asociaciones, que había sido aprobado en el consejo de ministros presidido por el liberal López Domínguez (6.VII.1906-30.XI.1906) (6), aunque todavía era un sim-

(6) El Conde de Romanones escribió en sus memorias que el mayor problema del partido liberal era la carencia de un programa atractivo. Y la solución fue adoptar el anticlericalismo como lema (cfr. ROMANONES, Conde de, *Obras Completas*, vol. III, Plus Ultra, Madrid, 1949, pp. 193-205).

ple proyecto y no había pasado a ser ley. En esta misma línea el gabinete liberal había aprobado una real orden sobre el matrimonio y los cementerios civiles, y anunció otras medidas con el fin de controlar las órdenes religiosas (7).

Como consecuencia de estos cambios tan importantes, las relaciones con la Santa Sede se enrarecieron y la jerarquía eclesiástica española promovió las Ligas Católicas o Juntas de Defensa Católica en todas las provincias con el objetivo de impedir que prosperase el proyecto sobre las Asociaciones (8). La Junta de Álava se constituyó, el 12 de diciembre de 1906, (9) con los siguientes cargos: presidente el marqués de la Alameda, el maurista José María Zavala; vicepresidente el diputado provincial integrista Benito Guinea; tesorero el independiente Cipriano del Valle y vicesesorero otro independiente Eulogio Olavide; secretario el ex-diputado provincial carlista Ramón Ortiz de Zárate y vicesecretario el independiente Gregorio González de Suso. Una de las primeras decisiones fue el envío de una carta de protesta a las Cortes, firmada por la mitad de los alaveses, contra "una campaña antirreligiosa calcada en leyes exóticas" -en palabras del diario oficial de la campaña, el tradicionalista *Heraldo Alavés*- "en que se funda la ley de Asociaciones pendiente de discusión en el Congreso" (10). Los obispos -también el de Vitoria- fueron respalda-

(7) Cfr. *Archivo Romanones*, 38-75; *La Libertad*, 14.IX.1906, 21.IX.1906, 29.IX.1906, "Romanones y un Obispo"; 4.X.1906, 5.X.1906, "El Gobierno y los Obispos".

(8) El Cardenal Arzobispo primado de España en nombre del episcopado (20.XII.1906) se dirigió al Rey sobre "los artículos referentes a las Asociaciones e Instituciones Religiosas, es el susodicho proyecto notoriamente malo y contrario a las sanciones de la Iglesia" (*BOLETÍN ECLESIÁSTICO DEL OBISPADO DE VITORIA (B. E. O. V.)*, 15.I.1907, pp. 6-7).

(9) Cfr. *Heraldo Alavés* (H. A.), 13.XII.1906, "Una Junta. La defensa católica". *La Libertad* describió meses más tarde la evolución de la Junta: "allá a mediados de diciembre último aprovechando el revuelo producido en conciencias tan timoratas como irreflexivas por el proyecto de ley de Asociaciones, que en nada va contra la religión y que sólo es la restauración jurídica del derecho tradicional español en orden al establecimiento en nuestro país de las congregaciones religiosas, Monseñor Cadena, que venía precedido de fama de político más o menos diestro, ganada en los tiempos que rigiera la silla de Segovia, constituyó una titulada Junta de Defensa Católica, encaminada a defender lo que nadie quería combatir. Ambicionando el manejo de la cosa pública, aspirando a conseguir la 'unión de los católicos' (...) a la Junta fueron integros, carlistas y conservadores. Y se recogieron firmas y firmas (...) con la entrada de Maura en el poder, que la Junta de Defensa Católica había cumplido su misión, la Junta siguió" (*La Libertad*, 15.III.1907, "Lo inevitable").

(10) H. A., 17.XII.1906, "La defensa católica". La "ley exótica" aludida por el *Heraldo* y "que nos ofrece una nación extranjera [sic] antes hija predilecta de la Iglesia" fue la ley de Waldeck-Rousseau de 1902, que expulsó a varias comunidades de religiosos de Francia. Algunas de estas órdenes se asentaron en Vitoria en número considerable. También en la nación gala, como ha analizado Remond, uno de los máximos entendidos y autor de *El anticlericalismo en Francia desde 1815 a nuestros días*, "la cuestión religiosa (...) fue el motivo principal de las luchas políticas y el principio mayor de división; las elecciones generales se decidieron sobre esas cuestiones; las mayorías se constituyeron o se dislocaron en base a ese propósito" (REMOND, R., *Pour une histoire politique*, París, Seuil, 1988, p. 381). En Francia el *leiv motiv* de los radicales en la primera década del siglo fue también el anticlericalismo. La ley de Waldeck-Rousseau (1.VII.1902) obligó a las asociaciones religiosas a inscribirse en el registro civil y a someterse a la intervención del

dos por los conservadores, los carlistas y los integristas y una parte considerable de la opinión pública. En la circular que envió el obispo de Vitoria a todos los católicos de la provincia, en primer lugar, recalcó el contexto de persecución religiosa: "la doctrina católica es combatida (...) radicalismos que nos parecen exóticos en nuestra patria nos obligan a rechazarlos" - y a continuación, erigió "por iniciativa propia y personal la Junta de defensa católica con carácter permanente, dando cabida en ellas a distinguidas personalidades". En las bases del reglamento de la Junta insistió que su objetivo era "defender los derechos de la Iglesia contra los ataques de sus enemigos" (11).

Álava fue la provincia de España que proporcionalmente aportó más firmas contra la ley de Asociaciones (12). Tal como había sucedido con el movimiento autonomista (1904-1906) secundado por la opinión general en torno a la renovación del Concierto Económico, en 1907 la población salió de la tradicional apatía y buena parte de los ciudadanos tomaron partido a favor o en contra de las reformas liberales (13).

Estado. La aplicación se hizo con rigor: se prohibieron muchas congregaciones, se cerraron numerosas escuelas y se negó a los religiosos la licencia para enseñar. Estas medidas desembocaron en la ley de separación de la Iglesia del Estado, la supresión de ayudas y la incautación de bienes entre otras. Volviendo al calificativo "exótica" utilizado por el presidente de la Junta de Álava para describir la ley, el profesor Rivera ha señalado que una muestra del "vitorianismo" fue la idea de pensar que siempre los males procedían de fuera: "efectivamente, no el mal, pero si la mayoría de los cambios producidos en Vitoria en este primer tercio del siglo XX, se justificaban más por el contagio del exterior que por la propia dinámica interna de la ciudad" (RIVERA, A., *El vitorianismo. La conciencia histórica de una ciudad*, Vitoria, Diputación, 1990, p. 44).

(11) *B. E. O. V.*, circular, 19.XII.1906.

(12) Las firmas recogidas a los mayores de quince años en Álava fueron 50.402 sobre una población que rondaba los 100.000 habitantes. Los pliegos en blanco y las instrucciones de la recogida de firmas estuvieron en una oficina habilitada en el palacio episcopal. En este proceso se movilizaron laicos y clérigos a través de las asociaciones y cofradías establecidas en las parroquias y en los conventos. Las firmas se depositaron en las sacristías de las parroquias (cfr. H. A., 24.XII.1906, "Junta de Defensa Católica"; 2.I.1907, "Junta de Defensa Católica"; 10.I.1907, "De Defensa Católica"). El *Heraldo* fue el portavoz de la Junta de Álava y, en cambio, *La Libertad* propugnó la unión de los antireaccionarios y la defensa de la tolerancia (cfr. L. L., 1.II.1907, "Tolerancia"; 4.II.1907, "El bloque") y se autopropuso órgano del incipiente "bloque de todas las izquierdas, contra la amalgama reaccionaria. Republicanos, socialistas, liberales" (L. L., 15.I.1907, "por la libertad").

(13) *La Libertad* y el *Heraldo* informaron de las manifestaciones de adhesión y en contra de la ley de Asociaciones producidas en el País Vasco y en Navarra a finales de diciembre de 1906. En Vitoria los concejales republicanos presentaron una moción de apoyo a la ley de Asociaciones, que produjo un gran revuelo y la consiguiente protesta de la Junta de Defensa Católica (cfr. L. L., 28.XII.1906, "El asunto del día"). *Heraldo* destacó el elevado número de católicos (50.000) que protestaron en Pamplona (9.XII.1906) contra la ley mientras sólo un reducido grupo de radicales (2.000) se manifestó en contra de la amenaza clerical (cfr. H. A., 18.XII.1906, "Fracaso"; L. L., 23.XII.1906, "Provincias"). Sobre la manifestación de Pamplona cfr. ANDRES-GALLEGOS, J., *Historia Contemporánea de Navarra*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1982, pp. 58-59. En Bilbao acudieron 60.000 católicos -el doble que en la capital guipuzcoana- que escucharon un telegrama del Obispo que decía: "uno mi protesta a la vuestra valiente contra anticatólico y afrancesado proyecto de Ley de Asociaciones" (*B. E. O. V.*, 15.I.1907, pp. 6-7). En Vitoria no llegó a celebrarse la manifestación porque fue convocada pocos días después de la llegada de Maura al poder.

Conviene subrayar la importancia de la movilización de la opinión pública, que hasta los albores del siglo XX había aparecido abúlica o adormecida, pero a partir, sobre todo, de 1905 ante unos temas que le afectaban directamente -la esperanza de pagar menos en la nueva negociación de los cupos o la cuestión religiosa- optaron por mostrar su opinión hasta este momento muda y, en ocasiones, silenciada. La movilización de 1906 y 1907 se distinguió del movimiento autonomista en las provincias vascas por la conexión con la problemática nacional, dado que la cuestión religiosa afectaba a toda la nación (14).

Y junto a la movilización de amplios sectores de la sociedad, apareció otro rasgo propio y característico de un cierto proceso de modernización: la desacralización o secularización de la sociedad, o más bien, los intentos de secularizar el Estado (15). En este sentido, el Partido Liberal llevó a cabo una serie de medidas en aras del fortalecimiento del Estado en detrimento de las poderosas órdenes religiosas. En 1901, el conde de Romanones centralizó el servicio de enseñanza primaria tanto en el aspecto financiero como en la gestión (Real Decreto de 26 de octubre de 1901), y más tarde, en virtud de otro decreto limitó la enseñanza del catecismo en las escuelas. La aprobación del matrimonio y de los cementerios civiles por parte de otro gobierno liberal en 1906 y la posible promulgación de la ley de asociaciones religiosas fueron los hitos que provocaron una agitación de las masas sin parangón hasta entonces en la Restauración. En efecto, la incipiente intervención del Estado en la enseñanza y las medidas de control de las congregaciones religiosas podían acelerar la secularización de la sociedad. Lo mismo que sucedió en otros lugares, la irrupción del proceso secularizador en la primera década del siglo XX -con más fuerza que anteriormente- fue acompañado de una mayor agitación social, tanto en *la ciudad levítica*, Vitoria, como en *la provincia ultraconservadora*, Álava.

En este momento tan agitado, la familia Urquijo, dueña y señora de la política provincial alavesa, permaneció impasible, sin tomar parte ni por unos ni por otros, atenta a los negocios y a permanecer con los

(14) Este es el juicio del profesor Fusi: "El problema religioso tuvo también notable repercusión; en Guipúzcoa y Álava, la conflictividad por esa razón fue probablemente mayor que la conflictividad de clase (al menos hasta 1923). El País Vasco no permaneció al margen de la vida política española. Los problemas nacionales (estatales) formaron parte principal de la dinámica política vasca" (FUSI, J. P., "Política y nacionalidad", *II Congreso Mundial Vasco*, vol. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, p. 14).

(15) Romero Maura ha distinguido sagazmente dos tipos de anticlericalismo: los partidarios de la secularización del Estado y no de la sociedad, es decir, que propugnaban la separación de la religión del clericalismo y de la teocracia (Canailejas, Romanones entre otros) y por otro lado los defensores de la descristianización total de la sociedad (cfr. ROMERO, J., "La rosa de fuego". *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, 1973, pp. 174-175). A los segundos les ha denominado acertadamente F. Martí antirreligiosos para distinguirles de los anticlericales (cfr. MARTÍ GILABERT, F., *Política religiosa de la Restauración (1876-1931)*, Madrid, Rialp, 1991 p. 13).

que gobernarán fuesen quienes fuesen, conservadores o liberales. En una carta del segundo marqués de Urquijo al presidente Moret explicó la tradicional independencia política de la poderosa saga, "representando en el Parlamento los altos intereses de la Nación que están por encima de las luchas de los partidos políticos" (16). Los diputados y senadores de la "Casa" Urquijo apoyaron el gabinete Liberal-Fusionista del Marqués de Vega de Armijo (4.XII.1906) (17) y prosiguieron con la tradicional postura pro-gubernamental con el nuevo gobierno conservador de Maura (25.I.1907), que acalló el proyecto de ley de Asociaciones, que en palabras del *Heraldo* "ha servido para dividir los liberales, para privarles del poder y para excitar a los católicos que vivían en sueño peligroso, en pasividad terrible" (18). La entrada del nuevo Gobierno motivó que la manifestación organizada contra el proyecto de ley de Asociaciones en Álava fuera suspendida por la Junta de Defensa Católica (19).

Así las cosas, el resultado de las elecciones provinciales de 1907 fue la victoria de los candidatos carlistas. Evidentemente, la participación fue alta, en torno al ochenta por ciento. De los 4.542 electores votaron 3.138. Un cronista del *Heraldo* comentó que "no se han conocido elecciones que más hayan apasionado los ánimos" (20). Por los comentarios de la prensa y la ausencia de protestas en las comisiones de actas de la diputación, parece que fue una elección pacífica, sin apenas violencia ni mucha compra de votos. Entre los factores explicativos de la elevada votación no podemos olvidar la presentación de sólo dos candidaturas, con candidatos de cierto nivel socio-económico y algunos con experiencia política, que respondían a los intereses del hegemónico carlismo en el distrito de Laguardia frente al urquijismo dinástico interesado en el control político de toda la provincia y, en cierto modo, pendiente de cualquier crecimiento desmesurado del fenómeno tradicionalista. Y, especialmente, la indicación del Obispo en la pastoral leída el domingo previo a las elecciones exhortando a los católicos que votasen, incluso que podían pecar si no votaban: "Puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno o salga triunfante el

(16) *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, copiador de cartas del II Marqués de Urquijo, nº 223-225.

(17) Sin embargo, por obligaciones del cargo, el diputado a Cortes por Amurrio, Estanislao Urquijo Ussía, hijo del segundo Marqués de Urquijo, fue encargado por la Junta de Defensa Católica de entregar las más de cincuenta mil firmas recogidas contra la ley de Asociaciones en la Mesa del Congreso. No parece que Estanislao lo hiciera por convicción, sino por obligación. Muy distinta hubiese sido la postura de su hermano Luis de ideas próximas al tradicionalismo (cfr. DÍAZ, O. *Los Marqueses de Urquijo*, Pamplona, Eunsa, 1998).

(18) H. A., 25.I.1907, "Cayó el Gobierno". *La Libertad* se lamentó del mal momento de la caída del ministerio "precisamente cuando se iba a ventilar uno de los asuntos que más ha logrado interesar a la opinión pública" (L. L., 25.I.1907, "Conformes"). Un mes más tarde, una Real Orden dejó sin efecto la ley que permitía el matrimonio civil (cfr. H. A., 28.II.1907, "Sobre el matrimonio civil").

(19) Cfr. H. A., 31.I.1907, "No hay manifestación".

(20) *Ibidem*, 12.III.1907, "Actualidad regional".

hostil a la Iglesia" (21). Aunque en este caso todos los candidatos eran católicos no cabe duda que esta pastoral fomentó el derecho de acudir a las urnas.

Los juicios emitidos por parte de la prensa sobre esta elección fueron diametralmente opuestos. *La Libertad* achacó la victoria carlista a la actividad desplegada por la Junta de Defensa Católica y que "la autoridad eclesiástica ha prevenido y ha recomendado a los electores que den su voto a unas personas y lo nieguen a otras" (22). En efecto, el Obispo envió a las parroquias una pastoral, que fue leída un domingo poco antes del sufragio, pidiendo el voto al candidato más católico. Y esta indicación fue aplaudida por el *Heraldo* por considerar necesario que el Prelado exhortase a votar al candidato más católico, tras una época caracterizada por leyes que estaban poniendo en peligro la situación tradicional (aprobación de los matrimonios y cementerios civiles, proyecto de ley de Asociaciones, etcétera) (23). En cambio, *La Libertad* se equivocó al involucrar a la Junta de Defensa Católica en esta elección, puesto que o no pudo -por la táctica carlista de presentarse en solitario- o no quiso tomar parte en los comicios -postura imparcial también tomada en las elecciones generales, poco después (24).

El intento fallido de Juan Cano Aldama, cacique omnipresente en la política y la economía alavesa, de extender el cacicato urquijista al distrito de Laguardia en las elecciones provinciales, intentó ser subsanado en las elecciones a Cortes, con el apoyo del gobernador civil y de la diputación (25). El gobernador Ebro se reunió con dinásticos de

(21) *B.E.O.V.*, 5.III.1907, pp. 89 ss.

(22) L. L., 12.III.1907, "Triunfos cléricales": "el clero, con el Obispo a la cabeza, ha intervenido descaradamente en la última contienda electoral. Lo que antes se hacía con recato se ha practicado ahora sin ambajes". *La Libertad* se quejó porque el Obispo pidió que "den su voto a unas personas y lo nieguen a otras". En verdad, parte de razón tuvo el diario canalejista, pero para saber que pasó realmente vamos a mostrar las reglas prácticas que dio el Obispo de Vitoria: "puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno o salga triunfante el hostil a la Iglesia. 3º Cuando hay competencia entre un católico idóneo y un anticlerical o liberal en el sentido eclesiástico de la palabra, no es lícito por ninguna razón de amistad, agradecimiento, etc. votar al liberal contra el católico si la competencia fuese entre un católico idóneo y otro más idóneo también católico, convendrá dar el voto al más idóneo para obtener el mayor bien social" (*B.E.O.V.*, 5.III.1907, pp. 89 ss).

(23) Cfr. H. A., 12.III.1907, *Actualidad regional*.

(24) En las bases del reglamento de la Junta de Defensa de Álava en ningún momento se mencionó la intención de presentar candidatos en política o hacer actividades relacionadas con las elecciones (cfr. *B. E. O. V.*, 19.XII.1906).

(25) Nuestro objetivo al tratar las elecciones generales no es analizarlas exhaustivamente, sino ver las relaciones de este proceso con las provinciales. En el caso de las elecciones generales de 1907 contamos con tres estudios: el clásico de T. Alfaro, y las tesis de P. Sanz y A. Rivera (cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada (Vitoria y el mundo que la circunda en el siglo XX)*, Vitoria, Diputación, 1987, pp. 83-84; SANZ, P., *Álava: "El cacique" y los políticos*, Vitoria, Diputación, 1992, pp. 62-66; RIVERA, A., *La ciudad levitica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*, Vitoria, Diputación, 1992, pp. 97-104). Además nos hemos propuesto sacar a la luz algunos aspectos nuevos de esta elección fruto de la consulta de algunos fondos epistolares inéditos (cfr. *ARCHIVO MAURA*; *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*).

distinto signo -con predominio conservador- y manifestó que la combinación gubernamental para los distritos de Amurrio, Laguardia y Vitoria era Estanislao Urquijo, J. Hurtado de Amézaga y Eduardo Dato, respectivamente (26). En esta reunión el presidente de la Junta de Defensa Católica manifestó que la junta había acordado abstenerse de tomar parte en las próximas elecciones, tal como había hecho en las provinciales (27). Las candidaturas y la campaña de las elecciones generales sufrieron varias mutaciones.

Finalmente, Estanislao Urquijo fue reelegido en su feudo. Dato -apodado "el fugitivo" por el ministro de Gobernación (28)- se retiró y permitió la reelección del republicano Llorente gracias al enfrentamiento de dos candidatos carlistas, Zárate apoyado por la juventud y la vieja militancia carlista contra Esteban Bilbao respaldado por los denominados "primates" del Partido. Y en Laguardia venció el cunero carlista Alcocer también favorecido por el enfrentamiento de dos candidatos del mismo signo, esta vez dos liberales, Hurtado de Amezaga frente a Martínez de Aragón (29). De nuevo, volvieron a arreciar las críticas contra el obispo culpado de hacer campaña en pro de algunos candidatos. Cadena y Eleta, que sufrió presiones del ministro de la Gobernación para que se pronunciase a favor de Dato y también fue coaccionado por parte de los carlistas, manifestó que no se

(26) El gobernador describió al Ministro de la Gobernación la situación del distrito de Vitoria, donde "los elementos principales en este distrito son en primer término el señor Obispo (...) le encontré muy bien dispuesto [con Dato] (...) sería muy conveniente que Usted con su gran autoridad le apretará un poco, pues dada la composición de estos pueblos, en que cada caserío, compuesto de cuatro o cinco vecinos, hay un cura, la balanza en la autoridad eclesiástica es muy grande. El otro elemento es la casa Urquijo" (*ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, 24.III.1907). *La Libertad* también propugnó la candidatura de E. Urquijo para Amurrio, pero acompañado del canalejista Gabriel Martínez de Aragón para Laguardia y del republicano Aniceto Llorente para Vitoria (cfr. L. L., 15.IV.1907).

(27) Cfr. L. L., 15.III.1907, "Las próximas elecciones".

(28) Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, carta de J. de la Cierva a A. Maura, 6.IV.1907: "Veremos si hay medio de sustituir al fugitivo (...) Lástima grande ha sido esto, pues la elección se puede decir que estaba asegurada".

(29) Cfr. L. L., 15.III.1907, 6.IV.1907, 13.IV.1907; H. A., 22. IV.1907; L. L., 26.IV.1907. Para el análisis más completo de las elecciones generales en el distrito de Vitoria Cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, pp. 97-104. Para conocer la accidentada jornada electoral hay algo mejor que las noticias de la prensa: los informes enviados al Ministerio de la Gobernación (Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 165, carta del Gobernador de Álava a J. de la Cierva, 21.IV.1907). En este epistolario, el Gobernador informó de la invasión de mil republicanos de Llorente y tradicionalistas de Zárate en los colegios de Vitoria, con tres heridos y rotura de urnas: "la votación deshecha constituye las cuatro quintas partes de la que corresponde a esta capital y la mitad de la que constituye el distrito". La votación se repitió dos días más tarde con más tranquilidad salvo el atropello que sufrió el patrocinador de la candidatura de Bilbao por "conducta imprudente de dicho señor diciendo que por dinero compraría vitorianos" (Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, 23.IV.1907). Este agente electoral, Julio Urquijo, escribió indignadísimo a Maura de la falta de "neutralidad del Gobierno en Vitoria", que favoreció los desmanes de republicanos y carlistas, y "votaron infinidad de chicos de doce a catorce años (...) vi pasar un grupo de trescientas personas cantando la marselesa" (*ARCHIVO MAURA*, leg. 107, carta de Julio Urquijo a A. Maura, 29.IV.1907).

inclinaba oficialmente hacia ninguna de las candidaturas católicas (30), y que sólo había aclarado que los católicos "pueden libremente y sin faltar a su conciencia emitir su sufragio a favor de un candidato siempre que este sea católico" (31). *La Libertad* aprovechó la campaña para criticar desde su punto de vista anticlerical al obispo: "los carlistas se encuentran con que el Prelado con Dato se queda y con que Bilbao, bendito y todo por el Ordinario de la Sede es desbancado por el ex-ministro conservador" (32).

Como indicó el conspicuo cronista Alfaro en *La ciudad desencantada*, mientras en casi toda España durante el gobierno de Canalejas (10.II.1910-12.XI.1912) se experimentó un crecimiento de los partidos de izquierda -canalejistas, republicanos y socialistas-, en Álava, como consecuencia de ese proceso de avance de las izquierdas, se produjo un desarrollo espectacular de las derechas, a modo de reacción (33). Hasta tal punto crecieron los partidos de la derecha, especial-

### 3. "LA LEY DEL CANDADO" Y LAS ELECCIONES DE 1911

(30) Cfr. H. A., 18.IV.1907, "En el Obispado". 126; 132.

(31) L. L., 19.IV.1907, "Otra pastoral". El diario liberal no comprendió o no quiso entender el consejo del Obispo de votar al más católico de los candidatos frente a los que no lo son tanto (cfr. L. L., 6.IV.1907). Esta misma opinión del periódico liberal es la sostenida por el profesor A. Rivera en su tesis (cfr. RIVERA, A., *La ciudad levitica*, cit., p. 99): el Obispo apoyó a Dato "incondicionalmente al lado de Dato" -contra la Junta carlista defensora del cunero E. Bilbao. Días después cinco sacerdotes pidieron el voto católico para Bilbao como obligación de conciencia (cfr. H. A., 16.IV.1907, "Problema electoral"). Entonces, el Obispo aclaró que no existía ninguna candidatura oficial, católica, y que se podía votar a cualquier candidato que respetase a la Iglesia, es decir, a cualquier candidato siempre que sea católico: "Declaramos: que las cinco resoluciones, que se consignan al final del mencionado documento titulado 'Problema electoral' [H. A., 16.IV.1907] son imprudentes y erróneas, no teniendo por lo tanto fuerza alguna obligar a los fieles, quienes pueden libremente y sin faltar a su conciencia emitir su sufragio a favor de un candidato, siempre que este sea católico" (B. E. O. V., 18.IV.1907, p. 157). Nuestra opinión es que el Obispo pudo influir indirectamente a favor de Dato o Zárate al declarar que la candidatura de E. Bilbao no era la oficial, y por tanto, muchos católicos podían votar a uno u otro, pero no intervino ni a favor ni en contra de los candidatos carlistas ni del conservador. Si manifestó abiertamente que los católicos no debían votar a hombres que en esos puestos fuesen un peligro para la religión y esto indudablemente favoreció a los candidatos no canalejistas: "la última pastoral del señor Obispo leída y comentada por los párrocos de los pueblos desde el púlpito les ha engreido en tal forma que no hay quien pueda con ellos" (cfr. ARCHIVO MAURA, Leg. 156, 24.III.1907). Otro pequeño punto del que disiente del profesor Rivera es la generalización al hablar de "la intromisión de la Iglesia en zonas" (cfr. RIVERA, A., *La ciudad levitica*, cit., p. 100), siguiendo la línea de Alfaro (cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada*, cit., pp. 83-84). Opinamos que Rivera y Alfaro identifican algunos clérigos que se entrometieron en estas elecciones con la Iglesia (institución jerárquica y compleja en los miembros tanto por la función a desempeñar como por la extracción social). No cabe ninguna duda que en esta elección algunos clérigos (cinco) participaron activamente a favor del candidato E. Bilbao, pero eso no quiere decir que la Iglesia se pronunciase a favor de esa candidatura, ni por la de Dato, que fue bien vista por el Obispo según carta del Gobernador al Ministro. Y tal como se desarrollaron los acontecimientos, el resto de las candidaturas fueron bien vistas y bendecidas por el Obispo.

(32) L. L., 19.III.1907, "Los primates".

(33) Cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada*, cit., pp. 93-96.

mente los tradicionalistas, que el profesor Rivera ha definido este momento como la etapa del dominio carlista (34). Las victorias tradicionalistas en las elecciones municipales y generales en Álava durante los años del trienio de Canalejas, sólo fueron frenadas en las elecciones provinciales de 1911, tal como veremos más adelante.

Las medidas anticlericales -que no eran irreligiosas ni antirreligiosas en el fondo, aunque en la forma debían haber contado con la Santa Sede para disminuir el número de congregaciones, ya que era materia concordada- adoptadas por el gobierno canalejista -libertad de cultos, libertad de enseñanza y control sobre las órdenes religiosas- encontraron una fuerte oposición en la provincia ultraconservadora de Álava (35). Una Real Orden había permitido que los templos no católicos mostraran signos propios en el exterior (36) y poco después la capilla protestante abierta en la capital alavesa fue objeto de todo tipo de vejaciones, hasta que fue cerrada (37). Los mítines y las manifestaciones contra la ley de Asociaciones y las escuelas neutras o laicas se sucedieron sin solución de continuidad por toda la provincia (Vitoria, Laguardia, Salvatierra, Izarra, Valdegovía, etcétera) (38). Tampoco

(34) Cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, cit., pp. 104-111.

(35) *La Libertad* sintetizó en tres los problemas que tenía que resolver el Gabinete de Canalejas: "la cuestión social, la cuestión de enseñanza, y la cuestión religiosa (...). Así lo comprendió el señor Canalejas y sobre ese trípode girarán todos sus desvelos gubernamentales" (L. L., 30.V.1910, "Política activa").

(36) La orden levantó una fuerte polémica y comenzó a hablarse de ruptura inminente de relaciones entre el Gobierno y el Vaticano (Cfr. L. L., 30.VII.1910, "La cuestión del Vaticano"). Más tarde, tras la aprobación de la Ley del Cандado, fue anunciada la impuesta promulgación de una ley de Asociaciones más amplia (cfr. L. L., 6.XI.1910, "El cандado") y la consiguiente mayor tiranía entre la Santa Sede y Canalejas (cfr. H. A., 28.XII.1910, "La Ley del Cандado"). El proyecto de ley de Asociaciones fue una imitación de la ley de Waldeck-Rousseau, que ya fue reproducida en otro intento de Canalejas en 1902 y por otro liberal en 1906 (cfr. L. L., 25.I.1911, "La ley de Asociaciones"). La jerarquía eclesiástica española envió varias protestas al Congreso, pidiendo que no se admitiese la parte relativa a los Institutos de la religión católica aprobados canónicamente (cfr. H. A., 21.V.1911, "Ley de Asociaciones"; 9.VIII.1912, "Contra el proyecto de ley de Asociaciones"). El problema siguió latente hasta la muerte de Canalejas (cfr. H. A., 20.IX.1912, "El señor Feliú en Vitoria").

(37) En 1908 quisieron los protestantes abrir una capilla evangélica, pero las autoridades lo impidieron con la excusa de que el local arrendado era insalubre (Cfr. L. L., 11.VII.1910).

(38) El *Heraldo Alavés*, como periódico conservador filocarlista, se mostró contrario a la introducción de escuelas neutras frente a la postura antagónica de *La Libertad* (cfr. H. A., 3.XII.1909; 19.II.1910, "Contra las escuelas laicas. El mitin de mañana en Vitoria"; 25.II.1910, "El mitin de Laguardia. Contra las escuelas laicas"; L. L., 26.II.1910, "La unión de las derechas"; H. A., 30.III.1910, "Contra las escuelas sin Dios"; 14.VII.1910, "¡¡Católicos!! a la Virgen del Castillo"; 18.VII.1910, "El acto de ayer"; 13.X.1910, "Manifestación católica. A los católicos de Valdegovía"; 20.X.1910, "desde Valdegovía"). El principal empeño de los sectores derechistas fue la celebración de una manifestación, autotitulada la "manifestación católica", en San Sebastián con la asistencia de personas de las provincias vasco-navarras para protestar contra los signos externos en los edificios de los cultos no católicos, la conversión de todas las escuelas oficiales en escuelas laicas o neutras y el control de las órdenes religiosas (cfr. H. A., 19.VII.1910, "Política religiosa. Cunde el entusiasmo"; 5.VIII.1910, "De la manifestación. Habla la Junta"; 9.VIII.1910,

faltaron la celebración de actos litúrgicos y la recogida de firmas para manifestar la protesta contra las medidas anticlericales (39).

La movilización de los grupos derechistas -integristas, carlistas, nacionalistas y conservadores- fue la mayor hasta el momento, y -en buena parte- gracias a esta actividad propagandística obtuvieron los excelentes resultados en las elecciones municipales y generales durante el trienio canalejista en Álava. El acto más multitudinario y completo tuvo lugar en Vitoria, el 2 de octubre de 1910. Tras la Misa, se celebró un mitin y terminó el acto con una manifestación por las principales calles de Vitoria (40). Según el *Heraldo* asistieron más de quince mil personas, y según *La Libertad* alrededor de seis mil. Parece más verosímil que probablemente acudieran a la manifestación alrededor de diez mil.

Dentro de la cuestión religiosa la más problemática fue la ley de Asociaciones, denominada vulgarmente como la "ley del candado" (41). El objeto de la ley era que el ministerio de Gracia y Justicia con-

"La manifestación católica"; 10.VIII.1910, "La manifestación católica. *Laguardia*"). Ante el acto de procesamiento del juzgado de la capital guipuzcoana contra los promotores de la manifestación, seis mil alaveses dieron un donativo al *Heraldo* para pagar la fianza. Finalmente los alaveses celebraron una manifestación en Vitoria (cfr. H. A., 17.VIII.1910, "Siguen las persecuciones"; 22.VIII.1910, "Notas vitorianas"; 24.VIII.1910, "La protesta católica"; 26.VIII.1910, "La manifestación del dos"; 29.VIII.1910, "la manifestación de las Juntas"; 30.IX.1910, "La protesta católica"; 1.X.1910, "La protesta católica"; 2.X.1910, "En favor de las Juntas Católicas Vasco-Navarras"; "Un gobierno impopular"). Entre los miembros de la Junta Católica promotora de la manifestación, que manifestó carecer de carácter político y sólo obedecer al Obispo, estaba el diputado provincial integrista B. Guinea (cfr. H. A., 23.IX.1910, "La manifestación del 2 de octubre"; 24.IX.1910, "La manifestación del 2 de octubre"; 30.IX.1910, "La protesta católica"). *La Libertad* también informó de la manifestación (cfr. L. L., 24.IX.1910, "La manifestación carlo-integrista"; 1.X.1910, "El día 2 de octubre") y recordó que "en España hay millones y millones de católicos que no hemos de formar en las filas de esa manifestación del 2 de octubre" (L. L., 28.IX.1910, "El tinglado político-católico").

(39) Cfr. H. A., 28.VI.1910, "Protestemos. Los actos de mañana"; 30.VI.1910, "Oraciones y protestas"; L. L., 9.VII.1910, "Hojas carcas".

(40) Cfr. H. A., 2.X.1910, "Un gobierno impopular"; "Final"; L. L., 3.X.1910, "Las manifestaciones carlo-integristas-bizcaitanas"; 4.X.1910, "El fracaso de los católicos". *La Libertad* calculó que un 80% eran jaimitas, el 16% integristas, el 3% nacionalistas y el resto conservadores.

(41) Inmediatamente, tras la aparición de la Real Orden del ministerio de la Gobernación (30.V.1910) sobre las Asociaciones religiosas, el gobernador interino de Álava Federico Baraibar pidió a los alcaldes de la provincia que remitiesen la relación completa (nombre, lugar de residencia, tipo de orden, dedicación, si estaban inscritos en el registro del gobierno de la provincia, el número de miembros de la asociación, la fecha de su establecimiento y el nombre de los superiores) de las congregaciones de carácter regular o monástico (cfr. L. L., 13.V.1910, "La R. O. de Asociaciones en Vitoria"; 15.VI.1910, "Sobre la R. O."). De la información remitida al gobernador queremos subrayar que en los últimos cuarenta años se establecieron en Vitoria veinte nuevas comunidades religiosas. Otro dato significativo fue que de los ochenta y ocho religiosos varones, que pertenecían a seis órdenes, establecidos en Vitoria cincuenta eran extranjeros. Y de las cuatrocientas treinta y dos religiosas, que pertenecían a veinte asociaciones, setenta y cuatro eran extranjeras (cfr. L. L., 9.VII.1910, "Asociaciones religiosas en Vitoria"). Sobre la cuestión en Álava cfr. H. A., 3.VI.1910, "La persecución religiosa"; 11.VII.1910, "Notas vitorianas".

trolase el número y la composición de las congregaciones -por ejemplo: no se permitió que más de un tercio de los religiosos fuesen extranjeros-, mientras no se dictase una nueva ley reguladora del derecho de asociación (42).

Como reacción a las campañas emprendidas por los sectores de la derecha contra la "ley del candado", las izquierdas (canalejistas, republicanos y socialistas) también se movilizaron, aunque en proporciones más modestas en una provincia tan conservadora como Álava. A través de manifestaciones, mítines y banquetes intentaron no "permanecer cruzados de brazos viendo cómo una tentativa de democratización se invalida y muere" (43). En palabras pronunciadas en un mitin por el canalejista Martínez de Aragón, las izquierdas propugnaron la compatibilidad de ser anticlerical y católico y "recabar de los poderes la libertad de conciencia y la supremacía del Poder civil" mediante la tolerancia, la libertad de cultos y la separación de la Iglesia del Estado (44).

Como ya hemos adelantado, la victoria carlista en las elecciones generales de 1910 fue total en Álava (45). En los distritos donde hubo lucha electoral vencieron los cuneros carlistas: el burgalés Celestino Alcocer en Vitoria y el cántabro Antonio Mazarrasa en Laguardia (46). Evidentemente, el distrito de Amurrio y las senadurías quedaron

(42) Cfr. L. L., 24.X.1910, "La Ley del Candado". La muerte de Canalejas y la fuerte oposición a la ley impidieron la aparición de la definitiva ley de asociaciones, ya que la ley aprobada a finales de 1910 (24.XII.1910) preveía que si en dos años no se promulgaba una nueva ley aquella quedaría sin efecto.

(43) *Ibidem*, 18.VI.1910, "De política".

(44) Cfr. H. A., 11.VII.1910, "Notas vitorianas"; L. L., 11.VII.1910, "Vitoria por la Libertad". Los actos de ayer". Un acto progubernamental celebrado en el circo reunió a tres mil personas, según *La Libertad* -fuente interesada y parcial-. Este periódico se decantó por "la libertad de conciencia (...) la nueva orientación del catolicismo modernista" (L. L., 15.X.1910, "La libertad de cultos").

(45) Cfr. *ARCHIVO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA* (A. T. H. A.), D. 2792-1. En los distritos de Vergara y San Sebastián también vencieron los candidatos católicos merced al apoyo de los conservadores, integristas y del Gobierno, rompiendo la tradicional dirección del voto liberal hacia un republicano antes que un carlista o un católico.

(46) Cfr. L. L., 12.IV.1910; 21.III.1910, "Política alavesa"; H. A., 14.IV.1910; L. L., 22.IV.1910, "Política alavesa"; 2.V.1910, "De elecciones"; 4.V.1910, "De elecciones". El maurista alavés y ex-diputado provincial urquijista L. Irazazábal escribió a E. Dato que "el patrocinio del señor Marqués de Urquijo nos da la protección decidida de la Diputación, que aquí es una fuerza positiva. Falta tan sólo que el señor Velasco venga decidido y no continúe con sus indecisiones de siempre" (*ARCHIVO DATO*, carta de L. Irazazábal a E. Dato, 7.III.1910). El Marqués de Urquijo recomendó al candidato dinástico por Vitoria José de Velasco que se retirase a tiempo por la previsible victoria de la candidatura tradicionalista de C. Alcocer (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 278). Tras la retirada del Marqués de Unzón del Valle (J. Velasco), el ex-presidente del Gobierno A. Maura le recomendó como candidato al Senado por Álava ante J. M. Urquijo, aunque Urquijo se excusó "por haber retirado su candidatura [Velasco] para Diputado a Cortes en víspera de las últimas elecciones [¡tal como le recomendó Urquijo!], habiendo como había muchas probabilidades de triunfo [escasas, según la carta enviada por Urquijo a Velasco, en la que le pidió que se retirase enseguida], ha causado tan deplorable efecto, que he recibido cartas de muchos de mis amigos diciéndome que, aunque yo se lo mandara expresamente no encontraría ya un solo voto el Sr. Velasco" (*ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 289).

reservadas para la familia Urquijo y sus amigos políticos, o sea, el diputado a Cortes Juan Manuel Urquijo Ussía-en virtud del artículo 29- (47) y los senadores Juan Cano, Estanislao Urquijo Ussía y Carlos Ajuria (48).

En 1911 cumplieron mandato en el distrito de Laguardia tres diputados carlistas y el liberal-urquijista. El marcado carácter tradicionalista de este distrito y la *derechización* progresiva de Álava durante el trienio canalejista -materializada en las victorias de los carlistas en las últimas elecciones generales y municipales- parecían vaticinar una clara victoria de los elementos carlistas en las elecciones provinciales de 1911. Pero no fue así.

El *Heraldo* defendió la postura antagónica, o sea la unión de las derechas, sin distinción de integristas, legitimistas, conservadores e independientes. El telón de fondo de la campaña no fue la cuestión religiosa, todavía candente a nivel nacional por la política anticlerical canalejista: paradójicamente no apareció ninguna noticia sobre la ley de Asociaciones en relación con las elecciones. En cambio, fue la religión, aunque a nivel provincial, la que centró el interés de la prensa (49), El *Heraldo* manifestó "no excluir de la defensa a cuantos querían luchar por Dios y por la Patria" (50) y "rescatar la libertad de la Iglesia" (51), ya que se consideró el defensor por antonomasia de la religión y de la candidatura católica.

La sorpresa de la victoria liberal no fue un misterio, sino que fue fruto de la compra de votos por los agentes liberales a mejor precio y en mayor número que los carlistas, que también cayeron en las prácti-

(47) Cfr. *Ibidem*, 9.V.1910, "La jornada de ayer"; H. A., 9.V.1910, "Las elecciones de ayer".

(48) Cfr. *Ibidem*, 11.V.1910, "De política"; 14.V.1910, "De senadores"; 23.V.1910, "Elecciones senatoriales"; 23.V.1910, "Del día". En la confección de las listas de electores en aras de la elección de compromisarios para senadores hubo alguna protesta, que fue atendida por la Comisión Provincial (Cfr. A. T. H. A., D. 4420-15). Buena parte de los esfuerzos de los senadores fueron dirigidos al mantenimiento de la guarnición militar -una de las principales fuentes de riqueza provincial- e incluso la llegada de algún nuevo regimiento (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 260-261; *ARCHIVO MAURA*, 2-13; L. L., 11.VI.1910, ¿Habrá peligro?; 13.VI.1910, "Hay que insistir?"; H. A., 23.VIII.1910, "Regreso de tropas"; L. L., 29.VIII.1910, "Cositas"; 19.XII.1910, "La reunión de ayer"; H. A., 5.V.1911, "Heraldo Alavés y los cuarteles"; L. L., 17.VIII.1912, "La cuestión de los cuarteles"; 23.VIII.1912, "La cuestión de los cuarteles"). Fue el Marqués de Urquijo quien consiguió -a través de su hijo político Juan T. Gandarias- que el regimiento Guipúzcoa no fuese trasladado de Vitoria y el crédito para el monumento a la batalla de Vitoria (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 458, 464, 471, 473-475).

(49) El diario urquijista recordó que "entre los neos no hay más que dos argumentos que ellos creen infalibles: la religión y los fueros" (L. L., 28.I.1911, ¡El Fero!). Y el *Heraldo* contestó que "queda sentado, que uno de esos noventa y nueve vascongados de los cien que hablan de Fueros sin saber lo que son, es el autor del artículo que comentamos" (H. A., 31.I.1911, "Ignorancia y torpeza!").

(50) H. A., 9.II.1911, "OTRA VEZ. No vinimos a dividir. Queremos la unión". El programa del *Heraldo* para el año 1910 se condensó en dos palabras: Dios y Patria (Cfr. H. A., 3.I.1910, "Para hoy un paso más").

(51) *Ibidem*, 10.I.1911, "Los diputados católicos se reunen en banquete".

cas corruptas del sistema al que tanto criticaban. En algunas ocasiones los antiradicionalistas llegaron a pagar cinco pesetas por voto. De poco sirvió que algunos sacerdotes predicasen a favor de la candidatura carlista, como acaeció en Moreda y Peñacerrada, donde consiguieron doblar el número de votos con respecto a la Conjunción Liberal<sup>(52)</sup>. La participación activa de algunos clérigos en política intentó ser frenada por el Obispo de Vitoria, que prohibió al clero diocesano asistir a cualquier acto en centros políticos y también desterró a algún párroco a otro lugar por intervenir en política<sup>(53)</sup>.

#### 4 EL FIN DE LA "LEY DEL CANDADO"

El asesinato del presidente del gobierno Canalejas (12.XI.1912) no varió la política gubernamental en torno a la cuestión religiosa. Sin embargo, el caballo de batalla del nuevo presidente, el conde de Romanones, no fue la promulgación de una nueva ley de Asociaciones<sup>(54)</sup>, sino la reforma de la enseñanza<sup>(55)</sup>. Conviene recordar que Romanones fue el autor de la nacionalización definitiva de la enseñanza primaria (R. O., 26.X.1901) al asumir el Estado el costo de la instrucción y limitar los intereses de las órdenes religiosas en la enseñanza. La finalidad de la norma centralizadora de Romanones era que el Estado se responsabilizase de la organización y de las competencias en materia educativa. Esta ardua tarea intentó proseguir el Conde de Romanones, aunque esta vez desde la privilegiada posición de la Presidencia del Gobierno. Una medida en la línea liberal y tolerante en favor de una enseñanza neutra fue la publicación de un decreto que anulaba el carácter obligatorio de la enseñanza del catecismo en las escuelas<sup>(56)</sup>.

En Álava inmediatamente las organizaciones católicas movilizaron a gran parte de la opinión pública "contra los planes sectarios del

(52) En efecto, surtió efecto la coacción del cura de Moreda, que dijo que no votar al carlismo era votar al diablo (Cfr. L. L., 7.IV.1911). En Peñacerrada el párroco era el responsable del Casino Católico Antiliberal, donde se organizaron las elecciones y se impedía la entrada a cualquier liberal o aquél que desobedeciese las órdenes de los superiores carlistas (Cfr. L. L., 7.IV.1911, "¿Se cumple la circular?").

(53) Pocos días después de las elecciones el obispo sustituyó al párroco de Moreda que exhortó a votar a los candidatos jaimistas (Cfr. H. A., 27.III.1911, "Rioja Alavesa. Moreda"). Sin embargo, al mitin del partido jaimista celebrado en junio de 1911 asistieron numerosos sacerdotes, "sin ocultarse de nadie para nada" (L. L., 19.VI.1911, "El Obispo y los curas").

(54) El Senado incluyó una prescripción al proyecto de la "ley del Candado" aprobado en el Congreso (27.XII.1910) que anunciable la desaparición de tal ley si en el plazo de dos años no se publicaba una nueva ley de Asociaciones. El *Heraldo* manifestó su alegría ante la desaparición de una ley "que contra los principios de la libertad que tanto se blasona, impidió el establecimiento de nuevas asociaciones religiosas sin previas y públicas autorizaciones que difícilmente habían de darse" (H.A., 8.I.1913, "¡Albricias! El Candado deshecho").

(55) La ley de 30 de diciembre de 1912 estableció que las obligaciones de personal y material de primera enseñanza fuesen en lo sucesivo satisfechas por el Estado (Cfr. A. T. H. A., D. 259-15).

(56) Cfr. ROMANONES, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 138. Sobre las protestas en toda España y las circulares a los Gobernadores Civiles en torno al problema

conde de Romanones en las escuelas" (58). El motor de la protesta fueron las asociaciones y congregaciones religiosas canónicamente constituidas en Vitoria, que contaron con el aliento de las derechas (carlistas, integristas y conservadores), que decidieron apoyar la manifestación en Madrid contra las medidas anticlericales (59). El acto fue retrasado por la efervescencia social que estaba alcanzando el conflicto, y finalmente "el obispo de Madrid, recogiendo instrucciones de Roma, la prohibió de modo terminante" (60). El obispo de Vitoria autorizó la celebración de Misas en la catedral, en las cuatro parroquias de la capital y en toda la provincia, y exhortó a los niños que se acercasen a comulgar como muestra de protesta y desagravio por el proyecto de enseñanza laica (61). La fuerte oposición en casi toda España, especialmente en la ultraconservadora Álava, y la falta de respaldo de las izquierdas motivaron que el conde de Romanones retirara el decreto. De otra parte, el gobierno de Romanones prometió en 1913 que si continuaba la "ley del candado" dos años más no se aprobaría la ley definitiva de Asociaciones. Poco después de esta declaración se restablecieron las relaciones con Roma y nuevas fundaciones solicitaron permiso para establecerse en España. De este modo se cerró un ciclo de la cuestión religiosa en los tres primeros lustros del siglo XX.

La cuestión suscitada por la "ley del candado" no sólo fue un fenómeno local y nacional, sino que se trató de una manifestación más de la confrontación de dos visiones del mundo y del hombre muy distintas (tradicionalismo *versus* liberalismo), que se enfrentaron duramente en varios países en los primeros lustros del siglo XX poco antes de que comenzara la crisis más aguda de la cultura de la Modernidad tras la primera Guerra Mundial. La lucha del liberalismo por conseguir más libertades (de cultos, de educación, etc.) y por controlar a las órdenes religiosas fue respondida por los tradicionalistas -conservadores, carlistas, integristas y nacionalistas- con la unión momentánea de todos los católicos en favor de la unión de la Iglesia y del Estado y del mantenimiento del orden tradicional. El resultado fue la victoria

## 5. A MODO DE CONCLUSION

de la enseñanza del catecismo (cfr. *ARCHIVO ROMANONES*, 36-7, 36-10 y 36-19). En las memorias, Romanones aclaró que el mismo sólo dispuso que "no tuviera carácter obligatorio para los hijos de aquellos que, por no pertenecer a la religión católica, creyeran que sus hijos debían estar exentos de recibirla". El Conde se quejó de la falta de aprecio hacia esta medida por las izquierdas y de la violenta campaña que desencadenaron las derechas contra su persona. Muy afectado añadió que "apenas se dio el caso de ningún padre de familia pidiera que su hijo quedara exento de la enseñanza religiosa (...). Después de esto, y sobre todo falto de apoyo en las izquierdas, sólo me quedaba un camino, el que emprendí: recoger velas" (ROMANONES, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 303-304).

(58) H. A., 13.III.1913, "La protesta contra el Gobierno".

(59) Cfr. L. L., 17.V.1913, "Carlistas e integristas a la greña".

(60) ROMANONES, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 304.

(61) Cfr. H. A., 2.V.1913, "Vitoria y Álava contra la enseñanza laica".

de estos últimos dada la preeminencia de la mentalidad tradicionalista en España. En cambio, en Francia el laicismo de los gobernantes y la deschristianización de buena parte de los gobernados fue determinante para que algunas medidas antirreligiosas triunfaran como la ley de libertad de conciencia de 1905 y la incautación de los bienes eclesiásticos tres años más tarde.

#### ALFONSO ALTUNA Y NEREA SÁMPEDRO

#### INTRODUCCIÓN

**E**l artículo que presentamos a continuación es el resultado de una tesis titulada "Los Centros Cívicos como espacio integrador en el mundo de Vitoria-Gasteiz" (Facultad de CC. P. Sociales, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1997), que trabajamos como profesores de Historia.

A la hora de considerarlos el tema de la tesis, nos interpusieron numerosas interrogantes la profesora de Historia Social Víctoria Gómez. Nos dimos cuenta que habíamos hecho una serie de suposiciones de las cuales que queríamos deshacernos. Los instrumentos que utilizamos para el estudio se revisaron en función de estos interrogantes. La metodología y en definitiva, el mismo diseño tuvo que volver a revisarse para tener en cuenta los criterios prioritarios en la elaboración de la tesis doctoral.

Nos llevó la tesis la presentación equiparable con una obra de teatro o libro, donde los argumentos siguen una sucesión de acontecimientos y evoluciones y tienen un punto de conclusión final. La presentación de la tesis se realizó en el espacio de los Jardines de la ciudad. Dijo a la conclusión de los Centros Cívicos, convirtiéndose así en particularmente apropiada de la conclusión de los argumentos. Nos pareció que el espacio de una noche en los Centros Cívicos ofrecía un ambiente idóneo en el que la tensión y ambigüedad de su trama fueran consideradas plenamente dentro de un punto de vista teórico y empírico. Nació así una visión global de los equipamientos a lo largo de la historia y de la importancia de su desarrollo y conformación dentro de la ciudad. También hemos querido que el espacio de los equipamientos en la Tesis sociológica y sus distintas partes operaciones y particularidades, la relevancia de los mismos como instrumentos ideológicos para la ciudad, para pasar luego a elaborar una definición de los equipamientos y su tipología.

Pasando a un plano más concreto, hemos tratado de las necesidades equipamentales de España en el último siglo, así como la evolución de las mismas en Vitoria-Gasteiz. En este línea de trabajo de nuevos equipamientos surgen los Centros Cívicos, siendo éste el principal de trascendental carácter. Los hemos centrado principalmente en



# Los centros cívicos como utopía integradora de la ciudad: el caso de Vitoria-Gasteiz

AINHOA ALTUNA Y NURIA SAMPEDRO

## INTRODUCCIÓN

**E**l artículo que presentamos a continuación está extraído de una tesis titulada "Los Centros Cívicos como utopía integradora de la ciudad: El caso de Vitoria-Gasteiz." (Facultad de CC.PP. y Sociología, Deusto 1997), que realizamos como proyecto final de licenciatura.

A la hora de cuestionarnos el tema de la tesis, nos surgieron numerosos interrogantes a propósito de nuestra ciudad Vitoria-Gasteiz. Nos dimos cuenta que había muchos aspectos desconocidos de la misma que queríamos descubrir. Era innegable su carácter innovador como ciudad de servicios, en la cual, el medio ambiente, la accesibilidad, y en definitiva, el alcance de una alta calidad de vida fueron objetivos prioritarios en la construcción de la trama urbana.

Nos llamó la atención la infraestructura equipamental con que contaba la ciudad, donde los espacios verdes, equipamientos deportivos, sociales y culturales conformaban el mayor éxito de aceptación ciudadana. La pretensión de ir concentrando estos aspectos en los barrios de la ciudad lleva a la creación de los Centros Cívicos, constituyéndose así en peculiaridad fundamental de la ciudad en los últimos años. Nos pareció que el estudio de esta red de Centros Cívicos existente, nos ayudaría a conocer mejor la filosofía e idiosincrasia de la misma.

Hemos considerado oportuno estudiar el tema desde un punto de vista teórico y empírico, dando una visión global de los equipamientos a lo largo de la Historia y de la importancia de su existencia y conformación dentro de las ciudades. También hemos tratado el fenómeno de los equipamientos en la Teoría Sociológica y sus principales aportaciones, pudiendo observar la relevancia de los mismos como instrumentos identificadores de la ciudad, para pasar luego a elaborar una definición de los equipamientos y su tipología.

Pasando a un plano más concreto, hemos analizado las necesidades equipamentales de España en el último siglo, así como la evolución de las mismas en Vitoria-Gasteiz. En esta línea de creación de nuevos equipamientos surgen los Centros Cívicos, siendo estos eje fundamental de nuestro estudio. Nos hemos centrado principalmente en su

génesis y justificación, en la descripción tanto de las funciones y partes de los mismos como del entorno que les rodea.

Para estudiar el papel que han protagonizado los equipamientos a lo largo de la Historia es necesario hacer mención del surgimiento de las ciudades y de sus grandes transformaciones. Estas han hecho que los equipamientos hayan sido y sean actualmente parte esencial en la conformación de las ciudades. Por ello, es preciso hacer un recorrido por las diferentes etapas de las ciudades en la Historia.

Así, por ejemplo, la **Ciudad Antigua** aparece como el primer y más importante antecedente de los equipamientos colectivos. Se va a producir un cambio global, una nueva configuración que altera las funciones de las aldeas o asentamientos primitivos. Lo privado va dando paso a lo público, siendo la cúspide de la consideración social la vida pública. Se hace imposible evaluar la naturaleza del espacio privado, si se prescinde de su entorno urbano - instalaciones colectivas -.

En la **Ciudad Medieval** se va a producir un importante giro, ya que durante el feudalismo se da una privatización del poder. Un rasgo característico de la ciudad medieval es la escasez de lugares y construcciones de carácter público. Aunque no se percibe un gran avance en las construcciones de este tipo, sí se comienza a crear una necesidad social de la existencia de estos equipamientos.

En cambio, en el **Renacimiento** se tiende a recuperar la importancia del espacio social, sobre todo, por la mayor participación del Estado. Esto se va a poder observar a través de la proliferación de equipamientos, que cubren necesidades comunitarias, sin olvidar las cualidades estéticas típicas de esta época.

Con la **Ciudad Industrial** se da un paso atrás en esta evolución. El liberalismo económico predominante acaba con la aceptación de "plan común" que beneficie a la colectividad, sustituyéndolo por los intereses de clase, que lleva a la privatización de muchos de los espacios originariamente públicos. Las únicas infraestructuras o bienes equipamentales que se construyen son para conseguir un adecuado desarrollo del capitalismo industrial. (1)

La aparición del Estado del Bienestar junto con las dificultades de las ciudades en expansión van a facilitar que la **Metrópoli** se desarrolle y que los equipamientos tengan un carácter descentralizador y de participación en la ciudad. De esta forma, se llega a las actuales ciudades modernas o Metrópolis (2) donde al poder político le corresponde la planificación del espacio público. La aceleración del ritmo de vida, así como el mantenimiento y creciente desarrollo de la mul-

## I. LA CIUDAD Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA

(1) MUMFORD, Lewis. « La Ciudad en la Historia: sus orígenes y transformaciones. » Ed. Infinito. Buenos Aires, 1966. Vol. II, Cap. XIV Pág. 570.

(2) BLUMENFELD, Hans. « La Ciudad. » Ed. Alianza. Madrid, 1969. Pág 399-401.

tifuncionalidad, hacen necesaria la creación de áreas dedicadas a equipamientos socioculturales, sanitarios, deportivos, etc.,.

Tras este repaso histórico de la ciudad se observa que la problemática de los espacios públicos no ha seguido una línea ascendente ininterrumpida, sino que más bien ha ido sufriendo altibajos, que han dado lugar a diferentes actitudes en las distintas épocas. Es importante tener en cuenta que los equipamientos no son un fenómeno nuevo. A lo largo de la Historia, el Hombre ha utilizado la ciudad como expresión de sus necesidades. Estas se han ido desarrollando de diferente manera, manifestándose en la configuración arquitectónica de la ciudad. Sin embargo, es clara la necesidad del Hombre como "animal social" de buscar el espacio para relacionarse y para desarrollarse en su plenitud, siendo el equipamiento colectivo su máxima expresión.

## II. ACERCAMIENTO TEÓRICO A LA PROBLEMÁTICA SOCIOLOGÍCA DE LOS EQUIPAMIENTOS

Desde una perspectiva sociológica el fenómeno de los equipamientos ha suscitado interés a lo largo de la Historia. La delimitación del término "equipamiento" es difícil debido a que las necesidades sociales y políticas han ido cambiando y con ellas las acepciones del término en función del contexto en el que surgían.

Entre los autores que han tratado el tema cabe resaltar la **aportación marxista** sobre el equipamiento, visto como un objeto de consumo colectivo. Desde este enfoque se aspira a colectivizar los medios de producción y de la misma forma perciben los equipamientos como medios de consumo colectivos. Los consideran como un elemento importante para el fomento del consumo final, puesto que a través de ellos es posible dotar a los individuos de mayor capacidad y predisposición al consumo (3).

Son, por lo tanto, vistos como elementos necesarios, pero con beneficios visibles a largo plazo aunque intrínsecamente relacionados con la producción. Desde esta perspectiva, el hecho de que algo se presente como "bien colectivo" no quiere decir que exista igual acceso para todos. De hecho, la base de los equipamientos colectivos es la desigual distribución social, la segregación social y espacial de su uso, observándose así que no se dará igual importancia y dedicación a equipamientos culturales y deportivos que a escolares, de ciencia o de formación especializada (4).

Desde otra perspectiva, más cercana a la propia morfología de la ciudad, cabe mencionar al autor **Aldo Rossi** que trata el equipamiento como elemento caracterizador en la formación de la ciudad. Aldo Rossi centra su estudio en el análisis de la forma de la ciudad donde el equipamiento adquiere un papel predominante. El aspecto público de los "elementos primarios" –denominación que otorga a los equipa-

(3) LOJKINE, Jean. «El Marxismo, el Estado y la Cuestión Urbana.». Ed. Siglo XXI. Madrid, 1979. Cap.2, Pág. 121.

(4) LOJKINE, Jean. «El Marxismo...», Op. Cit. Cap. 2, Pág. 155.

mientos- es de naturaleza esencialmente urbana. Así pues, son capaces de acelerar el proceso de urbanización de una ciudad, caracterizan los procesos de transformación espacial del territorio y tienen un papel primario en la dinámica de la ciudad.

Desde un enfoque más próximo a la Sociología, el autor **R. Ledrut** define los equipamientos como espacios de identidad social. Así pues, los equipamientos son tratados como espacios colectivos compuestos por una extensión concreta y que constituyen uno de los aspectos más característicos de la identidad y de los comportamientos sociales que los individuos poseen dentro del ámbito urbano (5).

Se plantea así, la posibilidad de que los equipamientos se agrupen y formen un verdadero centro que suponga un área de circulación de población, fuera de los ejes urbanos y su crecimiento. De este modo, las relaciones sociales y las organizaciones colectivas podrían alcanzar un desarrollo más importante sin que aumentase el malestar y la presión social. En este punto, el conocer las necesidades y la satisfacción o no de los habitantes puede proporcionar importantes datos para la construcción u ordenación de los equipamientos.

Por otra parte, cabe mencionar a **Joseph Comby** como uno de los primeros autores que aborda el tema de los equipamientos de forma específica. Ofrece una definición que, en cierta manera, engloba las perspectivas anteriores.

*"Los equipamientos son el conjunto de los edificios y de las instalaciones que permiten asegurar a una población los servicios colectivos de los que tiene necesidad."* (6)

Esta delimitación del término nos permite apreciar las tres dimensiones que caracterizan a cualquier tipo de equipamiento, y, en concreto a uno de ocio:

- Por un lado, el aspecto físico y las características estructurales de la instalación.
- En segundo lugar, el tipo de actividades, servicios o programas que en este equipamiento tienen lugar.
- Por último, el carácter colectivo que poseen, tanto por ser propiciadores de la organización espontánea de la vida comunitaria, como por las posibilidades que ofrecen de satisfacer las necesidades de la población, a través de una política de redistribución social.

Después de haber expuesto diferentes enfoques de lo que es un equipamiento, es difícil dar una definición absoluta del término, debido sobre todo, a la gran diversidad de aspectos que abarcan. Vemos, sin embargo, la necesidad de acotar el término atendiendo a una serie de conceptos estudiados, por lo que entendemos como equipamiento:

(5) LEDRUT, Raymond. «El Espacio Social de la Ciudad.». Ed. Amorrortu . Buenos Aires, 1968. PP. 19-31.

(6) COMBY, Joseph. «Memento d'urbanisme.». C.R.V. Paris, 1977. Pág. 218.

*"El conjunto de espacios e instalaciones creados y gestionados por la Administración Pública, dirigidos a todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo y que, a su vez, satisfagan las necesidades de la población, tanto las demandadas como las latentes. Por otra parte, son importantes tanto para reforzar o crear la identidad de una población determinada, como para favorecer su integración y mayor socialización."*

Una vez elaborada una definición de los equipamientos y ante la gran diversidad de equipamientos presentes en nuestra sociedad, la elaboración de una **tipología** no es una tarea fácil. Con el fin de intentar centrarnos en los puntos más relevantes de nuestra definición vamos a agruparlos en cinco tipos, siendo conscientes de la dificultad que esto entraña, ante la posibilidad de dejar fuera algunas clases de equipamientos.

Como referente es importante mencionar que esta tipología está ideada en función de trabajos de investigación sobre este tema, siendo el más relevante el de Alfonso de Esteban Alonso. En función de la definición que hemos elaborado pasamos a enumerar los siguientes tipos de equipamientos:

- **Equipamiento docente:** Conjunto de servicios e instalaciones dados para la adecuada educación y desarrollo de los individuos, desde los primeros años hasta su futura formación superior. Entre ellos encontramos:
  - Enseñanza preescolar.
  - Enseñanza primaria.
  - Enseñanza media.
  - Enseñanza superior.
- **Equipamiento sanitario:** Comprende todo el conjunto de dotaciones relacionadas con la salud de los componentes de una comunidad. Se compone de dos grandes categorías: (7)
  - Establecimientos hospitalarios: hospitales generales y especiales, clínicas, maternidades, etc.
  - Establecimientos extrahospitalarios: consultorios, dispensarios, ambulatorios, y casas de socorro, etc.
- **Espacios abiertos y zonas verdes:** Comprenden principalmente las zonas verdes y espacios abiertos de planeamiento que se encuentren dentro del ámbito territorial a estudiar, dejando al margen los espacios verdes inaccesibles al conjunto de los ciudadanos por su falta de planificación, descuido o por ser de uso restringido:
  - Parques y jardines.

(7) ESTEBAN ALONSO, Alfonso de. «Estudio Comparado de Estándares de Equipamiento: Teoría y Análisis.». M.O.P.U. Madrid, 1982. Vol. I, Pág.31.

- Plazas.
- Calles cerradas al tráfico y amplias aceras.

- **Equipamientos deportivos:** Comprende aquellos espacios, ya sean abiertos o cerrados, dotados con material e infraestructura suficiente para que se de la práctica deportiva. Incluiremos:
  - Gimnasios y pistas cubiertas.
  - Piscinas al aire libre y cubiertas.
  - Pistas polivalentes.
  - Pistas y campos especializados.
  - Lugares de esparcimiento al aire libre dotados con material que posibilite la práctica deportiva de manera informal.
- **Equipamientos socioculturales:** Comprenden toda una serie de instalaciones cuyo principal objetivo es, en principio, ofertar y posibilitar la realización de actividades de carácter cultural y comunitario. No obstante, debido al uso polivalente de los espacios, estos suelen albergar otros servicios de índole educativo, recreativo o asistencial. Incluimos los siguientes:
  - Bibliotecas, salas de estudio, lectura y trabajo en grupos.
  - Hemeroteca.
  - Ludoteca.
  - Centros de jubilados.
  - **Centros cívicos.** Debido al carácter polifuncional e integrador de estos equipamientos, junto con otras características que más tarde desarrollaremos, vamos a dirigir nuestro estudio a su descripción, destacando la participación como aspecto principal.

Para comprender los problemas urbanos que aquejan a la mayor parte de las ciudades españolas en la actualidad, así como la escasez de equipamientos urbanos, hay que hacer un recorrido histórico por la política urbanística y de planeamiento. Para ello, consideramos tres etapas significativas en la historia de España.

La Segunda República va a suponer un impulso de nuevas políticas sociales y de equipamientos que si bien, en la práctica, no tienen el éxito deseado -inestabilidad del gobierno- se convierten en el embrión que origina una determinada filosofía de vida que más tarde se tomará como referencia.

Por el contrario, la Etapa Franquista va a suponer un retroceso de estas propuestas que quedan relegadas hasta el Plan de Estabilización de 1959. A partir de aquí los nuevos planes de desarrollo económico conllevan cambios importantes en materia urbanística -se incorporan los equipamientos como necesidades básicas-.

La Ley del Suelo de 1975 venía a modificar la del 56 -de carácter progresista pero difícilmente aplicable ante la realidad político institucional del Régimen Franquista- y pretendía adecuarla a las necesi-

### III. NECESIDADES EQUIPAMENTALES Y SU POLÍTICA EN ESPAÑA

dades de la población, retomando de esta forma, la idea de calidad de vida y de bienestar, y ofrecer así, servicios en función de las demandas de las diferentes zonas y de su problemática.

A partir de ese momento y con los fundamentos ya establecidos, quedaba, y a pesar de grandes avances, aún hoy queda, un largo camino por recorrer para alcanzar niveles óptimos de dotación equipamental. No obstante, los niveles de equipamiento van a diferir de unos lugares a otros, siendo capitales como Vitoria-Gasteiz los que mayor nivel presentan.

#### IV. EVOLUCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS EN VITORIA-GASTEIZ

La evolución de los equipamientos en Vitoria-Gasteiz aparece íntimamente unida a su desarrollo urbanístico. Los Planes de Ensanche y Planes Generales han influido en la organización, tanto física como funcional y social de la ciudad.

En 1927 tiene lugar un Anteproyecto de Ensanche (8), que va a suponer la primera iniciativa de acometer el planeamiento de la ciudad globalmente y con cierta visión de futuro. A esta etapa le siguió una época de atonía constructiva acentuada durante la Guerra Civil Española y el periodo de Postguerra.

Los Anteproyectos de Ensanche de 1944 y 1947 (9) aportaban soluciones al crecimiento desorientado que venía apoyado por edificaciones, más o menos dispersas, a lo largo de las salidas naturales de la ciudad, aportando unas líneas de crecimiento ordenado. Sin embargo, no se llevaron a la práctica en su totalidad, y el instrumento legal que posibilitó el crecimiento de la ciudad en los años 50 y 60 será el Plan General de Vitoria de 1956 (10). Es entonces cuando se comienzan a incluir las necesidades sociales en los Planes de Ordenación, sensibilidad que irá aumentando en los planes posteriores.

El Plan General de 1963 (11), por ejemplo, ya incluye la normativa de 1956 y es capaz de controlar la fuerte expansión de Vitoria y su crecimiento. Se pretenden crear núcleos urbanos, con posibilidad de desenvolverse de forma autónoma, en los que se agrupan las distintas masas de población de acuerdo con las características de la zona. Cada núcleo urbano comprende algunos de los servicios colectivos precisos para su normal funcionamiento –centro parroquial, servicios sociales, cines, mercados, grupos escolares, guarderías infantiles–.

Sin embargo, todavía en ese momento se carece de muchos servicios y la dependencia de otros sectores donde poder satisfacer necesidades es grande. Se estudia también la distribución de las zonas ver-

(8) ARRIOLA, P.M. «Aspectos del Crecimiento Periférico de Vitoria-Gasteiz.». Ed. Diputación Foral de Alava. Vitoria, 1984. Cap.III. Pág. 60.

(9) INSTITUCIÓN SANCHO EL SABIO. «Boletín de la Institución Sancho El Sabio.». Ed. Caja de Ahorros Municipal de Vitoria. 1981. Pág. 80.

(10) Ibidem. Pág. 81.

(11) Ibidem. Pág. 86.

des, se crean o amplían los llamados parques de la ciudad: Gamarra, Olárizu, Arriaga y Mendizorroza en el que se prevé una zona de reserva de ciudad deportiva, así como otros parques llamados de barrio o distrito y la localización de pequeñas zonas verdes.

Ya en 1972 la normativa de expansión está representada en el Actur de Lakua (12) que se aprueba en un momento de cambio de ritmo en el crecimiento económico y demográfico de Vitoria que supone una nueva concepción en la expansión de la ciudad. La progresiva demanda de viviendas en Vitoria en la década de los 80, y más aún, en los actuales 90 ha hecho de Lakua un sector imprescindible en el crecimiento de la ciudad. Es por ello, que se ha convertido en la verdadera alternativa para el futuro de Vitoria.

En la última década el Ayuntamiento ha prestado especial atención a la construcción de infraestructuras y equipamientos colectivos dotando a la ciudad de un elevado nivel y alta calidad de vida. Entre ellos, destacan los espacios verdes, los socioculturales y especialmente los Centros Cívicos por su carácter integrador.

La llegada de la Democracia tras cuarenta años de dictadura es el marco en el que hay que situar el surgimiento de los CC.CC. Con la creación de los primeros gobiernos municipales democráticos en 1979 se inicia la idea de implantar servicios que fomenten la relación entre los municipios y la sociedad civil. Dos son los principales motivos por los que los nuevos Ayuntamientos perciben esta necesidad: la descentralización y la participación.

De los Ayuntamientos comienzan a emanar una gran cantidad de ofertas en las áreas de cultura y servicios sociales por su afán de llegar a la población de la forma más rápida y de hacer ver que la Democracia ya es un hecho. Para ello, es imprescindible la descentralización, bien sea por zonas, barrios o distritos, de manera que resulte más fácil la gestión de estas iniciativas y, al mismo tiempo, permite ofrecer los servicios más adecuados en función de las necesidades de las diferentes zonas.

Por otra parte, posibilitan la participación. Es esencial en este proceso la presión ejercida por los diferentes movimientos asociativos y vecinales, que comienza a dar sus frutos en el ámbito sociocultural. Los CC.CC. se convierten en el instrumento más cercano del que disponen los ciudadanos para participar en la comunidad, tanto desde el punto de vista decisional como activo.

En definitiva los CC.CC. se caracterizan por:

-Ser modelos integrados: integran tres modelos complementarios, la Casa de Cultura, el centro de Prestación de Servicios y el centro Social Comunitario.

LA EVOLUCIÓN  
DE LOS  
CENTROS  
SOCIOCULTURALES  
EN  
VITORIA-GASTON

## V. LOS CC.CC.: UN EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL

III. NECESIDADES  
EQUIPAMENTALES  
Y SU POLÍTICA EN  
ESPAÑA

-Su carácter polivalente: en una estructura estable se originan múltiples actividades. Utilización intensa del espacio.

-Su carácter público: La Administración Pública y concretamente los Ayuntamientos se hacen responsables de su planificación, gestión y funcionamiento para ofrecer los servicios a todos los ciudadanos sin distinción.

-Ser base de desarrollo comunitario: Acogen, estimulan y ayudan a materializar todo tipo de iniciativas populares, al tiempo que incrementan el tejido de relaciones sociales fomentando la socialización a través de la cultura.

-Estimular la participación ciudadana: "Los CC.CC. son considerados escuelas de participación de primera magnitud" (13)

En este sentido, los objetivos esenciales de los CC.CC. son los siguientes:

1.-Prestación de servicios públicos dirigidos a la mejora de las condiciones sociales y culturales de los ciudadanos.

2.-Desarrollo de actividades que cubren las necesidades en los ámbitos de la comunicación, la información, el ocio y la creación.

3.-Prestación de la infraestructura y los recursos necesarios para la realización de actividades de grupos y entidades.

4.-Proporcionar instrumentos para facilitar la socialización a través del desarrollo comunitario y de la participación.

### **V.1. Antecedentes: Breve Cronología de su Creación.**

En los últimos veinte años aproximadamente, tanto en España como en Euskadi, se han dado profundas transformaciones que han llevado al desarrollo de la democracia y de sus consecuencias en todos los ámbitos de la vida -social, político, económico...-. La pretensión de acercar la política a los ciudadanos, más allá del mero voto haciéndoles partícipes de las decisiones que se toman desde la Administración, sólo se puede llevar a cabo a través de la descentralización autonómica y local, en esta última, a través de una distribución de actividades y servicios en función de los barrios.

A través de nuevos movimientos sociales, fundamentalmente las asociaciones de vecinos, los ciudadanos comienzan a apropiarse de reivindicaciones y exigencias sociales obligando a los Ayuntamientos a dar un giro a la gestión existente hasta ese momento.

#### **V.1.1. Las Oficinas Municipales de Barrio:**

En Vitoria-Gasteiz, en este intento de acercar la gestión y de facilitar la administración de los diferentes servicios ofrecidos a los ciudadanos se ha ido implementando distintos instrumentos de gestión.

(13) GONZALEZ LEANDRI, Roco. «Centros Cívicos: Presente y futuro...», Ed. Popular. Madrid, 1989. Pág. 31.

Así, en 1976 se crean las Oficinas Municipales de Barrio que serán el embrión de los actuales Centros Cívicos. En principio, aparecen como canales que facilitan la participación y, fundamentalmente, como medios de descentralización administrativa. Su dedicación se centra sobre todo en atender de forma personalizada las problemáticas emergentes en los barrios. La primera es la de Olarizu en Marzo de 1976, seguida por la del Casco Viejo y la de Abetxuko en Octubre de 1978.

#### **V.1.2. Los Centros Socioculturales:**

Poco a poco las Oficinas Municipales de Barrio van a transformarse en lo que posteriormente se conocerá como centros socioculturales. Se crea la necesidad de descentralizar aspectos del ámbito sociocultural. Con esto, no sólo se facilita la labor administrativa, sino que además se potencia la vida del barrio y se intenta adquirir una identidad propia a través de los equipamientos y servicios ofrecidos en función de las necesidades y demandas de cada barrio.

Este trasvase y ampliación de competencias va reflejándose también en lo que hace referencia a la dotación de personal dedicado a estos centros. Las Oficinas Municipales contaban exclusivamente con asistentes sociales, mientras en los centros socioculturales la presencia de un animador juvenil, un animador sociocultural y un asistente social se hace imprescindible.

Los centros socioculturales que se inauguran son los siguientes: El Centro Sociocultural Sansomendi en Mayo de 1985, el Centro Juvenil El Pilar en Enero de 1986 y el Centro Sociocultural del Campillo en Junio de ese mismo año. En 1987 se crean el de Abetxuko y el de Ariznabarreta en Febrero y Diciembre respectivamente.

#### **V.1.3. Los Centros Cívicos:**

El hecho de querer extender este tipo de centros a todos los barrios y de ampliar los servicios que ofrecen a otros ámbitos de la vida del ciudadano, tanto individual como colectivamente, es lo que lleva al Ayuntamiento a diseñar un proyecto de planificación de lo que se llamarán Centros Cívicos.

En Mayo de 1989 se crea el Centro Cívico Iparralde seguido en Diciembre del Centro Cívico Europa. Ambos constituyen los primeros Centros Cívicos y, a su vez, son pilares y modelos de los que vendrán posteriormente. En ellos se plasma la filosofía propia de los Centros Cívicos, integrando en un solo edificio todos aquellos servicios y programas que el Ayuntamiento quiere ofrecer, tanto de carácter sociocultural y asistencial, como lúdicos y deportivos. De esta forma, se consideran los Centros Cívicos lugares fundamentales de encuentro entre los individuos y de éstos con la comunidad, prestando atención especial a aquellas personas o grupos en situación de riesgo.

Los siguientes Centros Cívicos fueron el de Judimendi en Abril de 1990, el de Arriaga en Abril de 1992, la ampliación del de

V. LOS C.C.C.: UN EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL

Ariznabarra en Abril de 1993, la creación de Arana en Abril de 1994, el de Lakua en Octubre de 1997 (sustituyendo a Sansomendi), Hegoalde en Marzo de 1998 (eliminando así las funciones de la Oficina Municipal de Olárizu, que pasa al servicio de la Asociación de Vecinos), y Aldabe en Septiembre de 1998. Vitoria, en la actualidad, cuenta con once Centros Cívicos. El proyecto de implantación de Centros Cívicos de forma que cubran todas las zonas de la ciudad, así como de reforzar aquellas que lo requieran por su próximo crecimiento, se completará a largo plazo con los de San Martín y El Pilar. (14) La idea es que ninguna de las zonas en las que se divide la ciudad para ofrecer estos servicios (cinco zonas que especificaremos más adelante), se quede, solamente, con uno de los denominados Centros secundarios (no cuentan con la oferta de actividades y servicios que tienen los más grandes y recientes). Por otra parte, tampoco resultaría eficaz anularlos por la gran cantidad de población que abarcan las zonas; un solo Centro Cívico, aunque fuera el principal, no sería capaz de abastecer la demanda existente.

## V.2. Su Modelo de Gestión.

Hay que tener en cuenta que la gestión de los CC.CC. en Vitoria-Gasteiz es única y exclusivamente competencia del Ayuntamiento ("gestión centralizada"). Las directrices generales procedentes de la Administración se irán adecuando a las diferentes zonas o barrios, por tanto, es inexistente la participación en la gestión directa de cualquier persona, grupo o asociación como representación directa de los usuarios. La gestión desde el Ayuntamiento permite que la organización de cada centro no sea aislada, y por el contrario, tenga un carácter global y coordinado.

En la campaña (98-99), que organizó el Ayuntamiento sobre los CC.CC., se llevaron a cabo una serie de cambios en su gestión. Estos pretenden mejorar los servicios que ofrecen al ciudadano y canalizar así mejor las necesidades y demandas del mismo. Como ejemplo cabe mencionar, que la figura del director de Centro Cívico y el Consejo de Centro han desaparecido como tales, para dar paso a otros órganos de gestión.

### *Organigrama de funcionamiento*

Los CC.CC. quedan adscritos al Departamento de Presidencia, siendo éste el responsable de coordinar e integrar las diferentes actuaciones municipales que los departamentos realizan en zonas. Así pues, el Departamento de Presidencia se encarga y asume presupuestariamen-

(14) AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ. «Centros Cívicos.». Ed. Departamento de Intervención Social. Vitoria, Julio, 1996. Pág. 16.

te los servicios o programas que pueden considerarse generales en los CC.CC. como son el Servicio de Conserjería, el Servicio de Limpieza, las Salas de Encuentro, Mantenimiento, Publicidad y Difusión y Cesión de Espacios.

En el organigrama de los CC.CC. se deben conjugar tres componentes, que son el Político, Técnico y Ciudadano. La conjunción de estos tres componentes permite favorecer el acceso y participación a los recursos comunitarios y potenciar la comunicación entre el ciudadano y la administración.

El organigrama viene representado gráficamente más adelante y se fundamenta en los siguientes órganos claves:

- Departamentos Municipales de Política Social.
- Comisión Interdepartamental.
- Equipos de Zona.
- Consejos de Zona.

*Los Departamentos Municipales de Política Social* van a ser los responsables de los distintos programas y servicios que se desarrollen en las zonas, de forma que no se den duplicidades ni interferencias de funciones entre ellos. (15)

*La Comisión Interdepartamental* está formada por el Director de Presidencia y los Representantes Técnicos de los departamentos implicados en los CC.CC. Entre las funciones de esta Comisión se encuentran la de integrar los diferentes programas en un Plan Global que sirva de base a los Equipos de cada Zona, planificar la distribución de espacios, necesidad de servicios y recursos en CC.CC., proponer la presencia de los ciudadanos y asociaciones en las zonas y servir como equipo de mejora en el funcionamiento de los CC.CC. (16)

*Los Equipos Técnicos de Zona* están formados por el Coordinador/a de Zona, el TMASC Deportivo, el TMASC Cultural y el Responsable del Servicio Social de Base. Las funciones principales de estos equipos son los diseños de programas, actividades y servicios, la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la programación y servicios de la zona así como la cooperación con las entidades de la misma. (17)

En cuanto al sistema de participación ciudadana, tan importante en los objetivos marcados desde los CC.CC., se ha tratado de que el Consejo de Zona cumpliera esta función, intentando que hubiera una fluida comunicación entre la Administración y los movimientos asociativos de las diferentes zonas. Sin embargo, los resultados hasta ahora no han sido los esperados, siendo la Zona de Olarizu la única

(15) AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ. "Marco de Funcionamiento de Centros Cívicos Zonas" Vitoria-Gasteiz, Mayo 1998. Anexo III.

(16) Ibidem. Pág 14.

(17) Ibidem. Pág 15.

que posee este órgano en funcionamiento. En estos momentos, entre los distintos departamentos se debate sobre la creación de nuevos sistemas de participación que permitan una comunicación más fluida entre asociaciones y Administración.

En este novedoso modelo de gestión, es inevitable describir las funciones que desempeña el Coordinador General, el Coordinador de Zona y el Personal Técnico por su relevancia en la buena marcha de los CC.CC:

*El Coordinador General* es la clave para el buen funcionamiento de este modelo de gestión. Entre sus funciones principales se encuentran las de coordinar al Equipo de Coordinadores de Zona, responsabilizarse de las contratas, de las acciones derivadas del mantenimiento y conservación de los CC.CC., evaluar y realizar la memoria anual junto con los Coordinadores de Zona,...

*El Coordinador de Zona* depende del Departamento de Presidencia y tendrá como superior inmediato al Director de su Departamento. Como funciones relevantes se pueden mencionar la de coordinar al personal técnico del Equipo de Zona en lo referente a la programación, canalizar las demandas de los ciudadanos respecto a las utilizaciones de los CC.CC., impulsar la integración de los Servicios y programas de su respectiva Zona, ... (19)

*El Personal Técnico* del Equipo de Zona depende funcionalmente de sus Departamentos respectivos:

-El Responsable del Servicio Social de Base depende del Departamento de Intervención Social.

-El TMASC Deportivo depende del Departamento de Deporte.

-El TMASC Cultural depende del Departamento de Cultura.

Los respectivos Departamentos marcan las funciones a desempeñar por el Personal Técnico, asumiendo estos a su vez las funciones que los Equipos de Zona les encarguen llevar a cabo. (20)

## VI. ENTORNO SOCIODEMO-GRÁFICO

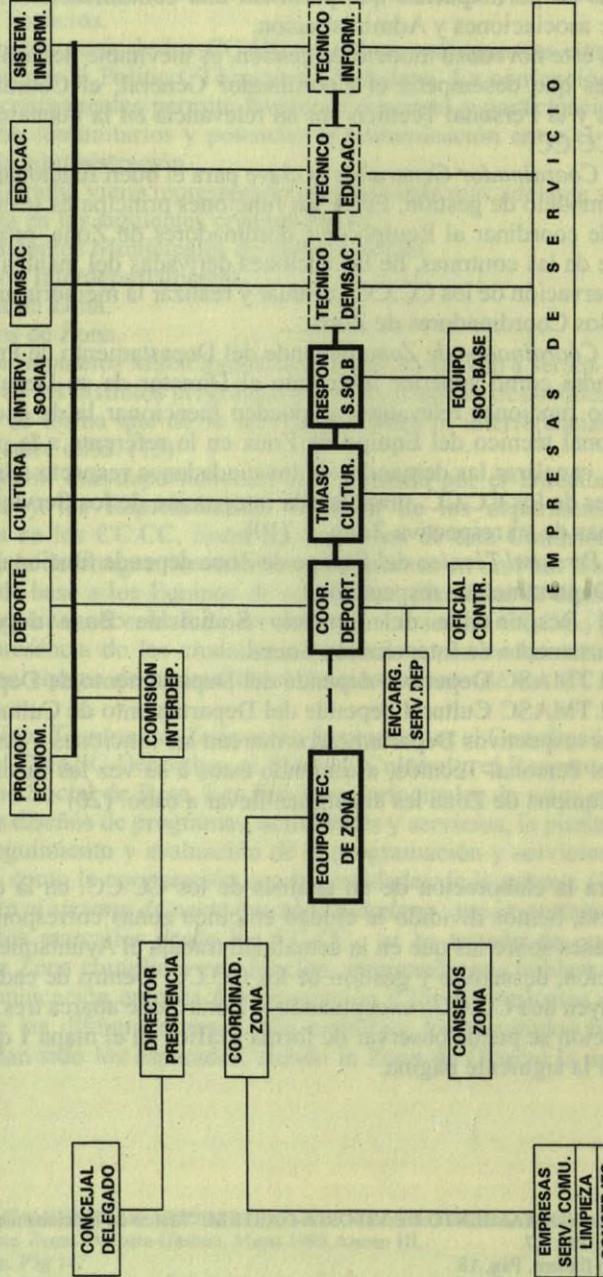
Para la elaboración de un análisis de los CC.CC. en la ciudad de Vitoria, hemos dividido la ciudad en cinco zonas correspondientes a las bases sobre las que en la actualidad trabaja el Ayuntamiento, en la creación, desarrollo y gestión de los CC.CC. Dentro de cada zona se incluyen dos CC.CC.. exceptuando la Zona 5 que abarca tres. Esta distribución se puede observar de forma gráfica en el mapa 1 que aparece en la siguiente página.

(18) AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ. "Marco de funcionamiento..."  
Op.Cit. Pág. 17.

(19) Ibidem. Pág. 18.

(20) Ibidem. Pág. 19.

## ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS CIVICOS



Hay que tener en cuenta que las zonas no abarcan un solo barrio, por lo que resulta dificultoso el estudio de las mismas, principalmente por la diversidad de su composición. Aunque nuestro análisis es por zonas para facilitar una visión global y poder entender mejor la filosofía seguida por el Ayuntamiento, no hay que olvidar que cada Centro Cívico es frecuentado por gente distinta, y en función de estas diferencias hay que actuar sobre los CC.CC. A continuación presentamos la Tabla 1 que especifica la distribución de los CC.CC. en la ciudad, indicando la dispersión o concentración de la población y el porcentaje de población de las zonas sobre el total.

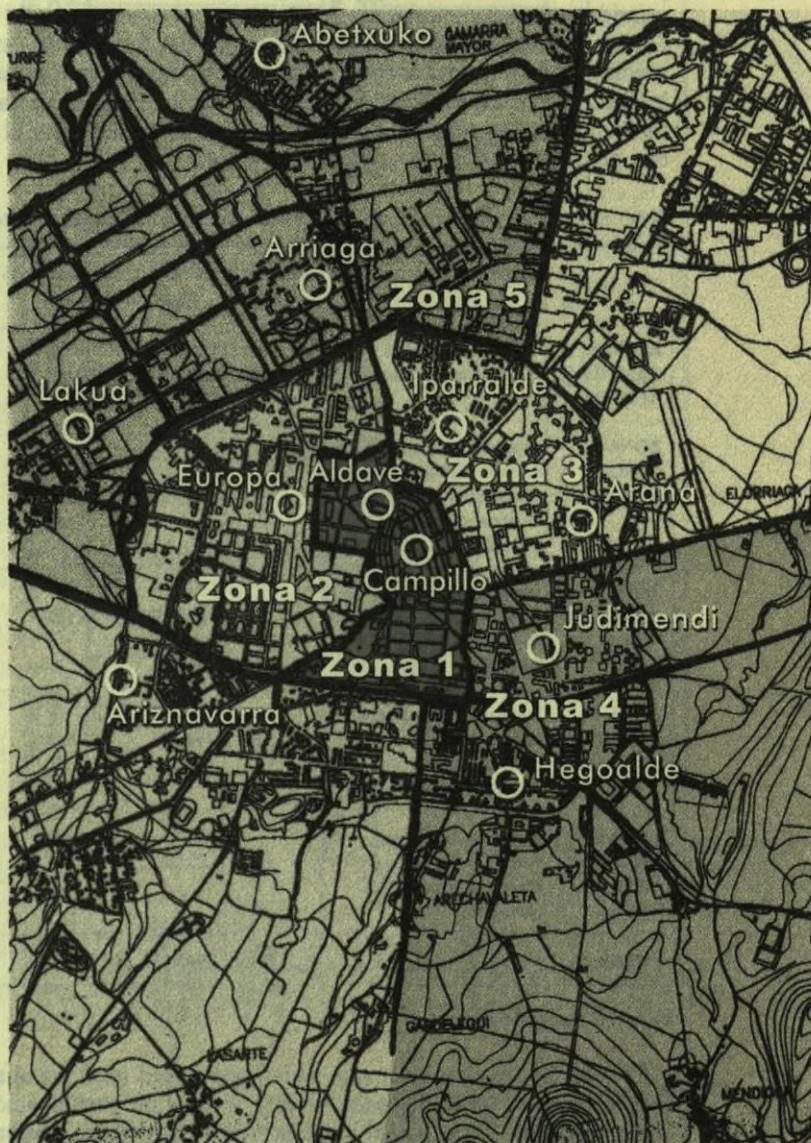
Tabla 1. Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz. Zonas, Distribución Población, Densidad y % Población Total.

Zona(barrios).		Superficie (km2).	Nº hab. Zona	Densidad (h/km2)	% Población Total
<b>ZONA 1</b> CAMPILLO ALDABE	Centro(Casco Viejo, Centro,Coronación)	0,98	33.510	34.194	16,26%
<b>ZONA 2</b> EUROPA ARIZNAB.	Avenida(Txagorritxu, S.Martín,ElPilar,Lovaina, Gazalbide.) Sudoeste (Ariznabarria ,Armentia, Mendizorroza,Batan)	5,16	54.181	10.500	26,29%
<b>ZONA 3</b> IPARRALDE ARANA	Nordeste(Zaramaga,Sierras ,Aranbizkarra,Gamarra, Betoño.) Sudeste (Arana, Santiago)	1,78	51.919	29.168	25,19%
<b>ZONA 4</b> JUDIMENDI HEGOALDE	Sudeste(Desamparados, Judizmendi,Sta. Lucía) Sur(Adurza,S.Cristobal, Aretxabaleta,Errekaleor)	2,87	44.244	15.416	21,46%
<b>ZONA 5</b> ABETXUKO ARRIAGA LAKUA	Noroeste(Abetxuko.) Norte(Lakua,Arriaga) Oeste(Sansomendi,Ali ,Astegieta)	9,81	22.262	2.269	10,8%
<b>TOTAL</b>		<b>20,6</b>	<b>206.116</b>		

Fuente: Elaboración Propia.

Este hecho nos hace ver que cada zona posee unas peculiaridades que le llevan a tener distintos niveles y tipos de participación. Para realizar un estudio exhaustivo de la participación con posterioridad, hemos considerado oportuno estudiar el entorno sociodemográfico de Vitoria a través de factores significativos como pueden ser la edad de la población, el origen social, el status socioeconómico y el nivel de estudios.

Mapa 1. Distribución de los Centros Cívicos por Zonas



Es necesario aclarar que los datos con los que trabajamos son recogidos del último Censo Oficial de 1991, por tanto los resultados habrán variado ligeramente excepto en la denominada Zona 5 (Abetxuko, Arriaga y Lakua) donde los fuertes y rápidos cambios producidos en los últimos años (gran expansión de la ciudad) han modificado la situación considerablemente.

El factor **edad** nos permite apreciar la distribución de la población de Vitoria-Gasteiz en función de las zonas que abarcan los CC.CC (Ver Tabla 2).

Los distintos grupos de edad los hemos agrupado en los siguientes intervalos:

INFANTIL (0-14).

ADOLESCENTE (15-19).

JUVENIL (20-29).

ADULTO ((30-59).

TERCERA EDAD (60 o más).

Seleccionando los grupos de edad con mayor peso en cada zona, hemos diferenciado tres tipos de zonas: las envejecidas, las jóvenes y las heterogéneas.

Tabla 2. Población de Vitoria-Gasteiz según Edad y Zona. Censo 1991.

	Total	Infantil	Adolescente	Juvenil	Adulto	Tercera Edad
<b>ZONA 1</b> CAMPILLO ALDABE	33.510	4.215 12,57%	2.738 8,17%	6.066 18,1%	12.171 36,33%	8.320 24,84%
<b>ZONA 2</b> EUROPA ARIZNABARRA	54.181	10.209 18,84%	5.564 10,27%	8.207 15,15%	22.647 41,81%	7.553 13,95%
<b>ZONA 3</b> IPARRALDE ARANA	51.919	10.120 19,5%	4.942 9,52%	8.515 16,4%	21.762 41,92%	6.580 12,67%
<b>ZONA 4</b> JUDIMENDI HEGOALDE	44.244	8.581 19,39%	3.432 7,76%	7.423 16,78%	18.085 40,87%	6.723 15,2%
<b>ZONA 5</b> ABETXUKO ARRIAGA LAKUA	22.262	5.995 26,94%	1.953 8,77%	3.643 16,36%	9.080 40,79%	1.591 7,15%

Fuente: Elaboración Propia.

La *zona envejecida* corresponde a la Zona 1 (Campillo y Aldave). La explosión demográfica de las décadas 50 y 60 obligan a la Administración a plantearse el futuro de una manera concreta, ade-

cuándose a las necesidades de la población que llega a la ciudad producto de la fuerte inmigración en esta época.

La crisis económica de los años 70 provoca un descenso importante de la natalidad. Este hecho provoca que la zona Centro y Casco Viejo presente un envejecimiento paulatino que no se detiene en la siguiente década, y que va unido a su degradación social y urbanística. La connotación negativa que adquiere esta zona hace que la gente sea reticente a vivir en ella (tendencia que en la actualidad está cambiando).

En el lado opuesto, nos encontramos con *la zona joven* (que corresponde a la Zona 5 Lakua, Arriaga y Abetxuko) situada en la periferia y que se constituyen en lugares de preferencia de la gente joven. Es la zona que podemos catalogar como "nueva" y que se ha convertido en el principal lugar de expansión de la ciudad. La población infantil resulta especialmente significativa lo que evidencia el carácter novicio de las familias que habitan estas zonas.

Aunque el peso de la población más próxima al Centro Cívico Arriaga y al de Lakua es mucho mayor a la hora de definir esta zona, no hay que olvidar que la población que abarca el Centro Cívico Abetxuko está bastante consolidada y con una intensidad de receptores nuevos mucho menor.

El resto de zonas de la ciudad se han ido conformando de una manera diferente; las denominadas *zonas heterogéneas*, corresponden a la Zona 2 (Europa y Ariznabarria), la Zona 3 (Iparralde y Arana) y la Zona 4 (Hegoalde y Judimendi). No cabe destacar el predominio de ningún sector respecto al resto de la población. Estas zonas vienen caracterizadas por haber sido tradicionalmente receptoras del mayor número de población, y su situación en la ciudad coincide con la periferia, incluyendo una zona más reciente como es la del Centro Cívico Europa.

Dentro de este grupo la población que presenta un mayor alejamiento de la media es la próxima a los CC.CC. de Ariznabarria y Judimendi; habiendo sido tradicionalmente foco de atracción del mayor número de inmigrantes (años 50-60), presentan un mayor envejecimiento. Aunque los análisis haya que hacerlos de una manera global, es importante tener en cuenta estas excepciones que resultan relevantes.

Una vez realizado el análisis, podemos observar que el factor demográfico nos permite diferenciar las zonas nuevas, que tienen un carácter innovador y dinámico, en las que la función residencial es la principal, frente a las zonas estancadas que no se renuevan estando fuertemente consolidadas y en las que predomina el sector servicios. (21)

El segundo factor considerado es el del **origen social** que nos permite medir la presencia de población inmigrante en las diferentes zonas. El predominio de población autóctona o inmigrante les otorga un carácter específico, que en el caso de Vitoria-Gasteiz es imprescindible para explicar el desarrollo de la ciudad.

Como se indica en el libro "Vitoria 800 años de Historia" publicado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la industrialización es el fenó-

(21) LEONARDO, Jon. «Vitoria-Gasteiz. Análisis de las Pautas de Localización Residencial.». Ed. Diputación Foral de Alava. Vitoria, 1990. Pág. 199.

meno de mayor incidencia a al hora de hablar de la fuerte inmigración en Vitoria, fundamentalmente en los años 50 y 60.

La importancia del factor «origen social» está acreditada a través de diversos estudios relativos a la diferenciación residencial en las diferentes ciudades españolas como Vitoria, en la que también se pueden distinguir dos zonas claramente diferenciadas (Ver Tabla 3).

Por un lado, es reseñable la Zona 1 que abarca el Casco Viejo y el Centro. Esta zona es esencialmente *autóctona*, contando con menos de un 30 por ciento de inmigrantes. Por otro lado está la Zona 5 (casi un 43 por ciento de inmigrantes), en la que los entornos próximos al Centro Cívico de Abetxuko y Lakua se caracterizan por una mayor concentración de *inmigrantes*, otorgándoles así un carácter de marginalidad que se acentúa con su localización al ser las zonas más alejadas del centro.

Hay que tener en cuenta que con la elaboración del próximo Censo esta situación cambiará considerablemente, por ser esta última zona la que coincide con la expansión de la ciudad, acogedora de población fundamentalmente autóctona, dada la poca incidencia actual de la inmigración. En el resto de las zonas el porcentaje oscila entre un 33 y un 37 por ciento, teniendo especial peso los barrios creados para acoger a la mano de obra de la industria, extendidos por diferentes puntos de Vitoria-Gasteiz. Por lo tanto, todas las zonas de estos CC.CC. incluyen algún barrio de estas características, equilibrando así, la presencia de autóctonos y de inmigrantes. Por ejemplo, en la Zona 2 el barrio El Pilar, en la Zona 3 el de Zaramaga...

Tabla 3. Población de Vitoria-Gasteiz según Origen Social y Zona. Censo 1991.

	Total	CAV	Resto España	Extranjeros
<b>ZONA 1</b> CAMPILLO ALDABE	33.510	22.935 <b>68,45%</b>	9.991 <b>29,81%</b>	584 <b>1,74%</b>
<b>ZONA 2</b> EUROPA ARIZNABARRA	54.181	35.972 <b>66,39%</b>	17.534 <b>32,36%</b>	675 <b>1,25%</b>
<b>ZONA 3</b> IPARRALDE ARANA	51.919	32.152 <b>61,93%</b>	19.211 <b>37%</b>	556 <b>1,07%</b>
<b>ZONA 4</b> JUDIMENDI HEGOALDE	44.244	29.046 <b>65,65%</b>	14.708 <b>33,24%</b>	490 <b>1,11%</b>
<b>ZONA 5</b> ABETXUKO LAKUA ARRIAGA	22.262	12.516 <b>56,22%</b>	9.525 <b>42,79%</b>	221 <b>0,99%</b>

Fuente: Elaboración Propia.

(22) Este es el caso del estudio de LEONARDO AURNETXE, Jon en «Estructura Urbana y Diferenciación Residencial. El caso de Bilbao.» Ed. Siglo XXI. Madrid, 1989.

Como conclusión, se puede corroborar la fuerte interrelación existente entre el espacio y el origen social de la población. Mientras el centro está formado por población mayoritariamente autóctona, las zonas más periféricas se constituyen en receptoras del mayor número de inmigrantes.

El factor **status socioeconómico** nos va a ayudar a constatar la tesis de M. Castells sobre la influencia del sistema económico en la distribución espacial de la población. Este sistema económico reproduce la desigualdad social a través de diferentes status o clases (Ver Tabla 4). Esta tesis también es visible en el caso de Vitoria-Gasteiz, donde se pueden distinguir cuatro niveles de status socioeconómico: nivel alto, medio-alto, medio y bajo.

La Zona 2 es la que presenta un *nivel más alto*, fundamentalmente por el fuerte peso que tiene la zona de la Avenida y la llamada "Ciudad Jardín" en la que se concentra un alto nivel de status. (23)

Seguidamente apreciamos un *nivel medio-alto* en el que incluimos la Zona 1. El peso del centro es importante por su alto nivel económico y la mejor comunicación dentro de la ciudad. A pesar del nivel medio de trabajadores cualificados y no cualificados, hay que destacar que cuenta con los mayores porcentajes de empresarios y autónomos.

Tabla 4. Población de Vitoria-Gasteiz según Status Socioeconómico y Zona. Censo 1991.

	Total	Empresarios	Autónomos	Em. Admn.	As.Serv.	Tr.Cualificados	Tr.No cualifi.
<b>ZONA 1</b> CAMPILLO ALDABE	33.510	3.557 <b>10,62%</b>	3.322 <b>9,91%</b>	2.240 <b>6,68%</b>	1.573 <b>4,69%</b>	4.116 <b>12,28%</b>	2.597 <b>7,75%</b>
<b>ZONA 2</b> EUROPA ARIZNABARRA	54.181	5.737 <b>10,58%</b>	5.142 <b>9,49%</b>	3.924 <b>7,24%</b>	2.141 <b>3,96%</b>	6.199 <b>11,44%</b>	2.845 <b>5,25%</b>
<b>ZONA 3</b> IPARRALDE ARANA	51.919	2.620 <b>5,05%</b>	4.757 <b>9,16%</b>	2.711 <b>5,22%</b>	2.441 <b>4,4%</b>	8.609 <b>16,58%</b>	4.054 <b>7,81%</b>
<b>ZONA 4</b> JUDIMENDI HEGOALDE	44.244	3.348 <b>7,57%</b>	4.011 <b>9,06%</b>	2.960 <b>6,71%</b>	2.036 <b>4,6%</b>	6.567 <b>14,87%</b>	3.363 <b>7,6%</b>
<b>ZONA 5</b> ABETXUKO ARRIAGA LAKUA	22.262	705 <b>3,17%</b>	1.581 <b>7,1%</b>	963 <b>4,36%</b>	1.147 <b>5,15%</b>	3.622 <b>16,27%</b>	2.162 <b>9,71%</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Dentro del *nivel medio*, podemos englobar las Zonas 3 y 4 que se caracterizan por contar con un mayor número de trabajadores cualificados, al tiempo que presentan un porcentaje de autónomos importante.

Ya en el *nivel más bajo* se encuentra la Zona 5 –fundamentalmente Abetxuko y el barrio de Sansomendi- donde las categorías de trabajadores cualificados y no cualificados concentran a la mayor parte de población. Esto, junto al nivel de estudios, da muestras claras de que estamos ante las zonas más deprimidas de la ciudad.

Ante estos datos podemos reseñar que las diferencias no son muy acusadas debido a la heterogeneidad existente entre los barrios incluidos en una misma zona. De ahí, la dificultad de elaborar una clara diferenciación de las zonas según el status socioeconómico.

El indicador del **nivel de estudios** es importante para estudiar el grado de culturización de las zonas. En Vitoria-Gasteiz, se puede diferenciar claramente la marginalidad presente en algunas de ellas, frente a aquellas en las que el mayor nivel de estudios les otorga una mejor consideración social y elevado nivel de vida (Ver Tabla 5).

Como apunta Jon Leonardo Aurtenetxe en su libro «Análisis de las pautas de localización residencial. Vitoria-Gasteiz» vamos a distinguir *tres niveles educativos*: alto, intermedio y bajo.

En el *nivel educativo alto* se encuentran las Zonas 1 y 2 que adquieren un carácter más elitista, teniendo en cuenta, que en la Zona 1 pesa más la zona Centro que el Casco Viejo -desde el punto de vista poblacional-.

Tabla 5. Población de Vitoria-Gasteiz según Nivel de Estudios y Zona. Censo 1991.

	Total	Menores no clasif.	Analfa.	Sin estu.	E. Prim.	E. Sec.	E. Sup.
<b>ZONA 1</b> CAMPILLO ALDABE	33.510	2260 6,74%	400 1,19%	3.141 9,37%	14.306 42,69%	8.225 24,55%	5.179 15,46%
<b>ZONA 2</b> EUROPA ARIZNABARRA	54.181	5.591 10,32%	390 0,72%	3.768 6,95%	20.364 37,59%	15.364 28,36%	8.704 16,06%
<b>ZONA 3</b> IPARRALDE ARANA	51.919	5.429 10,46%	480 0,92%	4.926 9,49%	24.591 47,36%	12.521 24,12%	3.972 7,65%
<b>ZONA 4</b> JUDIMENDI HEGOALDE	44.244	5.106 11,54%	395 0,89%	4.926 11,13%	17.505 39,56%	11.292 25,52%	5.020 11,34%
<b>ZONA 5</b> ABETXUKO ARRIAGA LAKUA	22.262	3.713 16,78%	304 1,37%	1941 8,72%	10.807 48,54%	4.515 20,28%	982 4,41%

En cambio, la Zona 5 abarca las zonas especialmente marginales y periféricas que tienen un *nivel educativo inferior*. Así, el porcentaje de personas con estudios superiores es del 4,4 por ciento. Es reseñable el 1,37 por ciento de analfabetos por ser el mayor de las cinco zonas, especialmente por el peso de Abetxuko al ser enclave periférico -foco de inmigración- y por su grado de envejecimiento.

En un *nivel intermedio*, podemos citar las Zonas 3 y 4 caracterizadas por la heterogeneidad de sus miembros en lo que se refiere a este factor. Se observa una bajada drástica en el nivel de estudios superiores, alejándose de esta forma, de las zonas mejor consideradas.

En definitiva, este factor nos permite corroborar la existencia de las desigualdades sociales al igual que el factor de status socioeconómico. Así, la población con mayor nivel educativo tiende a buscar las zonas de mayor prestigio, mientras que las zonas periféricas son ocupadas por población con nivel educativo más bajo.

Una vez finalizado el análisis sociodemográfico, aludimos a Otis Duncan y Beverly Duncan que afirmaban que «*la organización urbana reproduce en el espacio las distancias sociales existentes*». (24)

Esta tesis también se corrobora en la estructura de Vitoria-Gasteiz, fundamentalmente en los casos extremos, que nos permiten distinguir entre las zonas más deprimidas y periféricas como Abetxuko, Lakua y Arriaga, y las más céntricas y mejor consideradas -otorgan un mayor status- como Campillo, Aldave, Europa y Ariznabarreta.

En otro sentido, tenemos que señalar que en Vitoria aparecen un número significativo de zonas muy heterogéneas, que se sitúan en posiciones ambiguas y que no nos permiten etiquetarlas en una categoría específica. De esta forma, Vitoria se caracteriza por una distribución poblacional dispersa, cuya génesis se remonta al despegue industrial -1950 y 1960-.

Uno de los elementos principales que dan sentido a la aparición de los CC.CC. es el de la participación ciudadana. Tienen como principio fundamental que están abiertos a todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo.

En Vitoria-Gasteiz, a través de los mecanismos informales existentes, se articula la participación y la relación directa de la población con el Centro Cívico. Se pueden distinguir tres tipos de participantes o usuarios que son los siguientes:

- El Asistente: alguien que acude a una actividad que puntualmente se organiza en el centro -una actuación, una representación teatral, excursión,....-

## VII. LA PARTICIPACIÓN

(24) DUNCAN, Otis & DUNCAN, Beverly. «Residential Distribution and Occupational Stratification» en LEONARDO, Jon. «Estructura urbana...», Op.Cit. Pág. 223.

- El Usuario: alguien que acude habitualmente a un servicio del Centro Cívico sin que sea necesario que sea socio -salas de encuentro, hemeroteca, fonoteca, estudiante en biblioteca,....
- El Socio: alguien que está inscrito, tiene un carnet y hace uso de un servicio -biblioteca para préstamo de libros, ludoteca, instalaciones deportivas,....

Además de estas categorías y de la libre elección por cualquiera de ellas, existe una especial dedicación a los colectivos desfavorecidos a través de programas específicos que permitan un mayor éxito en la captación de estos potenciales usuarios de los CC.CC. Entre ellos están los jóvenes en situación de riesgo, las minorías étnicas, los ancianos en domicilios, las mujeres y las personas o familias con necesidades básicas.

Además de estos mecanismos informales, en Vitoria-Gasteiz se estableció un mecanismo formal llamado Consejo de Centro que estuvo en funcionamiento hasta 1995. Su función era la de coordinar, junto con los Equipos de Atención Primaria, las diferentes peticiones y necesidades de las asociaciones, colectivos y personas en particular.

La inoperancia en la mayoría de los CC.CC. por la falta de consenso entre los representantes de los ciudadanos y los del Ayuntamiento llevó a su disolución. Sin embargo, en la actualidad se quiere recobrar ese espíritu de colaboración, y aparece un reconocimiento positivo de su función. Existe un deseo generalizado de reactivarlos y de realizar mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos iniciales de este órgano. De esta forma, la participación ciudadana en el funcionamiento de los CC.CC. se hará mucho más plausible.

En definitiva, la participación no está exenta de dificultades, como por ejemplo, la delimitación del ámbito de competencias, la falta de recursos presupuestarios propios y de nuevos representantes que defiendan intereses generales y no particulares.

A pesar de estos obstáculos, en Vitoria-Gasteiz se pretende fomentar la participación de los habitantes de las diferentes zonas, se quiere reactivar la vida de los barrios, las relaciones comunitarias y en definitiva, pasar a ser elemento esencial en la vida de los ciudadanos. Para ello, todos los CC.CC. de la ciudad cuentan con una serie de servicios fijos, que especificamos en el Cuadro 1, indicando con cuáles cuenta cada Centro Cívico.

A su vez, programan una gran variedad de actividades organizadas que van cambiando en función de las demandas y características de la zona. No obstante, mantienen unas constantes que nos permiten hacer una clasificación general, incluyendo en ella los programas elaborados por los equipos técnicos. Así, adjuntamos el Cuadro 2 en el que hemos diferenciado tres tipos de actividades en función de los ámbitos que abarcan, agrupando en ellas los programas que incluyen, sus objetivos y las actividades específicas que se realizan en ellos.

Cuadro 2. Tipos de Actividades Ofrecidas en los Centros Cívicos.

TIPOS DE ACTIVIDADES	PROGRAMAS INCLUIDOS	OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
<b>FORMATIVAS</b>	Cultural Comunitario Euskera Talleres	- Acerar la realidad social. - Mejorar relaciones comunitarias - Promocionar el uso del idioma. - Actividades formativas, educativas y culturales.	Cafés-tertulia, charlas, seminarios, conferencias, visitas, cursos, manualidades,...
<b>OCIO</b>	Sociocultural Fin de semana Sala de encuentro Ludoteca	- Carácter lúdico que busca la participación activa. - Integrar a los que no pueden durante la semana.	Juegos, debates, concursos, exposiciones, cine, fiestas,...
<b>PROMOCION SOCIAL</b>	Part. Solidaria Cesión Espacios S.Soc. Base Educación Calle	- Sensibilizar sobre problemáticas sociales. - Facilitar salas y espacios a grupos que trabajan en el ámbito social.	Información, divulgación, conferencias, seminarios,...
<b>DEPORTIVAS</b>	Deportivo	- Ofrecer instalaciones como piscinas, canchas polivalentes, frontones, pista squash,...	Natación, gimnasia, golf, esgrima, aerobic, hipica, squash, frontenis,...

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 1. Distribución de los Servicios por Centros Cívicos

	CAMPILLO	ALDABE	EUROPA	ARIZNABARRA	IPARRALDE	ARANA	HEGOALDE	JUDIMENDI	ABETXU	ARRIAGA	LAKUA
Información y Consjería.	●		●		●		●		●	●	●
Biblioteca.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hemeroteca	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
Fonoteca.				●	●	●	●	●	●	●	●
Infoteca.	●				●	●	●	●	●	●	●
Ludoteca	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Sala Ajedrez.	●				●	●	●	●	●	●	●
Sala Encuentro.	●				●	●	●	●	●	●	●
Club Joven.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Teatro.					●	●	●	●	●	●	●
Auditorio.S. Actos	●				●	●	●	●	●	●	●
Salas polivalentes.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gimnasio.					●	●	●	●	●	●	●
P.Polideportiva.	●				●						
Pista Squash.											
Frontón descubierto											
Piscina cubierta.						●					
Campo fútbol.											
Campo rugby.											
Tenis mesa.									●		
Sala Congresos.								●			
Servicio Social de Base.									●	●	●

Fuente: Elaboración propia

A continuación mostramos cuál ha sido la evolución de los CC.CC. en Vitoria-Gasteiz en cuanto a la participación. Debido a los inminentes cambios producidos en los dos últimos años, no sólo en cuanto a la aparición de nuevos CC.CC., sino también a la nueva forma de gestionarlos, no existen todavía datos sobre la participación en los CC.CC. más recientes. Por tanto, pretendemos ofrecer una visión gráfica y sencilla de la evolución que ha sufrido la participación desde los primeros años de funcionamiento de los CC.CC. -1990-, hasta el año 1995, como ejemplo de su tendencia. Por ello, los datos que aparecen hacen referencia a los CC.CC. existentes en esos años.

Si tenemos en cuenta la representación del gráfico, podemos observar que en líneas generales, la participación en los CC.CC. aumenta considerablemente con el paso del tiempo y con su consolidación. Este ascenso se percibe, desde sus comienzos, al contar con la buena aceptación de los ciudadanos, debido sobre todo al carácter novedoso y atractivo de los mismos.

Al principio, los CC.CC. de las zonas más degradadas eran los que contaban con los mayores porcentajes de participación, en 1995 estos comportamientos se ven modificados. Judimendi, seguido de Arriaga y Europa, suponen los CC.CC. de mayor éxito entre la población. Al contrario que Olarizu, Iparralde y el Campillo, cuya población no termina de cuajar en la vida activa de los CC.CC., constituyéndose en los más reticentes y que requieren un mayor esfuerzo de captación.



La jerarquía de participación -en función de los porcentajes de participantes del año 1995- que presentamos a continuación, muestra una tendencia a primar los CC.CC. mejor considerados -Judimendi, Arriaga y Europa- por sus nuevas estructuras arquitectónicas y por una mayor promoción desde las propias instituciones públicas.

Por su parte, Judimendi es utilizado con frecuencia por personas que no pertenecen a su zona, hecho que resulta lógico si tenemos en cuenta su accesible localización geográfica -muy próxima al centro- y su completa equipación de servicios.

Judimendi
Arriaga
Europa
Ariznabarra
Abetxuko
Sansomendi
Arana
Campillo
Iparralde
Olarizu

Los que ocupan posiciones intermedias - Ariznabarra, Abetxuko, Sansomendi y Arana- mantienen sus niveles de participación debido fundamentalmente a su propia consolidación en las zonas y a la gran aceptación por parte de la población.

Por último, el Campillo y Olarizu son los que encuentran mayor dificultad de llegar a los habitantes. El primero, que como ya sabemos, abarca la zona del Casco Viejo y el Centro, engloba la población más recelosa de participar en el Centro Cívico, y por tanto, la captación de colectivos que participen es muy dificultosa.

Por su parte en Olarizu, que no era todavía un Centro Cívico sino una Oficina Municipal de Barrio, al no tener concentrados todos los servicios y actividades que se ofrecen en un mismo edificio, se entorpecía la participación impidiendo que ésta tuviera un carácter contagioso.

Como peculiaridad, decir que el C.C. Iparralde nos ha resultado especialmente curioso. A pesar de que su porcentaje sube en 1995 respecto a 1990, es reseñable que se encuentra en la cola de la participación, siendo a su vez, uno de los más grandes, bien equipado y con una población muy amplia.

## CONCLUSIONES

Las nuevas corrientes que tratan de humanizar la ciudad, debido al fuerte crecimiento y despersonalización de la misma, y las demandas de la población han ayudado en la evolución de equipamientos socio-culturales como son los Centros Cívicos.

Tras haber profundizado en el embrión de los Centros Cívicos, en su desarrollo, en definitiva, en todo lo que suponen y significan, no podemos dudar de su extraordinario valor como filosofía. En los CC.CC. esta filosofía reúne numerosos aspectos positivos que, desde el punto de vista teórico, son ideales y otorgan un sentido más pleno a la ciudad. Ya no se ve exclusivamente como un elemento funcional, sino como instrumento para el desarrollo de la persona. Objetivos como la integración, participación y descentralización son esenciales para comprender las pretensiones con que surgen los CC.CC.

Sin embargo, en la mayoría de los casos -más concretamente y para hablar con propiedad en el caso de Vitoria-Gasteiz- la puesta en práctica de tal filosofía se aleja en gran medida de sus presupuestos teóricos. También es cierto que no sería justo limitar las cualidades de los CC.CC. a su marco teórico, pues en sí mismos son un importante avance sociopolítico que colabora posibilitando una, cada vez mayor, consolidación del llamado Estado de Bienestar.

### **Participación.**

Los CC.CC. en Vitoria-Gasteiz ofrecen una serie de actividades y servicios que permiten a los ciudadanos disfrutar de sus aficiones - deportes, lectura, música, juegos de mesa, excursiones, talleres,...- e incluso satisfacer algunas necesidades -encontrar un lugar adecuado de estudio, de reuniones, asistencia al Servicio Social de Base,...-. Por otro lado, la población acude al Centro Cívico puntualmente a determinados seminarios, charlas o conferencias que susciten su interés, y todo ello, con la ventaja de no tener que desplazarse de su propio barrio o zona. La proximidad al ciudadano es una de las características mejor consideradas por la población.

De todos modos, consideramos que no dejan al ciudadano una autonomía suficiente para elegir sus propias actividades debido a la imposición de las directrices del Ayuntamiento, que en muchas ocasiones no conecta con lo que el ciudadano solicita. Un objetivo claro es el de la adecuación de las actividades a las necesidades de la población de cada zona en la que está situado el Centro. Hemos llegado a la conclusión de que este objetivo no se cumple desde el momento en el que observamos que la mayoría de las actividades que se ofertan son homogéneas en todos los CC.CC. Las diferencias existentes en las zonas de Vitoria exigirían una gestión individualizada de cada Centro Cívico, adecuando los recursos humanos y técnicos a los habitantes de cada zona.

En lo referido a la participación de la población en el Centro Cívico, hemos observado una clara instrumentalización por parte del usuario, que no desea en general una vinculación muy estrecha con el Centro. Se limita a utilizarlo de forma puntual, fundamentalmente por el atractivo de ser asequible económicamente. No se consigue introducir ese sentido de pertenencia en la ciudad. Este tema nos hace reflexionar acerca del verdadero valor de los objetivos anteriormente mencionados. Cabe la posibilidad de que no estén planteados adecuadamente e incluso que se puedan orientar y actualizar en función de las demandas de la población.

Por otra parte, se observa, una clara bipolarización de la participación en los CC.CC. La clase alta opta, en su mayoría, por acudir al sector privado para satisfacer sus necesidades de ocio, mientras que la clase más baja utiliza el Centro Cívico, principalmente, para satisfacer sus necesidades primarias a través del Servicio Social de Base, convirtiéndose así en uno de los colectivos con mayor presencia en los CC.CC. Y, ¿por qué no considerar el Centro Cívico como un lugar de discriminación positiva?. Esta cuestión puede no adecuarse a las pretensiones iniciales de los CC.CC. como servicios dirigidos a todos los sectores de población, pero es posible que así se consiguiera llegar a los ciudadanos que tuvieran un mayor déficit en las áreas culturales, de ocio,... Cabe preguntarse si realmente, ese principio de participación e identificación del ciudadano en el Centro es un objetivo factible o utópico. Posiblemente se hace necesaria una reorientación de los objetivos para que se incremente la satisfacción del ciudadano.

### *Descentralización*

Ligado estrechamente a la potenciación de la participación, aparece la descentralización como objetivo esencial de la creación de estos Centros, que se ha llevado a cabo de forma bastante superficial -se han ceñido casi exclusivamente a los servicios socioculturales-. La descentralización se ha visto reducida a un nivel únicamente espacial, manteniéndose el nivel decisional y de gestión en manos del Ayuntamiento, y más concretamente del servicio de Centros Cívicos y Comunitarios creado especialmente para este cometido.

La gestión del Ayuntamiento es excesivamente globalizadora y centralizada, aspecto que no permite a los equipos de cada Centro tomar decisiones que consideren oportunas -en última instancia son los que mejor conocen la realidad de la zona- si éstas no están consideradas en las directrices generales del Ayuntamiento. En esta misma línea, la capacidad de gestión que queda a los ciudadanos -asociaciones de vecinos, distintos agentes sociales de importancia,.... es nula, por lo que el objetivo de primar la participación en «la construcción de la comunidad» no se cumple.

A pesar de la creación de la figura del Coordinador General, que trata de mejorar la comunicación entre los CC.CC. de su zona, la existencia de ocho departamentos encargados de la gestión , dificulta la coordinación óptima entre ellos, impidiendo una mejor eficacia en la toma de decisiones.

En definitiva, consideramos que los CC.CC. son, ante todo, un instrumento político que permite a la Administración aparecer ante los ciudadanos de forma más cercana, mostrando un interés por la población que nunca es gratuito y conlleva una contrapartida latente. De esta forma, los ciudadanos en su mayoría se sienten satisfechos ante estos nuevos servicios que se les ofrecen, aunque no los utilicen e incluso ni les interesen. En general, no se profundiza en sus logros o carencias, sino más bien se centran en la imagen que estos dan de la ciudad y de su Ayuntamiento. Imagen que sirve de embajada perfecta en el exterior.

### *Integración.*

Otro de los aspectos esenciales para hablar de los CC.CC. y tan abstracto como los anteriores es el de la integración. Es quizás el más amplio y puede abarcar los ya mencionados.

En este sentido, las pretensiones no son sólo de integrar en un mismo edificio varios servicios diferentes, sino que van más allá -existen más acepciones-. Pretenden crear un Centro en el que el ciudadano se sienta no sólo miembro de la comunidad, sino partícipe y creador de ella, un espacio donde las personas sean escuchadas y perciban su influencia en la sociedad -integrar a la persona en la comunidad a través del CC.CC.-. Por otra parte, se aspira a la integración social de aquellas personas desfavorecidas o marginadas -Servicio Social de Base-.

Otra forma de entender este concepto es la de integrar al ciudadano en el propio Centro, fomentando las relaciones sociales y el contacto intergeneracional. En definitiva, que el Centro Cívico pase a formar parte, a ser un ámbito más de la vida cotidiana de la población.

Por último, hacemos alusión a la integración en el Centro Cívico de todos los servicios que se ofrecen en la ciudad, no sólo los socioculturales -descentralización-.

Todo ello nos hace plantearnos seriamente la posibilidad de cambiar los objetivos de los CC.CC. En nuestra opinión no tendrían que cubrir todos estos aspectos que le otorgan un carácter idílico, sino que habría que reestructurar su filosofía y razón de ser. De continuar con la actual visión de lo que se entiende por Centro Cívico y con lo que, de hecho, se observa en la realidad, no veríamos ninguna distinción entre Centro Cívico y Centro Sociocultural. Por lo tanto, ¿cuál sería la peculiaridad, la esencia real de los CC.CC.? pero este análisis daría lugar a otro artículo.

ARIES, P y DUBY, G., *Historia de la Vida Privada*, Taurus, Madrid, 1988-1990.

ARRIOLA, P.M., Vitoria-Gasteiz 1956-1980: *Industrialización y Producción de Suelo Urbano*, Universidad de Cantabria, 1989.

ARRIOLA, P.M., *Aspectos del Crecimiento Periférico de Vitoria-Gasteiz*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1984.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO, *Jornadas de Descentralización y Participación Ciudadana*, Bilbao, 1988.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Vitoria 800 Años de Historia*, Comisión de Cultura y Gabinete de Prensa, Vitoria, 1986.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Pasado y Presente: Diez Años de Gestión*, Agencia Municipal de Renovación Urbana y Vivienda, Vitoria, 1995.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Plan General de Ordenación de la Ciudad De Vitoria y su Término Municipal. Primera Revisión*, Vitoria, 1962.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Vitoria y su Término Municipal*, Vitoria, 1963.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Programaciones y Memorias de los CC.CC.*, Vitoria, 1989-1997.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, *Marco de Funcionamiento de CC.CC.- Zonas*, Vitoria, 1998.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VITORIA, *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, Vitoria, 1981.

BORJA, J., "La Democracia Territorial. Descentralización del Estado y Política en la Ciudad", *Ciudad y Territorio*, Julio-Diciembre 1989, pp. 25-38.

BLUMENFELD, H., *La Ciudad*, Alianza, 1969.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAPEL, H., *Capitalismo y Morfología Urbana en España*, La Frontera, Barcelona, 1983.
- CASTELLS, M., *La Ciudad y las Masas*, Alianza, Madrid, 1986.
- CASTELLS, M., *Crisis Urbana y Cambio Social*, Siglo XXI, Madrid, 1981.
- CIERVA, R., *Historia General de España. La Segunda República*, Planeta, Madrid, 1980.
- COMBY, J., *Memento d'urbanisme*, C.R.V., Paris, 1977.
- ESTEBAN ALONSO, A., *Estudio Comparado de Estándares de Equipamiento*, MOPU, 1982.
- FERNANDEZ ALBA, A., "De la Arquitectura en la Ciudad del Siglo XXI", *Ciudad y Territorio*, Enero-Marzo 1986, pp. 23-29.
- FERNANDEZ, T.R., *Manual de Derecho Urbanístico*, Abella, Madrid, 1994.
- GOBIERNO VASCO, *DOT de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Vitoria, 1994.
- GONZALEZ LEANDRI, R., *Centros Cívicos. Presente y Futuro: Cultura y Participación*, Popular, Madrid, 1989.
- LEAL MALDONADO, J., *La Dimensión de la Ciudad. Siglo XXI*, Madrid, 1995.
- LEAL MALDONADO, J., "El Urbanismo y las Ciencias Sociales", *Ciudad y Territorio*, Enero-Marzo 1986, pp. 31-34.
- LEAL MALDONADO, J., "La Sociología y el Urbanismo en los últimos diez Años", *Ciudad y Territorio*, Julio-Diciembre 1989, pp. 39-43.
- LEDRUT, R., *El Espacio Social de la Ciudad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974.
- LEFEBVRE, H., *La Revolución Urbana*, Alianza, Madrid, 1972.
- LEFEBVRE, H., *Espacio y Política*, Península, Barcelona, 1976.
- LEFEBVRE, H., *El Derecho a la Ciudad*, Península, Barcelona, 1973.
- LEONARDO AURtenetxe, J., *Estructura Urbana y Diferenciación Residencial: el Caso de Bilbao*, Siglo XXI, Madrid, 1989.
- LEONARDO AURtenetxe, J. y LAVIA, C., *Vitoria-Gasteiz. Análisis de las Pautas de Localización Residencial*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1990.
- LOJKINE, J., *El Marxismo, el Estado y la Cuestión Urbana*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- MINISTERIO DE CULTURA, *Cultura y Sociedad: la Política de Promoción Sociocultural a Debate*, Madrid, 1983.
- MUMFORD, L., *La Ciudad en la Historia: sus Orígenes y Transformaciones*, Infinito, Buenos Aires, 1966.
- ROSSI, A., *La Arquitectura de la Ciudad*, Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- RUIZ DE APODACA, J., *Intervención del Procurador Síndico del Ayuntamiento de Vitoria*, Juntas Generales de Álava, Vitoria, 1976.

TARRAGO, M., *Política Urbana y Luchas Sociales*, Avance, Barcelona, 1976.

TERAN, F., *Planeamiento Urbano en la España Contemporánea*, Alianza, Madrid, 1982.

## BIBLIOGRAFÍA

# Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la iglesia de Santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (I)

PELI MARTÍN LATORRE

I **F**undada según testamento otorgado el 6 de Marzo de 1.665 por D. Gregorio de Garzetas, vecino, Regidor Perpetuo de la Villa de Laguardia y parroquiano de la Iglesia de Santa María de los Reyes.

Habiendo fallecido éste en el mismo año, se procedió el 5 de Noviembre a la apertura del testamento y a la publicidad solemne de sus cláusulas, según las cuales disponía y ordenaba a sus “cabezaleños”, vendieran toda su hacienda, viñas y casas, “menos la tierra blanca”. Que el importe de lo que se obtuviera en dichas ventas se impusiera a censo y que el producto de sus réditos se gastara en una Capilla de Música que había de mantenerse en dicha Iglesia, “para acompañar al Santísimo cuando sale éste en público por viático a los enfermos, y a los entierros de los pobres, así como para que se tribute mayor culto y adoración a Dios Ntro. Señor y se celebren los divinos oficios con toda majestad y grandiosidad”, y que, en caso de juntarse los dos Coros de las Iglesias de Laguardia y la fiesta se celebrara en la de San Juan, asistieran a ella igualmente estos músicos, “siempre que se ofreciere”.

Que permanentemente se dijera una misa rezada en el altar de las Animas, el día que recaiga la festividad de N<sup>a</sup>. Sra. de la Concepción de la Madre de Dios y, cada semana, una Misa dotada con el estipendio de 3 reales, que debía ser celebrada por el músico que fuese sacerdote y, no habiéndolo, lo realizaran los Beneficiados residentes en dicha Iglesia, que asimismo quedaban encargados de celebrar un Aniversario todos los años el 23 de Diciembre y otros cuatro más, a saber: el día de su fallecimiento, la víspera de la Concepción, el día de San José y finalmente otro en el de San Bernabé, “a los que debía asistir la Música”.

Que dicha Capilla de Música estuviese “cumplida” enteramente mientras tenga cabimiento en las rentas y en caso de darse en ellas



Imagen de N<sup>a</sup> Sra. de los Reyes, en el mainel de la portada (finales del siglo XVI).  
Iglesia de Sta. María de los Reyes

alguna quiebra o disminución, que se conservaran los ministros que pudiesen pagarse con la renta corriente. (1)

Nombraba por Patronos “al Cura que es y por tiempo fuera de dicha Iglesia Parroquial de Santa María de los Reyes” y al sacerdote que hubiere de su tronco y familia paterna con el apellido Garzetas ó, en su defecto, el Beneficiado mas antiguo y servidor de dicha iglesia.

El funcionamiento de esta Obra Pía se desempeñaba con la intervención de un Administrador que se nombraba para todo el año libremente por los Patronos, de entre los parroquianos de dicha iglesia, a veces renovado por períodos iguales, cuyas funciones habían sido determinadas por el fundador “sin estipendio”, si bien por Auto de

(1) Por su indudable interés incluiremos el texto de una copia simple de este testamento, como Anexo o Apéndice de este trabajo.

Providencia y reforma dado por el Provisor del Obispo de Calahorra el 7 de Abril de 1.705, se le señalaba una retribución de 60 ducados "por sus servicios de cada año".

La no observancia de este límite de retribución (se había llegado hasta 80 ducados), originó una dura reprimenda a los Patronos según consta en acta registrada en el Libro de Cuentas, "a dieciséis días del mes de Noviembre de 1.713" y les recordaba era de su obligación comunicar a los parroquianos de Santa María la que tenían aquéllos de desempeñar el empleo de Administrador "graciosamente y sin estipendio" y ser nombrados como tal de entre los mismos, amenazándoles que, de no hacerlo así, pasaría la Capilla de Música a la parroquia de San Juan "donde quizá se dedicaran gustosos al referido empleo abandonando todos intereses ... porque sean mayores los que existen para pagar los ministros de dicha Capilla y esté en aumento el culto divino".

Cada año, ante escribano público, se tomaban las cuentas al Administrador de turno por parte de los Patronos, mediante examen de la relación de censos, rentas e intereses de que se había hecho cargo al ser nombrado o que tenía que haber cobrado durante todo el año anterior, de la que se deducían los gastos propios de dicha Administración, escrituras, rebajas, cancelaciones, misas, aniversarios y ofrendas del fundador, así como los salarios de los músicos y demás gastos propios del funcionamiento de la Capilla de Música, de cuyo particular iremos dando cuenta en la medida que su singularidad nos ayude a ofrecer, al mismo tiempo, una visión mas amplia de la vida social de la época.

Una primera impresión que se extrae de la lectura de estos libros de cuentas (2) de la Obra Pía, es que no debía ser nada cómoda la administración de los censos y el cobro de sus réditos, así como las rentas de otros bienes tales como casas, viñas, o tierras de labor, ya que es raro el Administrador que, pese a los 60 ducados iniciales, paulatinamente aumentados, que habían originado el enfado de los Visitadores del Obispado de Calahorra, acepta, o le es permitido seguir, con la administración por períodos superiores al año.

En el primer supuesto, porque una vez establecidos y aceptados ante el Escribano de turno, los "cargos" de estas cuentas por el año para el que había sido designado, no solamente respondía de los mismos personalmente, sino que, asimismo, en caso de fallecimiento durante su ejercicio como Administrador, lo hacían su viuda y herederos con

(2) Unicamente hemos podido disponer de DOS, desconociendo la posible existencia de otros. El primero, que costó 4 ducados (44 reales) inicia sus anotaciones en 23 de Enero de 1.699, si bien el registro corresponde a cuentas de 1.698 y las concluye en 12 de Febrero de 1.748. El segundo, que se compró en Logroño por 30 reales, continúa las del anterior en 14 de Febrero de 1.748 y finaliza el 30 de Septiembre de 1.842. El resto de datos proviene de recibos y papeles sueltos, conservados gracias al cuidado y diligencia de D. Antonio Mijangos y D. Andrés Bezares, párrocos por entonces (1.984) de Sta. María y San Juan, respectivamente. Podrá verse incluido en la parte II de este trabajo.

todos sus bienes, siendo preciso acreditar fehacientemente las diligencias judiciales y gestiones de cobro fallidas a que hubiera dado lugar cualquier impagado en el tiempo, para que le fuera deducido definitivamente del "alcance" a que hubiera llegado al saldar su gestión.

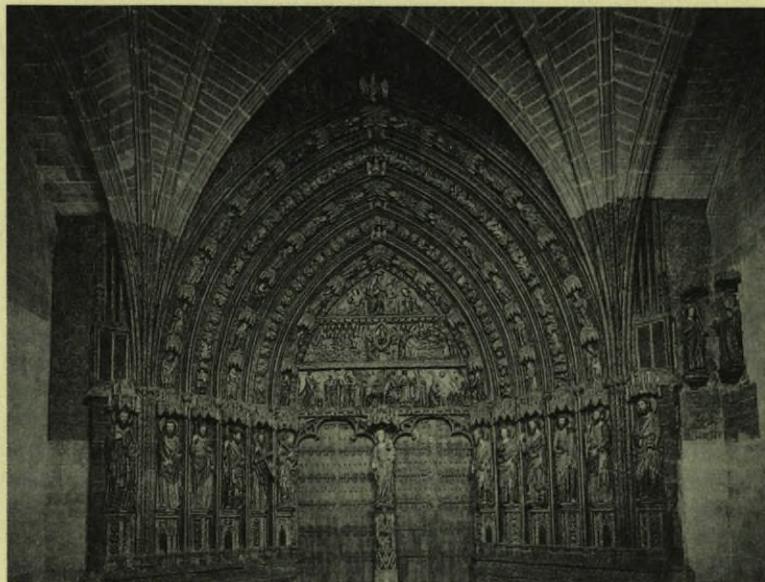
El segundo supuesto era el procedimiento a que se veían obligados a apelar los Patronos, cuando llegaban a la convicción de la escasa fiabilidad del Administrador, o era evidente su negligencia en el cumplimiento de aquellas obligaciones, negligencia que llegaba a acarrear en ocasiones la dificultad consiguiente para disponer de dinero suficiente con que efectuar el pago de los salarios a los músicos.

Con todo ello, lógico es suponer que fueran éstos los primeros en acusar las consecuencias de tales irregularidades, puesto que los continuos altibajos a que sus rentas se veían expuestas por esta circunstancia, o el impago total de las mismas, proporcionaban una evidente inestabilidad, circunstancial o definitiva, a sus empleos.

Pese a todo, puede decirse que como tal Capilla de Música, Esta tuvo una existencia de algo más de doscientos años desde su fundación en 1.665, de acuerdo con los documentos que nos ha sido posible examinar, conservados en el archivo de las iglesias de Santa María de los Reyes y de San Juan de la Villa de Laguardia, no pudiendo precisar con exactitud a través de este examen, la fecha de su desaparición, por no haber encontrado en dicho archivo otra documentación que lo permitiera, probablemente debido a los azarosos tiempos que rodearon aquella circunstancia, pues aparte de los libros de Cuentas ya mencionados, quedan únicamente papeles sueltos que impiden la concreción definitiva de este hecho, que es posible sucediera tras una agonía lenta y progresiva, propiciada por la inercia de una situación que evidenciaba poco a poco su deterioro.

El último dato encontrado, que lleva fecha de 27 de Junio de 1.877 es una certificación expedida por el párroco de San Juan transcribiendo acuerdo reflejado en el libro de Actas de ambas parroquias, aprobatorio de una Moción presentada por el asimismo párroco de Santa María de fecha 30 de Enero de 1.872, solicitando que la Junta concediese facultades a cada una de las parroquias, para que éstas reconocieran a sus organistas y éstos fueran pagados de su respectivo peculio, en lugar de uno sólo para las dos, "como por circunstancias especiales se había nombrado el año de 1.877".

Según aquel acuerdo, se reconocía como organista de San Juan a D.Felipe Arriola y de la de Santa María, a D.Andrés Sáez. El primero de ellos, "con obligación de asistencia y ayuda a la Capilla de Música instalada en Santa María bajo el patronato del párroco, ... cuando se reúnen los dos Coros parroquiales" y confiriéndole al segundo -al mismo tiempo- la dirección de la Capilla de Música con una asignación complementaria de 3 reales diarios, "siendo su obligación el sujetarse en un todo a las órdenes del referido párroco, bien como tal y como Patrono".



Portada de piedra policromada. Siglo XIV. Policromada en el XVII.  
Iglesia de Sta. María de los Reyes.

Hay que anotar pues un primer vacío de referencias documentales, desde la solemne apertura del testamento del fundador (Noviembre de 1.665), hasta la primera referencia que aparece en el libro de Cuentas correspondiente al año 1.698, es decir nada menos que treinta y tres años, que se nos antojan demasiados para haber sido empleados por los "cabezaleros" única y exclusivamente en realizar la venta de los bienes del fundador y subsiguiente constitución, con los fondos allegados, de los Censos correspondientes, percepción de las primeras rentas y contratación de los primeros músicos, aunque probablemente fuera el resultado de una suma de dificultades hasta poder constituir el fondo necesario para el sostenimiento de la Capilla de Música con el producto de estas rentas, tal y como previsoramente ya lo advertía el fundador, en su testamento, como luego podrá comprobarse con su lectura ya que lo incluimos como ANEXO nº 2, al final de este trabajo.

El segundo transcurre desde Septiembre de 1.842 en que finalizan las anotaciones del segundo libro de Cuentas (a pesar de contener éste todavía un buen número de hojas en blanco a su final, sin haber sido utilizadas), hasta 1.857, fecha del primero de los recibos sueltos que se conservan en la misma carpeta, sin registrar, aparte de los libros, es decir otros quince años en blanco. Y, finalmente, desde 1.868 que nos viene dado como última fecha contenida por estos recibos, hasta la de 1.877 (otros nueve años) con que figura encabezada la certificación sobre los organistas y con la que terminan estos datos sobre la exis-

tencia de la Capilla de Música, por otra parte ya con un sólo Patrono al parecer sin que pueda colegirse de su lectura una más o menos próxima desaparición.

Y con estos interrogantes, bien a pesar nuestro, nos hemos visto obligados a desarrollar este trabajo.

De una u otra forma, puede considerarse tampoco tuvieron que ser ajenos a su desaparición los períodos desamortizadores que, iniciados por Napoleón (1.808-1.813), fueron luego sucediéndose en progresión constante durante el trienio Constitucional (1.820-1.823), Mendizábal -entre 1.836 y 1.839-, Espartero (1.841-1.843), Madoz y la correspondiente venta de bienes del Clero -entre los años 1.843 a 1.901- que forzosamente tuvieron que dejar definitivamente sin recursos, entre todos ellos, a la Obra Pía como tal, de la que dependía en un todo la Capilla de Música para su subsistencia.

Aceptando como buena esta consideración, puede resultar interesante llegar a conocer algunos datos sobre la importancia que estos recursos llegaron a alcanzar en diversas épocas de su existencia, puesto que al margen de la mayor o menor diligencia de sus Administradores, en ellos basaba sus posibilidades de existencia la mencionada Capilla de Música.

Así, en 1.698 los réditos de los censos de que tenía que dar cuenta el Administrador a los Patronos, sumaban 27.908 reales de vellón.

En 1.700 los censos cobrables inventariados ascendían a 22.556 ducados y 4 reales de vellón, y los réditos que proporcionaban, por estar impuestos unos al 4,5% y otros al 5%, eran 12.013 reales y un maravedí.

En 1.705 su renta había quedado reducida a algo más de 7.200 reales en metálico, y 50 "robos" de trigo, mientras solamente la Capilla por entonces existente precisaba de 7.040 reales para su mantenimiento y con el resto de obligaciones de pago se rebasaba ampliamente aquella cantidad.

En 1.747 el Auto de Visitas pone de relieve que lo adeudado a la Obra Pía por diversos Administradores que seguían "alcanzados" en su gestión, asciende a 35.574 reales de vellón y 27 maravedís, dándoseles un nuevo plazo de seis meses para efectuar su liquidación, so pena de excomunión mayor. Diez años más tarde (1.757) aún quedaban por cobrar 9.431 reales y 32 maravedís, a los mismos.

La relación de bienes que se inventariaban en 1.796 ascendía a 349.851 reales de vellón y 32 maravedís, que bajaban hasta 318.962 reales en 1.828, llegando nuevamente a ser insuficiente la renta que producían en 1.840, como luego veremos, para el sostenimiento de la Capilla de Música.

Quizá sea hora a estas alturas, de referirnos al proceso económico-administrativo en torno al cual giraba la constitución de los censos; su imposición a un interés determinado, de cuya renta se disponía anualmente para el sostenimiento de los músicos de la Capilla y del resto de obligaciones de la Obra Pía; su redención o cancelación puntual, una vez transcurrido el plazo acordado, de la que se obligaban a avi-

sar sus tenedores con dos meses de antelación, con objeto de que su dueño (en este caso los Patronos de la Obra Pía) buscara nueva imposición o colocación al capital que se iba a amortizar o "redimir", durante ese plazo, y así no sufrieran mermas las rentas del mismo y finalmente, los concursos a que debieran estar prestos a acudir, demostrando sus derechos sobre los bienes de determinados morosos cuando éstos eran sacados a subasta, liquidación o concurso por el Tribunal Ordinario al que acudían igualmente otros acreedores de los mismos.

Lo acostumbrado en estos casos, era adjudicarse entre todos ellos dichos bienes una vez evaluados por los peritos nombrados al efecto, echándose mano de otros bienes raíces del moroso y aún de los de sus posibles herederos, que quedaban hipotecados si no eran suficientes los primeros, hasta cubrir la totalidad de lo adeudado, como garantía de su abono.

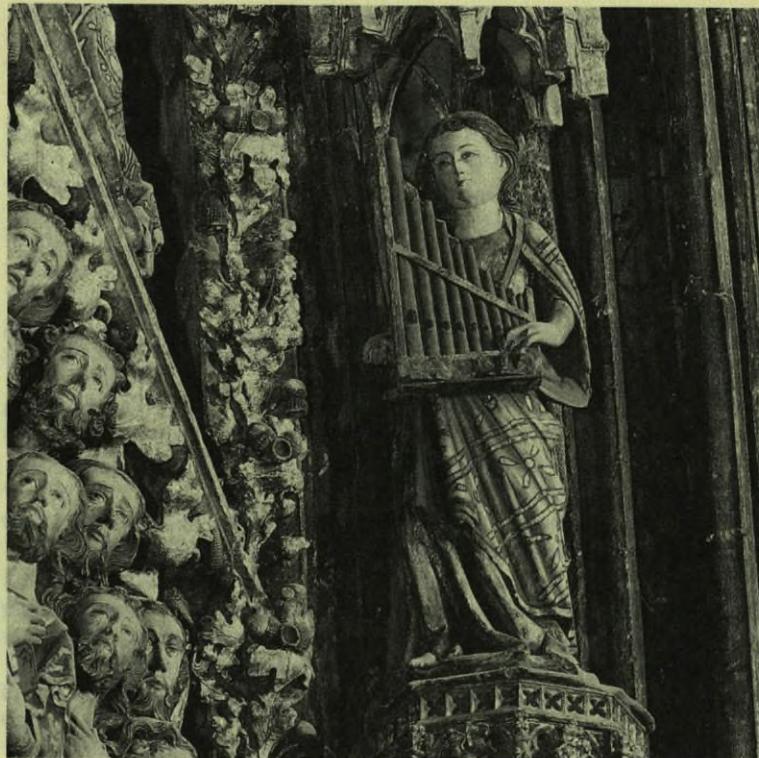
Los notarios y escribanos que intervenían en el litigio dejaban constancia de las actuaciones y daban fe de los hechos con toda prolíjidad, de la que es un ejemplo la referencia escrita que reiteradamente encontramos, de que su registro se realizaba curiosamente ..." en hojas de papel común, por no usarse del sellado en esta M.N. y M.L. provincia de Alava, en virtud de especial y Real privilegio" (1.829).

## II. RELACION DE ADMINISTRADORES

- Hasta 1.698 - Mateo Sáenz de Payueta.
- 1.698 y 1.699 - Francisco Ruiz Pazuengos.
- 1.700 y 1.701 - Juan de Armendariz.
- 1.702 y 1.707 - José Pérez Calahorra.
- 1.708 - (Vacante).
- 1.709 y 1.711 - Pedro Sáenz de Portilla.
- 1.712 y 1.713 - Por estar vacante, el Patrono, Tomás Antonio Garcetas.
- 1.714 - Diego de Eguileta.
- 1.715 - Mateo Berriz Marzana.
- 1.716 - Francisco Atain Zanal.
- 1.717 - Diego José González.
- 1.718 - José de Sansetena.
- 1.719 y 1.120 - Vicente de Vitoriano.
- 1.721 - Francisco de Mixancas.
- 1.722 - Roque Bernaola.
- 1.723 - Francisco González Baquedano.
- 1.724 - Vicente de Vitoriano y Tarazona.
- 1.725 y 1.726 - Mateo Berrueco Samaniego. (Escribano).
- 1.727 - Juan Sáenz del Vusco.
- 1.728 y 1.729 - Manuel Iñiguez.
- 1.730 - José Ibañez de Aspuru.
- 1.731 - Mateo Zubiaur.
- 1.732 - Juan de Bujanda.
- 1.733 y 1.734 - José de San Pedro.

- 1.735 - Mateo de Zubiaur.  
 1.736 - Lorenza de Arlegui. (Viuda del anterior).  
 1.737 a 1.739 - Francisco Javier de Echaniz. (Músico, tenor y bajón).  
 1.740 y 1.741 - Antonio Santiago.  
 1.742 - Jerónimo de Maestu.  
 1.743 - Manuel de Bujanda Salloxente.  
 1.744 - Juan Pérez Abalos.  
 1.745 - Tomás Muñoz.  
 1.746 - Pedro José Treviño  
 1.747 - José Andrés.  
 1.748 - Lucas de Arana.  
 1.749 - Matías de Mena.  
 1.750 a 1.752 - Pedro Muro.  
 1.753 - Pedro Antonio Vitoriano.  
 1.754 a 1.764 - Pedro Muro.  
 1.765 a 1.767 - Lucas Pablo Torrealba y Salazar.  
 1.768 a 1.773 - Pedro Antonio Pérez Navarrete.  
 1.774 y 1.775 - Antonio Ortiz de Zarate.  
 1.776 y 1.777 - Ventura García Almarza.  
 1.778 - Agustín Urtiaga.  
 1.881 a 1.785 - Andrés Ortiz de Zarate.  
 1.786 a 1.806 - Antonio Martínez de Rivabellosa .  
 1.807 - Antonio Fernández de Gamboa.  
 1.808 - Manuel de Briones. (Representando a la viuda de Pedro Briones).  
 1.809 a 1.812 - Pedro Marcial Romo.  
 1.813 a 1.833 - José Pérez Abalos.  
 - Juan Francisco de Velasco. (Cesó sin cumplir el año)  
 1.834 - José Pérez Abalos.  
 1.835 a 1.840 - Manuel Ayala. (Músico contralto).  
 1.841 - José Pérez Abalos.  
 1.856 - Antonio de Clarez.  
 1.857 - Antonio de Clarez. (Renunció).  
 - Victoriano Solórzano. (Renunció).  
 - Domingo Benito. (Renunció).  
 - Juan González.  
 1.858 y 1.859 - Juan González.  
 1.859 a 1.868 - "Un Patrono"

*Antes de pasar a dar noticia de lo que podríamos considerar como ANECDOTARIO de la vida de esta Capilla de Música de la iglesia de Santa María de los Reyes de Laguardia, durante doscientos años a caballo entre los siglos XVII y XIX, nos parece que con carácter preferencial debemos dejar constancia de su composición y de los instrumentistas e instrumentos que utilizaron éstos en sus actividades, sin perjuicio de una relación nominal y cronológica posterior, para una mejor concreción y conocimiento.*



Angel Músico en una de las arquivoltas. Portada de Sta. María de los Reyes

El cargo mas importante como director de la misma, correspondía al **MAESTRO DE CAPILLA**, que actuaba también como **SOCHANTRE** y, en ocasiones como **COMPOSITOR** de música y partituras religiosas.

Le seguía en importancia el **ORGANISTA**, al que vemos frecuentemente acompañando como **ARPISTA** a la Capilla.

Como cantores, **TENORES** y **TIPLES**. Los primeros se identifican con distintas denominaciones: tenor **CONTRALTO**, tenor **SOCHANTRE**, tenor **BAJETE**, tenor 1º y (o) 2º y 1º y 2º **CONTRALTO**.

**TIPLES**, lo eran en número indeterminado, según lo fueran “de plantilla” (fijos) ó como simples asistentes o ayudantes ocasionales.

Mientras todos los demás músicos ocupaban sus plazas en propiedad, a cambio de una remuneración fija, a los **TIPLES** a veces se les señalaba renta, pero frecuentemente su retribución se hacía únicamente para alimentos y vestidos. Son abundantes las anotaciones en que se especifica la provisión de “chupa”, “calzones”, “corbata y zapatos”, con objeto de que acudieran a la Capilla “decentemente ves-

tidos", así como el abono de cantidades varias a mesoneros e incluso a otros músicos, "por el tiempo que tuvieron al TIPLE en su casa".

Encontramos una concrección puntual, en las cuentas que se toman al Administrador el año 1.702, determinando que el señalamiento anual para alimentos de los TIPLES es de 50 ducados y 30 más para vestirse.

Y no había reparo alguno al señalar las razones del abono de alguna cantidad con carácter extraordinario, para manifestar, como se declara en las cuentas de 1.785 que se han pagado 61 reales y 4 maravedís por unos calzones y chupa de paño que se hicieron a Plácido García, TIPLE de Leza, "por estar indecente".

Las plazas se ocupaban en todos los casos previa oposición, sin que hayamos conseguido dato alguno acerca de la forma en que ésta se desarrollaba, a la que eran sometidos los que se presentaban expresamente para ello como concursantes y aún aquéllos a quienes se había ido a buscar, como consecuencia de la urgencia o de la dificultad que se observara en la cobertura de la vacante.

Parecía ser práctica habitual este procedimiento, pues encontramos abundantes referencias de viajes con este objeto a Zaragoza, Haro, Logroño, Peralta, Falces, Alfaro, Vitoria, Pamplona, Murillo de Río Seco, Briones, Leza y otros más. En bastantes de estos casos figuran incluso cantidades abonadas como ayuda de gastos a estos músicos por el desplazamiento aún en aquéllos en que, después de hecha la prueba no se consideraba aceptable la contratación.

A modo de ejemplo citaremos cómo en 1.703 se registran 120 reales gastados "en agenciar y despedir dos tiples de Peralta" y 30 reales más, en 1.704, pagados a un sochante de Lagrán, "que vino para servir en ésta y no se contentó".

Otros 200 reales se pagan a un tenor, en 1.707, "por los dos meses de aviso para que buscara plaza", aunque en este caso parece referirse más bien a un despido.

No dejan en cambio lugar a dudas los 240 reales abonados a Manuel Andrés y Julián Jiménez, en 1.801, "por la ocupación de cuatro días en el viaje que hicieron a la oposición de la plaza de contralto de esta Obra Pía"; ni los 50 reales a Ramón Rico "para ayuda de costa en el viaje que hizo a esta Villa a la plaza de bajonista que se llevó Artagoitia".

Este último acabó siendo el protagonista de un curioso incidente, del que luego hablaremos, pero que ahora nos proporciona un dato más, puesto que en 1.806 aparece un abono de 40 reales "a un bajonista de Aro (sic) para ayuda de costo del viaje que hizo de ésta de Laguardia a la oposición de esta plaza cuando vacó por ausencia del citado Artagoitia".

Como instrumentistas e instrumentos que tuvieron intervención en la composición de la Capilla, encontramos las primeras referencias para CORNETA y BAJON.

Anteriormente ya hemos citado el ORGANO y el ARPA (1.707); el CLARIN lo encontramos citado en 1.714 y el OBOE ("abue" y "obue"), en 1.724.

La primera referencia a VIOLIN es de 1.728 y, finalmente en 1.826 se pagan 1.100 reales a Valentín Fernández Berrueco para la compra de un FAGOT ("faoz"), al que le sustituyen "unas cañas" en 1.841 que costaron 30 reales.

Otros 667 reales son abonados en 1.746 por un arpa que se trajo de Madrid, aunque en este descargo se indica que en esta cantidad va incluida la compra de pergamino, completándose posteriormente con 30 reales más el costo total de dicho instrumento, alrededor del cual, por cierto, abundan los gastos de numerosos arreglos a que tuvo que ser sometido, con intervención incluso de algunos "arquitectos".

Así, en 1.747 se pagan 45 reales en componer y traer desde Logroño el arpa de la Capilla. Apenas hacia un año de su compra y ya hubo que llevarla a Logroño, a reparar.

Se entregan también 77 reales a Echaniz (Maestro de Capilla) para "remendar" (sic) el arpa y 8 reales más, en 1.761, a Francisco Castañeda, maestro arquitecto, por componer el arpa.

En 1.773 son 24 reales los que se pagan por un nuevo arreglo a Domingo Bustero y otros 14 reales, nueve años más tarde, en 1.872, para pagar un nuevo remiendo que hizo en el arpa de la Capilla "al arquitecto Adrián Martínez".

A pesar de dicho "remiendo" todavía hay que abonar 3 reales más al año siguiente, 1.783, nuevamente "por remendar el arpa de la Capilla".

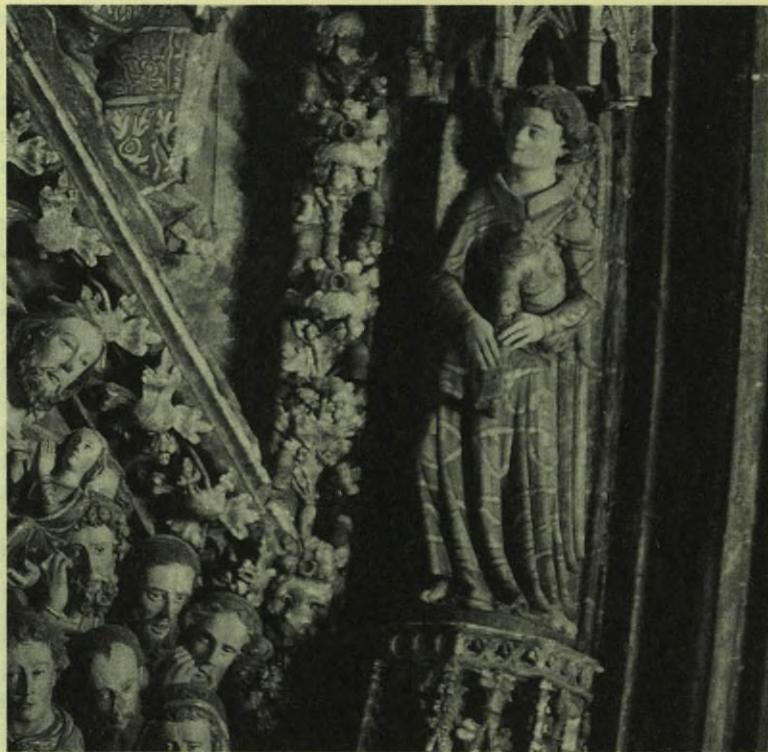
Todo ello parece aconsejar la adquisición de un nuevo instrumento, lo que efectivamente se realiza en 1.785, año en que se abonan 120 reales "por la nueva arpa para la Capilla", sin que se especifique el lugar de su adquisición.

Finalmente, todavía en 1.791 aparece un nuevo descargo en las cuentas, ahora de 3 reales, "que tuvo de coste el componer el arpa".

No terminan aquí los gastos que generaba la utilización del arpa para la Capilla de Música, sino que además, desde el año 1.714 se había comenzado a abonar al organista, que alternaba como arpista, una cantidad como "ayuda para cuerdas del arpa".

Esta consignación puede tener otra lectura, ya que el organista como tal, había dejado de ser sostenido por la Obra Pía, según Auto de 23 de Marzo de 1.705 dado en reunión mantenida en Logroño con el Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra, el cual ante las dificultades económicas por que atravesaba la misma, ordena sea pagado por la fábrica de la iglesia, "tal y como se venía haciendo antes de fundarse la Obra Pía".

Esta "ayuda para cuerdas" podría pues entenderse como una gratificación encubierta con ese nombre para el organista, pues aparece por primera vez a los nueve años de tomarse tal decisión y que, desde los 10 ducados iniciales (110 reales) al año, fue alcanzando a lo largo del tiempo hasta el nivel de un real diario, con ligeras modificaciones restrictivas en determinadas épocas de penuria económica.



Ángel Músico en una de las arquivoltas de la portada. Sta. María de los Reyes.

En los años 1.726 y 1.727 en que se llegó a tener hasta dos arpistas, la gratificación se repartía entre ambos.

De los demás instrumentos que se utilizaron en la Capilla de Música, podemos citar los 77 reales empleados en la compra de un “abue” (sic), en 1.750.

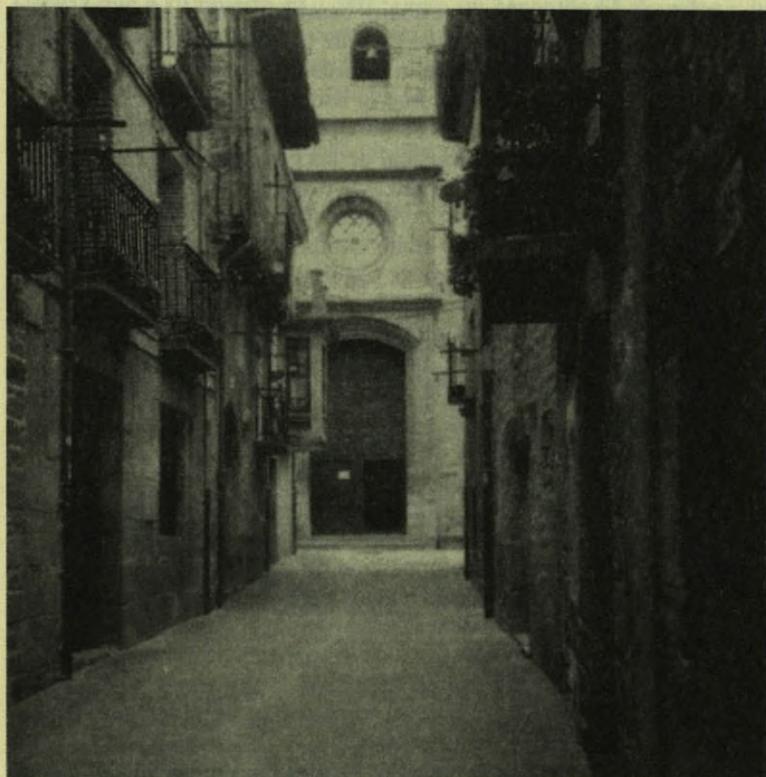
Igualmente se emplearon 28 reales en 1.766 para la composición de un “bajoncillo” y en 1.770 se trajo desde Bilbao un “clarín” para la Capilla, que costó 75 reales de vellón.

En 1.804 se compraba un “bajón” nuevo, por 550 reales. En 1.803 había ocupado la plaza de bajonista Facundo Artagoitia quien, al despedirse de la misma en 1.806 protagonizó un penoso incidente ya que se ausentó de Laguardia llevándose consigo el instrumento, al que podemos suponer había cobrado especial afecto y que además estaba prácticamente nuevo, dada su reciente adquisición.

Para cuando fue advertida la falta del instrumento el músico había puesto por medio -al parecer- bastante terreno, ya que aunque fueron tras él, todo parece indicar no se consiguió resultado alguno.

Sólo nos ha quedado la referencia del incidente en las cuentas de aquel mismo año, 1.806, en que figura un abono de 150 reales al tenor

Ceferino Larrimbe "por el viaje que hizo a Tafalla a recobrar el bajón de esta Capilla, que se llevó Facundo Artagoitia y hasta ahora no se ha conseguido".



Entrada al pórtico de acceso a la iglesia. Santa María de los Reyes.

#### IV RELACION DE MAESTROS DE CAPILLA

**Atilano San Juan.** (1.698 a 1.729).

**Blas de Alecha.** (1.740 a 1.757).

**Juan Ignacio Echaniz.** (1.758 a 1.773).

**Tomás Velez Calderón.** (1.773 a 1.791).

Entre 1.785 y 1.791, compartió este cargo con Rafael Ustáriz.

**Rafael Ustáriz.** (1.785 a 1.802).

**Pablo Sáenz Melendo.** (1.802 a 1.841).

**Manuel María Miró.** (1.855 a 1.857).

Compartió otro período en 1.866, con Manuel Uriarte.

**Aniceto María López de Acebedo.** (1.862).

**Manuel Uriarte.** (1.866). Compartido con Manuel María Miró.

**Josefa Bengoa.** (dos meses de 1.867).

**Andrés Sáez.** (Sustituye a la anterior el resto del año 1.867 y continúa en 1.877).

No quedaría quizá completa esta relación de Maestros de Capilla, si no la acompañáramos de las referencias que en los libros de Cuentas quedaron registradas de su trabajo complementario de componer, transcribir, copiar y guardar debidamente los papeles de música ó partituras que precisaba y utilizaba la Capilla de Música en sus actuaciones a lo largo del tiempo, así como la lista de las obras de que fueron autores que todavía hoy, se conservan como testimonio de su trabajo e inspiración, en el archivo musical de las parroquias de Laguardia.

Así, en 1.708 se pagan 44 reales al Maestro de Capilla " por las misas que compuso, nuevas ". (Atilano San Juan).

1.710.- Item. 80 reales que costó componer el libro de la música. Además, " 60 reales al Maestro de Capilla, por componer unas misas nuevas ". (Atilano San Juan).

1.713.- Se entregan 40 reales al contralto, para que los remita a su padre, " por ciertas obras de música que envió a la Capilla ".

1.714.- De nuevo 15 reales al Maestro de Capilla, ahora para compra " de papel de marquilla ". (Atilano San Juan).

1.724.- Para composición de libros de la música, se compran 14 manos de papel, que costaron 16 reales y 17 maravedís. A Manuel Honrrado y Domingo Fernández se les entregan 180 reales por el trabajo de componer los libros de la música. Y otros 12 reales más, al primero, para proseguir la composición de estos libros.

1.726.-Se le pagan 150 reales nuevamente a Honrrado, por el trabajo de trasladar los papeles de música.

1.728 .- Por el cuidado que tiene de los papeles de la música, se grafica a Juan Antonio Jubero con 60 reales.

1.754 .- A Blas de Arguiñano se le pagan 195 reales " por el acompañamiento de once Salmos y una Misa ".

1.757 .- Tomás Calderón recibe 315 reales por copiar y hacer nuevo un libro de Oficio de Difuntos, con las Misas y Oficios comunes de la Capilla de Música y, asimismo, el himno de San Pedro a cuatro voces.

1.763 .- Nuevamente a Calderón 89 reales " por copia de varios papeles de música y papel que gastó ".

1.777 .- Se pagan 22 reales por encuadrinar el libro de música de la Capilla.

1.791 .- A la viuda de Calderón se le abonan 100 reales " por varios papeles de música que éste dejó compuestos y se juzgaron muy útiles para la papelera y archivo de esta Capilla ".

1.792 .- A José Giral, por copiar unos papeles para la Capilla, se le entregan 30 reales, y otros 30, por trasladar el Oficio de Difuntos.

1.802 .- También a la viuda de Ustariz, por 51 papeles de música que vendió a la Capilla, se le pagaron 306 reales.

Y finalmente en 1.834 aparece la última anotación efectuada en los libros de Cuentas sobre estos trabajos, a través de la cual se indica el

LA RECLAMACION DE  
MAESTROS DE  
CAPILLA

abono de 16 reales, a Manuel Uriarte, " para componer el libro de Coro de la Capilla ".

Relacionado con los Maestros de Capilla, no podemos menos que señalar un claro ejemplo de identificación con la Obra Pía a través del desempeño de su cargo durante varios años, como es el de D. Rafael Ustariz que a su muerte en 1.802, cedió un censo de 65 ducados a la misma con la única carga o condición de que le dedicara ésta una misa a su memoria, todos los años, en el día de su santo.

Así aparece puntualmente escrito en el libro de Cuentas correspondiente, el pago de " la misa que dejó Ustariz " desde 1.804 con el estipendio de 6 reales, hasta 1.818 en que pasó a ser de 5 reales, para el sacerdote oficiante.

Y continúa con esta dotación hasta el año 1.834, a partir del cual desaparece su registro.

**Obras de música de los maestros de capilla que han sido de la Obra Pía "Capilla de Música", que se conservan en el archivo musical de las parroquias de la villa de Laguardia (Alava)**

**ATILANO SAN JUAN - ( 1.698 a 1.729 )**

- Ms. 19. Misa a 6. Tiple de 1º Coro.
- " 20. Misa a 6. Tiple de 2º Coro.
- " 21. Oficio de Difuntos. Acompañamiento de 5º.
- " 22. Vísperas de Nuestra Señora. Tiple 2º Coro a 6.
- " 23. Salmo Credidi. a 8.
- " 24. Motete para la festividad de Todos los Santos. a 6.
- " 25. Motete a 4 In die Pentecostés. Spíritus Sancti.

**BLAS DE ALECHA - ( 1.740 a 1.791 )**

- Ms. 1. Dixit Dominus. a 6.
- " 2. Lauda Jerusalem. a 6.

**TOMAS VELEZ CALDERON - ( 1.773 A 1.791 )**

- Ms. 3. Miserere a 3. Con Bajón.
- " 4. Factus est repente. Motete a 4 con Clarín.

**RAFAEL USTARIZ - ( 1.785 a 1.802 ).**

- Ms. 28. Gozos a 4 con violines, a la Asunción de María. (1.791).
- " 29. Magnificat a 4 con Violines.
- " 30. Lamentación 2ª de Miércoles, a 4.
- " 31. Salve a sólo con Violín. Breve.
- " 32. Dúo con Violines, a María Santísima, ya en fuga vergonzosa con su gente.
- " 33. Villancico a la Natividad de María Santísima. Albricias Israel.
- " 34. Himno a San Juan, a dúo. Vísperas.
- " 35. Motete a San Juan, con Violines y Flautas.

**PABLO SAENZ MELENDO - ( 1.802 a 1.841 ).**

- Ms. 11. Villancico de Vísperas del Sgdo. Nato. (1.802).  
" 12. Villancico. (1.801).  
" Villancico a 4 y a sólo. (1.803).  
" 13. Himno a San Juan. (1.805).  
" 14. Villancico. (Navidad 1.806).  
" 15. Villancico a sólo. (Navidad 1.806).  
" 16. Minueto a dúo. (1.810).  
Ms. 17. Villancico a sólo. (1.813).  
" 18. Villancico.



Retablo mayor. 1618-1622 (Bascardo). Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> de los Reyes.

**Relación de organistas**

- Diego López de Cuevas. ( 1.698 a 1.726 ).  
Félix Sáenz de Portilla. ( 1.724 a 1.725 ).

Manuel Honrrado. ( 1.725 a 1.738 ).  
 Blas de Alecha. ( 1.748 a 1.756 ).  
 Vicente Artagoitia. ( 1.785 - Organista de San Juan ).  
 Santiago Aguirre. ( 1.789 - Organista de San Juan ).  
 Juan Ignacio de Echaniz. - ( 1.756 a 1.805 ).  
 Juan Antonio Marín. ( 1.816 - Organista de San Juan )  
 Simón Casales. ( 1.805 a 1.823 ).  
 Francisco Briones. ( 1.823 - Organista de San Juan - medio año ).  
 Manuel Miró. ( 1.829 a 1.841 ).  
 Andrés Sáez. ( 1.872 - Sigue en 1.877 ).

### Organistas que tuvieron intervención como arpistas

Diego González Cuevas. ( 1.707 a 1.725 ).  
 Juan de Urcha, ¿Micha?. ( 1.711 - seis meses ).  
 Manuel Honrrado. ( 1.725 a 1.739 ).  
 Blas de Alecha. ( 1.748 a 1.756 ).  
 Juan Ignacio de Echaniz. ( 1.756 a 1.805 ).  
 Simón Casales. ( 1.805 a 1.823 ).

### Tenores, sochantre, contralto y bajete

Pascual Villegas. ( 1.698 y 1.699 ).  
 José de Aragón. ( 1.698 y 1.699 ).  
 Atilano San Juan. ( 1.701 - 5 meses y 4 días; luego, Maestro de Capilla ).  
 Juan H ... (?). ( 1.701 - cinco meses ).  
 Juan Antonio de Larraxa. ( 1.702 ).  
 Gabriel de Vergara. ( 1.702 ).  
 Gabriel Sáenz de Galbarro. ( 1.703 a 1.709 ).  
 Nicolás de Gayangos. ( 1.703 a 1.709 ).  
 Antonio de Landaxar. ( 1.703 ).  
 Gabriel de Galvarin. ( 1.704 ).  
 Matías de Olabarria. ( 1.708 a 1.711 ).  
 Padre Bastida. ( 1.711 - algunos servicios ).  
 Juan Antonio Coscollar. ( 1.711 a 1.713 ).  
 Martín Ruiz Gamarra. ( 1.714 a 1.715 ).  
 Sebastián Ardanaz. ( 1.719 y 1.720 ).  
 Domingo Fernández. ( 1.720 a 1.727 ).  
 Félix Portilla. ( 1.722 - algunos servicios ).  
 Juan Antonio Huez. ( 1.724 - nueve meses ).  
 Domingo Ruiz. ( 1.726 ).  
 Francisco Torrea. ( 1.728 a 1.769 ).  
 Blas de Alecha. ( 1.728 a 1.739 - luego, Maestro de Capilla ).  
 Francisco Javier Echaniz. ( 1.732 a 1.753 ).  
 Francisco Zaraa. ( 1.749 - nueve meses ).

Blas de Arguiñano. ( 1.754 ).  
Tomás Velez Calderón. ( 1.755 a 1.791 - En 1.773 pasó a Maestro de Capilla. Murió en 1.791 ).  
Prudencio Martínez Díaz. ( 1.758 a 1.775 ).  
Mateo Sáenz Carlos. ( 1.761 a 1.763 ).  
Xabier Rivabellosa. ( 1.765 a 1.771 ).  
José Giral. ( 1.773 a 1.797 ).  
Blas de Arguiñano. ( 1.773 como "agregado", de Julio a Diciembre, y 1.775 ).  
Valero López. ( 1.775 ).  
Rafael Ustariz. ( 1.775 a 1.785 ) - Pasó este último año a Maestro de Capilla. Murió en Enero de 1.801.  
Vicente Casas. ( 1.779 a 1.785 ).  
José Calvo. ( 1.791 - cuatro meses ).  
Francisco Medrano. ( 1.791 a 1.804 ) - Era Sochantre en la iglesia de San Juan.  
José Iturrealde. ( 1.796 - nueve meses ).  
Joaquín Miró. ( 1.797 a 1.862 ).  
Ceferino Larrimbe. ( 1.799 a 1.814 ).  
Manuel Andrés. ( 1.801 a 1.803 ).  
Matías Sibert. ( 1.808 a 1.816 ).  
Manuel Ayala. ( 1.840 a 1.868 ).  
Benito Urraca. ( 1.862 a 1.868 ).

### Tiples

Solamente reseñaremos los que aparecen con la denominación expresa de "tiple". De la lectura de los diferentes documentos sin embargo, se deduce que la participación como tales en la Capilla de Música fue bastante mas numerosa, dado que los escribanos al registrar los pagos de sus servicios, por razones de la brevedad, puesto que se servían para este registro de los recibos que ponían a su disposición los distintos Administradores, se limitaban frecuentemente a escribir referencias tales como, "al tiple", "a los cuatro tiples", a fulano "por su asistencia como tiple", etc., sin mayor precisión.

También, nos limitaremos a registrar el año en que aparece el nombre por primera vez, no creyendo conveniente señalar el período de su asistencia como tales, por no incurrir en errores de mayor bulto. Hemos podido constatar no obstante, que el ingreso como "tiple" abría posibilidades de alcanzar, con el tiempo, rentas de salario estable, al pasar a "tenores", "organistas" y hasta incluso como luego comprobaremos, Maestros de Capilla.

1.698 - Gregorio de Peralta.  
Diego Pellejero.  
1.702 - Sebastián Erosi.

1.760 - Javier Martínez  
Rivabellosa.  
1.762 - Eugenio Mateo.



*Gallo músico en una pilastra de la portada de  
Santa María de los Reyes*

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 1.703 - Sebastián de León.             | 1.768 - Santos Calleja.           |
| Juan Martínez de Monel.                | 1.770 - Benito ... (?) natural de |
| Juan Antonio Gandarias.                | Vitoria.                          |
| José Gutiérrez.                        | 1.774 - Marcial Murillo.          |
| Gabriel de Vergara.                    | 1.775 - Robustiano de Tobías.     |
| 1.706 - Fray Simón de Almazan.         | 1.776 - Tadeo Jiménez.            |
| 1.707 - Gabriel de Galbarro.           | 1.784 - Plácido García, natural   |
| 1.711 - Martín Ruiz menor.             | de Leza.                          |
| 1.714 - García Calvo.                  | 1.785 - Celedonio Jimeno.         |
| 1.718 - Tomás de Larrea.               | Angel Artiaga.                    |
| 1.724 - Lázaro Sáenz<br>de Villaverde. | 1.787 - Gabriel García.           |
| 1.727 - Joaquín de Obaneza.            | 1.788 - Ceferino Larrimbe.        |
| Blas de Olite.                         | 1.791 - Ceferino Angulo.          |
| 1.729 - Joaquín de Nájera..            | Juan Antonio Marín.               |
| Juan Antonio de                        | 1.792 - D. Benito Echevarría.     |
| San Román.                             | 1.794 - Sabino San Pedro.         |
| Manuel de Nájera.                      | 1.796 - Simón de Casales.         |
| Manuel de Lacalle.                     | 1.801 - Gregorio Bernaola.        |
| 1.731 - Juan Antonio Subero.           | 1.804 - Julián Azpeitia.          |
|  | 1.815 - José María Miró.          |

1.731 - Miguel García menor.	1.818 - Ramón de Zabala.
1.736 - Lorenzo de Zubiaur.	1.820 - Félix Miranda, de Lapuebla.
1.737 - Manuel González.	1.825 - Manuel Ayala.
1.738 - Manuel Santiago.	Cipriano Larrea.
1.739 - Manuel Sanz.	Domingo González Franco.
1.745 - Baltasar Corcueras.	1.826 - José María Zabala.
1.747 - Luis de Vadillo.	Julián González Franco.
Simón de Chavarre.	Juan de Villalengua.
1.751 - Juan Ignacio Echaniz.	Juan García.
Javier Pérez.	1.832 - Manuel Uriarte.
1.755 - Cosme Palacios.	1.837 - Juan Fernández.
	1.862 - Francisco de Sales González Franco.
	1.866 - Magín Coca.

### Corneta

Marcial Aznares. ( 1.698 y 1.699 ).  
José de Guindulain. ( 1.702 a 1.722, en que murió ).

### Bajón

Celedón Rodríguez. ( 1.698 a 1.701 ).  
Miguel de Aguilón. ( 1.702 a 1.706 ).  
Juan de Gandarias. ( 1.707 a 1.712 ).  
Domingo Sáenz. ( 1.714 a 1.719 ).  
Juan Antonio Subero. ( 1.720 a 1.731, en que pasó a ser tiple ).  
Roque Fernández. ( 1.724 a 1.726 ). Toca también bajoncillo y obue.  
Diego de Rasera. ( 1.731 a 1.733, en que pasa a ser obue ).  
Francisco de Echániz. ( 1.733 a 1.734, en que pasa a ser tenor ).  
Fernando de Rivabellosa. ( 1.738 ). El año anterior con obue.  
Juan Antonio Subero. ( 1.739 nuevamente, y sigue de tiple al 1.743 ).  
Manuel Pérez. ( 1.741 - oboe y bajonista ).  
Fernando Martínez de Rivabellosa. ( 1.743 a 1.781 ).  
Francisco Quintana. ( 1.768 como 2º bajón, muere en 1.803 ).  
Santos de Marín. ( 1.795 ).  
Facundo de Artagoitia. ( 1.803 a 1.806 ).  
Cayetano Castellanos. ( 1.807 - seis meses ).  
Juan González. ( 1.856 a 1.868 ).

**Clarín**

1.714 - "Al Clarín que vino..." (sin nombre).

1.768 - Francisco Quintana.

**Oboe (Abue-Obue)**

Roque Fernández. ( 1.724 ).

Diego Rasera. ( 1.726 a 1.736 en que fallece ). En 1.731 es "bajón".

Fernando Mz. de Rivabellosa. ( 1.734 - pasará a bajón en 1.741 ).

Manuel Pérez. ( 1.741 a 1.773, año en que pasa a bajón ).

Francisco Quintana. ( 1.766 a 1.770, en que pasa a bajón ).

**Violín**

1.728.- Francisco Torres. ( Tenor ).

1.772.- José Giral. ( Además de Contralto ).

1.789.- Santiago Aguirre. ( Organista de San Juan ).

1.799.- Francisco Medrano.

Benito Echevarría. ( Asistente ).

**Faoz (Fagot)**

1.825.- (se compra un Faoz) (?).

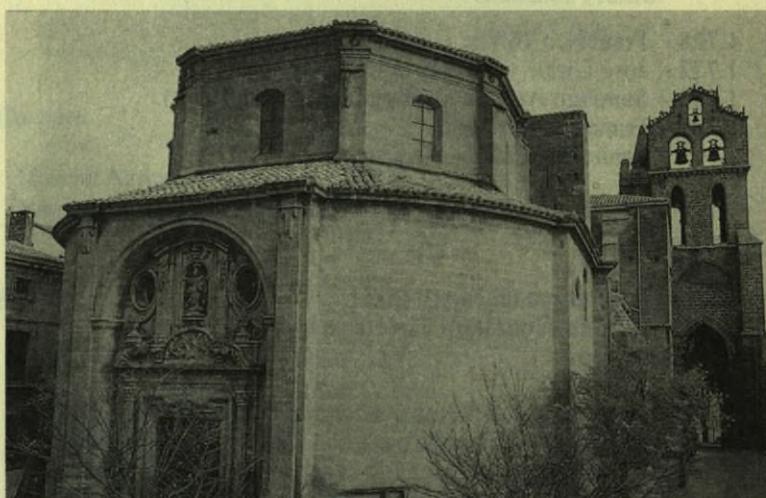
1.841.- A Julián González ( Tiple ), se le encarga comprar "... unas cañas para el faoz".

Lógicamente, ya que no hemos encontrado otras, la fuente de información que venimos utilizando para conocer el desenvolvimiento de la Capilla de Música, es el resultado ordenado de una lectura y minuciosa recopilación de los pagos que, con cargo a las rentas de la Obra Pía realizaban sus Patronos y los Administradores, escrupulosamente reflejados por el escribano de turno a solicitud de los primeros, de los que daba fe éste mediante Acta que quedaba redactada debidamente y firmada en el correspondiente libro de Cuentas que se estuviera utilizando para ello en aquellos momentos, al que se incorporaban asimismo los Decretos que aprobaban los Patronos en relación con alguna particularidad que tuviera efectos en la vida de la Obra Pía o de la Capilla de Música, así como de los Autos de Visita que, anualmente por lo general, procedían a registrar cuando se realizaban éstas por los Visitadores que enviaba el Obispo de Calahorra, a cuya Diócesis pertenecía por entonces la Villa de Laguardia.

Con las lagunas de documentación ya mencionadas anteriormente, quizás la dificultad mayor estribe en establecer un cierto orden a los mismos, separando lo que pueda ser puramente anecdotico de lo esta-

dístico, o bien la simple relación onomástica de la cronológica, si bien a veces algunos de estos factores al figurar entremezclados puedan incorporar un valor añadido para el conocimiento de su historia, animando de paso con algunas pinceladas pintorescas, una descripción de la que pudieran desprenderse ciertos ribetes de monotonía y frialdad mecánica de exposición.

Finalizaremos pues con un curioso "anecdotalio", en el que podrá encontrarse además, detalle del nivel de las retribuciones de los músicos a lo largo de los años, con un resumen final, añadiendo como Anexo o Apéndice, tal como indicábamos anteriormente, la transcripción de una copia simple del testamento del fundador, que permitirá, con su lectura, completar la visión de conjunto de lo que ha sido y pudo significar esta Capilla de Música y la Obra Pía que la hizo posible, hasta su desaparición, en el ambiente religioso-musical e histórico de la Villa de Laguardia.



*Exterior de la Capilla de la Virgen del Pilar.  
Parroquia de San Juan.*

# La repercusión internacional del bombardeo de Guernica

IRATXE MOMOITIO

## INTRODUCCIÓN

Tres casi 67 años desde aquél 26 de abril de 1937, año en el que la pacífica y pacífica ciudad de Guernica quedó completamente destruida en el bombardeo llevado a cabo por la Legión Condor al mando jefe del avión italiano. Han sido muchas las páginas que hablan sobre el tema, los libros escritos relatando el bombardeo y también, seguramente a pesar de las agotadoras evidencias, las películas, documentales y las grabaciones hechas.

Muchos de los documentos que contiene el documental sobre este hecho han abierto sus puertas recientemente al personal investigador, una vez transcurridos los años de confidencialidad establecidos en los archivos. Hoy, en cambio, otros muchos que si no se han hecho todavía, en un largo periodo de tiempo tempestarán a sacar sus puertas.

Una de las cuestiones que una se plantea al dirigirse a poder investigar en estos archivos es la siguiente: ¿Dónde está la información sobre el bombardeo de Guernica? ¿Dónde nace de donde para llegar este acontecimiento?

El trabajo de investigación que se contempla se expone, intentando tener una solución práctica. Esas se van informando y documentando tanto a medida que se desentierran (según demanda) a estos personajes. De modo, quieren mostrar una visión clara de la historia, para lo cual se escucha y se observa lo que a lo largo de todo su desarrollo se expone en los diferentes archivos (estatales, privados, de empresas, documentación, fotografías, herbarios, botánicos, universitarios, bibliotecas, etc.)

## DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA

Iratxe MOMOITIO. La repercusión internacional del bombardeo de Guernica. (Pág. 217)



# La repercusión internacional del bombardeo de Guernica

IRATXE MOMOITIO

## INTRODUCCIÓN

Tras casi 62 años desde aquel 26 de abril de 1937, --día en el cual la hermosa y pacífica ciudad de Guernica quedó completamente destruida en el bombardeo llevado a cabo por la Legión Condor alemana junto con la Aviación Italiana--, han sido muchos los comentarios hechos sobre el tema; los libros escritos relatando el bombardeo y también, negándolo (a pesar de las aplastantes evidencias); las películas, documentales y las grabaciones hechas.

Muchos de los archivos que contienen documentación sobre este hecho han abierto sus puertas recientemente al personal investigador, una vez transcurridos los años de confidencialidad detallados en cada archivo. Hay, sin embargo, otros muchos que si no lo han hecho todavía, en un corto periodo de tiempo empezarán a abrir sus puertas.

Unas de las cuestiones que uno se plantea al empezar a poder investigar en estos archivos es la siguiente: ¿Dónde existirá información sobre el bombardeo de Guernica? ¿Dónde habré de acudir para investigar este acontecimiento?

El trabajo de investigación que a continuación se expone, intenta ofrecer una solución parcial (que se irá incrementando y complementando a medida que mi investigación siga avanzando) a estas preguntas. Es decir, quiere mostrar una visión de todo el material gráfico, escrito y audiovisual que sobre este hecho pueda existir en los diferentes archivos (estatales, privados...), centros de documentación, filmotecas, hemerotecas, bibliotecas, universidades, fundaciones, asociaciones de una parte de Europa y del mundo.

Han sido muchos los archivos, centros de documentación etc visitados --y muchos son los que faltan por visitar-- para llevar a cabo este trabajo de inventariado y recopilación.

Destacan, entre muchos otros, los siguientes :

En Euskadi :

- Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Vergara)
- Centro de Documentación de Historia Contemporánea (Eusko Ikaskuntza) (San Sebastián)

- Fototeca de la Kutxa ( San Sebastian)
- Filmoteca Vasca (San Sebastian)
- Universidad de Deusto
- Universidad de Lejona
- Eresbil: Archivo sonoro (Renteria)
- Archivo del Nacionalismo (Artea)

A nivel nacional:

- Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca)
- Biblioteca Nacional (Madrid)
- Archivo del Ministerio de la Presidencia (Madrid)
- Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)
- Archivo Histórico del Ejército del Aire (Villaviciosa de Odón)
- Archivo del Partido Comunista de España (Madrid)
- Fundación Pablo Iglesias (Madrid)
- Fundación Francisco Largo Caballero (Madrid)
- Hemeroteca Municipal de Madrid (Madrid)
- Archivo General Militar de Avila (Avila)

A nivel internacional:

Francia:

- BIFI: Bibliothèque de l'Image, filmothèque
- CHEVS: Fondation Nationale des Sciences Politiques
- Gaumont Cinémathèque
- Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine
- Bibliothèque Nationale de France
- Centre National de la Cinématographie
- Inathèque de France
- Archives Nationales de France
- Archive des Affaires Etrangères (Paris)
- Archive des Affaires Etrangères (Nantes)
- Bibliothèque des Sciences Politiques
- Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS):  
Institut d'Histoire du Temps Présent
- Institut Français d'Histoire Sociale

Gran Bretaña:

- The British Library
- Chatham House
- Public Record Office
- Newspaper Library
- Reuters television
- British Film Institute

- Corporation of London: Greater London Record Office
- Record Office House of Lords
- British Movietone Limited

Al mencionar, anteriormente, que este trabajo era, por momentos, un trabajo parcial, me quería referir a que, a pesar de haber sido muchos los archivos, centros de documentación... visitados; son también muy abundantes e importantes los que, por falta de tiempo o de recursos materiales, no han sido consultados hasta ahora, como por ejemplo:

#### A nivel nacional:

##### • *Euskadi:*

- Biblioteca y Hemeroteca del convento de Lazcano
- Archivo fotográfico "Indalecio Ojanguren" (Tolosa)

##### • *Madrid y alrededores:*

- Archivo General del Cuartel Militar
- Filmoteca Española
- Fundación de Estudios Libertarios "Anselmo Lorenzo"
- Fundación Dolores Ibarruri
- Fundación de Investigaciones Marxistas

##### • *Barcelona:*

- Abadía de Montserrat
- Arxiu Històric de la Ciutat
- Arxiu Nacional de Catalunya
- Biblioteca de Catalunya
- Centre d'Estudis Històrics Internacionals
- Fundació Figueras

#### A nivel internacional:

##### • *Alemania:*

- Institut Für Zeitgeschichte
- Auswärtiges Amt
- Frankfurter Rundschau
- Ullstein
- Bundesarchiv Filmarchiv
- Bundesarchiv Militärarchiv
- Militärgeschichtliches Forschungsamt
- Historisches Archiv

##### • *Francia:*

- Armée de Terre (Château de Vincennes)
- Unesco Archives

- Musée d'Histoire Contemporaine: Université de Paris
- Archives Departementales de la Haute Garonne

- **Gran Bretaña:**

- Imperial War Museum
- Marx Memorial library

- **Italia:**

- Stato Maggiore dell'Aeronautica
- Archivio Centrale dello Stato
- Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II
- Biblioteca di Storia Moderna e Contemporanea

- **Rusia:**

- Servicio estatal de archivos de Rusia
- Biblioteca estatal de Rusia
- Archivo estatal ruso de documentos cinematográficos y foto documentos
- Servicio estatal ruso de archivos
- Archivos del Komiern
- Gosfilmofond
- Anima films

- **EEUU:**

- Franklin D. Roosevelt library
- New York Public Library
- National Archives at College Park
- The Library of Congress
- University of California at Berkeley
- University of la Jolla, San Diego
- University of Illinois
- University of Reno-Nevada, Basque studies program
- Herbert Hoover Library

También es posible encontrar pequeñas referencias al bombardeo de Guernica en muchos otros lugares, como pueden ser :

- **Australia:**

- Australian Archives
- State Library of New South Wales
- The Australian National University
- The University of Melbourne Archives
- The University of Queensland Library

- **Belgica:**

- Université libre de Bruxelles

- **Canada:**

- National Archives of Canada

• *Dinamarca:*

- Statens Arkiver Rigsarkivet
- Det kongelige Bibliotek

• *Finlandia:*

- Ministry for Foreign affairs
- Työväen Arkisto
- Helsinki University Library

• *Holanda:*

- International Institute of Social History
- Inter Documentation Company BV
- Algemeen Rijksarchief

• *Japón:*

- The National Library Diet Library
- Hosei University Library

• *Polonia:*

- Archiwum Akt nawyc
- Wytwornia Filmov Dokumentalnych y Fabularnych

• *Portugal:*

- Ministerio da Defesa Nacional: Archivo Historico militar
- Instituto da Biblioteca Nacional e do libro

• *Suecia:*

- Riksarkivet
- Moderna museet
- Kungl. Biblioteket

• *Suiza:*

- United Nations Library
- Comité International de la Croix Rouge

INFORMACIÓN  
NACIONAL

A nivel nacional es considerable la información que sobre el bombardeo de Guernica sabemos que se encuentra en diferentes centros.

Aquí mencionaré los centros por mi visitados (1) y una escueta reseña de lo que, en estos centros, se puede hallar sobre el tema .

El **Centro de Patrimonio Documental de Euskadi**, centro creado por y dependiente del Gobierno Vasco, se localiza en el Palacio Recalde de Vergara.

(1) Vease la lista de direcciones importantes.

Entre otra mucha información, este centro alberga varias series microfilmadas del A.H.N de Salamanca (2 y 3), como son:

- P.S SANTANDER "O" 150 rollos de microfilm
- P.S SANTANDER "L" Encée, 64 rollos de microfilm
- P.S SANTANDER "A" 41 rollos de microfilm
- P.S BILBAO, 128 rollos de microfilm
- Tribunal Popular de Euskadi, 18 rollos de microfilm

Otra de la información consultable en este centro, es la derivada de donaciones privadas, como por ejemplo:

- Fondo del "Instituto Bidasoa de Historia Contemporánea"
- Fondo "Beyris: Gobierno-PNV"
- Fondo "Periko Beitia"
- Fondo de Archivo Oral "Carlos Blasco"

Cito aquí, a modo de pequeña muestra, varias referencias, localizables en este Centro de Patrimonio Documental, sobre el bombardeo de Guernica:

- Caja nº 2 (Rollo 4) Expediente nº 4 y 5  
1937 -Boletines del servicio de Información Radiotelegráfica, Radiotelefónica y de Prensa de la Presidencia del Gobierno de Euzkadi conteniendo partes diarios de guerra y notas de artículos de prensa extranjera
- Caja nº 23 (Rollo 28) Expediente nº 21  
1937 -Correspondencia dirigida al director del periódico "Joven Guardia" por diferentes Departamentos del Gobierno de Euzkadi, Federación Anarquista del País Vasco (FAI), el director de la revista "Horizontes" (CNT-AIT) y STV. Acompañan pruebas de imprenta del cancionero titulado "Cancionero de guerra" del poeta Juan Briones Ortun para ser publicado por "Joven Guardia"
- Caja nº 33 (Rollo 39) Expediente nº 14  
1937 -Correspondencia personal de George Steer, remitida desde Londres por Philipp Noel Baker.
- Caja nº 103 (Rollo 113) Expediente nº 50  
1937 -Copia de una carta del sacerdote Ramón Arzuaga dirigida al editor de "El Mensajero del Corazón de Jesús" sobre la actuación de las tropas nacionales en la toma de diferentes ciudades de Euzkadi

(2) IRARGI y el Gobierno Vasco publicaron en 1995 un pequeño catálogo en el que aparecen los Fondos Documentales vascos que hay en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca. Estos fondos no son consultables aún en Vergara. En caso de querer consultarlos hay que desplazarse hasta Salamanca.

(3) VVAA, *Inventario de Fondos Documentales vascos en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil de Salamanca*. Prólogo J.L de la Granja; Eusko Jaurlaritza, IRARGI, 1995.

- Caja nº 117 (rollo 125) Expediente nº 14

1937 -Manifiesto impreso titulado *Hermanos vascos con vosotros*, editado por la FAI, CNT y FIJL de Cataluña, en favor del pueblo vasco.

La **Filmoteca Vasca** es otro de los centros que poseen información audiovisual sobre la Guerra Civil y el bombardeo de Guernica, más concretamente. Mucha de esta información les ha sido transferida mediante una copia hecha por la Filmoteca Española. He aquí las principales películas que ellos poseen concernientes al tema tratado:

- *Gernika arde?* (1980) de Frances Ribera
- *Los Hijos de Gernika* (1968) de Segundo Cazalís
- *Gernika filmea* (1987) de Enrique Acha
- *Gernika* (1950) de Alain Resnais
- *Gernika* (1993) de Iñaki Elizalde
- *Gernika el Espíritu del Árbol* (1987) de Laurence Bouling
- *De Gernika a New York* (1991) de Koldo San Sebastián
- *Bilbao para España* (1937)
- *El frente de Vizcaya y el 18 de Julio* (1937)
- *Alemania 1, 2, 3, 4*

**Fototeca de la Kutxa.** En este centro privado, dependiente de la Kutxa (Caja de Guipúzcoa), se pueden contemplar miles de fotografías sobre el País Vasco y, más concretamente, sobre la capital guipuzcoana (San Sebastián). Entre ellas hay dos fotos de Guernica, (cantidad insignificante en comparación con el gran número de fotos que la fototeca tiene) hechas durante el periodo de la guerra.

Estas fotos no son ni novedosas ni desconocidas. Aún así, creo importante mencionar este centro, para que, de haber alguna persona interesada en el tema, sepa que no debe perder el tiempo en esta fototeca en lo referente al bombardeo de Guernica.

Tema: Guerra

Tema: 10

Codigone: 1580

Periodo: 1936-39

Album nº. 1

Colección: 9

Foto nº. 21, 22

Tema: Guerra Civil

Tema. 8

--

Periodo: 1936-39

Album nº: 2

--

Foto nº. C48, C49, C50(?), C51(?)

Las **Universidades de Deusto y País Vasco** tienen bastante material bibliográfico sobre la Guerra Civil y también están los libros clásicos sobre el bombardeo de Guernica (Sohworth, Steer, Maier...) (4).

En la hemeroteca de la Universidad del País Vasco en Lejona es posible consultar las siguientes publicaciones periódicas de la época (1937) que contienen noticias sobre el bombardeo:

- *ABC* (1903-1988) (5) FM 1C1
- *EGUNA* (1937) FM4C5
- *EUZKADI* (1913-1937) FM4C5
- *LA GACETA DEL NORTE* (1901-1984) FM5C1
- *EL LIBERAL* (1910-1937) FM8C2
- *LA LIBERTAD* (1890-1937) FM8C5
- *NORTE* (1937-1940) FM9C2
- *PENSAMIENTO ALAVÉS* (1932-1967) FM1OC3
- *EL PENSAMIENTO NAVARRO* (1937-1938) FM1OC1
- *EL SOL* (1917-1939) FM11C1
- *LA VOZ DE ESPAÑA* (1936-1937) FM11C5

#### **Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca).**

Este archivo, que se encuentra en Salamanca, es de vital importancia para todo el investigador que quiera profundizar en la Guerra Civil española, sobre todo del bando republicano.

La información que en él hay es tan vasta, que es necesario mucho tiempo y trabajo para inspeccionar los fondos de este archivo.

Este es un extracto de la documentación que tiene información sobre el bombardeo de Guernica:

##### \* Periódicos y revistas (6):

- *ADELANTE*, PER 22/1-3
- *ABC*, PER 176/1-10
- *¡AYUDA!*, PER 162
- *AHORA*, PER 117/1-6
- *AVANCE*, PER 56/1-2
- *AYUDA*, PER 71
- *BOLETIN DE LA DELEGACIÓN DE PROPAGANDA Y PRENSA*, B-46/1-2
- *EL CANTÁBRICO*, PER 88/1-3
- *CULTURA Y ACCIÓN*, PER 77
- *LA BATALLA*, PER 61
- *BULLETIN DU COMITE INTERNACIONAL*, B-54/8
- *CNT DEL NORTE*, PER 2
- *LA CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL*, REV 167/1-6
- *DIARI DE BARCELONA*, PER 179/1-4
- *EL DIARIO MONTAÑÉS*, PER 68/1-2

(5) Signaturas que los siguientes periódicos y revistas tienen actualmente en la Hemeroteca de la Universidad de Lejona.

(6) Junto con el nombre del periódico o de la revista aparece la firma que éstos tienen en el AHN de Salamanca.

- *EL DÍA GRÁFICO*, PER 179/1-4
- *EGUNA*, PER 143
- *ENLACE*, PER 144
- *EL FRENTE*, PER 144
- *ESTAMPA*, PER 183/1-3
- *ESTAT CATALÁ*, PER 54
- *EUZKADI EN CATALUNYA*, PER 43
- *LA 6º BRIGADA*, PER 73
- *HOJA OFICIAL DEL LUNES*, PER 103
- *HERALDO DE MADRID*, PER 131/1-4
- *LA HUMANITAT*, PER 80/1-9
- *JUVENTUD LIBRE*, PER 7
- *EL LIBERAL*, PER 65/1-2
- *EL LIBERAL*, PER 126/1-3
- *LA LIBERTAD*, PER 22/1-4
- *LA TRINCHERA*, PER 148
- *EL LUCHADOR*, PER 114
- *EL MERCANTIL VALENCIANO*, PER 24/1-3
- *EL DILUVIO*, PER 173/1-26
- *MUNDO OBRERO*, PER 5/1-5
- *EL NOTICIERO UNIVERSAL*, PER 115/1-17
- *LAS NOTICIAS*, PER 17/1-10
- *NUEVO ARAGÓN*, PER 46
- *EL PUEBLO*, PER 86/1-2
- *LA REGIÓN*, PER 146
- *ULTIMA HORA*, PER 19/1-3
- *LA TARDE*, PER 62/1-2
- *EL SOL*, PER 18/1-4
- *TIERRA VASCA*, PER 79
- *LA VOZ*, PER 64/1-3
- *LA VANGUARDIA*, PER 134/1-10
- *LA VOZ DE CANTABRIA*, PER 81/1-2
- *EUZKO DEYA*, PER 49/1-4
- *FRENTE ROJO*, PER 4/1-10
- *ERI*, REV 248/1-2
- *SERVICIO ESPAÑOL DE INFORMACIÓN*, B-27/1-46
- *SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO*  
B-28/1-19
- *ABERRI ALDEZ* (Nº3), REV25/12

\* Libros, panfletos:(7)

- *Guernica*, F-3468
- *La Intervención de Alemania (nº4)*, FA-6
- *Guernica: la Maintmisse hitlerienne...*, F-2078
- *El clero vasco fiel...*, F-3824

- *Propaganda roja de España*, F-1640 bis
- *A los vascos de América...*, F-2083
- *Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi*, F-1758
- *Poesía de Guerra*, F-1539
- *La destrucción de Guernica*, F-1258
- *La destrucción de Guernica*, F-2307
- *Au secours des victimes...*, F-1614 bis

\* Carteles:

- "Pasaron por Guernica los invasores", nº 1094

\* Serie Politico-Social:

- P.S BARCELONA, Carpeta nº 940  
Acusos de recibo y solicitudes de envío de folletos de la serie: Documentos relativos a la Guerra Civil, editada por el Gobierno de Euzkadi (1937)
- P.S BARCELONA, Carpeta nº 16  
Partes de radio
- P.S BARCELONA, Carpeta nº 1048  
Carta de Juan de Zubiaga a Aguirre. Sucesos de Guernica
- P.S BARCELONA, Carpeta nº 317  
Delegación de Euzkadi en Cataluña: Correspondencia de la Delegación de Propaganda de Euzkadi en Bayona. (Villa Mimosas): 1936/1938
- P.S BARCELONA, Carpeta nº 6  
Gobierno de Euzkadi. Delegación en Cataluña, Departamento de Propaganda y Prensa
- P.S MADRID, Carpeta nº 1892  
Gobierno de Euzkadi. Servicio de Información Radiotelegráfico, radiotelefónico y de prensa de la Presidencia.
- P.S SANTANDER "C" Carpeta nº 44, Expte 26  
Telegramas oficiales de las consejerías y sindicatos. Telegramas oficiales cifrados. Originales. Cuerpo de telégrafos. Memorias y actas. Correspondencia y oficios. Telegramas de Vía Exterior algunos cifrados: Registro de telegramas

**Biblioteca Nacional:** La colección bibliográfica que la Biblioteca Nacional española posee sobre la Guerra Civil, y sobre el bombardeo, es muy abundante. No sólo se pueden localizar monografías sino que también es posible consultar panfletos, obras teatrales, cintas de música, varios vídeos, que tratan del tema del bombardeo de Guernica y que no voy a enumerar por ser muchos.

**Archivo General e histórico del Ejército del Aire:** Este Archivo creado en el año 1972 bajo decreto 2396/1972, del 18 de agosto, permanece bajo la dependencia de la Subsecretaría del Ministerio del

Aire. En él ,según se establece en su disposición, se clasifican y custodian todos los documentos de más de treinta años de antigüedad producidos por el Ejército del Aire y considerados de valor histórico.

Aquí, son mencionados algunos de los documentos relativos al bombardeo:

- *Carta del General Kindelan* Sign: 958/3
- *Síntesis General de Información* Sign: 8174
- *Operaciones del Norte. Indice de fechas de las operaciones* Sign: 13556
- *Partes de operaciones de la Legión Condor* Sign: 9109
- *Operaciones de campaña llevadas a cabo por las FFAA del Norte en las provincias de Asturias, Alava, Bilbao y Santander* Sign: 9114
- *Aeronaves derribadas propios y enemigos* Sign: 9144
- *Plan General de Operaciones sobre Vizcaya e información de las posiciones del Ejército Republicano y maniobras realizadas por el Ejército Nacional en dicha ciudad* Sign: 12945
- *Actividad de aviones de la Legión Condor* Sign: 182
- *Partes de campaña* Sign: 2041
- *Documents on German Foreign Policy 1918-1945, Volume III Series D. From the archives of the German Foreign Ministry.* Sign: 2965, 2967
- *Ordenes de operaciones de índole diversa del Cuartel General del Generalísimo al General Jefe del Aire.* Sign: 9133
- *Telegramas del General Jefe del Aire, contenido órdenes de operaciones y de índole diversa. Salamanca y Zaragoza* Sign: 9108
- *Partes de campaña en la sección de Operaciones del Estado Mayor del Aire sobre resumen de operaciones diarias fechadas en Salamanca y Zaragoza* Sign: 12944
- *Boletines de Información de la Jefatura del Aire sobre actuaciones propias y del enemigo en los distintos frentes. Salamanca* Sign: 12946
- *Boletines de Información del Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo. Resumen de actividades propias y enemigas.* Sign: 12949
- *Historia de la Legión Condor* Sign 12254
- *Partes de operaciones de la Aviación Legionaria Italiana. Abril a octubre de 1937* Sign: 9121

**Archivo del Ejército de Tierra:** Este Archivo sito en Avila y creado en 1994, contiene todos los documentos militares referidos a la Guerra Civil que anteriormente se localizaban en el Archivo Militar de Segovia. Documentos referentes al bombardeo, en este archivo, son los siguientes:

- Servicio Histórico Militar. Zona Nacional  
Ejército del Norte.
  - Organización
  - Información

- Ordenes
- Servicios
- Servicio Histórico Militar. Cuartel General del Generalísimo
  - Información (Oficial del enemigo; Prensa Nacional...)
  - Operaciones (Del Ejército del Norte; en Vizcaya; en general...)
  - Aviación
  - Documentación fotográfica
  - Negrillos
- Servicio Histórico Militar. Zona Roja
  - Ministerio de Defensa Nacional
    - Fuerzas Aéreas-Estado Mayor
    - Documentación Roja. Ejército del Norte
    - Información
    - Operaciones
    - Cartografía

Es de esperar el hallazgo de documentación sobre el bombardeo de Guernica en España; pero no tanto, sin embargo, el pensar que existe documentación muy abundante y valiosa sobre la Guerra Civil --y el bombardeo en concreto-- en todo el mundo (Europa y América principalmente).

La información sobre la Guerra Civil así como la referente al bombardeo de Guernica (hecho que conmocionó a la opinión mundial), no fue creada por completo en España. Fueron muchos los informes, artículos de prensa, libros etc editados fuera de nuestras fronteras.

Bajo el título "Información Internacional" detallaré la información encontrada gracias a las investigaciones habidas en diferentes archivos, centros de documentación de Inglaterra y Francia.

Los datos que aparezcan de los restantes países son el resultado de los cientos de cartas recibidas; no se trata de investigaciones propias en los países a los que se refieran.

A continuación haré una breve reseña de los lugares más importantes, en cada país, en cuanto al tema del bombardeo de Guernica, y lo que se puede encontrar en cada uno.

### ALEMANIA

Alemania debe ser, al tratar este tema, uno de los lugares más importantes o núcleos de la investigación --sobre todo en lo referente a archivos, que hasta hoy o actualmente hayan estado o sigan estando cerrados a las investigaciones--.

Alemania fue la cuna del nazismo y de la Legión Condor, la cual, como ha sido ya universalmente probado, fue junto con la participación de los italianos, la autora del terrible bombardeo de Guernica.

### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

En Alemania es necesario citar lugares como el **Institut Für Zeitgeschichte**, donde poseen información sobre la Guerra Civil y la Legión Condor.

En el **Auswärtiges Amt**, hay varios documentos en los que se habla de la Guerra Civil española y de Guernica, entre otros:

*"Akten zur deutschen auswärtigen Politik 1918-1945"* Serie D, Band III

**Bundesarchiv- Militararchiv.** Archivo primordial a la hora de llevar a cabo una completa investigación sobre el tema. El diario de Von Richthofen junto con documentos específicos sobre la Legión Condor, son algunos de los documentos que este archivo custodia.

**Bundesarchiv-Filmarchiv.** Filmoteca alemana

**Militärgeschichtliches Forschungsamt**. Archivo militar importante. Aquí trabaja el historiador y autor de una obra (8) sobre el bombardeo de Guernica Klaus A. Maier

**Historisches Archiv:** Importante consultar las :

*"Akten der Stadt Köln" (1933-1945)*

Otros centros (periódicos, revistas, hemerotecas) en los que hay artículos de prensa etc sobre el bombardeo, son:

- Ullstein
- Frankfurter Rundschau
- Die Zeit
- Badische Zeitung
- Süddeutscher Rundfunk

## FRANCIA

Francia es un país que posee importante documentación sobre la Guerra Civil española y sobre el bombardeo de Guernica.

Quizás por su proximidad territorial, es un país que estuvo muy volcado en la ayuda a España, un país que acogió a muchos exiliados españoles, hechos que luego se reflejan perfectamente en la cantidad de documentación.

Aunque para el tema del bombardeo en concreto, no sea un país tan relevante como Alemania o Italia; es cierto que se trata de un país en cuyos archivos se pueden hallar documentos de interés

En el **Ministère des Affaires Etrangères** se encuentran los archivos diplomáticos, conteniendo en este archivo de París la mayor parte de los archivos de la Administración Central.

La información referente a la Guerra Civil y dentro de ella la referente al bombardeo de Gernika se puede localizar en :

*Archives du Ministère des Affaires Étrangères. Correspondance commerciale 1914-1940. Série Europe 1918-1940*

- Subsérie Espagne
- vol 183, fol 232-234

(8) Ver sección de bibliografía

- côte 143
- côte 208
- côte 214
- *Subsérie Allemagne*
  - côte 625c
  - côte 663

Otro centro a destacar es el **Ministère des Affaires Etrangères à Nantes** donde se conservan los archivos repatriados de puestos diplomáticos y consulares franceses en el extranjero así como algunas series administrativas, técnicas y culturales de la administración central que no se pueden conservar en París.

En este archivo existe información importante sobre la Guerra Civil Española y fondos referentes al bombardeo.

- \* *Fondos de la Embajada de Madrid, serie B, cartones 553 a 584*
  - \* *Cartones 556 a 564, documentos directos del bombardeo de Guernica*
  - \* *Serie C de la Embajada de Francia en Madrid, colección cronológica de la correspondencia relativa al bombardeo de Guernica*
  - \* *Correspondencia diplomática de otros puestos franceses en el extranjero, 6 de Mayo de 1937 (Fondos de la Embajada de Francia en Berlín). Serie B, Cartón 208.*
  - \* *Fondos de la Embajada de Francia en Londres. Serie C, cartón 194, 195, 233*
  - \* *Fondos de la Embajada de Francia en Roma. Cartón 835, 837,*

## INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine  
(Nanterre)

Esta biblioteca de documentación, situada dentro del campus universitario de Nanterre, es uno de los centros más importantes de Europa en lo referente al estudio del mundo y de sus problemas. Es por todo ello, que un gran apartado de esta biblioteca lo ocupa la Guerra Civil española.

Se trata, por tanto, de un lugar muy importante a visitar para cualquier investigador de Historia Contemporánea.

Dentro de la biblioteca hay un apartado dedicado a la Guerra Civil Española (seis cajones en los ficheros manuales bajo el epígrafe de Guerra Civil Española, divididos a su vez por autonomías o regiones) donde se puede encontrar también bibliografía sobre el Bombardeo de Guernica.

Bibliothèque Nationale de France

Son tantas las monografías que se pueden encontrar en la Biblioteca Nacional francesa (en la sección de "Imprimés"), sobre el tema que nos concierne, que no las voy a citar en este trabajo.

Lo que si voy a enumerar son algunos títulos de periódicos y revistas de la sección "Periodiques" en las que aparece el tema del bombar-

deo de Guernica reflejado en el momento de ocurrir (Abril-junio 1937):

- *ACTION FRANÇAISE* : Avril-juin 1937 Micr D-37, bobine n° 92
- *L'AUBE*: Janv-juin 1937 Micr D 172, bobine n° 9
- *CE SOIR* : Mars-avril 1937 Micr D 106, bobine n° 1
- *LA CROIX* : Avril-juin 1937 Micr D 4, bobine n° 166
- *LA DEPÈCHE DE TOULOUSE* Mars-avril 1937 Micr D 74, bobine n° 241; Mai-juin 1937 Micr D 74; bobine n° 242
- *L'ÉCHO DE PARIS* Avril-juin 1937 Micr D 62; bobine n° 206
- *L'EXCELSIOR* Mars-avril 1937 Micr D 82; bobine n° 123
- *L'HOMME LIBRE* Jan-juin 1937 Micr D 197; bobine n° 60
- *L'HUMANITÉ* Jan-avril 1937 Micr D 30, bobine n° 100,101
- *LA JEUNE REPUBLIQUE* 1937, premier semestre Micr D 214; bobine n° 7
- *LE JOUR* Mars-avril 1937 Micr D 388; bobine n° 22
- *LE JOURNAL* Mars-avril 1937 Micr D 105; bobine n° 197
- *LA LIBERTÉ* Janv-juin 1937 Micr D 126; bobine n° 202
- *LA LUMIÈRE* 1937 Micr D 44, bobine n° 10
- *LE MATIN* Mars-avril 1937, Micr D 32; bobine n° 216
- *L'OEUVRE* Avr-juin 1937 Micr D 55; bobine n° 9
- *L'ORDRE* Janv-avril 1937 Micr D 1028, bobine n° 21
- *PARIS-MIDI* Mai-juin 1937 Micr D 83; bobine n° 88
- *PARIS-SOIR* Mars-avril 1937 Micr D 67; bobine n° 62-63
- *LE PETIT BLEU* Janv-juin 1937 Micr D 1365; bobine n° 71
- *LE PETIT JOURNAL* Mars-avril 1937 Micr D 135, bobine n° 212
- *LE PETIT PARISIEN* Mars-avril 1937 Micr D 64; bobine n° 231
- *LE POPULAIRE* Avril-juin 1937 Micr D 56; bobine n° 45
- *LA REPUBLIQUE* Janv-avril 1937 Micr D 143; bobine n° 24
- *LE TEMPS* Avril-juin 1937 Micr D 45; bobine n° 217
- ...

En lo referente a filmografía son citables:

• **Centre National de la Cinematographie.** Este Centro Nacional de la Cinematografía enclavado a las afueras de París, posee varias películas y documentales en los que se habla del bombardeo de Guernica:

- *L'Epopee d'Espagne*
- *Espagne 1937*
- *L'arbre de Guernica*
- *Mourir à Madrid*

• **Gaumont Cinémathèque**

La filmoteca Gaumont es otro de los centros citables, tratándose de filmografía, por tener varias películas sobre el bombardeo de Guernica; varias de ellas de la época y, otras, posteriores.

- *Espagne. Dans les villes en ruines de Guernica et Durango.*  
Référence 1937/19/00011
- *Espagne. Dans les villes en ruines de Guernica et Durango.*  
Référence 1937/19/05696
- *Un an de guerre civile*  
Référence 1937/30/0004
- *Nouvelles du monde, France*  
Référence 1955/24/00001
- *La fin de la Guerre Civile en Espagne*  
Référence 1969/11/00002
- *Guernica. La Guerre d'Espagne*  
Référence K 7

• **BIFI : Bibliothèque du Film**

Reinaugurado hace dos años aproximadamente, la BIFI es una biblioteca moderna de la filmografía; una biblioteca de información bibliográfica en la que hay, aunque no muy abundantes, ciertos datos en relación con el nombre de Guernica reflejado en ciertas películas (más que referencias concretas a el bombardeo en sí), como son:

- *Revue de presse-film L'arbre de Guernica* 19 articles sur 19 pages, 1975 a 1975. Film: *L'arbre de Guernica* / Fernando Arrabal, 1975. France, Italie
- *Revue de presse: film Guernica.* 3 articles sur 1 page , 1982 a 1982. Film: *Guernica* / Ferenc Kosa, 1982, Hongrie.
- *Affiche du film: Guernica (s.d) coul - (hongrois).* Film *Guernica* / Ferenc Kosa, 1982, Hongrie.
- *Affiche du film: Guernica (s.d) N et b (hongrois).* Film *Guernica*, Ferenc Kosa, 1982, Hongrie.
- *Photographies de plateau- Guernica (1982)* 006 documents. 6 tirages: n et b, 14 cm, \*18 cm.
- *Photogrammes: Guernica (1949)* 013 documents: 1 tirage, 12 pl, contact: n et b; 24 cm \*14 cm et moins. Film *Guernica*, Alain Resnais, 1949. France
- ...

**GRAN BRETAÑA**

Gran Bretaña jugó un papel importante a la hora de denunciar ante todo el mundo actos salvajes y criminales como fue el bombardeo de Guernica.

Los periódicos ingleses (y también algunos irlandeses) trataron el tema muy extensamente y durante bastante tiempo.

Toda esta prensa inglesa es consultable en la **Newspaper Library (British Library)**.

Algunos de los periódicos y revistas que trataron el tema fueron:

- *AEROPLANE*
- *BELFAST TELEGRAPH*

- *DAILY EXPRESS*
- *DAILY HERALD*
- *DAILY MAIL*
- *DAILY MIRROR*
- *DAILY SKETCH*
- *DAILY TELEGRAPH*
- *DAILY WORKER*
- *EDINBURGH EVENING NEWS*
- *EVENING DISPATCH*
- *EVENING HERALD IRISH INDEPENDENT*
- *EVENING STANDARD*
- *IL GIORNALE D'ITALIA*
- *IRISH NEWS & BELFAST MORNING NEWS*
- *IRISH TIMES*
- *L'ITALIE*
- *LA TRIBUNA*
- *MORNING POST*
- *NEWS CHRONICLE*
- *NEWS OF THE WORLD*
- *OBSERVER*
- *PEOPLE*
- *PUBLIC OPINION*
- *RADIO TIMES*
- *REYNOLDS NEWS*
- *SUNDAY DISPATCH*
- *SUNDAY EXPRESS*
- *SUNDAY GRAPHIC*
- *THE GUARDIAN*
- *THE SCOTSMAN*
- *THE SUNDAY TIMES*
- *THE TIMES*
- ...

**Royal Institute of International Affairs o Chatham House** . Este centro es un lugar a tener en cuenta para saber la opinión periodística internacional sobre la guerra civil. Aquí existe una de las mejores colecciones de periódicos de diferentes países . Clasificados los periódicos, los recortes sobre la Guerra Civil fueron seleccionados de 26 periódicos de diversos países. En él podemos encontrar un microfilm (9) en el que bajo el epígrafe **Guernica** aparecen varios recortes de

(9) Microfilm: reel 461. From section 1 Spain-Politics Unrest (Balearic Islands) 1937-1939 to section 12 : Spain-Politics Unrest (Teruel) 1937-1937.

(Silver negative duplicate)

Guernica 461.7.b :

Section 461/7 In-Politics . Unrest(G)- (Gijon-Guernica) 1937/8

prensa (inglesa, principalmente) que en 1937 y parte de 1938 trató el tema ampliamente

- *Chatham House Press Cutting Collection 1924-1939, reel 461, section 76, titled spain. Politics, Unrest (Gernika).*

Periódicos de los que se tienen recortes:

- BERLINER TAGEBLATT
- FRANKFURTER ZEITUNG
- JOURNAL DES NATIONS
- LE TEMPS
- MANCHESTER GUARDIAN
- NEW YORK TIMES
- THE DAILY TELEGRAPH
- THE TIMES
- VOELKISCHER BEOBACHTER
- ...

\* *Survey of International Affairs 12-937, vol II, 1938*

La **Public Record Office** o el Archivo Nacional inglés, es otro de los archivos que obligatoriamente han de ser visitados cuando se investiga la Guerra Civil. Entre los, aproximadamente, 19.000 documentos relativos a la Guerra Civil española, es abundante la información que sobre el bombardeo de Guernica se puede encontrar. (10) Se podrían citar como ejemplo los siguientes:

- FO 371/21290:  
w8143; w8403; w8414-18; w8547; w8553; w8572; w8623;  
w8634.
- FO 371/21291  
w8661; w8742; w8754; w8971; w9016; w9029; w9058;  
w9438; w9534
- FO 371/21292  
w9579; w9586; w10082
- FO 371/21294  
w11635
- FO 371/21296  
w12596
- FO 371/21295  
w12216
- FO 371/21332  
w8469/7; w8602/7; w8736/7; w8737/7; w8853/7; w8576/7;  
w8653/4/71

(10) Great Britain Foreign Office. Index to General Correspondence..1937 II E-L.  
Refers to FO 371 (vol 71) Table T. GUERNICA Destruction of. See SPAIN (Revolt situation in Districts) Vol 73 S-Z IV ADDENDA A-Z

DIRECCIONES  
IMPORTANTES

FO 371/21333  
w8913/7; w8968/7; w9070/7; w9075; w9124/7; w9189/7;  
w9822/7

FO 371/21334  
w9870/7; w10204; w10222/7; w10270/7; w10518/7

FO 371/21335  
w10652/7; w10786/7; w10815/7; w10827/7; w10842/7

FO 371/21336  
w11093/7; w11145/7; w11411/7

FO 371/21337  
w12044/7; w12047/7; w12146/7

FO 371/21341  
w13503/7

FO 371/21369  
w8442/37; w8526/37; w8636/37; w8558/37

FO 425/414  
WO 106/1590/2; WO 106/1590/3; WO 106/1590/5; WO  
106/1590/6; WO 106/1590/7

...

La **Corporation of London** posee unas pequeñas referencias dentro las minutos de "London Trades Council executive Committee (29 Abril 1937). Ref ACC/3287": (11)

La **Record Office House of Lords** es otro de los centros que tiene ciertas referencias del bombardeo de Gernika por haber sido tratado en ciertos debates de la época , y guardarse actualmente en su archivo:

- *Hansard Parliamentary Debates, 5th Series:*
  - Vol 323 cols 767-8, 1133-4, 1249-50
  - Vol 324 cols 6, 255, 990
  - Vol 325 cols 10, 341-2, 817-9, 823, 1969
  - Vol 326 col 837

**The Imperial War Museum, The National library of Wales, Marx Memorial Library, British Movieton limited; Reuters Television y British Film Institute** son otros de los centros que dicen tienen información sobre el tema .

### ITALIA

Italia tuvo un papel muy importante en el bombardeo de Guernica, puesto que su participación (junto con la alemana) y su culpabilidad en el bombardeo, fue y ha sido un dato poco investigado, pero real.

(11) Cita que aparece en estas minutos: " Spain- Guernica. The Executive Committee endorsed the resolution of the TVC General Council and the IFTV concerning the atrocious action of the Germans (in association with the Spanish fascist rebels) in bombing this open town."

Los archivos italianos poseen información, aún hoy confidencial, difícil de conseguir por las muchas trabas burocráticas que existen para poder acceder a ellos.

Del **Stato maggiore dell'Aeronautica** (Archivo Militar del ejército del aire) –centro importante de información– se me envía una fotocopia de un bombardeo hecho en un puente estratégico el 26/04/1937 :

*"da velivoli italiani della 280 Squadriglia del 21º Stormo. Bombardamento terrestre ablocato a Soria"* (12)

Este archivo posee información de primera mano sobre el bombardeo, pero es una información que, a pesar de haber transcurrido casi sesenta y dos años, sigue manteniéndose muy confidencial y secreta.

A continuación cito algunos de los centros importantes italianos que deben tener información sobre el bombardeo: **Archivio centrale dello Stato; Instituto Italiano di Cultura, Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II**.

#### USA

Mucho material alemán, italiano etc fue confiscado por los americanos y llevado a EEUU donde estuvo cierto tiempo. Aunque gran parte del material fue microfilmado y devuelto a su lugar de origen, otra parte se quedó en América.

Por eso, puede ser importante revisar el material que se encuentre aquí, si está al alcance de los investigadores.

**Franklin D. Roosevelt Library** es una biblioteca en la cual, según palabras de su bibliotecario, hay muchos documentos relativos a la Guerra Civil y varios sobre el bombardeo de Guernica en concreto. Relativos a Guernica podemos encontrar entre otros:

- \* *Carta del padre de la periodista Virginia Cowles (18 Noviembre 1937) incluyendo copias del artículo de Virginia aparecido en el Sunday Times, y su carta describiendo el uso hecho de la información de su artículo por los oficiales del Gobierno británico. Incluye su relato tras hablar con gente testigo del bombardeo.*
- \* *Carta del presidente Roosevelt (23 de Junio 1937) en la que O'Connell escribe: "Gernika y Almería son hechos cumplidos, se han convertido en las obras maestras del fascismo".*
- \* *Telegramas sobre el bombardeo*
- \* *Artículos sobre la Guerra de España*

(12) "Fotocopia tratta dal diario Storico della 280<sup>ª</sup> SQ 21º ST.BT.- 26 Aprile 1937 (...). Bombardamento ddi un ponte stradale su Guernica (...)"

**The Library of Congress** es otra de las grandes bibliotecas que tiene abundantísima información sobre la Guerra Civil española y también varias cosas sobre el bombardeo de Guernica.

**The University of Illinois, Hervert Hoover Library, The New York Public Library, The University of California at Berkeley, The University of La Jolla, San Diego; the Abraham Lincoln brigade archives; The University of Reno-Nevada...** son algunos de los centros, que el investigador interesado en el tema, debería visitar para obtener información bibliográfica general referente al tema.

## DIRECCIONES IMPORTANTES

Estas son algunas de las direcciones de bibliotecas, archivos, universidades, filmotecas etc de todo el mundo que poseen información sobre la Guerra Civil española y/o el bombardeo de Guernica.

### ALEMANIA

- Nombre: Institut für Zeitgeschichte  
Dirección: Leonrodstr 46b; D-80636 München  
Tel:089-126880  
Fax:089-1231727
- Nombre: Auswärtiges Amt  
Dirección: Dienstgebäude; Adenauerallee 99-103, 53113 Bonn  
Tel:0228-170  
Fax:0228-173948
- Nombre:Frankfurter Rundschau  
Dirección:60266 Frankfurt am Main
- Nombre:Bundesarchiv-Militärarchiv  
Dirección:Abt Luftfahrt, Wiesentalstr 10; 79115 Freiburg i Br
- Nombre:Ullstein  
Dirección:Ullstein GmbH; Kochstrabe 50, 10888 Berlin
- Nombre:Bundesarchiv Filmarchiv  
Dirección:Tehrbelliner Platz 3; 10707 Berlin  
Tel:03086811  
Fax:0308681310
- Nombre:Militärgeschichtliches Forschungsamt  
Dirección:Zeppelinstraße 127-128; D-14471 Potsdam  
Tel:033197140  
Fax:03319714507
- Nombre:Die Zeit  
Dirección:K.G Zeitverlag; Ger Bucerius GmbH8Co; 20079  
Hamburg

- Nombre:Badische Zeitung  
Dirección:Basler Strasbe 88, 79115 Freiburg i Br
- Nombre:Süddeutscher Rundfunk  
Dirección:Neckarstrabe 23; 70190 Stuttgart
- Nombre:Historisches Archiv  
Dirección:Severinstrabe 222-228; 50676 Köln 1  
Tel:0221-2214458  
Fax:0221-2212480

## AUSTRALIA

- Nombre:Australian archives  
Dirección:National Office. P.O Box 34; Dickson Act 2602  
Tel:06-2093633  
Fax:06-2093931
- Nombre:State library of New South Wales  
Dirección:Macquarie Street; Sydney NSW 2000  
Tel:02-92301414  
Fax:02-92332003
- Nombre:The Australian National University  
Dirección:Canberra Act 0200
- Nombre:The University of Melbourne Archives  
Dirección:119 Barry street; Carlton Victoria 3053  
Tel:03-9344684819  
Fax:03-93478627
- Nombre:The University of Queensland Library  
Dirección:St Lucia Campus, Brisbane Qld, 4072  
Tel:33656342  
Fax:33656888

## BELGICA

- Nombre:Université Libre de Bruxelles  
Dirección:C.P 170 Avenue F.D Roosevelt 50; B-1050 Bruxelles  
Tel:32-26502443  
Fax:32-26503567

## CANADA

- Nombre:National Archives of Canada  
Dirección:395 Wellington street, Ontario K1 A ON.; Ottawa

DIRECCIONES  
IMPRESAS

**DINAMARCA**

- Nombre:Statens Arkiver Rigsarkivet  
Dirección:Rigsdagsgarden 9; Dk- 1218 Kobenhauk  
Tel:33923310  
Fax:33153239

**ESPAÑA**

- Nombre: Fundación Pablo Iglesias  
Dirección:Monte Esquinza 30; 28010 Madrid  
Tel:91/3104313  
Fax:91/3194585
- Nombre:Fundación de Estudios libertarios "Anselmo Lorenzo"  
Dirección:Paseo Alberto Palacios 2, 28021 Madrid  
Tel:91/7970424  
Fax:91/5052183
- Nombre:Hemeroteca Municipal de Madrid  
Dirección:Conde Duque 9 y 11; 28015 Madrid  
Tel:91/5885771
- Nombre:Centre d'Estudis Historics Internaciona  
Dirección:Brusi 61, 08006 Barcelona  
Tel:93/2004567  
Fax:93/2004389
- Nombre:Abadia de Montserrat  
Dirección:08199 Montserrat  
Tel:93/8350251  
Fax:93/8284049
- Nombre:Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil  
Dirección:Gibraltar, 2; Salamanca  
Tel:923/212845
- Nombre:Archivo del Partido Comunista de España  
Dirección: Toronga 27; 28043 Madrid  
Tel:91/3004969
- Nombre:Biblioteca Nacional  
Dirección:Paseo de Recoletos 20, 28071 Madrid  
Tel:91/5807707  
Fax:91/5807731
- Nombre:Archivo del Ministerio de la Presidencia  
Dirección:Complejo Moncloa, Edificio de servicios;  
Avda Puerta de Hierro s/n; 28040 Madrid

- Nombre:Universidad Complutense de Madrid  
Dirección:Ciudad Universitaria s/n; 28040 Madrid
- Nombre:Arxiu Historic de la Ciutat  
Dirección:Casade l'Ardiaca, Carrer de Santa Llucia 1; 08002  
Barcelona  
Tel:93/3181195  
Fax:93/3178327
- Nombre:Archivo General del Ejercito del Aire  
Dirección:Castillo de Villaviciosa de Odón; Villaviciosa de Odón  
Tel:91/6160806
- Nombre:Archivo General Militar de Avila  
Dirección:Vallespin 9, 05001 Avila  
Tel:920/21104  
Fax:920/252251
- Nombre:Biblioteca de Catalunya  
Dirección:Carrer de l'Hospital 56; 08001 Barcelona  
Tel:93/3170778  
Fax:93/3186670
- Nombre:Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores  
Dirección:Palacio de Santa Cruz; Plaza de la provincia 1, 28012  
Madrid  
Tel:91/3799210
- Nombre:Filmoteca española  
Dirección:Carretera de la Dehesa de la Villa s/n; Madrid-35  
Tel:91/5490011
- Nombre:Filmoteca Vasca  
Dirección:Sancho el sabio 17 trasera; 20010 San Sebastian  
Tel:943/468484  
Fax:943/469998
- Nombre:Centro de Patrimonio Documental de Euskadi  
Dirección:Palacio Recalde, Vergara  
Tel:943/762840
- Nombre: Centro de Documentación de Historia Contemporanea  
Dirección: Avda Alcalde José Elosegui; San Sebastián  
Tel:943/322296
- Nombre: Archivo del Nacionalismo  
Dirección: Herriko plaza, 39. Meñaka Jauregia; 48142 Artea –  
Arratia  
Tel: 94-6317251  
Fax: 94-6317250

**FINLANDIA**

- Nombre:Ministry for Foreign affairs  
Dirección:Merikasarmi, Laivastokatu 22B1; Helsinki  
Tel:1000306  
Fax:13415395
- Nombre: Työväen Arkisto  
Dirección: Paasivuorenkatu 5 B; 00530 Helsinki  
Tel: 90-736322  
Fax: 90-7535151
- Nombre: Helsinki University Library  
Dirección: Box 15 (Unioninkatu 36) Fin-00014 University of Helsinki, Finland  
Tel: 35891911  
Fax: 35891912/2719

**FRANCIA**

- Nombre:BIFI  
Dirección:100 Rue du Faubourg Saint Antoine, 75012 Paris  
Tel:1-44434752  
Fax:1-44434757
- Nombre:Fondation Nationale des Sciences Politiques CHEVS  
Dirección:44 Rue du Four; 75006 paris  
Tel:1-44393980  
Fax:1-442225962
- Nombre:Institute Français D'Histoire Sociale  
Dirección:11 Rue de Quatre-fils, 75003 Paris Archives Nationales: Petit Caran)  
Tel: 1-40276549
- Nombre:Armée de Terre  
Dirección:Château de Vincennes, Pavillon du Roi; Vincennes
- Nombre:Ministère des Affaire Etrangères  
Dirección:37 Quai d'Orsay, 75007 Paris  
Tel:1-47534249  
Fax:1-47534585
- Nombre:Centre des Archives Diplomatiques de Nantes  
Dirección:17 Rue du Casterneau; 44000 Nantes  
Tel:2-51772459 / 2-51772466  
Fax:2-51772460

- Nombre:Bibliothèque de l'Arsenal  
Dirección:1 Rue de Sully; 75004 Paris  
Tel:1-53012509  
Fax:1-42770163
- Nombre:Gaumont Cinemathèque  
Dirección:24 Rue Jacques Dulud; 92200 Neuilly sur Seine  
Tel:1-46432330  
Fax:1-47381218
- Nombre:Unesco Archives  
Dirección:7 Place de Fontenoy; 75352 Paris 07 SP  
Tel:1-45681000  
Fax:1-45671690
- Nombre:Bibliothèque de Documentation Internationale  
Contemporaine (BDIC)  
Dirección:6 Allée de l'Université, 92001 Nanterre cedex  
Tel:1-40977940
- Nombre:Musée d'Histoire Contemporaine: Université de Paris  
Dirección:Hôtel national des Invalides; 129 Rue de Grenelle;  
75007 Paris  
Tel:1-44189384  
Fax:1-44425491
- Nombre:Bibliothèque Nationale de France  
Dirección:58 Rue de Richelieu; Paris 2  
Tel:1-47038441  
Fax:1-47037570
- Nombre:Centre National de la Cinematographie  
Dirección:7 Bis Rue Alexandre Turpault, 78930 Bois d'Arcy  
Tel:1-30148010  
Fax:1-34605225
- Nombre:Inathèque de France  
Dirección:83-85 Rue du Patay, 75013 Paris  
Tel:1-44231208  
Fax:1-44231180
- Nombre:Archives Departementales de la Haute Garonne  
Dirección:11 Boulevard Griffoul-Dorval; 34000 Toulouse  
Tel:5-61524164  
Fax:5-61250160
- Nombre: Bibliothèque des Sciences Politiques  
Dirección: 30 Rue St Guillaume; 75007 Paris  
Tel: 1-45495096

- Nombre: Centre National de la Recherche Scientifique: Institut d'Histoire du temps Present  
Dirección: Batiment Laplace. École Normale Supérieure de Cachan. 61 Avenue du President Wilson; 94235 Cachan Cedex  
Tel: 1-47406800  
Fax: 1-47406803

### GRAN BRETAÑA

- Nombre: The British Library  
Dirección: Great Rusell Street; London WC1B 3DG  
Tel: 0171-4127516  
Fax: 0171-4127745
- Nombre: The British Library (Newspaper library)  
Dirección: Colindale Avenue, London NW9 5HE  
Tel: 0171-4127353  
Fax: 0171-4127379
- Nombre: Chatham House  
Dirección: St James Square, London SW1Y 4LE  
Tel: 0171-9575700  
Fax: 0171-9575710
- Nombre: British Movietone Limited  
Dirección: North Orbital Road, Denham, Uxbridge Middlesex UB9 5HQ  
Tel: 01895-833071  
Fax: 01895-834893
- Nombre: Public Record Office  
Dirección: Kew, Richmond, Surrey TW9 4OU  
Tel: 0181-8763444  
Fax: 0181-8788905
- Nombre: Corporation of London: Greater London Record Office  
Dirección: 40 Northampton road; London EC1R OHB  
Tel: 0171-3323820  
Fax: 0171-8339136
- Nombre: Reuters television  
Dirección: 85 Fleet street; London EC4P 4AJ  
Tel: 0171-2501122
- Nombre: British Film Institute  
Dirección: 21 Stephen street; London W1P 2LN  
Tel: 0171-2551444  
Fax: 0171-5807503

- Nombre: Imperial War Museum  
Dirección: Lambeth road; London SE1 6HZ  
Tel:0171-4165000  
Fax:0171-4165374
- Nombre: Record Office House of Lords  
Dirección: House of Lords; London SW1A OPW  
Tel:0171-2193074  
Fax:0171-2192570
- Nombre: Marx Memorial Library  
Dirección: 37a Clerkerwell Green; London Ec1R ODU  
Tel:0171-2531485  
Fax:0171-2531485

## HOLANDA

- Nombre: Inter Documentation Company BV  
Dirección: Hogewerd 151; Leiden. P.O Box 11205-2301 EE  
Leiden  
Tel:31-0-715142700  
Fax:31-0-715131721
- Nombre: International Institute of Social History  
Dirección: Cruquiusweg 31; NL-1019 AT Amsterdam  
Tel: 31-0-20-6685866  
Fax: 31-0-20-6654181
- Nombre: Algemeen Rijksarchief  
Dirección: Prins Willem Alexanderhof 20; 2595 Be den Haag  
Tel:31-0-703315400  
Fax:31-0-703315499

## ITALIA

- Nombre: Stato Maggiore dell'Aeronautica: Ufficio Storico  
Dirección: Viale dell'Università 4, Roma
- Nombre: Archivio Centrale dell' Stato  
Dirección: Piazzale degli Archivi 27; 00144 Roma  
Tel:06-592037  
Fax:06-5413620
- Nombre: Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II  
Dirección: Viale Castro Pretorio 105; 00185 Roma  
Tel:06-4989  
Fax:06-4457635
- Nombre: Biblioteca di Storia Moderna e contemporanea  
Dirección: Via Caetani 32; 00186 Roma

**JAPÓN**

- Nombre: The National Diet Library  
Dirección: Nagata-cho, Chiyoda-ku; Tokyo 100
- Nombre: Hosei university library  
Dirección: 2-17-1 Fujimi; Chiyoda-ku; Tokyo 102

**POLONIA**

- Nombre: Archiwum akt Nowych  
Dirección: Al. Niepodleglosci 162; 02-554 Warszawa  
Tel: 495007

**PORTUGAL**

- Nombre: Ministerio da Defesa Nacional: Arquivo Historico Militar  
Dirección: Largo dos Caminhos de Ferro; 1196 Lisboa Codex  
Tel: 867131  
Fax: 8884305
- Nombre: Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro  
Dirección: campo Grande 83; 1751 Lisboa Codex  
Tel: 7950130  
Fax: 7933607

**RUSIA**

- Nombre: Archivo estatal Ruso de Documentos Cinematográficos y Fotodocumentos  
Dirección: 14.3400 Moskovskaya oblast; Krasnoyarsk ul Rechnaya 1  
Tel: 5521464  
Fax: 5539845
- Nombre: Servicio Estatal Ruso de Archivos  
Dirección: Pirogovskaya 17; 119817 Moscú  
Tel: 2458323
- Nombre: Servicio Estatal de Archivos de Rusia  
Dirección: Illinka, 12; 103132 Moscú  
Tel: 2063531  
Fax: 2004205

**SUECIA**

- Nombre: Riksarkivet  
Dirección: Fyrverkarbcken 13-17; Stockholm  
Tel: 4687376350  
Fax: 4687376474

- Nombre:Moderna Museet  
Dirección:Sparvagnshallarna , Box 16382; Stockholm 10327  
Tel:08-6664250  
Fax:08-6118311
- Nombre:Kungl. Biblioteket  
Dirección:Sveringen Nationalbibliotek; Humlegarden ,PO Box 5039; S- 10241 Stockholm  
Tel:4684634000  
Fax:4684634004

## SUIZA

- Nombre: United Nations Library  
Dirección:Nations Unies, Ch1211, Geneve 10  
Tel:9174189  
Fax:9170028
- Nombre:Comité Internationale de la Croix Rouge  
Dirección:17 Avenue de la Paix; Ch 1202 Geneve  
Tel:022-346001  
Fax:022-332057

## USA

- Nombre:National Archives at College Park  
Dirección:8601 Adelphi Road; College Park, Maryland 20740-6001  
Tel:301-7137060  
Fax:301-7136904
- Nombre:University of Illinois  
Dirección:IRRC Office; 128 Main Library; 1408 West Gregory Drive; Urbana IL  
Tel:217-3331958  
Fax:217-2440398
- Nombre:Hervert Hoover Library  
Dirección:210 Parkside Drive; P.O Box 488; West Branch IA; 52358-0488
- Nombre:Franklin D. Roosevelt library  
Dirección:511 Albany Post road; Hyde Park; New York 12538  
Tel:1-8003378474
- Nombre:New York Public Library  
Dirección:42nd street & fifth avenue; New York NY 10018  
Tel:212-9300801  
Fax:212-3024815

- Nombre: The Library of Congress  
Dirección: Washington D.C 20540-5540
- Nombre: University of California at Berkeley  
Dirección: Berkeley, Ca 94720

### BREVE RESEÑA BIBLIOGRÁFICA(13)

- BRAVO MORATA, Federico; *Guernica: El impulso soberano*, Gráficas Nebrija, Madrid, 1978.
- CAVA MESA, M<sup>a</sup> Jesús; *Memoria colectiva del bombardeo de Gernika*, Diputación Foral de Bizkaia, 1996 (Colección Red Gernika).
- COMITÉ FRANCO-ESPAÑOL DE PARÍS; *La destrucción de Guernica*, Paris, 1937.
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie I. Folletos e impresos menores del tiempo de la guerra (I), Madrid, 1966.
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie I. Folletos e impresos menores del tiempo de la guerra (I), Madrid, 1968
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie II. Periódicos publicados en tiempo de la guerra, Madrid, 1967
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie III. Memorias y reportajes de testigos (I), Madrid, 1967
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie III. Memorias y reportajes de testigos (II), Madrid, 1968
- *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España. 1936-1939*. Editados por Cátedra de "Historia contemporánea de España" de la Universidad de Madrid - Madrid, Universidad de Madrid - Serie III. Memorias y reportajes de testigos (III), Madrid, 1969
- DÍAZ PLAJA, Fernando; *La Guerra de España en sus documentos*; Edit Plaza & Janes, Esplugas de Llobregat, 1972.
- *El clero vasco fiel al Gobierno de la República, se dirige al Sumo Pontífice, para hacer constar que la vandálica destrucción de Durango y Guernica se debió exclusivamente a la acción de los aviones alemanes*, Ediciones españolas. Madrid-Valencia, 1937.

(13) En caso de querer más bibliografía sobre el tema se puede consultar el libro de GERNIKAZARRA; "Gernika, 1937. Sustrai Erreak. 50 aniversario del Bombardeo de Guernica" Aldaba, Gernika, 1987 en el que aparece un completo apéndice bibliográfico.

- GARCIA DURAN, Juan; *La Guerra Civil española. Fuentes (archivos, bibliografía y filmografía)*, Edit Crítica, Barcelona, 1985.
- GARITAONANDIA, C; GRANJA, J.L de la ; *La Guerra Civil en el País Vasco, 50 años después*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
- GERNIKAZARRA; "Gernika, 1937. Sustrai Erreak. 50 aniversario del Bombardeo de Gernika" *Aldaba*, Gernika, 1987.
- Guernica (Descripción y testimonios de su destrucción), s.l, 1937
- Guernica. *Being the official report of a commission appointed by the Spanish National Government to investigate the causes of th destruction of Guernica on april 26-28, 1937*; eyre & Spottiswoode, London, 1938.
- Guernica. *La maintmise hitleriene sur le Pays Basque*. Préface du professeur Victor Basch. Comité International du coordination et d'information pour l'aide a l'Espagne Republicaine. 16 págs, 1937.
- INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES; *Archivum (International Directory of Archives)*, K.G Sauer Verlag, München, 1992.
- JACKSON, Gabriel; *La República española y la guerra civil (1931-1939)*, Biblioteca de Historia, Ediciones Orbis, Barcelona 1985
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI; L.Mª y J.C, *La guerra en Euskadi*; Edit Plaza & Janes, Esplugas de Llobregat, 1978.
- *La destrucción de Guernica*. Servicio español de Información, s.f, Fotografías del bombardeo de Guernica con texto trilingüe: castellano, francés e inglés. Una hoja doble.
- *La destruction de Guernica*. Préface de Jacques Madaule. Editado por el Comité Franco-español, Paris, s.f.
- MAIER, Klaus.A; *Guernica, 26-4-1937. Die Deutsche intervention in Spanien und der Fall Guernica*, Freiburg, 1975.
- MINISTERIO DE PROPAGANDA; *La destrucción de Guernica*, Valencia, 1937.
- MONTES, MªJosé, *La guerra española en la creación literaria (ensayo bibliográfico)*; Anejos de "Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España (1936-1939) nº2 ; Universidad de Madrid, 1970
- MORGAN WITTS, Max y THOMAS, Gordon; *El día en que murió Guernica*, Barcelona, 1976.
- PALACIO ATARD, V; DE LA CIERVA,R, SALAS LARRAZABAL, R, *Aproximación histórica a la Guerra Española (1936-1939)* ; Anejos de "Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España (1936-1939)" nº1; Universidad de Madrid, 1970
- SALAS LARRAZABAL, Jesús; *Guernica: El bombardeo*, Madrid, 1981.
- SALAS LARRAZABAL, Jesús; *Guernica: La versión definitiva*, Nueva Historia, Madrid, 1977.
- SOUTHWORTH, H. R; *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, Ruedo Ibérico, Barcelona, 1977.
- STEER, George Lowther; *El árbol de Guernica*, Edi Gudari, 1938.
- TALÓN, Vicente; *Arde Guernica*, Madrid, 1973.

- VIDAL, César; *La destrucción de Guernica. Un balance sesenta años después*, Espasa Calpe, Madrid, 1997.
- VIÑAS, Angel; "La responsabilidad de la destrucción de Guernica" en *Guerra, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Edi Crítica.
- VV.AA; *Guía de los Archivos Militares españoles*, Ministerio de defensa, Madrid, 1995.
- VV.AA; *Inventario de Fondos Documentales en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil de Salamanca*. Prólogo de J.I de la Granja; Eusko Jaurlaritza, IRARGI, Bergara, 1995.

## LIBROS

Joan Mari TURRENTE & Martín Ugalde. *Andoandik Honderribia. Cassetelek burenak*. (Pág. 253)

Antoni EGANA, Iker SARASUA, Zerrik bolentz. (Pág. 257)

Santiago DE PABLO (ed.), *Los cineastas. Historia del cine en Euskal Herria*. (Pág. 259)



Martín Ugalde: Andoandik Hondarribia. Caracasetik barrena

Joan Mari TORREALDAI

Urtarril, 1992  
0 N 84222537-7

Algunos estudios interiores sobre la obra literaria escrita en euskera del escritor guipuzcoano Martín Ugalde (Andoain, 1921) que se han citado dentro

de uno de esos escritos guipuzcoanos: familio, amigos, el pueblo rural. Un tiempo vivió la relación sociedad, adhesión de la familia a través de ese sentimiento cultural, autor de más de 200 obras (pequeño cuento, novela, teatro, historia). El autor del libro mencionado no pretende abordar en la obra literaria de Martín Ugalde (también habrá para ello) sino simplemente ofrecer una visión parcializada en este pequeño libro de 156 páginas, como muestra la forma dialogada de la entrevista y el abundante material fotográfico que se ve a primera vista. El mencionado subtítulo: Andoandik Hondarribia. Caracasetik barrena (de Andoain a Fuenterrabía pasando por Caracas) evoca el título del libro del primer liberdiano vasco, J.A. Aguirre, *De Gernika a Nueva York pintando por Barataria*.

Por otro parte, el modo dialogado en el que escribe este autor en esta obra (108 de las 156 páginas) permite que su lectura sea abierta, flexible y dinámica, que la

obra de literatura gráfica sea redescubierta, el autor se aparte en su libro para escribir. Finalmente tenemos también un material fotográfico (207 fotos) que acompaña al resto del libro. Sobre él, y en su correspondencia, se dan explicaciones y se da espacio una nuevaografía sobre M. Ugalde. Algunas de esas fotos cumplen el criterio de conocimiento local de Gómez (n. 85) del libro primero mencionado (1991-1992), con muy escasas excepciones (n. 27).

Este libro escondido compone fundamentalmente de ocho partes, cuya secuencia es la siguiente. Estas ocho partes van precedidas por un prólogo («Homenaje»), uno, con un poema muy conocido de J.M. Torrealda, sobre sus claves personales, la obra, y una seguidilla titulada «La rica urte» (n. 25 en más, pp. 11-12) que el mencionado escritor no enmarca la obra, y que se incluye al final.

## LIBROS

Joan Mari TORREALDAI, Martín Ugalde. Andoandik Hondarribia. Caracasetik barrena. (Pág. 253)

Andoni EGAÑA, Jon SARASUA, Zozoak beleari. (Pág. 257)

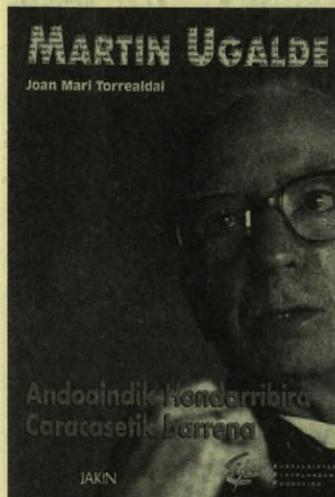
Santiago DE PABLO (ed.), Los cineastas. Historia del cine en Euskal Herria. (Pág. 259)



**Martin Ugalde. Andoaindik Hondarribira Caracasetik barrena**

Joan Mari TORREALDAI

Donostia. Jakin. 1998.  
ISBN: 84-922537-9-7



No faltan estudios interesantes sobre la obra literaria escrita en castellano del escritor guipuzcoano Martín Ugalde (Andoain, 1921); caben ser citados como ejemplos los trabajos realizados por los profesores de la Universidad de Deusto: J.A. Ascunce e I. Beti. Pero dichos profesores no pretendieron abarcar ni la biografía ni la obra euskérica de M. Ugalde. Por ello el presente libro de J.M. Torrealdai llena un gran vacío y muestra muchos aspectos desconocidos hasta ahora sobre la vida y la extensa

obra de este escritor guipuzcoano: familia, amigos, el pueblo natal, la lengua vasca, religión, sociedad, además de la talla humana de este literato polifacético, autor de más de 20 obras (periodismo, cuento, novela, teatro, historia). El autor del libro reseñado no pretende ahondar en la obra literaria de M. Ugalde (tiempo habrá para ello) sino simplemente ofrecer una visión panorámica en este precioso libro de 336 páginas, cuyo subtítulo, la forma dialogada de la entrevista y el abundante material fotográfico resaltan ya a primera vista. El mencionado subtítulo: "Andoaindik Hondarribira Caracasetik barrena" (De Andoain a Fuenterrabía pasando por Caracas) evoca el título del libro del primer lehendakari vasco, J.A. Aguirre, *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*.

Por otra parte, el modo dialogado en el que está escrita casi toda esta obra (268 de las 336 páginas) permite que su lectura sea amena, fácil y didáctica. M. Ugalde ha preferido siempre escribir a tener que hablar ante un auditorio; también en esta larga entrevista, J. M. Torrealdai pregunta y el escritor guipuzcoano responde por escrito. Sin embargo, su escritura está impregnada del frescor de la literatura oral, que da viveza al libro. M. Ugalde, tan cuidadoso a la hora de publicar sus obras, se permite en este libro una

serie de licencias gramaticales, reiteraciones, etc. que no aparecen en su obra literaria escrita. Finalmente, conviene también resaltar el rico material fotográfico (203 fotos), que acompaña al texto del libro. Sólo con ellas y sus correspondientes breves explicaciones se podría escribir una nueva biografía sobre M. Ugalde. Muchas de estas fotos como la del campo de concentración nazi de Gurs (p. 85) y la del futuro primer ministro de Israel, Menahem Begin (1913-1992), son muy esclarecedoras (p. 273).

Este libro reseñado se compone fundamentalmente de ocho partes, cuyas siete primeras están escritas en vascuence. Estas ocho partes van precedidas por un prólogo ("Hitzurrea", p. 7-10), corto pero muy esclarecedor de J.M. Torrealdai, sobre las claves esenciales de la obra, y una segunda parte titulada "Urtez urte" (De año en año, pp. 11-22) en la que el mencionado autor vizcaíno enmarca la azarosa y laboriosa vida del escritor guipuzcoano en una larga lista de datos históricos. En el prólogo, resaltaría la maravillosa descripción que J.M. Torrealdai hace en euskera sobre su biografiado: "euskaldun osoa, euskaltzailea, buruz argi eta bihotz garbia, printzipioetan tinkoa, pertsona eta erakundekiko leiala, kontzientziaren jarraitzaile kupidagabea, inmigrazio onaren paradigma,

profesional paregabeara, idazle eta kazetari handia, pertsona fina, erdararen mundu arrakastatsutik euskararen mundura itzuli dena" (p. 10). Las ocho partes más importantes de este libro llevan como títulos: 1. "Haurtzaroa eta gaztaroa" (pp. 23-98); 2. "Euskal Herritik Caracasera" (pp. 99-112); 3. "Caracas, Aberri berria" (pp. 113-134); 4. "Caracasetik Euskal Herrira. Itzulera baten historia" (pp. 135-163); 5. "Lan Politikoa" (pp. 165-222); 6. "Idazlea" (pp. 223-268); 7. "Kazetaria" (pp. 269-293); 8. "Hitz bitan" (pp. 295-331).

En adelante, trataré de resumir brevemente el contenido de cada una de las ocho partes. 1. "Aurtzaroa eta gaztaroa" (Niñez y juventud). Se describen aquí las dos primeras épocas de la vida de M. Ugalde: la infancia y la juventud; la familia; el ambiente de su pueblo natal (4.500 habitantes de los que 17 serán fusilados por las tropas de Franco); el estallido de la Guerra Civil en 1936; la evacuación y el desambular por tierras vizcaínas (Mundaca y Bilbao) y cántabras (Santander); la desgarradora desmembración familiar (el joven Martín es llevado a Francia mientras su padre se exilia a Venezuela, la madre huye a Barcelona y el hermano pequeño es conducido a Odessa). Martín vive casi tres años en Francia

(Château-Chinon, la Catedral de Donibane Garazi, y Donibane Loizun donde estudia bachillerato). En mayo de 1940 es confinado en el campo de concentración de Gurs donde pasa un mes junto a "Orixé", A. Labayen, I. Aspiazu, el poeta español R. Alberti, etc. El 24 de junio de 1940 presencia en Donibane Loizun la entrada de las tropas de Hitler. Ese mismo año es repatriado a su pueblo natal donde se reúne con su madre. Pero en 1942 es llamado al servicio militar y se ve obligado a vivir casi tres años (1942-1945) en Marruecos (Tetuán, etc.). En 1945 vuelve al hogar donde pasa dos años junto a su madre, hasta que en 1947 deciden exiliarse voluntariamente para reunirse con el resto de la familia tras ocho largos años de separación.

## 2. "Euskal Herritik Caracasera" (Del País Vasco a Caracas)

En 1947 M. Ugalde llega a Caracas y descubre Venezuela; al principio en sus viajes como vendedor de aparatos electrodomésticos y más tarde como periodista. Con esa curiosidad innata que le caracteriza, recorre el interior del país tratando de escribir no como "godo" sino al estilo "criollo". Había cumplido 25 años sin haber escrito casi nada (salvo algunas breves crónicas en *El Diario Vasco* de San

Sebastián). En 1947 se afilia al EAJ-PNV, y en 1948 comienza a trabajar en la "General Motors". En 1949 escribe como redactor jefe en la revista *Elite* (única publicación semanal de Caracas). En 1954 abandona esta revista y pasa a tomar parte como director de la revista *Nosotros* de la "Creole Petroleum Corporation", y más tarde en la revista literaria bimensual *El Farol*. En 1955 se casa en Zurich con Ana M<sup>a</sup> Martínez Urreiztieta con quien tendrá tres hijos; y ese mismo año, gana el primer premio de narración corta con el cuento "Un real de sueño sobre un andamio" en el concurso organizado por el diario *El Nacional*. Con este título publica su primer libro de cuentos en 1957 y en 1958 publica otro libro de cuentos titulado *La semilla vieja*.

Comienza también a escribir en euskara y en 1959 obtiene el "urrezko domina" (galardón que recibirá de manos del lehendakari J.A. Aguirre) con *Iltzalleak* que será publicado en 1961 como libro de cuentos. En el año 1961, obtiene también el premio "Sésamo" en Madrid con el cuento "Las manos grandes de la niebla" que será publicado en 1964 como libro de cuentos; en 1963 publica además el libro de reportajes *Cuando los peces mueren de sed*. Pero en 1964 vuelve a la producción en vascuence y publica la

obra de teatro *Ama gaxo da-go* (La madre está enferma) que será representada con la colaboración de su amigo A. Ibinagabeitia. En 1966 publica dos obras: *Umeentzako kontuak* (Cuentos para niños) y *Unamuno y el Vasco* en el que, con afán polemista, trata de desmitificar algunos tópicos del gran escritor bilbaíno sobre el euskara. Mención aparte merece la graduación de Martín en la "Northwestern University" de Evanston (Chicago) donde obtuvo el "Master of Science in Journalism" en dos años, becado por la "Standard Oil Company" de Caracas (p. 125). Gracias a este título pudo impartir clases de periodismo en la Universidad de "Andrés Bello" de Caracas sobre "Comunicación de Masas" y "Opinión pública".

### 3. *Caracas Aberri berri* (Caracas, nueva patria)

En 1951, M. Ugalde consigue la nacionalidad venezolana y halla la tan deseada libertad plena para pensar, hablar y, sobre todo, escribir en dos lenguas (castellano y vascuence). El joven escritor es conquistado por Venezuela y se integra en aquel país al que siempre mostrará su afecto y agradecimiento como nación suya. Esta tercera parte del libro es de sumo interés porque nos permite conocer el talante religioso (sus diferencias y afi-

nidades con respecto a la Iglesia) y también su forma de pensar sobre el carácter de los vascos, la necesidad del diálogo, etc. (p. 127). En otro orden de cosas, conviene señalar también que fue director-fundador del "Euzko-Gaztedi" (Juventud Vasca, 1948) y presidente del "Euskal Etxea" (Centro Vasco), tomando parte muy activa en las publicaciones *Euzkadi y Gudari*. Fue además nombrado académico correspondiente de Euskaltzaindia (nombramiento que será confirmado en 1973 en el País Vasco)

### 4. *Caracasetik Euskal Herrira. Itzulera baten historia.* (De Caracas al País Vasco. La historia de un retorno)

M. Ugalde sufre el desarraigo de su país y quiere que sus tres hijos no pierdan las raíces vascas de sus antepasados. Por ello, los Ugalde-Martínez deciden volver a Euskal Herria. Primero lo hará la esposa con los hijos en 1967, instalándose en Irún y, más tarde en 1969, volverá Martín (después de 22 años de ausencia) yendo a vivir con toda la familia a Fuenterrabía, su residencia actual. Son años duros de asesinatos (X. Etxebarrieta y M. Manzanas en 1968), de clandestinidad, de estados de excepción, y del famoso proceso de Burgos (1970). M. Ugalde se refugia nuevamente en la escritura como

medio de subsistencia, de testimonio patriótico y de compromiso ético. Entra en contacto con miembros de Euskaltzaindia y con jóvenes colaboradores de la revista *Zeruko Argia*. Toma parte muy activa en la publicación de *El Libro blanco del euskera* (1970) y apuesta decididamente en favor del vascuence unificado en medio de un ambiente delicado, polémico y, a menudo, frustrante. En 1973 publica el libro de cuentos *Itsaso ur bazter luzea da* con la ayuda de D. Amundarain. Pero durante una década apenas escribe en euskara. Consta con tristeza el desolador panorama cultural debido, en gran medida, a la ignorancia forzada de muchos vascos y comienza la elaboración de varios libros sobre la historia de Euskal Herria y sobre la obra cultural de algunas personalidades vascas. Publica así su *Síntesis de la historia del País Vasco* (1974), *Hablando con los vascos* (1974) y *Hablando con Chillida* (1975). Más tarde, publicará también la novela *Las Brujas de Sorjin* (1975), así como la parte correspondiente al exilio vasco en el libro *El exilio español de 1939* (1976). Pero en medio de esta febril actividad es forzado a exiliarse en 1973 (por tercera vez) por la policía y se instala en Donibane Loizun hasta setiembre de 1976.

### 5. *Lan Politikoa* (El trabajo político)

Esta extensa parte de 55 páginas abarca seis secciones en las que se muestra el lado político de M. Ugalde, periodista y escritor literario por vocación, y político por imperativo patriótico. Por una coherencia personal y por la palabra dada al PNV como consejero del Gobierno Vasco (en substitución del difunto J. Rezola), M. Ugalde se vio envuelto en infinidad de situaciones delicadas y pudo conocer a muchos políticos nacionalistas tanto moderados (J.A. Aguirre, J.M. Leizaola, M. Irujo, F. Landaburu, J. Ajuariaguerra, C. Garaikoetxea, X. Arzalluz, M. Isasi, etc.) como radicales (T. Monzón, P. Lartzabal, S. Brouard, "Argala", "Peixoto", I. Mujika Arregui, etc.). Los refugiados vascos vivieron situaciones muy tensas durante esos años previos a la muerte de Franco, y M. Ugalde tomó postura, fiel a la ideología marcada por S. Arana y J.A. Aguirre pero comprendiendo a la vez algunos fines propugnados por E.T.A. Dotado de un espíritu crítico, incluso dentro de su partido, pronto adquirió fama de rebelde y heterodoxo por estar en favor de una Euskal Herria cuyas aspiraciones no se agotaban con la autonomía actual, y por condenar la indolencia de muchos abertzales para quienes el euskara era y sigue siendo

un símbolo. En el cisma entre el PNV y EA, M. Ugalde optó por este último partido pero manteniendo siempre su espíritu crítico. Por otra parte, su humanismo y talante defensor de las causas sociales no le ha impedido la desaprobación del socialismo del Estado y del marxismo.

### 6. *Idazlea* (El escritor)

La escritura produce verdadero placer a este artista para quien el exilio fue una escuela en la que se forjó para la dura lucha por la libertad y para el compromiso literario con sus dos patrias, la de nacimiento y la de adopción. Con más de 20 libros en su haber, la escritura es además "la ventana del alma" para poder expresar los sentimientos más íntimos. En su niñez, comenzó a leer las obras de Salgari y los libros vascos *Xabiertxo* y *Martin Txilibitxu*. Más tarde sus lecturas fueron muy variadas: Dickens, Bernard Shaw, Pérez Galdós, E. Pardo Bazán, Blasco Ibáñez, M. Unamuno, P. Baroja, Azorín, Rómulo Gallegos, Horacio Quiroga, G. García Márquez, etc. En la década de los 80 su producción literaria, tanto en castellano como en euskara, es impresionante. Entre 1980-1981 publica *El problema vasco y su profunda raíz político-cultural* (1980) y prepara en la editorial "Sendoa" las biografías y obras completas de

Sabino Arana (3 vol. 1980), de J.M. Leizaola (4 vol. 1981) y de J.A. Aguirre Lecube (2 vol. 1981). Afina también su pluma euskérica y obtiene premios importantes como los de "Ciudad de Irún", "Gobierno Vasco" y "Euskaltzaindia" con las obras: *Mantal Urdina* (novela, 1984), *Mugarri galduen itsumundua* (cuento, 1984), *Itzulera baten historia* ("Premio Jon Mirande" de novela, 1989) y *Pedrotxo* ("Premio Txomin Agirre 1993", publicado en 1994). Escribe además una biografía, *Lezo Urreiztieta* (1989) y un nuevo libro de cuentos *Bihotza golkoan* (1990), así como una biografía sobre Manuel de Irujo.

### 7. *Kazetaria* (El periodista)

El punto de arranque de la vocación literaria de M. Ugalde fue el periodismo (reportajes, entrevistas, artículos, etc.); de aquí pasó inmediatamente al cuento, y más tarde, a la novela. Probablemente lo que más extraña al lector en esta séptima y última parte euskérica del libro sea su experiencia decepcionante al frente del diario *Deia* (pp. 283-284), y la oposición que halló en su mundo "abertzale" cuando se comprometió a colaborar y crear el proyecto del diario *Euskaldunon Egunkaria*.

### 8. *Hitz bitan* (En dos palabras)

En esta última parte del libro se corta el hilo del diálogo mantenido en euskara entre M. Ugalde y M. Torrealda para pasar a la lectura de fragmentos de publicaciones, de entrevistas aún no publicadas, y también de opiniones de escritores y profesores vascos como José de Arteche, K. Izagirre, A. Lertxundi, J.A. Ascunce, I. Beti, etc. Entre las publicaciones, algunas son venezolanas y otras de Euskal Herria como *La República*, *El Nacional*, *El Universal*, *Euskera*, *Deia*, *UD Berriak*, *La Voz de España*, etc.

Tras la lectura de este hermoso libro uno tiene la impresión de que M. Ugalde ha vivido intensamente su vida. Su modestia y bondad natural le presentan como dotado de un carácter sensible, sereno y ponderado. Ha sabido vivir en una discreta penumbra, rodeado de la estima de sus familiares y amigos. En ocasiones, le ha tocado vivir también con apremios económicos luchando con la ayuda de su esposa, por el pan cotidiano de sus hijos. M. Ugalde se nos muestra en posesión de una férrea fuerza de voluntad y una continuada disciplina mental. Euskal Herria seguirá en deuda con este hombre honrado, pacífico y bueno que dio todo por su patria sin exigir nada a cambio de su entrega. En 1993 fue nombrado académico de honor de Euskaltzaindia y en 1997, hijo predilecto de Andoain,

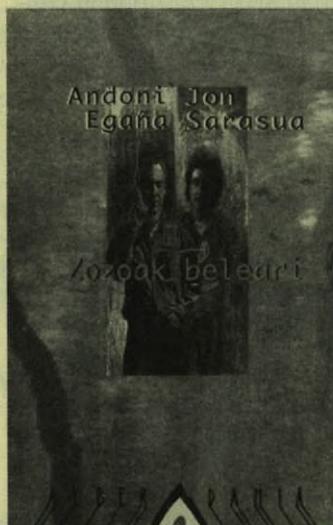
nombrado por el Ayuntamiento de su pueblo natal.

### GORKA AULESTIA

#### *Zozoak beleari*

Andoni EGAÑA,  
Jon SARASUA

Irún. Alberdania. 1997.  
ISBN: 84-88669-52-6.



No ha sido muy corriente en el País Vasco, que unos artistas improvisadores de la literatura oral como son los bertsolaris, se hayan dedicado a publicar libros. La mayoría de los trovadores vascos del siglo XIX y de las primeras décadas del s. XX fueron analfabetos. Pero el caso de los autores del libro que reseñamos hoy es muy distinto pues el bicampeón A. Egaña es licenciado en Filología Vasca, además de

autor de cinco libros y J. Sarasua es doctor en Ciencias de la Comunicación, habiendo publicado también tres libros.

Al leer el título de este libro, uno podría pensar que se trata de una obra de refranes o proverbios pues las palabras "zozoak beleari" forman parte de un refrán vasco "zozoak beleari ipurbeltz" (lit. el tordo (dijo) al cuervo, culonegro). Pero la realidad es muy diferente por tratarse de una obra en la que la intertextualidad, la diversidad de géneros literarios (fragmentos de novela, poesía popular, correspondencia epistolar y varios textos de conferencias) constituyen la parte esencial de su estructura que podríamos desglosarla en tres partes.

#### 1. "Gutunak" (cartas).

Nos hallamos ante una relación epistolar mantenida durante los años 1995-1996 entre A. Egaña que vivía en Zarauz (su pueblo natal) y J. Sarasua, quien se hallaba en la lejanas tierras mayas de Cuchumatán (Guatemala). Son, en total, 32 cartas (15 del primero de ellos y 17 del segundo) que aparecen agrupadas en cinco lotes insertados en otras tantas partes distintas del libro. El contenido de estas cartas está relacionado con la sociedad vasca, bertsolarismo, cultura, política, religión, las guerrillas de El Salvador y Guatemala, etc. El punto ge-

ográfico inicial País Vasco (A. Egaña)-Guatemala (J. Sarasua) de donde parten estas cartas concluye al final del libro trastocándose en México (A. Egaña)-País Vasco (J. Sarasua) cerrando de esta forma este ciclo epistolar. Abundan, en especial los juicios de valor sobre el bertsolarismo: la necesidad de una renovación (ritmos, rimas y melodías); los problemas en torno a las competiciones nacionales o "txapelketa nagusiak"; la importancia de las escuelas de bertsolarismo (impulsadas por X. Amuriza) en el futuro de este movimiento artístico; las diferencias entre los antiguos y actuales bertsolaris o entre los de Iparralde y Hegaoalde; la participación de A. Egaña en Veracruz (Méjico) en el "Festival de la Décima Hispanoamericana", etc.

2. Una segunda parte muy importante del libro abarca la conferencia que A. Egaña pronunció en otoño de 1995 en San Sebastián bajo el título "Bertsolariak lehen pertsonan" (Los bertsolaris en primera persona). "Gu geu, bertsolari euskaldunok" (Nosotros los bertsolaris vascos). Durante cinco semanas, A. Egaña, J. Sarasua, Arantza Loidi, Jon Lopategi y X. Amuriza fueron vaciando su interior ante las cámaras de ETB. En aquella ocasión, el primero de ellos sorprendió al auditorio con una presentación muy original, y ofreció un interesante resu-

men de su vida: niñez, juventud, estudios universitarios, intervenciones bertsolarísticas, etc., valiéndose de nueve fotografías tomadas en otras tantas épocas distintas de su vida. Los que pudimos estar presentes en aquel acto quedamos sorprendidos por la sinceridad, profundidad, originalidad, y calidad del vascuence de este artista nato de la literatura oral y popular vasca. Aquella conferencia se halla escrita en este libro bajo el título "Gu, euskaldun bertsolariak" (pp. 78-112).

Si A. Egaña fue original a la hora de presentar su charla no lo fue menos el compañero J. Sarasua quien se presentó ante el público sin una preparación inmediata (al menos aparente) solicitando a los oyentes los posibles temas para su discurso. Esta invitación conllevaba un alto riesgo como se pudo comprobar más tarde en algunas intervenciones del público. En el capítulo "Strip-tease laburra" (pp. 162-175), el bertsolari de Arechavaleta emplea el mismo método, pero esta vez sin ningún riesgo pues es él el que escoge los cuatro temas de su trabajo: "txapelketa, militanzia, musika, ospea". El título del capítulo está bien elegido pues en esta breve y sincera confesión el joven bertsolari "se desviste" al desarrollar los temas mencionados. En su exposición, este bertsolari considerado por muchos como rebelde,

provocador, crítico, radical, comprometido, etc., da rienda suelta a su interior confiando en la receptividad de su amigo. Va desgranando su historia bertsolarística desde la edad de 15 años, el riesgo del prestigio alcanzado por un joven artista, las razones de su "protesta-tongo" en 1991, su disconformidad con algunos cánones, impuestos en las competiciones bertsolarísticas, el compromiso como militante de la cultura vasca, su afición a la música, el riesgo de vivir sin seguridad social a los 30 años, etc.

3. La tercera parte de este libro comprende ocho capítulos cortos diseminados en él: Joxaustin "Zakurra", Katalina, Martin, Urtxula, Len-es, Dilinda, Funes, Lupus Islamicus. A. Egaña, autor de esta parte escrita, en general, en prosa (no faltan algunos versos) recaba la opinión de su amigo sobre el valor literario de estos fragmentos que en su día serán publicados probablemente como parte de una novela o de un libro de cuentos.

En cuanto al estilo general de la obra, cabe destacar la sinceridad de estos dos jóvenes bertsolaris, y el tono familiar e íntimo logrado, entre otras razones, por las formas verbales vascas como el "hika" o tuteo constante entre los dos interlocutores. El lector se siente atraído por el ambiente tan cercano, y por el interés de los temas que se desarrollan. Por otra par-

te, conviene advertir que muchos de sus pasajes que a primera vista parecen fáciles de ser comprendidos, ocultan un profundo sentido que requiere una segunda lectura.

Finalmente, no estará de más añadir que este libro obtuvo un gran éxito de ventas en la "Feria del Libro" de Durango en 1997, y que fue presentado en su versión castellana (con la lógica desventaja que esto conlleva) al Premio Nacional de Ensayo en 1998, previa la aprobación de la comisión de literatura de Euskaltzaindia. El hecho de no lograr el premio deseado no empaña, en modo alguno, sus altos valores literarios y lingüísticos que enriquecen el campo de la literatura euskérica.

#### GORKA AULESTIA

**Los cineastas. Historia del cine en Euskal Herria. 1896-1998**

Santiago DE PABLO (ed.)

Vitoria-Gasteiz, Fundación Sancho el Sabio, 1998, 399 págs.

El cine es sin duda alguna un fenómeno característico del siglo XX y uno de los medios de comunicación que más ha influido -y sigue influyendo- en la sociedad. Quizás por ello la colección



"Besaide", editada por la Fundación Sancho el Sabio, centrada en el análisis de aspectos monográficos de la historia y de la cultura vasca, ha dedicado su último volumen al repaso de la historia del cine en Euskal Herria.

La obra -muy bien editada y con numerosas fotografías- está dividida en dos partes: la primera nos presenta en ocho capítulos la evolución histórica del cine en el ámbito vasco, mientras que la segunda aborda temas concretos relacionados con nuestra cinematografía. Como en toda obra colectiva, hay algunos trabajos (sobre todo los que abarcan un tema muy concreto y un periodo histórico no muy extenso), que destacan dentro de la gran calidad media del conjunto de los artículos. Así, cabe mencionar el de los conocidos investigadores del cine Jon Letamendi y

Jean Claude Seguin, que analizan las primeras proyecciones y la llegada del cinematógrafo a las distintas capitales con la seriedad y el rigor de todas sus publicaciones; el de Santiago de Pablo (editor del volumen) que se centra en el cine político de la Guerra Civil y analiza varias películas de ambos bandos, explicando sus objetivos en un artículo que demuestra las importantes relaciones que existen entre el cine y la sociedad de su tiempo y en el que corrige ciertos datos erróneos que se venían arrastrando desde antiguo. Por su parte, Josexo Cerdán aborda la llegada del sonoro en un capítulo muy interesante que contextualiza perfectamente la época de la Segunda República y nos descubre -gracias en parte a datos aportados por el investigador cinematográfico J. B. Heinink- el origen de las películas filmadas y proyectadas en Euskal Herria en estos años.

Hay otros capítulos que abarcan períodos más extensos y que, lógicamente, por la escasez del espacio, no pueden profundizar tanto como los artículos mencionados. De todos modos, tanto Luis Fernández Colorado como Íñigo Marzabal nos muestran en sus capítulos una visión bastante completa del cine mudo y del cine durante el franquismo. Por último, en tres artículos se comentan las últimas déca-

das del cine vasco. Imanol Zumalde se centra en la transición, con las primeras películas sin censura que tratan temas vascos, aunque, como afirma el autor, la mayoría de estas películas están realizadas fuera de Euskadi y esto plantea dudas razonables para adscribirlas a un posible cine vasco. El Estatuto de Autonomía de 1979 -como señala Casilda de Miguel- fue muy importante para promocionar la cinematografía autóctona durante la década de los ochenta y es una de las causas de una mayor producción de filmes que buscan la "identidad" vasca. Finalmente en los años noventa -estudiados por Carmen Arocena- la mayor parte de los directores vascos producen con dinero del Estado y su temática se aleja de lo vasco.

De la segunda parte cabe destacar el estudio de Santos

Zunzunegui, que plantea la existencia o no de un cine vasco, tema que se debate desde 1976 para concluir, con palabras de Estanislao María de Aguirre, que "el Arte Vasco (se refiere al cine) es una etiqueta, que ningún contenido concreto encierra, algo como una botella vacía, aunque haya quien se entristezca porque no tiene chacolí". Por su parte, Kepa Sojo repasa, bajo el título de "Otras manifestaciones cinematográficas", todo lo que no es propiamente producción cinematográfica, como los festivales, revistas, cine-clubes, etc. Finalmente, Peio Aldazabal repasa la historia de la Filmoteca Vasca y reclama a las instituciones un mayor esfuerzo para conservar el patrimonio cinematográfico vasco.

"Los cineastas" es por tanto un libro muy comple-

to, que da una interesante visión histórica del cine en el País Vasco, resumiendo el estado actual de la investigación, introduciendo los datos conocidos durante estos últimos años y aportando nuevas conocimientos, además de tocar temas colaterales. Es cierto que el volumen podía haberse completado con una introducción que explicara el fenómeno del cine en este siglo, enmarcando el cine vasco en el conjunto del cine español, y que podrían haberse abordado otros aspectos, como el cine de animación o el cine amateur, pero en cualquier caso se trata de buen libro de referencia para todo aquél que este interesado por el séptimo arte.

FERNANDO CROVETTO

de la Universidad de Navarra (1980-1981), y licenciado en Humanidades, Filosofía y Teología en el Seminario de Plasencia (1981-1982) en la Universidad de Salamanca, que en Alcalá de Henares. Master en Lenguaje, Francés y Espiritualidad en la Universidad de Alcalá de Henares, con una tesis sobre la poesía de Rilke. Ha sido profesor en las Universidades de Valencia y de Alcalá, impartido Extensión Universitaria en las Universidades de Valencia y de Alcalá, y autor de numerosas artículos sobre literatura vasca en series de diferentes libros, entre los que destaca *Banque Basque. Dictionary* (Bilbao, 1998); *Terminología* (Bilbao, 1999); *The Basque poetic tradition* (Bilbao, 2000). Es co-director de la Revista *Gancho al Saber* y miembro de la Comisión de Literatura de Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca.

**Pedro J. RIBERAS** (1958, nacido en Santander 1958) es Doctor en Historia por la Universidad de Deusto y Máster en Periodismo por la Universidad del País Vasco. Su investigación histórica se ha centrado en la guerra que se libró en la localidad de Leioa (Burgos) entre el Primer Frente Popular y el bando sublevado. Tras la publicación de este libro, investigadora sobre el matrimonio oblicuo en Euskadi durante la II República, organizaciones obreras y sindicatos sindical (1931-1936) y *Victoria y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa*, ambos publicados en 1996. En la actualidad su investigación se centra principalmente en la formación del nuevo Estado franquista en Guipúzcoa y continuando el desarrollo de las investigaciones anteriormente citadas. Junto a su actividad investigadora ha realizado una amplia labor en el campo de la documentación siendo el resultado más destacado de la misma la publicación en 2002 del *Archivo de Manuel de Irujo*.

## AUTORES

(1972) con tesis doctoral dirigida por Juan Pineda en la Universidad de Alcalá. En 1994 obtuvo el premio Letanía de Oro en el concurso de ensayos sobre literaturas asturianas con un libro titulado *En los orígenes de la literatura asturiana* (IAP Bilbao, 1995). Su último libro publicado ha sido *Los Marqueses de Urquiza* (ED. EEA, Paseo del Prado, 1995). Ha publicado más de una docena de artículos y participado en numerosos congresos de historia de España y, recientemente, es profesor-investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra y pertenece al grupo de historia reciente de Leioa, donde está investigando sobre la política y la cultura en España tras la Segunda Guerra Mundial.



*Gorka AULESTIA* (Ondárroa, 1932). Cursó estudios de Humanidades, Filosofía y Teología en el Seminario de Vitoria. Es graduado en Ciencias Sociales por la Universidad de Deusto, Master en Literatura Francesa y Española y Doctor por la Universidad de Nevada, Reno, con una tesis sobre literatura vasca. Ha sido profesor en la Universidad de Nevada y desde 1989 imparte Literatura Vasca en la Universidad de Deusto en San Sebastián. Es autor de numerosos artículos sobre literatura vasca, así como de diversos libros, entre los que destacan *Basque English Dictionary* (Reno, 1989), *Bertsolarismo* (Bilbao, 1990) y *The Basque poetic tradition* (Reno, 2000). Es co-director de la Revista Sancho el Sabio y miembro de la Comisión de Literatura de Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca.

*Pedro BARRUSO BARES* (San Sebastián 1963) es Doctor en Historia por la Universidad de Deusto y Máster en Periodismo por la Universidad del País Vasco. Su investigación histórica se centra en la etapa que se extiende a lo largo de la II República, la Guerra Civil y el Primer Franquismo en el territorio de Guipúzcoa. Fruto de esta labor investigadora son obras como *El movimiento obrero en Guipúzcoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)* y *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa*, ambas publicadas en 1996. En la actualidad su investigación se centra principalmente en la formación del Nuevo Estado franquista en Guipúzcoa continuando el desarrollo de las investigaciones anteriormente citadas. Junto a su actividad investigadora ha realizado una amplia labor en el campo de la documentación siendo el resultado más destacado de la misma la publicación del catálogo del Archivo de Manuel de Irujo.

*Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ* (Madrid, 1966). Becario en las Facultades de Historia de las Universidades Complutense, de Navarra y del País Vasco. Es doctor en historia contemporánea (1995), con una tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurua. En 1994 obtuvo el premio Leizaola de ensayo sobre materias autonómicas con un libro titulado *En los orígenes de la autonomía vasca* (IVAP, Bilbao, 1995). Su último libro publicado ha sido *Los Marqueses de Urquijo* (EUNSA, Pamplona, 1998). Ha publicado más de una docena de artículos y participado en numerosos congresos de historia de España. Actualmente es profesor-investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra y pertenece al grupo de historia reciente de España, donde está investigando sobre la política y la cultura en España tras la Segunda Guerra Mundial.

Félix MARTÍN LATORRE, nació en Vitoria en 1923. Miembro correspondiente de la Academia de la Lengua Vasca Euskaltzaindia y de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Pertece también a diversas asociaciones de ámbito cultural alavés. Como Diputado foral de Educación y Cultura, desde 1979, llevó a cabo la puesta en marcha de diversas iniciativas y servicios culturales. En la actualidad viene dedicando su tiempo a tareas de investigación documental, alternando con la emisión de espacios de divulgación cultural en Radio Vitoria. Ha realizado además diversos trabajos de investigación, como *Los Miñones en Álava*, *Los Portales vitorianos*, *El Cristo de la Buena Dicha*, etc.

*Iratxe MOMOITIO ASTORKIA es licenciada en Filología Vasca por la Universidad de Deusto (Bilbao). Su amor y entusiasmo por la Historia le llevaron, al poco de terminar la carrera, a presentarse a una beca promovida por el Ayuntamiento de Guernica para llevar a cabo una investigación sobre el bombardeo de esta villa a nivel mundial. Tras estar dos años y medio como becaria para este Ayuntamiento, prosigue la investigación y la recopilación de materiales (gráficos, escritos y audiovisuales), siendo, actualmente, la responsable del futuro Centro de Documentación sobre el bombardeo, que se está creando en la villa de Guernica-Luno.*

Ha escrito varios artículos entre los que figura "Gernikako bonbaketaren eragina nazioarte mailan" en VVAA: *Gernika y la Guerra Civil*, Gernikazarra Historia Taldea, Gernika, 1998.

## NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

1. Los trabajos, propuestos para su publicación en la revista se remitirán a la Fundación Sancho el Sabio (Paseo de la Senda, 3. 31007 VITORIA-GASTEIZ).
2. La extensión recomendada es de 20-55 páginas (DIN A-4), para los artículos y 2-5 páginas para las reseñas de libros, a doble espacio y 70 caracteres por línea.
3. Los textos se presentarán de forma corregible, y en caso de encuadre el artículo se enviará en adjunto en documento apagado.
4. Si fuera necesario dividir el texto en secciones, se numerarán con números subíguos. El título del epígrafe (en negrita y mayúsculas), (Introducción, etc.). En caso de que sea necesario hacer más subdivisiones, se denominarán de forma corregible y se enviarán en cuadros (1.1.1. Párrafos, 1.1.2. Subpárrafos, etc.).
5. Las palabras en lenguajes diferentes al idioma en que se escribe el artículo, nombres de publicaciones periódicas, etc. deben aparecer dentro del texto tratado en cursiva. Las otras técnicas dentro del texto, más otras excepciones (etc.), a no ser que sean muy breves, en cuyo caso se enviarán en paréntesis aparte, caso más general mayor que la del texto común.
6. La forma de citar los libros, artículos de revistas y de otras publicaciones será la siguiente:

CERRATO, Juan-Manuel. *Estudio militar de la Primera Guerra Carlista en Euskal Herria*. Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1993.

SABATER, Julio. "Pierre Duhart-Favre: un impuesto francés en Vitoria (1811-1813)", *Sancho el Sabio*, nº 12, 1991, págs. 265-274.

VIDAL-ABARCA LOPEZ, Juan. "Alma y el cerillero: la familia Vizcaí", en *VV. AA.: Los carlistas, 1808-1839*. Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1991, págs. 161-207.

7. El texto se enviará en soporte informático, sin sangrías, en un programa de uso extendido (Word para Macintosh, Word-Perfect), adjuntándose siempre además el trabajo en papel.
8. Junto con el artículo se enviará un breve "curriculum vitae" del autor (calle-datos).
9. Una vez remitidas al autor las pruebas de corrección, éste dispondrá de un plazo de quince días para corregirlas. En caso contrario la revista se encargará de su corrección.



## NORMAS PARA LA REDACCION DE LOS ARTÍCULOS

1. Los trabajos propuestos para su publicación en la revista se remitirán a la Fundación Sancho el Sabio (Paseo de la Senda, 2. 01007 VITORIA-GASTEIZ).
2. La extensión recomendada es de 20-35 páginas (DIN A-4), para los artículos y 2-4 páginas para las reseñas de libros, a doble espacio y 70 caracteres por línea.
3. Las notas se numerarán de forma correlativa, y en caso de enviarse el artículo en diskette se adjuntarán en documento aparte.
4. Si fuera necesario dividir el texto en epígrafes, se numerarán con números arábigos. El título del epígrafe irá en negrita y minúsculas (1. **Introducción**, etc.). En caso de que sea necesario hacer más subdivisiones, se numerarán de forma correlativa y se escribirán en cursiva (1.1 *Fuentes*, 1.2. *Aproximación*,...).
5. Las palabras en lenguas diferentes al idioma en que se escriba el artículo, nombres de publicaciones periódicas, etc. cuando aparezcan dentro del texto irán en cursiva. Las citas textuales dentro del texto irán entre comillas (" "), a no ser que sean muy extensas, en cuyo caso se citarán en párrafo aparte, con una sangría mayor que la del texto común.
6. La forma de citar los libros, artículos de revistas y de obras colectivas será la siguiente:

CERRATO, Juan Manuel: *Estudio postal de la Primera Guerra Carlista en Euskal Herria*. Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1993.

SANTOYO, Julio César: "Pierre Duhart-Fauvet: un impresor francés en Vitoria (1811-1813)", *Sancho el Sabio*, nº 1, 1991, págs. 265-274.

VIDAL-ABARCA LOPEZ, Juan: "Alava y el carlismo: la familia Varona", en VV. AA.: *Los carlistas, 1800-1876*. Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1991, págs. 161-207.

7. El texto se enviará en soporte informático, sin sangrar, en un programa de uso extendido (Word para Macintosh, Word-Perfect), adjuntándose siempre además el trabajo en papel.
8. Junto con el artículo se enviará un breve "curriculum vitae" del autor (ocho-diez líneas).
9. Una vez remitidas al autor las pruebas de imprenta, éste dispondrá de un plazo de quince días para corregirlas. En caso contrario la propia revista se encargará de su corrección.

**“SANCHO EL SABIO”** no se identifica con los contenidos de los artículos aparecidos en ella. Prohibida la reproducción de los artículos sin autorización previa.

## BOLETÍN DE INTERCAMBIO

## ACADEMIC JOURNAL EXCHANGE ORDER

Deseamos iniciar y mantener intercambio con la Revista SANCHO EL SABIO, de la que deseamos recibir \_\_\_\_\_ volumen(es) anual(es) a partir del número \_\_\_\_\_, y que salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada nuevo volumen.

NOMBRE \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD / ORGANISMO \_\_\_\_\_

DNI / CIF. \_\_\_\_\_ TELÉFONO ( \_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_

A cambio, les remitiremos automáticamente \_\_\_\_\_ volumen(es) anual(es) de la Revista \_\_\_\_\_ que se publica trimestral / semestral / anualmente (tácheselo lo que no proceda), a partir del número \_\_\_\_\_, para lo que les enviamos junto con este Boletín un ejemplar gratuito de muestra. Renovaremos el intercambio para cada nuevo volumen mientras Vds. no den orden en contrario.

La propuesta de intercambio que aquí solicitamos estará sometida a la aprobación del Consejo de Redacción de la Revista SANCHO EL SABIO.

Enviar a: FUNDACIÓN SANCHO EL SABIO  
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS  
PASEO DE LA SENDA, 2  
01007 VITORIA-GASTEIZ  
FAX: 945 14 00 91. TEL.: 945 14 78 00

Este Boletín de Intercambio puede fotocopiarse para pedidos adicionales









"Sancho el Sabio" aldizkariak hogeigarren mendearen lehen herenaren kultur-birsotzearen azalpenekin bat egin nahi du, baita azken hamarkadan hauetako Euskal Herriaren irudi berritzalearekin. Era berean, berrogeitamagarren hamarkadaren azkenean jaiotako "Boletín de la Institución Sancho el Sabio" delakoaren hogeitabost urte emankor haien jarraipena da. "Sancho el Sabio" aldizkariak euskal kulturaren ikuspegi berria eman nahi du "Caja Vital Kutxak" finantziaturik, edozein idazlek Euskal Herriari buruz eta edozein arlotan egindako lan guztiak arabarrak eta euskaldunak bezala hartuko ditu, lanen edukina eta ideologi eta kultur esannahia begiratu gabe. Gaurko unibertsitari eta ikaslarien arteko expresio bidea izan nahi du gainera, beraien ikerketen ondorioak azal ditzaten honen bidez. Lan hau onuragarria izango delakoan gaude, eskaera zientifiko eta akademikoen eskakizuna kontutan hartzen eta aldizkariaren lehenengo garaiko histori aberastasunaren berme ezin hobearekin.

Asmo hauetako ahal izateko, aldizkariaren Zuzendaritza Kontseiluak Aholkulari Kontseiluaren laguntza du. Kontseilu honen partaideak honakoak dira, unibertsitateko irakasleak, ikertzaileak eta euskal kulturarekin harremanak dituztenak, kulturaren arlo guztiengordezki gisa. Zenbaki bakoitzean, "Sancho el Sabio" aldizkariak biltzen ditu arte, historia, hizkuntza, literatura, zuzenbidea, soziologia, eta abarren ikerketak. Eta hauetako banatzen dira sail hauen arabera: "Euskal Ikasketak", "Arabar Ikasketak", "Bibliografia eta Dokumentazioa" eta "Liburuak". "Sancho el Sabio" bere orriak eskaintzen dizkio kulturaren ikuspegi desberdinatik, gure aldizkariak 1991. urtean zituen helburuak lortzen lagunduko dion edonori.



F U N D A C I O N

**SANCHO EL SABIO**

F U N D A Z I O N



1999

11

10

10

10

10

10

10